



## BOLETÍN OFICIAL

### SUMARIO

#### AVISOS DE CURSO LEGAL

- A. Avisos Diversos
- B. Edictos Matrimoniales
- C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.

1  
16  
17

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Lima y Callao
- A. Edictos Judiciales
  - Juzgados de Paz Letrados

19

#### B. Edictos Clasificados

- Inscripción y Rectificación de Partidas • Ineficacia de Título Valor • Prescripción Adquisitiva • Sucesión Intestada • Reconocimiento de Unión de Hecho • Curatela Especial

#### C. Remates Judiciales

- Remates Bienes Inmuebles

22

- Provincias

23

## AVISOS DE CURSO LEGAL

### A. AVISOS DIVERSOS

#### TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Se notifica por Edicto conforme al artículo 229º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los siguientes pronunciamientos:

Expediente	Postor/Contratista	RUC	Número de Decreto / Acuerdo / Resolución	Decisión	Fecha del Pronunciamiento
3452/2017.TCE	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MADAOS E.I.R.L - CYSMADAOS E.I.R.L	20493559631	Resolución N° 2606-2019 TCE-S3	Se sancionó con inhabilitación temporal de cuarenta y dos (42) meses.	17.09.2019
284/2019.TCE	B & G DISTRIBUCIONES GENERALES S.A.C.	20494159075	Resolución N° 2362-2019 TCE-S3	Se sancionó con inhabilitación temporal de cinco (5) meses.	16.08.2019
4740/2018.TCE	GRUPO MELL'S E.I.R.L.	20493896475	Resolución N° 2342-2019 TCE-S2	Se sancionó con inhabilitación temporal de tres (3) meses.	15.08.2019
1365/2018.TCE	EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS GENERALES F&C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600362594	Resolución N° 2365-2019 TCE-S2	Se sancionó con inhabilitación temporal de tres (3) meses.	19.08.2019
5502/2018.TCE	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL E.I.R.L.	20440401580	Resolución N° 2366-2019 TCE-S2	Se sancionó con inhabilitación temporal de tres (3) meses.	19.08.2019
1944/2018.TCE	CORPORACION EMPRESARIAL BARRERA & GUTIERREZ S.A.C.	20568260504	Resolución N° 0500-2019 TCE-S2	Se sancionó con inhabilitación definitiva.	01.04.2019
2191/2017.TCE	EMPRESA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES MONTECITO GRANEILL S.R.L.	20538916081	Resolución N° 2347-2019 TCE-S1	Se sancionó con multa ascendente a S/2031.75 (dos mil treinta y uno con 75/100 soles) y se dispuso como medida cautelar la suspensión de su derecho de participar en cualquier procedimiento de selección en tanto no realice y comunique el pago de la multa.	15.08.2019
1063/2018.TCE	CONSTRUCCIONES JATECO E.I.R.L.	20222333602	Decreto N° 0354045	Se dispuso inicio de procedimiento administrativo sancionador.	02.04.2019
2579/2018. TCE - 2618/2018.TCE (Acumulados)	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES FDR S.A.C.	20530231420	Decreto N° 0354881	Se dispuso inicio de procedimiento administrativo sancionador.	04.04.2019

Secretaría del Tribunal - OSCE

005-1809838-1



#### PUBLICACIÓN SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión "UNDAC" del departamento de Pasco, viene realizando el SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL del bien inmueble de su propiedad, localizado en la Comunidad Campesina "San Juan Bautista de Huariaca", del distrito de Huariaca de la provincia de Pasco, del departamento y región de Pasco.

#### ACTO DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

"UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN" FILIAL "HUARIACA - CENTRO DE PRODUCCIÓN HUANCAYOC" DEL DISTRITO DE HUARIACA, EN UN ÁREA DE 87,438.00 M<sup>2</sup> Y PERÍMETRO DE 1,432.12 ML

Proceso que se realiza en mérito al D.S. N°130-2001-EF

Econ. Rubén Antonio TEJADA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

002-1809862-1



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos - SUNARP

#### MODIFICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS SUNARP - ZONA REGISTRAL N°XII-SEDE AREQUIPA

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a Concurso Público de Méritos para cubrir un cargo de Registrador Público I de la Zona Registral N°XII – Sede Arequipa.

#### CARGO VACANTE:

Oficina Registral	Cargo Estructural	Categoría/ Nivel	Remuneración	Nºde Plazas
Arequipa	Registrador Público I	P1/R1	S/ 8,700.00	1
			TOTAL	1

Dicho cargo se encuentra detallado en la página web de la SUNARP: [www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe), banner CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS.

#### REQUISITOS DEL CARGO:

Artículo 18º "Modifíquese el Manual de Organización y Funciones –MOF de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional N° 299-2010/SUNARP-SN, así como el Manual de Organización y Funciones –MOF de las Zonas Registrales aprobado mediante la Resolución del Superintendente Nacional N°235-2005/SUNARP-SN y sus modificatorias, SEGÚN EL Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.", Resolución N°372-2013-SUNARP/SN.

#### Requisitos:

- a) Ser peruano
- b) Tener título profesional de Abogado colegiado
- c) Estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio profesional respectivo.
- d) Contar con experiencia laboral como Registrador Público como mínimo de catorce (14) años
- e) Haber aprobado el Concurso Público de Méritos.

#### DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página Web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°03-2019-Z.R.N°XII – SEDE AREQUIPA. La inscripción solo podrá realizarse respecto del cargo convocado, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descartado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

#### DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida 13/20 (artículo 20º del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

#### MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el portal web de la SUNARP.	09/09/2019 al 20/09/2019
Publicación de la Convocatoria en El Peruano y diario de mayor circulación de la localidad.	25/09/2019
Inscripción de Postulantes (Solo a través de la página web de la Sunarp).	Del 26/09/2019 al 27/09/2019
Publicación de la relación de postulantes inscritos admitidos (página web de Sunarp).	30/09/2019
Plazo para presentación de Tachas (Mesa de Partes Zona Registral N°XII – Sede Arequipa) calle San Francisco N°302	Del 01/10/2019 al 03/10/2019
Resolución de Tachas	Del 04/10/2019 al 09/10/2019
Publicación de la relación de postulantes aptos para rendir examen escrito (Página web de la SUNARP)	10/10/2019
EXAMEN ESCRITO, publicación de resultados y publicación de postulantes aptos para calificación del currículum vitae (Página web de la SUNARP)	11/10/2019
Presentación de Currículum Vitae documentado	14/10/19 al 16/10/2019
CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE.	21/10/2019 al 22/10/2019
Publicación de postulantes aptos para evaluación psicológica.	23/10/2019
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.	24/10/2019
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	25/10/2019
ENTREVISTA PERSONAL.	Del 28/10/2019 al 29/10/2019
Publicación de Resultados Finales (página web de la SUNARP).	30/10/2019

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N°XII – Sede Arequipa; y son: Examen Escrito, calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal.

Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.

La publicación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae, evaluación psicológica, entrevista personal) se realizará únicamente en la página web Institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)).

La información se encontrará publicada en la web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N°03-2019-Z.R.N°XII – SEDE AREQUIPA", contendrá la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balcotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del currículum vitae y el formato de presentación
- Reglamento de Acceso a la Función Registral (requisitos para el acceso, artículo 3º y 5º)

002-1810289-1

#### EL JURADO CALIFICADOR



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Dirección General de  
Fiscalizaciones y Sanciones  
en Comunicaciones

Fe de erratas del edicto N° 005-1800174-1, publicado el 23 de agosto del 2019 en página 18 del Boletín Oficial y del edicto N° 005-1806539-1, publicado el 13 de septiembre del 2019 en página 15 del Boletín Oficial:

#### Dice:

- PRESUNTO INFRACTOR: "EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO ULUCAN S.A.C."
- PRESUNTO INFRACTOR: "EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO ILUCAN S.A.C."

002-1810233-1

## NOTIFICACIÓN

La Sub Gerencia de Investigación y Depuración de la Gerencia de Registros de Identificación ha implementado procedimiento indagatorio respecto a las siguientes inscripciones del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales; sin embargo, al haber sido infructuosas las notificaciones cursadas en su oportunidad a los titulares de éstas inscripciones, esta Sub Gerencia cumple con notificarles de conformidad con los Artículos 23º y 25º de la Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", a fin de que en un plazo de 15 días hábiles se apersonen a la Oficina Registral, Agencia y/o Punto de Atención del RENIEC más cercana a su domicilio y efectúen su descargo o aclaración correspondiente.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE
1	ABAD CASTRO FAUSTINA	00038004	726-2016/GRI/SGID/RENIEC
2	ABAD CASTRO FAUSTINA	00038004	726-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
3	ABAD CASTRO FAUSTINA	00038004	002377-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
4	ABAD CASTRO FAUSTINA	00038004	002376-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
5	ABAD PARIHUAMAN ELIAS	27663154	2472-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
6	ABISICCA SUCILLE PERCY	47662856	002776-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
7	ABISRROR VALLES TULITA LASTENIA	72234953	2675-2017/GRI/SGID/RENIEC
8	ACASIEITE LOPEZ ALEJANDRO CANDELARIO	21511639	3484-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
9	ACEVEDO TAIBE , MERCEDES	19893443	69-2018/GRI/SGID/LL/RENIEC
10	ACICLO ANTICONA FRANCISCO	19522186	7115-2017/GRI/SGID/RENIEC
11	ADOLFO CORONEL DAVILA	16778712	552-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
12	ADRIANO PAREDES KAREN ANGELA	44106109	2696-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
13	AGUAYO AREVALO GUILLERMO ARTURO	06480370	1185-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
14	AGUERO ESPINOZA , JORGE	40177381	1770-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
15	AGUERO ESPINOZA JORGE	40177381	1771-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
16	AGUILAR ANDERSON ALEXIS ARANI	42272292	1889-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
17	AGUILERA FLORES , EVELIN	44142811	2562-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
18	AGUILERA FLORES , EVELIN	44142811	2563-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
19	AGUIRRE SILVA EVELYN NERY	48548601	2025-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
20	AGUSTIN RENGIFO WALTER	21145617	6702-2015/GRI/SGID/HC/RENIEC
21	AHUANARI TANGOA ROBERT	80245428	1778-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
22	AHUANARI YAHUARCANI MELANIA	05346928	2171-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
23	ALBA VALLADARES KEVIN JAIR	60609230	002557-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
24	ALBA VALLADARES KEVIN JAIR	60609230	002559-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
25	ALDANA RIVERA CESAR JENRY	41956736	108-2019/GRI/SGID/LL/RENIEC
26	ALEJANDRIA CARRERO ALCIDES	00833045	2921-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
27	ALIAGA CASUSOL CARLOS ALFONSO	10774051	2879-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
28	ALIAGA CORTEZ , JULIA MAGNA	08077238	002716-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
29	ALIAGA QUISPE DEMETRIO	20565048	1897-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
30	ALMANZA MEDINA MARILU	31171952	2977-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
31	ALMERCIO HUERTA CARMEN YOLANDA	09773732	15030-2016/GRI/SGDI/RENIEC
32	ALMONARI CANANGO YOLANDA	04324749	1168-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
33	ALVARADO HERRERA HERLINDA	61056647	1928-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
34	ALVARADO HERRERA MELISA	48881540	1929-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
35	AMBROSIO OSPINO ESMERALDA LUZ	79423207	2098-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
36	ANCALLE HUAMANCICA EDUARDO EDWIN	62333774	1198-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
37	ANCCO MAMANI LIZ MAYUMI	77340929	19233-2017/GRI/SGID/RENIEC
38	ANDRADE TAPIA JUANA SARA	41502961	002799-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
39	ANGELES ZACARIAS MIGUEL	33732068	1660-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
40	ANGUASH ANTICH ALEX ATER	76273678	780-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
41	ANTESANA GONZALES ANTONIA	20089855	22667-2015/GRI/SGDI/RENIEC
42	APAZA MARCILLA VILLACA URIEL	23946251	2861-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
43	APAZA MENDOZA ORLANDO	42017422	20141-2016/GRI/SGDI/RENIEC
44	APAZA MENDOZA ORLANDO RAUL	30668467	20146-2016/GRI/SGDI/RENIEC
45	APAZA PADILLA OSCAR CESAR	80004787	78-2019/GRI/SGID/LL/RENIEC
46	APOLINARIO NAULA LUIS	80027801	1232-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
47	AQUINO INOCENCIO JUAN	23176346	22630-2013/GRI/SGDI/RENIEC
48	AQUINO LOPEZ SILVERIO	23164638	2970-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
49	ARAUJO FERNANDEZ TEODORA	28690473	20612-2015/GRI/SGDI/RENIEC
50	ARAUJO FERNANDEZ TEODORA	23935000	20613-2015/GRI/SGDI/RENIEC
51	ARIAS CAMASCA LUCY MARLEY	77132628	2583-2018/GRI/SGID/RENIEC
52	ARIAS NAVARRO KATHERINE ROXANA	74303742	2623-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
53	ARIMUYA CAHUAZA ELENA	48829563	805-2019/GRI/SGDI/HC/RENIEC
54	ARIMUYA CAHUAZA ELENA	48829563	805-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
55	ARIRAMA RUE LUIS FERNANDO	05321934	1459-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
56	ARMAS MUÑOZ PEDRO MERCEDES	18059116	1454-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
57	ARNAO ZARAVIA JOSE ADRIAN	07289251	2312-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
58	AROCUTIPA AROCUTIPA ERASMO	422889435	002720-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
59	AROSQUIPA UMIYAURO EDISON	74127611	1987-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
60	AROSQUIPA UMIYAURO EDISON	74127611	1990-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
61	ARTEAGA ALVARADO MARIA CATALINA	06971174	1223-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
62	ARTEAGA DIAZ HONELENA	27284984	4524-2017/GRI/SGID/HC/RENIEC
63	ASPAGO SABOYA KELVIN	805006613	3076-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
64	ATENCIO SILVA NICUDEMOS	01792897	806-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
65	ATI MAMANI , RICARDO	44069414	2607-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
66	AUCALLA MORILLO MARIANELA LETICIA	75943712	1076-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
67	AUDIAZ ROJAS JOSE ALEXANDER	00838445	714-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
68	AYASTA LLUEN ANTONIO	16556179	3054-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
69	BALLADARES CAMPANA , SANTIAGO	00326358	002618-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
70	BALTAZAR HUAMAN ALIPIO	80497465	1775-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
71	BALTAZAR HUARANGA JULIAN	22454105	1654-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
72	BANEZ MEDALLA BAUDILIO	32268246	2129-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
73	BARBARAN SANCHEZ LUCI	42454522	1659-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
74	BARCO MORETO STALIN	46753950	1714-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
75	BARCO MORETO STALIN	46753950	3200-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
76	BARDALES SANCHEZ ROSA	02691356	782-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
77	BARREDA CALLANAUAPA AMADO MARIO	09289536	001725-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
78	BARTOLO MARAVI ORDALICO ELIAS	20071912	1729-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
79	BAUTISTA ZAPATA WILLIAM ARTURO	16707085	002619-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
80	BELLO VILLEGRAS MARTIN ORLANDO	06670362	526-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
81	BELMONT REJAS GERARDO	28290008	907-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
82	BELTRAN ZENTENO FILEE	06774344	1436-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
83	BENAVIDEZ GONZALES JOSE HUMBERTO	00835555	840-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
84	BENDEZU CARRERA TEOFILO	28699865	2435-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
85	BERNAL FABIAN WALTER	80139202	786-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
86	BERNARDO CHAHUA AMADEO PEDRO	20558870	1211-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
87	BERRIO VEGA AUGUSTO	24704295	2858-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
88	BETANCUR HUAYNACHO RUFINO	02274334	1855-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
89	BOMBILLA COILA , LEONCIA	29500788	002688-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
90	BORSTELMANN SEGURA ADRIAN ENRIQUE	77335829	2521-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
91	BRICENO MAURICIO MARQUITA MARGARITA	46227938	836-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
92	BRICENO MURGA MARQUITA MARGARITA	19534356	837-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
93	BRICENO VALDIVIA EMILIO SANTOS	48942400	3597-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
94	BURGOS CALDERON GAUDIOSA	17855929	1532-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
95	PUTRON MAQUERA JUANA	01792174	2029-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
96	CABANILLAS LEON CLAUDIO	S/N	3732-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
97	CABELLOS LOPEZ GREGORIO	43267931	1992-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
98	CABRERA CARBAJO JESUS FRANCISCO	21450688	1875-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
99	CABRERA VALENCIA EVA NATHALY	71717289	1872-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
100	CACALLICA DE MAMANI LUCIA PARE	00414258	002361-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
101	CACERES CALDERON ESTANISLAO	02261035	900-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
102	CAHUANA VILCA MARGIORA YESENIA BETZABE	77151617	001864-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
103	CALCINA PENA WALTER JAVIER	46515615	7405-2017/GRI/SGID/RENIEC
104	CALDERON ESCOBAL AURELIA MARIBEL	47408260	2839-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
105	CALDERON TENORIO BUENAVVENTURA	22084261	002781-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
106	CALLE GARCIA , EDILBERTO	47380334	81-2018/GRI/SGID/LL/RENIEC
107	CALLE GARCIA , HERNAN	47379951	82-2018/GRI/SGID/LL/RENIEC

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE
108	CAMA DIAZ ARTURO	23016429	4702-2017/GRI/SGID/HC/RENIEC
109	CAMARENA VELIZ CIRILO	20404173	848-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
110	CAMPOS SANCHEZ LUCIANO	19537302	1599-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
111	CANARY VEGA BARTON AMERICO	06307164	3639-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
112	CANCINO JUSTO JHON ALEXIS	63466067	2613-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
113	CANDIA AVALOS NELY	48611516	1959-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
114	CANDIA AVALOS NELY	48611516	1960-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
115	CANO NEYRA LUCIANO CLEMENTE	25670610	2247-2014/GRI/SGDI/RENIEC
116	CAPCHA DENEGRI MERCEDES ROXANA	40082287	19141-2017/GRI/SGID/RENIEC
117	CAPISTRANO MELO CINTIA GECEANIA	70609199	144-2019/GRI/SGID/HYC/RENIEC
118	CARBAJAL PARAVE JOHN FRANCIS	25582783	3033-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
119	CARDENAS AREVALO ARELITH	44304513	1605-2018/GRI/SGID/RENIEC
120	CARDENAS ATAYAURI MARY LIZ	48200490	002190-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
121	CARDENAS ESPIRITU FREDDY ALEX	21261559	987-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
122	CARDENAS ORTEGA FRANCISCO		



## NOTIFICACIÓN

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE
215	DAMIANO HUAYANA TOMAS	31127570	002713-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
216	DANNY CRISTHIAN CHIPILE LIVISE	73432579	783-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
217	DAVALOS HUARACHI, JESUS	09526381	001709-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
218	DE LA CRUZ CASTILLO, NANCY	80593802	70-2018/GRI/SGID/LL/RENEC
219	DE LA CRUZ LANDEO ADRIAN	21125982	8290-2017/GRI/SGID/RENEC
220	DE LA CRUZ SANDOVAL JOSE SEBASTIAN	19566172	2847-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
221	DEL AGUILA MELENDEZ ALFREDO	00190856	1499-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
222	DEL AGUILA MURO DE PEREZ , CECILIA	08067896	002801-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
223	DEL AGUILA VALENCIA, GILDA	05612573	65-2018/GRI/SGID/LL/RENEC
224	DEL AGUILA VALENCIA, GILDA	05612573	66-2018/GRI/SGID/LL/RENEC
225	DEL AGUILA VILCA , RUBEN	42399516	002515-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
226	DELGADO PEREZ DANIEL ALEX	70818712	61-2019/GRI/SGID/LL/RENEC
227	DEPAZ ROBLES , EUSTAQUIO CIRO	16004492	2646-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
228	DEXTRE TORRE , DANIEL OSCAR	31761544	688-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
229	DIAZ BERNA NEISI JANINA	48310847	1403-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
230	DIAZ BERNAL NEISI JANINA	71125135	1405-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
231	DIAZ CHAVEZ TEOFILO	33322513	1490-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
232	DIAZ COTRINA BETTY DORLICZA	42617668	59-2018/GRI/SGID/LL/RENEC
233	DIAZ GUTIERREZ , JORGE	29558278	002686-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
234	DIAZ IBARRA, AURORA	23992728	1738-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
235	DIAZ LABAJOS JULIO	48581749	1762-2019/GRI/SGID/RENEC
236	DIAZ QUIJADA JORGE	04350724	2005-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
237	DIAZ VARGAS MARCOS	08058568	2433-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
238	DIAZ VARGAS MARCOS	08058568	2434-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
239	DOMINGUEZ DENOS APOLINAR	29314753	3040-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
240	DURAN MATOS, RONAL PERCY	43368838	583-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
241	EBARISTO CRUZ, JUAN GUILLERMO	33335704	14837-2017/GRI/SGID/RENEC
242	ECHEVARRIA CAPCHA NELSON CRISTHIAN	42971282	1918-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
243	ECHEVARRIA HUAROCO ANDY LUIGUI	76832865	2115-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
244	ECHEVARRIA VALLE SEGUNDO MOISES	22979935	3866-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
245	ELIAS FERREYRA JORGE	43836770	829-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
246	ELIAS FERREYRA JORGE	43836770	830-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
247	ELIAS SOLORZANO JEJOVA ALVINO	05405840	830-2019/GRI/SGDI/HC/RENEC
248	ENRIQUEZ AVILA DIANA EDIT	80359310	1122-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
249	ERCILIA CAMELOS LUCY	80381690	83-2019/GRI/SGID/LL/RENEC
250	ESCOBAR HUAMAN JORGE	23471656	17252-2016/GRI/SGDI/RENEC
251	ESCUADERO CHINCHAYHUARA GEISEN	47739903	1440-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
252	ESPINAR ICAHUATE ROGER RONER	72046129	2635-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
253	ESPINAR ICAHUATE ROGER RONI	47631056	2634-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
254	ESPIÑO GONZALES DELQUN FELIX	48963161	2950-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
255	ESPIÑOZA CIRIACO IGNACIO JACINTO	32113906	2993-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
256	ESPIÑOZA HUAYANAY MARDONIO	15620855	002662-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
257	ESPIÑOZA HUAYANAY MARDONIO	15620855	002661-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
258	ESPIÑOZA MACHACUAY BALVINA FLOR	43263458	3881-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
259	ESPIÑOZA MONTES MAXIMO	20545348	2339-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
260	ESPIÑOZA POZO REYNA ESTHEFANY	76942074	2219-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
261	ESPIÑOZA RAMIREZ RODOLFO	27673043	1488-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
262	ESPIÑOZA ZABAleta SANTOS	32988789	3762-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
263	ESPIÑOZA ZAVALETa, SARAGOSO	80260169	3760-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
264	ESPIÑOZA ZUNIGA , FERNANDO	80351000	002182-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
265	ESPIRITO BOCA Negra MENA	48711484	1210-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
266	ESTELA CALDERON BERTHA	23006201	002742-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
267	ESTRADA SAAVEDRA , CIRILA	80592449	8900-2016/GRI/SGDI/RENEC
268	EUGENIO VALDERRAMA SANTOS ELADIO	48827925	00025-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
269	EUGENIO VALDERRAMA SANTOS ELADIO	48827925	25-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
270	FALLA TERRONES RICARDO ALEJANDRO	16570106	2370-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
271	FARRONAN SUCLUPE SEGUNDO	00973579	3209-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
272	FARRONAN SUCLUPE SEGUNDO	00968832	3210-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
273	FERNANDEZ ANGLAS REYMONDO FAUSTO	20535413	953-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
274	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO	27662398	3635-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
275	FERNANDEZ HUYNAPATA MIGUEL	80094783	2555-2018/GRI/SGID/RENEC
276	FERNANDEZ MELGAREJO ROSAS	07997531	1252-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
277	FERRER MELGAREJO LUZ MERY	44009661	2928-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
278	FIGUEROA SAL Y ROSAS RUBEN MARCO	31632735	1130-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
279	FLORES FANARRAGA , JUAN CARLOS	21871125	86-2018/GRI/SGID/LL/RENEC
280	FLORES FLORES TERESA	48984367	002731-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
281	FLORES HUAMAN FELICIANO	04828175	2936-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
282	FLORES MORE RUFINO	02727720	2475-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
283	FLORES SANASIN MANUEL	80435110	446-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
284	FLORES ZARATE URBANO WILFREDO	20414826	471-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
285	FRANCHINI ANDI ADILZON	21148419	969-2015/GRI/SGID/RENEC
286	FRANCHINI PAPA EDILSON	00174204	968-2015/GRI/SGID/RENEC
287	Fuentes Pachas ROBERTO BENITO	43596978	1366-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
288	GABILAN DE LA CRUZ MARIA ELENA	10797612	1835-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
289	GALLARDO MENDOZA SEGUNDO PABLO	16405741	1619-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
290	GALLARDO MENDOZA SEGUNDO PABLO	16405741	1620-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
291	GALVAN PATINO LEON LAURO	19902515	3350-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
292	GALVAN SAUME NISDIE	77377000	16298-2017/GRI/SGID/HC/RENEC
293	GAMARRA TAFUR ALEJANDRO	22493026	003858-2014/GRI/SGID/RENEC
294	GARATE GARATE , CARMEN	43113944	002614-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
295	GARCIA ARTUNDUAGA GIANCARLO	43929600	1227-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
296	GARCIA CALDERON TERESA MANUELA	18039030	989-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
297	GARCIA CASQUIN EDILBERTO	42570186	3413-2017/GRI/SGID/RENEC
298	GARCIA CRUZ GUSTAVO OLMAR	17996679	14875-2017/GRI/SGID/RENEC
299	GARCIA GARCIA FROLAN	80481151	2342-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
300	GARCIA GARCIA FROLAN	80481151	002341-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
301	GARCIA HUAMAN ERASMO	20091668	541-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
302	GARCIA RAFAEL JHONY	76875179	2908-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
303	GARCIA SALAS MARIA MERCEDES	70097243	1829-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
304	GERARDA TTITO MENDOZA	48793660	16816-2015/GRI/SGID/RENEC
305	GIRALDA TTITO MENDOZA	24804910	16814-2015/GRI/SGID/RENEC
306	GOILA QUISPE EXACC	10467603	002658-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
307	GOMEZ ESPINOZA BERTA PETRONILA	25500401	2287-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
308	GOMEZ LANCHIPA TIAGO ANDRE	48516703	7407-2017/GRI/SGID/RENEC
309	GOMEZ OROSCO DAMIAN	28214869	1327-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
310	GOMEZ SANCHEZ MARTIN	17869772	827-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
311	GOMEZ VELA INES AURISTELA	47326442	2960-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
312	GONGORA MELENDEZ JORGE LUIS	05296385	11832-2017/GRI/SGID/RENEC
313	GONGORA MELENDEZ JORGE LUIS	05296385	11864-2017/GRI/SGID/RENEC
314	GONZALES CASTEROQUE ELEAZAR	05847097	12059-2015/GRI/SGID/HC/RENEC
315	GONZALES DE AYASTA MARIA	16556180	3056-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
316	GONZALES DIBURGA NICANOR	41440124	2301-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
317	GONZALES GUARDIA , CLOTILDE MAGALI	42031403	2664-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
318	GONZALES GUILLEN, CELINA	44177437	93-2018/GRI/SGID/LL/RENEC
319	GONZALES QUISPE JUANITA	28709538	57-2019/GRI/SGID/LL/RENEC
320	GONZALEZ JULCA JOSE ALEJANDRO	46315173	7079-2017/GRI/SGID/RENEC
321	GRANDEZ CHOCACA ROBERT MANUEL	21867329	24-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
322	GRIMALDO RODRIGO, MARINO	09061449	3808-2018/GRI/SGID/RENEC
323	GUADALUPE VENANCIO LEMUEL WALTER	21260525	4262-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
324	GUERRA ISUIZA BENJAMIN	40018899	001052-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
325	GUERRERO CAMPOS NELLY	43892978	847-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
326	GUERRERO COBA MARIA	42013954	0102744-2018/GRI/SGDI/HC/RENEC

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE
327	GUEVARA DAVILA RODOLFO	16404669	2363-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
328	GUEVARA DELGADO , ZENOBIO	27664585	002103-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
329	GUEVARA PORTOCARRERO SALVADOR	33784044	902-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
330	GUSMAN YAMANUA SEGUNDO	33580568	2926-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
331	GUTIERREZ COSSIO JUAN MANUEL	08173968	1892-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
332	GUTIERREZ LEON MANUEL	42025590	1373-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
333	GUTIERREZ MEJIA JORGE LUIS	43478315	1171-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
334	GUZMAN ESCOBAR AURELIA MARIVEL	48112862	2838-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
335	GUZMAN REYNA JAVIER FERNANDO	43424348	1774-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
336	HANCO VILCA MARIANO CIRILO	02041544	2976-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
337	HANCO VILCA MARIANO CIRILO	02536467	2978

# NOTIFICACIÓN

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE
439	LOYOLA JIRON MERILUZ	80059527	18488-2016/GRI/SGID/RENIEC
440	LOZA ARQUINIO CARMEN MARGARITA	15849571	1089-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
441	LOZA QUISPE ANA	40079211	3211-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
442	LOZANO FERNANDEZ , IDELMER	44573372	002314-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
443	LOZANO SANCHEZ ALBERTO ABELARDO	41164659	2964-2017/GRI/SGID/HC/RENIEC
444	LUCAS QUISPE ANTONIO	07471146	1592-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
445	LUJAN ZAVALETA AUGUSTO EMILIANO	32600382	1910-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
446	LUJANO COILA CRISTINA	01250450	855-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
447	LUQUE HANCCO NICOLOSA LUISA	80670369	3388-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
448	LUQUE HANCCO NICOLOSA LUISA	02285513	3390-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
449	LUQUE HANCCO NICOLOSA LUISA	02285513	3393-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
450	MACCA MURI LOS MIGUEL	48744347	001930-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
451	MACHACA FLORES TOMAS FRANCISCO	01221730	3738-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
452	MACHACA FLORES TOMAS FRANCISCO	01280828	767-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
453	MACHACA MAMANI JUAN	01536400	850-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
454	MACHOA CUSSURICHE CESAR AUGUSTO	04812909	537-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
455	MACHOA PALMA DEYYVY	48701215	22314-2016/GRI/SGID/RENIEC
456	MACHOA PALMA LLERLELIN	77331606	22313-2016/GRI/SGID/RENIEC
457	MALAGA BERNAL , ELSA MARCELINA	42133811	2534-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
458	MALLQUI LLAMOCCHA IDA ANTONIA	80680599	1258-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
459	MAMANI ANCCO JOSE ERNESTO	01701639	015090-2017/GRI/SGID/RENIEC
460	MAMANI CARI OSCAR	80028131	2770-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
461	MAMANI CCAHUANA MARIANO	15610522	2780-2019/GRI/SGID/RENIEC
462	MAMANI JACASTO , JUAN	46176784	2611-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
463	MAMANI MAMANI , NELY	42741047	001978-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
464	MAMANI MAMANI NELY	42741047	1974-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
465	MAMANI MAMANI ORESTES	40249031	3213-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
466	MAMANI QUISPE , GUILLERMO	S/N	2612-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
467	MANAY SANCHEZ ANTERO	16426766	691-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
468	MANCCO FLOREZ , JULIANA	25193769	77-2018/GRI/SGID/LL/RENIEC
469	MANCHINARI WENENGER ANA	05931241	58-2019/GRI/SGID/LL/RENIEC
470	MANCO TAQUIR JOSE TEOFILO	08636362	2627-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
471	MANTARI PAREDES VICTOR	23550655	1008-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
472	MANTILLA SEGURA MARIA MAGDALENA	48903466	700-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
473	MANZANARES CACERES JULIO	01215573	2772-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
474	MARRUFO MONTOYA SEGUNDO	16547726	23525-2015/GRI/SGID/RENIEC
475	MARTELL PALACIOS DIEGO ALONSO	76060405	14003-2015/GRI/SGID/RENIEC
476	MARTINEZ AYALA GASPAR	02800937	1178-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
477	MARTINEZ DIAZ ANYELO BRANYER	77916630	002569-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
478	MATAMOROS PAITAN CARMEN ROSA	23276685	1519-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
479	MATAMOROS PAITAN CARMEN ROSA	23276685	889-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
480	MATIAS EVANAN SERGIO	28267216	2669-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
481	MAUCAYILLE YAIRUS FELICITAS	31151022	1837-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
482	MAYHUA SANCHEZ NOLASCO	23903707	990-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
483	MAYLLE PONCE JUAN	22445267	3023-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
484	MAYS CARHUAMACA JUANA MILAIDY	78015403	243-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
485	MAYS CARHUAMACA JUANA MILAIDY	78015403	245-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
486	MAYSHSLOWE TELLO GIOVANNA LEYLER	40849826	3139-2017/GRI/SGID/HC/RENIEC
487	MAYTA LUQUE SATURNINO OCTAVIO	29594578	1145-2019/GRI/SGID/RENIEC
488	MAZA PENA MARTHA	45322316	1773-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
489	MEDINA CUENTAS DANIEL RICARDO	10305406	22631-2013/GRI/SGDI/RENIEC
490	MEDINA GUEVARON JESUS ANTONIO	33812413	2285-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
491	MEDINA QUISPE ALEXANDER	44073767	877-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
492	MEDINA VASQUEZ , CELINDA	15697503	2256-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
493	MELENDRES DOMINGUEZ MARIA ANGELITA	78288369	7145-2017/GRI/SGID/RENIEC
494	MENDOZA CCOICAPOZA , IVIS INES	44769484	002565-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
495	MENDOZA GAMARRA , BLANCA AZUCENA	17847488	2013-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
496	MENDOZA JARAMILLO LUIS ALBERTO	46392707	26469-2014/GRI/SGDI/RENIEC
497	MENDOZA ORUNA ELIA LUCIA	48817445	55-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
498	MENDOZA TAPIA , ELIZABETH	43353800	2267-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
499	MENESES ESPILCO MARIBEL MAURISIA	40800184	1690-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
500	MERINO AREVALO JOSE ANTONIO	09064745	2429-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
501	MERMA CAMINO OLGA GENOVEVA	48995130	1328-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
502	MEZA TORRES ANA DEL ROSARIO	72209636	000043-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
503	MILIAN MILAN ELMER FERNANDO	41146236	3888-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
504	MIYASHIRO RIVERA ARMANDO	42076934	1033-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
505	MOLINA MASIAS ALEXIS FRANK	76324182	1088-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
506	MOLINA PALOMINO ALEJANDRINA	45293652	002666-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
507	MOLINA REYES GABY JOSEFINA	30832670	476-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
508	MONTALBAN PENA FRANKLIN MIGUEL	42803235	610-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
509	MONTALVAN PENA WALTER	47794036	603-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
510	MORA LEON ALEJANDRINA DONATA	80116619	4093-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
511	MORALES AGUERO , ROLANDO	30676247	2719-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
512	MORALES EVANGELISTA MAYUMI SHITA	31665225	002831-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
513	MORENO RODRIGUEZ SANTOS EDUVINA	43418193	20512-2016/GRI/SGDI/RENIEC
514	MORETO SANCHEZ IVAN CARLOS	41844339	1884-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
515	MOROCHO ROJAS MARIA OLGA	33827175	16209-2016/GRI/SGDI/RENIEC
516	MOSQUERA PAJARES LIDIA MARGARITA	16794110	639-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
517	MOSQUERA PAJARES LIDIA MARGARITA	16794110	653-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
518	MOYA GUARNIZ ANA CECILIA	10270107	1658-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
519	MOYA SOTO ISRAEL SAMON	15958590	2125-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
520	MOZOMBITE VARGAS RUBEN	00156815	3068-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
521	MUNOS SAMBRANO ARENIS	80394284	002741-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
522	MUNOZ PALACIOS AYDEE	43364797	3407-2015/GRI/SGDI/RENIEC
523	MUNOZ SOTO , MIGUEL DANTE	44163655	002566-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
524	MUSTAFA IBRAHM , SAMER ZUHEIR	42031690	2503-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
525	NAGAHAMA RODRIGUEZ JUAN MANUEL	19325084	15007-2016/GRI/SGDI/RENIEC
526	NAPA VDA DE ROJAS MARIA ISABEL	21831431	3062-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
527	NATIVIDAD RIOS LIZ AIDE	45659802	3798-2017/GRI/SGID/HC/RENIEC
528	NAVARRO ROMERO DE NIETO ROSA ADELINA	07542975	2943-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
529	NAVARRO VALLES ELEAZAR	05708423	87-2019/GRI/SGID/LL/RENIEC
530	NEQUEREMA AHUANARI DIONICIO	44016608	2089-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
531	NINO PEREZ KIMBERLY JANNELY	76925683	002268-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
532	NISHIMURA QUISPE NEYMAR ALEJANDRO	81320561	602-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
533	NOLASCO NOVELA MANUEL TEODORO	19925080	2923-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
534	NURENA JAUREGUI ANSELMO MIGUEL	09260092	2531-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
535	NAUPAS GALVEZ JOSE LUIS	06959672	1679-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
536	OBANDO HUMAREDA VILMA	40675460	831-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
537	OCAMPO GUERRA , ONE	05860452	002266-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
538	OJOSE HUAMANI MAURA	20576726	813-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
539	OLARTE SIERRA ANDY	75620860	13774-2017/GRI/SGID/RENIEC
540	ORDONEZ LAVERIANO PEDRO	80407418	3627-2018/GRI/SGID/RENIEC
541	OREGON SINCHE DIEGO FERNANDO	77464362	3513-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
542	ORTEGA NAUPA LITA	28682347	461-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
543	ORTEGA OTINIANO FLORENTINA	00338906	1061-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
544	ORTEGA SANTIAGO ABDIAS FILEMON	22885218	1926-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
545	ORTIZ JARA ANTONIO	32266604	3440-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
546	OTANTA CANOJO JAVIER	63158710	010866-2017/GRI/SGID/RENIEC
547	OTERO CANACHO MAX FRANCISCO	08491880	2391-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
548	PACAYA DAHUA JHON KEVIN	49951850	002164-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
549	PACAYA FLORES SEGUNDO	23173533	2279-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
550	PACHECO CONDORI HEBER	63373421	1087-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE
551	PACHECO LAVADO MIRIAM DORIS	61090523	3232-2017/GRI/SGID/RENIEC
552	PACHECO LOPEZ ZOILA CONSUELO	09927921	1719-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
553	PACHECO MENESES ANA MARIA	43031207	1503-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
554	PACHECO MENESES MARIA	20553347	1505-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
555	PAISIG FERNANDEZ MARIA ALCIRA	27080930	589-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
556	PAISIG FERNANDEZ MARIA ALCIRA	27080930	590-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
557	PALACIOS TUNTERICO DARIO ARMANDO	46479587	3029-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
558	PALOMINO JUAREZ JUAN LUIS	44506856	2645-2018/GRI/SGID/HC/RENIEC
559	PALOMINO MATAMOROS JULIA	40595981	001215-2017/GRI/SGID/RENIEC
560	PALOMINO SANCA FELIPE DE JESUS	25203261	1520-2019/GRI/SGID/HC/RENIEC
561	PANIURA PUMA JULIO	31433959	71-2018/GRI/SGID/LL/RENIEC
562	PAREDES AGRE		



# NOTIFICACIÓN

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE
663	RODRIGUEZ SIFUENTES SIXTO	19556378	1157-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
664	ROJAS CABRERA, IRMA SECUNDINA	43801235	10263-2016/GRI/SGID/HC/RENEC
665	ROJAS DOMINGUEZ PAOLA FRANCISCA	22994244	657-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
666	ROJAS LEON DANY DANIEL	40713344	2717-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
667	ROJAS LEON RUTH ROSA	47955241	2320-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
668	ROJAS LOPEZ REYNALDO EDISON	70332998	51-2019/GRI/SGID/RAPD/RENEC
669	ROJAS PEZO SONIA MARIA	80271642	2208-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
670	ROJAS ROJAS ROCIO KARINA	76648927	2305-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
671	ROLDAN ALFARO ALICIA MILLY	44309101	001034-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
672	ROLDAN ALFARO ALICIA MILLY	44309101	1034-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
673	ROMAN ESTELA EYLER	75406405	3689-2018/GRI/SGID/RENEC
674	ROMERO ALEJOS NELLY MANUELA	76797787	2972-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
675	ROMERO BOBADILLA NORCA	40642690	1202-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
676	ROMERO GONZALEZ DAMIAN	22996960	1447-2019/GRI/SGID/RENEC
677	ROMERO GONZALEZ DAMIAN	22996960	793-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
678	ROMERO INGAR SILVIA ROCIO	07643955	1869-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
679	ROMERO QUISPE JERONIMO	23825185	2334-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
680	ROMERO REYES ROSA YANET	10687967	20667-2016/GRI/SGID/RENEC
681	ROMERO TONE FROYLAN	29284584	2756-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
682	ROSDA QUISPE LEONARDO	25217580	1819-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
683	ROSALES CONDORI JUAN	29574617	927-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
684	ROSALES GOMEZ GUDELIA	76238632	000475-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
685	ROSALINA DAMIAN CATALAN	43366636	1013-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
686	ROTTE HUAMAN MARIA	80063756	2185-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
687	RUBIO RODRIGUEZ VARONI MARIANO	80788404	1500-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
688	RUFASTO DIAZ ESMILA ESTHERLY	40784384	7099-2017/GRI/SGID/RENEC
689	RUGEL SANCHEZ PEDRO	33580265	002511-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
690	RUIZ JIMENEZ LUCIANO	03629670	25840-2014/GRI/SGID/RENEC
691	RUIZ VALLES TULITA LASTENIA	70231390	2669-2017/GRI/SGID/RENEC
692	RUIZ VASQUEZ PACIFICO	27718994	3266-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
693	RUMICHE RODRIGUEZ ANDY	48261381	101-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
694	RUTH MARLENI CANDIA OCHOA	61715039	2312-2017/GRI/SGID/RENEC
695	SAAVEDRA MENDOZA JOEL	05712445	002046-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
696	SABOYA LOPEZ CLAUDIA CAROLINA	76428077	2542-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
697	SABOYA LOPEZ CLAUDIA CAROLINA	76428077	2538-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
698	SABOYA QUEZADA RUYBER	46442385	3016-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
699	SALAZAR CALCUMANI PABLO ELIAS	09046701	546-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
700	SALAZAR CORONADO REYES	27662473	742-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
701	SALAZAR LIMACHI ALEJANDRO	00513621	2966-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
702	SALAZAR PILCO ALEJANDRINA	04960587	1028-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
703	SALAZAR SALDANA ELVIS JORGE	46274664	2919-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
704	SALCEDO SOTO JESUS ESTIF	76913424	757-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
705	SALDANA QUIJANO RODOLFO	45482382	615-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
706	SALHUA CHOQUE ROSAURA	24784867	77-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
707	SALHUA CHOQUE VICENTINA	48630535	76-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
708	SALIRROSAS CUEVA SALOMON	48957681	002645-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
709	SALVA CALDERON MARIO	19973949	418-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
710	SAMANIEGO ROJAS BLANCA ROSARIO	45985739	670-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
711	SAMUDIO NAZARIO , HILARIO	00186469	24326-2016/GRI/SGDI/RENEC
712	SAMUDIO NAZARIO , HILARIO	00186469	24327-2016/GRI/SGDI/RENEC
713	SANCHEZ CANTENO ELEO	40902092	1003-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
714	SANCHEZ CIEZA MARIA TERESA	44251435	002677-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
715	SANCHEZ DIAZ LEONCIO	80191296	2990-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
716	SANCHEZ DIAZ VIVIANA	00801210	1044-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
717	SANCHEZ FERIA ANA ISABEL	80663106	1543-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
718	SANCHEZ QUISPE MANUEL SEBERINO	48898146	1037-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
719	SANCHEZ RIVERA LEODAN	80294774	785-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
720	SANCHEZ RIVERA LEONIDAS	41143309	784-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
721	SANCHEZ ROJAS JORGE HERNAN	09448537	1945-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
722	SANCHEZ SEGURA DE MONTES SARA	16768874	3107-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
723	SANTANA QUISPE MILDNER	47363389	2465-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
724	SANTIAGO SUAREZ NILTO	00165190	002026-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
725	SANTILLAN SANTILLAN , DAMICELA	42226259	22907-2016/GRI/SGDI/RENEC
726	SARAYASI BARRETO ZENOVIA	24812116	874-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
727	SAYAS LAURENTE ROLANDO	23459543	2680-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
728	SEGOVIA FRANCO HUGO	24977594	1086-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
729	SEGURA RIMARI JESUS	43206412	2199-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
730	SEJEKAM KASEM MALICIA EDIA	47784451	17020-2016/GRI/SGDI/RENEC
731	SEMBRERA SANTOS , JULIA	48960950	001720-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
732	SERAPIO RAYMONDI TACO NINASUME	45966943	16290-2017/GRI/SGID/RENEC
733	SERNAQUE OCHOA CARLOS MANUEL	07897808	001711-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
734	SERNAQUE OCHOA CARLOS MANUEL	07897808	1711-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
735	SIFUENTES TUISMÁ , DIANA CAROLINA	43031860	002718-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
736	SILVA CHAMORRO JOSE ANTONIO	40127104	1515-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
737	SILVA MARIN , ANTONIA	80158922	68-2018/GRI/SGID/LL/RENEC
738	SILVA SILVA CESAR AUGUSTO	09533135	1514-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
739	SILVA SOLIS , ANTONIO	05287863	1758-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
740	SIMPETEGUI VALLEJOS NILSON	27387335	2461-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
741	SINACAY DA SOUZA JOHE MAGNO	47368627	2958-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
742	SOLIS LASTRA INES LILIANA	07528078	896-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
743	SOLIS SIERRA ANDRES HELVER	48847149	13778-2017/GRI/SGID/RENEC
744	SORJANO ALVARADO LEOCADIA	48195417	2902-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
745	SOTO BRUNO ENRIQUE DAMIAN	73270392	4098-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
746	SUAREZ ESPINOZA SUSANA CLARA	22671755	781-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
747	SULCA AMBROSIO GREGORIO	19953864	1474-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
748	SULCA GOMEZ CECILIA	41109501	002706-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
749	SULLCA CONTRERAS , MARGARITA	44113173	002701-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
750	SULLCA HUAMANI JAIME RICARDO EXALTACION	47016036	2689-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
751	SULLCA HUAMANI JAIME RICARDO EXALTACION	47016036	2674-2018/GRI/SGID/HC/RENEC
752	SUMIRE CHAMPI PEDRO	24709469	1760-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
753	SUNA MAMANI JULIANA	25129479	0513-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
754	SUNA MAMANI JULIANA	25129479	513-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
755	SUPO EDAGAR JUAN	80219762	2925-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
756	TACO TACO , YNGRID	43427978	20150-2016/GRI/SGDI/RENEC
757	TACO VERAMENDI RAUL	72095161	2464-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
758	TAIPE LAPA ALEJANDRO	28602808	940-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
759	TAIPE MAGINA GLICERIO	19830112	3013-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
760	TAIPE VICENCIO HECTOR ALVINO	04803148	1065-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
761	TANTALEAN ZAVALA CATHERINE	74025675	002644-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
762	TAPIA PALOMINO SEGUNDO MERCEDES	27996788	2442-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
763	TARAZONA TELLO JULIO CESAR	23004862	15029-2016/GRI/SGID/HC/RENEC
764	TASAYCO DE TASAYCO , MARIA JUSTA	21830215	863-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
765	TASAYCO SARAVIA AGUSTIN	08952498	861-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
766	TAZZA DE ESPINOZA JESUS	21090012	1449-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
767	TEJADA DIAZ ARROYO	47981824	002673-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
768	TEJADA TORRES DAVID MANUEL	29277109	1447-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
769	TEJEDA AGUILAR OLGA JENNY	76246299	986-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
770	TEJEDA AGUILAR OLGA JENNY	76246299	988-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
771	TEJEDA DIAZ ARROYO	46439767	002675-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
772	TELLO VASQUEZ ANDRES	27053957	71-2019/GRI/SGID/LL/RENEC
773	TELLO VASQUEZ TIBURCIO	27076631	72-2019/GRI/SGID/LL/RENEC
774	TICLLA ESPEJO SANTOS	80580837	1255-2019/GRI/SGID/HC/RENEC

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE
775	TICONA CHOQUEMAMANI GUADALUPE SOFIA	45331087	5320-2017/GRI/SGID/RENEC
776	TICONA SARMIENTO JOSE LUIS	40099885	1885-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
777	TIQUILLAHUANCA BARRIOS FAUSTINO	48920663	1158-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
778	TORERO NERI , CESAR AUGUSTO	25767394	762-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
779	TORRES AMOROS OSCAR SANTIAGO	07550695	2244-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
780	TORRES CRUZ MARIBEL MELANY	46974955	1029-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
781	TORRES GARCIA ANA	48800561	18952-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
782	TORRES GARCIA ANA	48800561	1895-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
783	TORRES HINGOL ANDRES EDUARDO	18052899	1038-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
784	TORRES SALAZAR , VALENTINA	44447865	002722-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
785	TORRES SHUPINGAHUA RODOLFO	45867484	2972-2019/GRI/SGID/HC/RENEC
786	TOULLIER GALINDO JUAN ERNESTO	09673557	10575-2016/GRI/SGID/RENEC
787	TOVAR CAMPOS , MIRIAM ALICIA</td		

## NOTIFICACIÓN

La Sub Gerencia de Investigación y Depuración de la Gerencia de Registros de Identificación, ha emitido los siguientes actos resolutivos respecto a las inscripciones del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales; y en tanto al haberse constituido las notificaciones efectuadas en infructuosas, esta Su Gerencia cumple con notificarles de conformidad con los Artículos 23º y 25º de la Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", a fin de que tomen conocimiento de dichos actos resolutivos, quedando expedito su derecho a interponer el Recurso Administrativo respectivo dentro del plazo señalado con el descargo o aclaración correspondiente; el mismo modo podrán realizar sus consultas llamando a la línea 0800-1140 o acercarse a la Central de Atención al Cliente ubicado en Jr. Santa Rosa N° 398 - Lima Cercado

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE	Nº RESOLUCION
1	A FAMILIARES Y / O HEREDEROS DE CACHAY MUÑOZ ROSA HILDA	S/N	2256-2019/GRI/SGID/RENEC	1307-2019/GRI/SGID/RENEC
2	A FAMILIARES Y/O HEREDEROS DE QUISPE MAMANI EXALTACION		4559-2019/GRI/SGID/RENEC	2490-2019/GRI/SGID/RENEC
3	A FAMILIARES Y/O HEREDEROS DE SOTO SANCHEZ NUMA POMPILIO	S/N	2175-2019/GRI/SGID/RENEC	1236-2019/GRI/SGID/RENEC
4	ABARCA MONTERO JOHNNY GUSTAVO	07577279	4450-2019/GRI/SGID/RENEC	2441-2019/GRI/SGID/RENEC
5	ABARCA POLASTRE OCTAVIO	20591090	2449-2019/GRI/SGID/RENEC	1683-2018/GRI/SGID/RENEC
6	ALEX CRISTOFER ORDOÑEZ MENDOZA	45027508	003667-2019/GRI/SGID/RENEC	002027-2019/GRI/SGID/RENEC
7	ALLPILLIMA NINAVILCA EDWIN CREVELINO	73798384	2170-2019/GRI/SGID/RENEC	1275-2019/GRI/SGID/RENEC
8	ALPACA DAVILA GABRIEL ANGEL	02444245	3282-2019/GRI/SGID/RENEC	1821-2019/GRI/SGID/RENEC
9	ALTAMIRANO DE PORTOCARRERO LIDUVINA	33677215	3350-2019/GRI/SGID/RENEC	1857-2019/GRI/SGID/RENEC
10	ALTAMIRANO DE PORTOCARRERO LIDUVINA	33677215	3349-2019/GRI/SGID/RENEC	1857-2019/GRI/SGID/RENEC
11	ALTAMIRANO FERNANDEZ ZENAIDA	27252988	2776-2019/GRI/SGID/RENEC	1527-2019/GRI/SGID/RENEC
12	ALTAMIRANO FERNANDEZ ZENAYDA	27253538	2775-2019/GRI/SGID/RENEC	1527-2019/GRI/SGID/RENEC
13	ALVA DURAN ABILIO ANGEL	80539462	2394-2019/GRI/SGID/RENEC	1363-2019/GRI/SGID/RENEC
14	ALVAREZ PEREZ OSCAR	20117133	2620-2019/GRI/SGID/RENEC	1456-2019/GRI/SGID/RENEC
15	ALVAREZ SURCO, FRANCISCO	25319954	2499-2019/GRI/SGID/RENEC	1395-2019/GRI/SGID/RENEC
16	ALVAREZ SURCO FRANCISCO	25316921	2500 - 2019/GRI/SGID/RENEC	1395-2019/GRI/SGID/RENEC
17	ANCANA CULI CARLOS	80282055	1429-2019/GRI/SGID/RENEC	862-2019/GRI/SGID/RENEC
18	APOSTOL TRINIDAD CESAR WALTER	46866885	3914-2019/GRI/SGID/RENEC	2119-2019/GRI/SGID/RENEC
19	ARAQO LAZO MIGUEL ANGEL	10202999	2488 - 2019/GRI/SGID/RENEC	1390-2019/GRI/SGID/RENEC
20	ARCE RENGIFO LUISA	06369841	2441-2019/GRI/SGID/RENEC	1842-2017/GRI/SGID/RENEC
21	ARGE GRADOS RAUL ROBERTO	06600890	4174-2019/GRI/SGID/RENEC	2261-2019/GRI/SGID/RENEC
22	ARIAS MATO FAUSTO	06972465	3794-2019/GRI/SGID/RENEC	2066-2019/GRI/SGID/RENEC
23	ARIRAMA MURAYARI MARIA ELENA	05864524	3427-2019/GRI/SGD/RENEC	956-2018/GRI/SGD/RENEC
24	ARIRAMA MURAYARI MARIA ELENA	05864524	3426-2019/GRI/SGD/RENEC	956-2018/GRI/SGD/RENEC
25	ASENCIOS EFFIO ALFREDO RAMON	46509553	3685-2019/GRI/SGDI/RENEC	2021-2019/GRI/SGDI/RENEC
26	ASENCIOS EFFIO ALFREDO RAMON	46509553	3682-2019/GRI/SGDI/RENEC	2021-2019/GRI/SGDI/RENEC
27	ASTO QUSPE, ILARIA	80160440	2129-2019/GRI/SGID/RENEC	1225-2019/GRI/SGID/RENEC
28	AVILES LOPEZ ROSALIA	48963774	4660-2019/GRI/SGID/RENEC	2534-2019/GRI/SGID/RENEC
29	AYALA PACHECO, ANTONIA	15344746	2853-2019/GRI/SGID/RENEC	1577-2019/GRI/SGID/RENEC
30	BARBOZA CUBAS DANNY VIOLETA	40013328	2209-2019/GRI/SGID/RENEC	1287-2019/GRI/SGID/RENEC
31	BARBOZA SANCHEZ, ALEX	73491567	2515-2019/GRI/SGID/RENEC	1400-2019/GRI/SGID/RENEC
32	BARRIENTOS GUTIERREZ AYDEE	48602114	002-2019/GRI/AS/RENEC	04-2019/GRI/RENIEC
33	BARRIENTOS GUTIERREZ AYDEE	48602114	0021-2019/GRI/AS/RENEC	04-2019/GRI/RENIEC
34	BARRIOS TREVÍNOS FELIX ANGEL	29675201	3449-2019/GRI/SGID/RENEC	1912-2019/GRI/SGID/RENEC
35	BAUTISTA GUIVIN JORGE LUIS	45520564	4591-2019/GRI/SGID/RENEC	2503-2019/GRI/SGID/RENEC
36	BAZAN MACEDO MOISES	09552214	4224-2019/GRI/SGID/RENEC	2267-2019/GRI/SGID/RENEC
37	BECERRA BECERRA EDGAR	06388246	43642019/GRI/SGID/RENEC	2387-2019/GRI/SGID/RENEC
38	BELLIDO MAYHUA CARMEN	80097445	539-2019/GRI/SGID/RENEC	292-2019/GRI/SGID/RENEC
39	BELLIDO MAYHUA CARMINA	80629737	538-2019/GRI/SGID/RENEC	292-2019/GRI/SGID/RENEC
40	BELLO VELARDE ALVAREZ JUAN CARLOS ABRAHAM	10803080	2367-2019/GRI/SGID/RENEC	4555-2018/GRI/SGID/RENEC
41	BERROCAL VILCHEZ HUGO	20003593	2015-2019/GRI/SGID/RENEC	1192-2019/GRI/SGID/RENEC
42	BOCANEGRA SANDOVAL LORENA MARILYN	41752356	2087-2019/GRI/SGID/RENEC	1237-2019/GRI/SGID/RENEC
43	BOGANI MURGUIA LUIS ALBERTO	16175264	2869-2019/GRI/SGID/RENEC	1573-2019/GRI/SGID/RENEC
44	BRICEÑO SALVATIERRA JUANA MARCELINA	80108253	3332-2019/GRI/SGID/RENEC	1833-2019/GRI/SGID/RENEC
45	BRUNING PUELLES FREDERIC MODESTO	73992269	3595-2019/GRI/SGDI/RENEC	1988-2019/GRI/SGDI/RENEC
46	BUITRON JAUREGUI PABLO	31145505	532-2019/GRI/SGID/RENEC	291-2019/GRI/SGID/RENEC
47	BUIZA ESTRADA ROSMERY	75655700	2425-2019/GRI/SGID/RENEC	811-2019/GRI/SGID/RENEC
48	BUIZA ESTRADA ROSMERY	71095246	2426-2019/GRI/SGID/RENEC	811-2019/GRI/SGID/RENEC
49	BULEJE CORONADO, JHON RICHARD	47784014	2514 - 2019/GRI/SGID/RENEC	1399-2019/GRI/SGD/RENEC
50	BURGA CASTELLANO ROSA MILAGROS	44706255	3832-2019/GRI/SGID/RENEC	1043-2019/GRI/SGID/RENEC
51	BURGOS CALDERON GAUDIOSA	17855929	4471-2019/GRI/SGID/RENEC	2454-2019/GRI/SGID/RENEC
52	CAJO DIAZ LILER	46612175	3334-2019/GRI/SGID/RENEC	1866-2019/GRI/SGID/RENEC
53	CALDERON QUINTO MANUEL	21126117	4580-2019/GRI/SGID/RENEC	2475-2019/GRI/SGID/RENEC
54	CAMPOS CHURIHUANTE WUERNER	47826076	2885-2019/GRI/SGID/RENEC	1600-2019/GRI/SGID/RENEC
55	CANDIOTTI RIVERA CELIA SINFOROSA	16739583	2518-2019/GRI/SGID/RENEC	1406-2019/GRI/SGID/RENEC
56	CARBALLO CRUZ VICTOR	00156686	3007-2019/GRI/SGID/RENEC	1686-2019/GRI/SGID/RENEC
57	CARHUAS YARANGA AMPARO MARITZA	28289241	3195-2019/GRI/SGID/RENEC	1781-2019/GRI/SGID/RENEC
58	CARIAJANO CARIAJANO CARLOS	80271884	2491 - 2019/GRI/SGID/RENEC	1392-2019/GRI/SGID/RENEC
59	CARIHUA ARIRAMA WILFREDO	05851788	2471-2019/GRI/SGID/RENEC	1853-2018/GRI/SGID/RENEC
60	CARIHUA ARIRAMA WILFREDO	05851788	2475-2019/GRI/SGID/RENEC	1853-2018/GRI/SGID/RENEC
61	CARRASCO CALDERON MARIZOL	25746825	3069-2019/GRI/SGID/RENEC	1699-2019/GRI/SGID/RENEC
62	CARRASCO REYES RUBEN MAXIMO	09179877	2444-2019/GRI/SGID/RENEC	1842-2017/GRI/SGID/RENEC
63	CARRILLO QUSPE FERMIN	01700108	010118-2016/GRI/SGID/RENEC	1767-2016/GRI/SGDI/RENEC
64	CASTEJON MENDOZA KENY PAMELA	41089620	3557-2019/GRI/SGID/RENEC	1950-2019/GRI/SGID/RENEC
65	CASTILLO CHURA CELIA	44267372	4069-2019/GRI/SGID/RENEC	2216-2019/GRI/SGID/RENEC
66	CASTILLO POZO ZENAIDA	28562295	1374-2018/GRI/SGID/RENEC	2270-2018/GRI/SGID/RENEC
67	CASTILLO TORIBIO FLORA	45184151	1836-2019/GRI/SGID/RENEC	1075-2019/GRI/SGID/RENEC
68	CASTRO ECHAGUA JHON HENRY	46250182	861-2019/GRI/SGID/RENEC	466-2019/GRI/SGID/RENEC
69	CASTRO EGAS BETTY MARITZA	08562912	6063-2018/GRI/SGID/RENEC	4893-2018/GRI/SGID/RENEC
70	CASTRO EGAS ESTHER	48997283	6064-2018/GRI/SGID/RENEC	4893-2018/GRI/SGID/RENEC
71	CASTRO EGAS ESTHER	S/N	6065-2018/GRI/SGID/RENEC	4893-2018/GRI/SGID/RENEC
72	CASTRO MOGOLLON MERCEDES YOLANDA	25668714	4348-2019/GRI/SGID/RENEC	2307-2019/GRI/SGID/RENEC
73	CAYLLAHUA DE NUÑEZ AQUILA ELOTERIA	28451883	2137-2019/GRI/SGID/RENEC	1231-2019/GRI/SGID/RENEC
74	CAYLLAHUA DE NUÑEZ AQUILA ELOTERIA	28451883	2138-2019/GRI/SGID/RENEC	1231-2019/GRI/SGID/RENEC
75	CCANAHUIRE VDA DE MAQUE ROSARIA	24684427	3647-2019/GRI/SGID/RENEC	2005-2019/GRI/SGID/RENEC
76	CCAYANCHIRA CURI JOSE CARLOS	62991020	2309-2019/GRI/SGID/RENEC	2464-2018/GRI/SGID/RENEC
77	CCAYANCHIRA CURI WILLIAM	71985288	2308-2019/GRI/SGID/RENEC	2464-2018/GRI/SGID/RENEC
78	CCOCHACHI ASTO ROSALINA	48715822	3857-2019/GRI/SGID/RENEC	678-2019/GRI/SGID/RENEC
79	CEIJAS BELLIDO LUIS GONZALO	00028241	3774-2019/GRI/SGID/RENEC	2070-2019/GRI/SGID/RENEC
80	CENAS VERA SANTOS LEONCIO	19696887	2353 - 2019/GRI/SGID/RENEC	1685-2018/GRI/SGID/RENEC
81	CENTENO GONZALES YOEL	10523109	2774-2019/GRI/SGID/RENEC	1528-2019/GRI/SGID/RENEC
82	CENTENO MOLINA CESAR	44973439	2787-2019/GRI/SGID/RENEC	1530-2019/GRI/SGID/RENEC
83	CHANCHARI AREVALO FRAN DEYVIS	81162336	7377-2018/GRI/SGID/RENEC	5647-2018/GRI/SGID/RENEC
84	CHANCHARI AREVALO LUIS ARLES	77344097	7388-2018/GRI/SGID/RENEC	5647-2018/GRI/SGID/RENEC
85	CHAUCA VALVERDE VICENTE FELIX	09789384	3874-2019/GRI/SGID/RENEC	2106-2019/GRI/SGID/RENEC
86	CHAVEZ MIRANDA WILLIAMS PROSPERO	32958731	1935-2019/GRI/SGID/RENEC	1132-2019/GRI/SGID/RENEC
87	CHERREZ MESTANZA MARCELA SOLANGEL	60969036	4068-2019/GRI/SGID/RENEC	2214-2019/GRI/SGID/RENEC
88	CHINCHAY RIVERA ANGELICA DEL PILAR	48551401	2483 - 2019/GRI/SGID/RENEC	821-2018/GRI/SGID/RENEC

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE	Nº RESOLUCION
89	CHINCHAY RIVERA YRENE	03233682	2484 - 2019/GRI/SGID/RENEC	821-2018/GRI/SGID/RENEC
90	CHINO SORIA LUCILA	44334615	2276-2019/GRI/SGID/RENEC	1320 - 2019/GRI/SGID/RENEC
91	CHINO SORIA LUCY	80394485	2275-2019/GRI/SGID/RENEC	1320 - 2019

# NOTIFICACIÓN

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE	Nº RESOLUCION
178	GUTIERREZ BENDEZU RIDER	80589207	7767-2019/GRI/SGID/RENIEC	5856-2018/GRI/SGID/RENIEC
179	GUTIERREZ PINEDO CARLOS CESAR	46824792	1990-2019/GRI/SGID/RENIEC	1990-2019/GRI/SGID/RENIEC
180	GUTIERREZ PINEDO CARLOS CESAR	46824792	2003-2019/GRI/SGID/RENIEC	1188-2019/GRI/SGID/RENIEC
181	GUTIERREZ SALON PORFILIO	01022582	1850-2019/GRI/SGID/RENIEC	1079-2019/GRI/SGID/RENIEC
182	HAYASHI POLASTRE OCTAVIO	20563240	2448-2019/GRI/SGID/RENIEC	1683-2018/GRI/SGID/RENIEC
183	HERCE CELIS, JOSE	25586209	3776-2019/GRI/SGID/RENIEC	2069-2019/GRI/SGID/RENIEC
184	HEREDEROS Y/O FAMILIARES DE MIRANDA MEJIA MARILUZ	S/N	3172-2019/GRI/SGID/RENIEC	1766-2019/GRI/SGID/RENIEC
185	HERRERA MENDEZ OMAR ALFREDO	32736086	2359-2019/GRI/SGID/RENIEC	2359-2019/GRI/SGID/RENIEC
186	HERRERA PACHECO FREDY MAURICIO	40464176	2944-2019/GRI/SGID/RENIEC	1661-2019/GRI/SGID/RENIEC
187	HILATOMA INGA DEIDA	80518058	2274-2019/GRI/SGID/RENIEC	1321-2019/GRI/SGID/RENIEC
188	HINOJOSA GAMARRA LUZ MARINA	71882077	2329-2019/GRI/SGID/RENIEC	4643-2017/GRI/SGID/RENIEC
189	HORNA NAVARRO PEDRO AMADOR	20100958	3247-2019/GRI/SGID/RENIEC	1783-2019/GRI/SGID/RENIEC
190	HOROCOLLO CORMILLONE EDWIN	00520251	2113-2019/GRI/SGID/RENIEC	1221-2019/GRI/SGID/RENIEC
191	HOROCOLLO CORMILLONE EDWIN	00520251	2112-2019/GRI/SGID/RENIEC	1221-2019/GRI/SGID/RENIEC
192	HUITAO RODRIGUEZ VIRGINIA	24799128	2364 - 2019/GRI/SGID/RENIEC	1504-2018/GRI/SGID/RENIEC
193	HUALLPA TORRES YURI JESUS	48736506	5603-2018/GRI/SGID/RENIEC	5203-2018/GRI/SGID/RENIEC
194	HUAMAN AYME GREGORIO	25192915	4529-2019/GRI/SGID/RENIEC	2434-2019/GRI/SGID/RENIEC
195	HUAMAN CACERES ESTEBAN	25211763	4445-2019/GRI/SGID/RENIEC	2413-2019/GRI/SGID/RENIEC
196	HUAMAN QUISPE ANACLETA	23545721	2391-2019/GRI/SGID/RENIEC	1361-2019/GRI/SGID/RENIEC
197	HUAMAN RAMOS , JHOSWAR MAICK	76763218	5586-2018/GRI/SGID/RENIEC	4704-2018/GRI/SGID/RENIEC
198	HUAMAN RAMOS JHOSWAR MAICK	75974709	5587-2018/GRI/SGID/RENIEC	4704-2018/GRI/SGID/RENIEC
199	HUAMAN RAMOS JHOSWAR MAICK	75974709	5587-2018/GRI/SGID/RENIEC	4704-2018/GRI/SGID/RENIEC
200	HUAMAN VARGAS WILLIAMS ELIAS	44623498	3062-2019/GRI/SGID/RENIEC	1701-2019/GRI/SGID/RENIEC
201	HUAMANI CHILQQUETUMA EUGENIA	43406336	2025 - 2019/GRI/SGID/RENIEC	1194-2019/GRI/SGID/RENIEC
202	HUANCA MAMANI NELIDA	44366095	3611-2019/GRI/SGID/RENIEC	1985-2019/GRI/SGID/RENIEC
203	HUANCA MAMANI NELLY MELIZA	80576623	3610-2019/GRI/SGID/RENIEC	1985-2019/GRI/SGID/RENIEC
204	HUARACHA VELASQUEZ YBAR	80505866	4080-2019/GRI/SGID/RENIEC	2217-2019/GRI/SGID/RENIEC
205	HUARCAYA SANCA ERCILIA	10020852	3712-2019/GRI/SGID/RENIEC	2050-2019/GRI/SGID/RENIEC
206	HUAYTALLA CORDOVA MARCELINA	28305981	2789-2019/GRI/SGID/RENIEC	1544-2019/GRI/SGID/RENIEC
207	HUAYTALLA CORDOVA MARCELINA	28238089	2790-2019/GRI/SGID/RENIEC	1544-2019/GRI/SGID/RENIEC
208	HUAYTO RODRIGUEZ FORTUNATA	S/N	2365 - 2019/GRI/SGID/RENIEC	1504-2018/GRI/SGID/RENIEC
209	HUAYTO RODRIGUEZ VIRGINIA	24798500	2363 - 2019/GRI/SGID/RENIEC	1504-2018/GRI/SGID/RENIEC
210	HUICHI GALLEGOS ESTHER GLORIA	40888476	1086-2019/GRI/SGID/RENIEC	603-2019/GRI/SGID/RENIEC
211	HURTADO PIZARRO CLEMENTE CARLOS	46121732	3697-2019/GRI/SGD/RENIEC	2034-2019/GRI/SGD/RENIEC
212	HURTADO PIZARRO CLEMENTE CARLOS	46121732	3696-2019/GRI/SGD/RENIEC	2034-2019/GRI/SGD/RENIEC
213	ICHPAS LLACCTAHUAMAN ALEJANDRINA	23522402	2131-2019/GRI/SGD/RENIEC	1227-2019/GRI/SGD/RENIEC
214	ICHPAS LLACCTAHUAMAN PAULINA	4670095	2132-2019/GRI/SGD/RENIEC	1227-2019/GRI/SGD/RENIEC
215	IDROGO CHALAN FERNANDO WILLIAM	80465017	2081-2019/GRI/SGD/RENIEC	1214-2019/GRI/SGD/RENIEC
216	IDROGO CHALAN FERNANDO WILLIAM	80465017	2083-2019/GRI/SGD/RENIEC	1214-2019/GRI/SGD/RENIEC
217	IRRIBARREN TALAVERA CARLOS PABLO	25521525	2556-2019/GRI/SGD/RENIEC	1434-2019/GRI/SGD/RENIEC
218	ISUISA CARLOS DANTE	23151578	2190-2019/GRI/SGD/RENIEC	1283-2019/GRI/SGD/RENIEC
219	ISUIZA CARLOS DANTE	48906374	2192-2019/GRI/SGD/RENIEC	1283-2019/GRI/SGD/RENIEC
220	JANAMPA YUCRA MANUEL	80500018	2494-2019/GRI/SGD/RENIEC	1394-2019/GRI/SGD/RENIEC
221	JERI QUISPE PEDRO	20568700	4050-2019/GRI/SGD/RENIEC	2184-2019/GRI/SGD/RENIEC
222	JIMENEZ HORMA YOMER GENIS	80137007	4384-2019/GRI/SGD/RENIEC	2379-2019/GRI/SGD/RENIEC
223	JIMENEZ ZUNIGA JUAN ANTONIO	27259827	1959-2019/GRI/SGD/RENIEC	1143-2019/GRI/SGD/RENIEC
224	JOSE LUIS ESCOBEDO ESPINOZA	48350913	3112-2019/GRI/SGD/RENIEC	1737-2019/GRI/SGD/RENIEC
225	JULLIRI MIRANDA CANDELARIA	80606039	2456 - 2019/GRI/SGD/RENIEC	809-2018/GRI/SGD/RENIEC
226	JULLIRI MIRANDA MARIA CANDELARIA	02036434	2457 - 2019/GRI/SGD/RENIEC	809-2018/GRI/SGD/RENIEC
227	JUSTO HUAMAN WALTER JUAN	44177082	2640 - 2019/GRI/SGD/RENIEC	1469-2019/GRI/SGD/RENIEC
228	LABAN PENA ADELINA	27834519	2459-2019/GRI/SGD/RENIEC	1329-2018/GRI/SGD/RENIEC
229	LABAN PENA EDELINA	48520122	2462-2019/GRI/SGD/RENIEC	1329-2018/GRI/SGD/RENIEC
230	LABAN PENA EDELINA	48520122	2461-2019/GRI/SGD/RENIEC	1329-2018/GRI/SGD/RENIEC
231	LARA BECERRA ROLANDO EDUARDO	09856973	4349-2019/GRI/SGD/RENIEC	2307-2019/GRI/SGD/RENIEC
232	LAULATE CURICO LILIA ARCELIA	48905307	1889-2019/GRI/SGD/RENIEC	1107-2019/GRI/SGD/RENIEC
233	LAVERIANO MELGAREJO MANUEL JESUS	48413508	2144-2019/GRI/SGD/RENIEC	1272-2019/GRI/SGD/RENIEC
234	LEON CACHAY , MARITZA NOEMI	43842451	2257-2019/GRI/SGD/RENIEC	1307-2019/GRI/SGD/RENIEC
235	LEON LLACTAS GABRIEL	07133235	4481-2019/GRI/SGD/RENIEC	2396-2019/GRI/SGD/RENIEC
236	LEYVA AREVALO JOSUE	74648474	1735-2019/GRI/SGD/RENIEC	1735-2019/GRI/SGD/RENIEC
237	LIZANA QUISPE , CECILIA	44864412	6452-2018/GRI/SGD/RENIEC	5116-2018/GRI/SGD/RENIEC
238	LLANOS LOPEZ JOSE SANTIAGO	80590161	3291-2019/GRI/SGD/RENIEC	1853-2019/GRI/SGD/RENIEC
239	LLANOS LOPEZ JOSE SANTIAGO	80590161	3292-2019/GRI/SGD/RENIEC	1853-2019/GRI/SGD/RENIEC
240	LLOCILLA QUISPE INCOCENCIO CELSO	02383696	1958-2019/GRI/SGD/RENIEC	1142-2019/GRI/SGD/RENIEC
241	LLONTOP VIDAUER VICTOR ENRIQUE	17404409	2338-2019/GRI/SGD/RENIEC	1171-2018/GRI/SGD/RENIEC
242	LLOVERA CHUNQUI VICENTE	26659177	2413-2019/GRI/SGD/RENIEC	1370-2019/GRI/SGD/RENIEC
243	LOARTE RODRIGUEZ , ARTURO ESTUARD	60609190	2162-2019/GRI/SGD/RENIEC	1279-2019/GRI/SGD/RENIEC
244	LOARTE RODRIGUEZ ARTURO ESTUARD	60609190	2163-2019/GRI/SGD/RENIEC	1279-2019/GRI/SGD/RENIEC
245	LOPEZ MOLINA BENIGNO	04815282	2786-2019/GRI/SGD/RENIEC	1530-2019/GRI/SGD/RENIEC
246	LUIS MIGUEL GRANDA ESPINOZA	44004914	3100-2019/GRI/SGD/RENIEC	1735-2019/GRI/SGD/RENIEC
247	LUNA HINOJOSA LUZ MARINA	77504433	2330-2019/GRI/SGD/RENIEC	4643-2017/GRI/SGD/RENIEC
248	MAGALLANES ORTIZ GLADYS LUZ	06722749	3591-2019/GRI/SGD/RENIEC	1980-2019/GRI/SGD/RENIEC
249	MALLMA MALLCO APOLINARIA	80041182	2699-2019/GRI/SGD/RENIEC	1500-2019/GRI/SGD/RENIEC
250	MAMANI CATUNTA JUAN	02527176	1979-2019/GRI/SGD/RENIEC	1151-2019/GRI/SGD/RENIEC
251	MAMANI GOMEZ FIDEL	02414886	2482 - 2019/GRI/SGD/RENIEC	910-2018/GRI/SGD/RENIEC
252	MAMANI GOMEZ FIDEL	01292416	2481 - 2019/GRI/SGD/RENIEC	910-2018/GRI/SGD/RENIEC
253	MAMANI MAMANI BERTHA MARLENE	40950898	3135 - 2019/GRI/SGD/RENIEC	1732-2019/GRI/SGD/RENIEC
254	MAMANI VILCA WILBERT VALERIO	24720591	2860-2019/GRI/SGD/RENIEC	1575-2019/GRI/SGD/RENIEC
255	MARTINEZ MALDONADO ELI	41683796	372-2019/GRI/SGD/RENIEC	339-2019/GRI/SGD/RENIEC
256	MASIAZ QUISPE MARIA	23969172	1925-2019/GRI/SGD/RENIEC	1005-2019/GRI/SGD/RENIEC
257	MATTHIAS RIVA CHRISTOPHER JESUS	41298525	990-2019/GRI/SGD/RENIEC	1641-2019/GRI/SGD/RENIEC
258	MAYTAHUARI PACAYA GUILLERMO	05845174	2491-2019/GRI/SGD/RENIEC	1543-2019/GRI/SGD/RENIEC
259	MAYTAHUARI PACAYA GUILLERMO	48863556	2791-2019/GRI/SGD/RENIEC	1543-2019/GRI/SGD/RENIEC
260	MAYTAHUARI PACAYA GUILLERMO	05845174	2793-2019/GRI/SGD/RENIEC	1543-2019/GRI/SGD/RENIEC
261	MEDRANO SANTANA CESAR AUGUSTO	03838723	3672-2019/GRI/SGD/RENIEC	2030-2019/GRI/SGD/RENIEC
262	MEDRANO VILLALTA CESAR AUGUSTO	42467474	3670-2019/GRI/SGD/RENIEC	2029-2019/GRI/SGD/RENIEC
263	MEJIA LOZANO MARITZA YOVANA	08889748	3318-2019/GRI/SGD/RENIEC	1842-2019/GRI/SGD/RENIEC
264	MELENDEZ MONTES NOEMA	80462748	40-2019/GRI/SGD/RENIEC	6037-2018/GRI/SGD/RENIEC
265	MELENDEZ MONTES NOEMA	80462748	37-2019/GRI/SGD/RENIEC	6037-2018/GRI/SGD/RENIEC
266	MENA VASQUEZ JUAN	33642947	2336 - 2019/GRI/SGD/RENIEC	1171-2018/GRI/SGD/RENIEC
267	MENDOZA CORDOVA FLOR ROSMERY	41193687	3189-2019/GRI/SGD/RENIEC	1771-2019/GRI/SGD/RENIEC
268	MENDOZA FASANANDO CAYO	80567212	4500-2019/GRI/SGD/RENIEC	2432-2019/GRI/SGD/RENIEC
269	MENDOZA QUIPUZCO MARCO ANTONIO	71257021	3088-2019/GRI/SGD/RENIEC	1707-2019/GRI/SGD/RENIEC
270	MENDOZA SARMIENTO HEYSON	47067297	4286-2019/GRI/SGD/RENIEC	2353-2019/GRI/SGD/RENIEC
271	MENDOZA TORPOCO LISBETH ROSARIO	77238316	1890-2019/GRI/SGD/RENIEC	1106-2019/GRI/SGD/RENIEC
272	MENDOZA TORPOCO LISBETH ROSARIO	72017551	1891-2019/GRI/SGD/RENIEC	1106-2019/GRI/SGD/RENIEC
273	MENDOZA VALLEJOS CESAR OMAR	40548430	2210-2019/GRI/SGD/RENIEC	1287-2019/GRI/SGD/RENIEC

# NOTIFICACIÓN

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE	Nº RESOLUCION
372	RODRIGUEZ RUBIO DE FUENTES MILAGROS HERMELINDA	09708217	4543-2019/GRI/SGID/RENIEC	2464-2019/GRI/SGID/RENIEC
373	ROJAS PIZANGO MAGDIANA	45617593	3264-2019/GRI/SGID/RENIEC	1771-2019/GRI/SGID/RENIEC
374	ROLDAN SOLANO ADRIA	79382096	1942-2019/GRI/SGID/RENIEC	1135-2019/GRI/SGID/RENIEC
375	ROMERO BOBADILLA NORCA	40642690	4452-2019/GRI/SGID/RENIEC	2448-2019/GRI/SGID/RENIEC
376	ROMERO CABALLERO LILLYAN DOROTHY	44731229	4592-2019/GRI/SGID/RENIEC	2502-2019/GRI/SGID/RENIEC
377	ROMERO GARCIA DENMER DEYBY	77470537	3428-2019/GRI/SGID/RENIEC	1918-2019/GRI/SGID/RENIEC
378	ROSALES KALAS FELIX JOSE	42917715	2627-2019/GRI/SGID/RENIEC	1455-2019/GRI/SGID/RENIEC
379	ROZAS ESCRIBA NARDA KATHERINE	43792151	2936-2019/GRI/SGID/RENIEC	1667-2019/GRI/SGID/RENIEC
380	RUIZ CARDENZO JOSE ENRIQUE	16705998	3916-2019/GRI/SGID/RENIEC	2120-2019/GRI/SGID/RENIEC
381	SACO VALENTINO RENE GRIMALDO	46346756	3788-2019/GRI/SGID/RENIEC	002098-2019/GRI/SGID/RENIEC
382	SALAZAR CALCUMANI PABLO ELIAS	09046701	3664-2019/GRI/SGID/RENIEC	2026-2019/GRI/SGID/RENIEC
383	SALAZAR CORONADO REYES	27662473	3964-2019/GRI/SGID/RENIEC	2161-2019/GRI/SGID/RENIEC
384	SALAZAR MURAYARI RELITA NORI	80600472	3571-2019/GRI/SGID/RENIEC	1946-2019/GRI/SGID/RENIEC
385	SALAZAR VALERO SATURNINO	20439642	353-2019/GRI/SGID/RENIEC	173-2019/GRI/SGID/RENIEC
386	SALDANA TAMANI WILDER GUSTAVO	05604923	2513-2019/GRI/SGID/RENIEC	1398-2019/GRI/SGID/RENIEC
387	SALINAS LARIANCO DE VILLANUEVA PILAR	15616810	2272-2019/GRI/SGID/RENIEC	1314-2019/GRI/SGID/RENIEC
388	SALINAS LARIANCO PILAR	09754782	2273-2019/GRI/SGID/RENIEC	1314-2019/GRI/SGID/RENIEC
389	SALINAS LARIANCO SATURNINA	S/N	2269-2019/GRI/SGID/RENIEC	1314-2019/GRI/SGID/RENIEC
390	SALOME OSPINA LEONISA Y/O FAMILIARES	07061663	2951-2019/GRI/SGID/RENIEC	1645-2019/GRI/SGID/RENIEC
391	SALVATIERRA BRISEÑO MARCELINA	80108253	3331-2019/GRI/SGID/RENIEC	1833-2019/GRI/SGID/RENIEC
392	SANCHEZ CATUNA IGNACIO	42793110	3314-2019/GRI/SGID/RENIEC	1844-2019/GRI/SGID/RENIEC
393	SANCHEZ CHAVEZ ALICIA	33796404	5676-2018/GRI/SGID/RENIEC	4749-2018/GRI/SGID/RENIEC
394	SANTA RUNACHAGUA PEDRO LUIS	75789387	1824-2019/GRI/SGID/RENIEC	1071-2019/GRI/SGID/RENIEC
395	SATO KROSS HILDA DORA	04815832	7011-2018/GRI/SGID/RENIEC	5443-2018/GRI/SGID/RENIEC
396	SERQUEN MONJA MARIA EVANGELINA	17631550	6937-2018/GRI/SGID/RENIEC	5417-2018/GRI/SGID/RENIEC
397	SIERRA POMA MARILU HAYDEE	40160670	2114-2019/GRI/SGID/RENIEC	1221-2019/GRI/SGID/RENIEC
398	SIHUES ESPINOZA LUIS EFRAIN	48853881	2382-2019/GRI/SGID/RENIEC	1353-2019/GRI/SGID/RENIEC
399	SILVA VELA JULIO	05379887	3851-2019/GRI/SGID/RENIEC	464-2019/GRI/SGID/RENIEC
400	SILVESTRE ALVAREZ JESUS	23001850	3109-2019/GRI/SGID/RENIEC	1714-2019/GRI/SGID/RENIEC
401	SOCILLE ARCOS ISMAEL	73197757	514-2019/GRI/SGID/RENIEC	285-2019/GRI/SGID/RENIEC
402	SOLIS MEZA ROXANA	46428954	7934-2018/GRI/SGID/RENIEC	1208-2018/GRI/SGID/RENIEC
403	SOTO DE LIMAYLLA LEOCADIA	19918267	2623-2019/GRI/SGID/RENIEC	1461-2019/GRI/SGID/RENIEC
404	SOTO MORALES , LEOCADIA	23671757	2624 - 2019/GRI/SGID/RENIEC	1461-2019/GRI/SGID/RENIEC
405	SUCASACA CCPACONDORI JOSE JUAN	01555990	2508-2019/GRI/SGID/RENIEC	1403-2019/GRI/SGID/RENIEC
406	SUCASACA CCPACONDORI JOSE JUAN	80570490	2509-2019/GRI/SGID/RENIEC	1403-2019/GRI/SGID/RENIEC
407	SULCA HUAMANI VICTOR	16019358	2875-2019/GRI/SGID/RENIEC	1604-2019/GRI/SGID/RENIEC
408	TABAODA CAMACHO DE ALEJOS, MARIA GABRIELA	70484353	3055-2019/GRI/SGID/RENIEC	1697-2019/GRI/SGID/RENIEC
409	TABAODA VALERIANO FLORIANA	76451168	2532-2019/GRI/SGID/RENIEC	4660-2017/GRI/SGID/RENIEC
410	TADEO ROBLES , CLORINDA	43957851	3699-2019/GRI/SGID/RENIEC	2039-2019/GRI/SGID/RENIEC
411	TAMARA MACEDO REYNALDO SEGUNDINO	42237829	2736-2019/GRI/SGID/RENIEC	1520-2019/GRI/SGID/RENIEC
412	TARAZONA PINEDO EMPERATRIZ	19676846	1160-2019/GRI/SGID/RENIEC	663-2019/GRI/SGID/RENIEC
413	TERRONES ESPINOZA GEOBA	07736550	3641-2019/GRI/SGID/RENIEC	2002-2019/GRI/SGID/RENIEC
414	TIBURCIO LESAMA PEDRO TEOFILO	26924971	4595-2019/GRI/SGID/RENIEC	2498-2019/GRI/SGID/RENIEC
415	TICONA GONZALES JUAN	01268263	4414-2019/GRI/SGID/RENIEC	2380-2019/GRI/SGID/RENIEC
416	TIJUTANI ARACA JOSE ALBERTO	44625098	3476-2019/GRI/SGID/RENIEC	1933-2019/GRI/SGID/RENIEC
417	TINEO LUJAN RUBEN ROMULO	28313877	2886-2019/GRI/SGID/RENIEC	1601-2019/GRI/SGID/RENIEC
418	TINEO LUJAN RUBEN ROMULO	28313877	2887-2019/GRI/SGID/RENIEC	1601-2019/GRI/SGID/RENIEC
419	TIRADO ESCOBEDO MARIA PILAR	80079272	3883-2019/GRI/SGID/RENIEC	1862-2019/GRI/SGID/RENIEC
420	TOCTO OROZCO SEGUNDO	03120932	1717-2019/GRI/SGID/RENIEC	998-2019/GRI/SGID/RENIEC
421	TORPOCO CADEMA JUAN CESAR	08280029	2266-2019/GRI/SGID/RENIEC	1323-2019/GRI/SGID/RENIEC

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº ACUSE	Nº RESOLUCION
422	TORRES ORELLANA LILIA ROSA LYA	06169183	2146-2019/GRI/SGID/RENIEC	1271-2019/GRI/SGID/RENIEC
423	TORRES VILLANERA, JORGE LUIS	42221897	4312-2018/GRI/SGID/RENIEC	3866-2018/GRI/SGID/RENIEC
424	TREJO PEREIRA, YINGOR EVIT	77228820	2251-2019/GRI/SGID/RENIEC	1305-2019/GRI/SGID/RENIEC
425	TREJO PEREYRA YINGOR EVIT	71297662	2253-2019/GRI/SGID/RENIEC	1305-2019/GRI/SGID/RENIEC
426	TREJO PEREYRA YINGOR EVIT	71297662	2252-2019/GRI/SGID/RENIEC	1305-2019/GRI/SGID/RENIEC
427	TSENCUAN YUU LUCIO	47617951	2281-2019/GRI/SGID/RENIEC	1311-2019/GRI/SGID/RENIEC
428	UGARTE FUENTES SERAPIO	23855603	3141-2019/GRI/SGID/RENIEC	1734-2019/GRI/SGID/RENIEC
429	UGARTE FUENTES SERAPIO ALFREDO	23867346	3143-2019/GRI/SGID/RENIEC	1734-2019/GRI/SGID/RENIEC
430	ULTIMA SERIN CARLOS	81340352	6673-2018/GRI/SGID/RENIEC	005300-2018/GRI/SGID/RENIEC
431	ULTIMA SERIN CARLOS	76953440	6670-2018/GRI/SGID/RENIEC	005300-2018/GRI/SGID/RENIEC
432	URPE ROCA SINFOSA	08363674	3162-2019/GRI/SGID/RENIEC	1754-2019/GRI/SGID/RENIEC
433	VALLADOLID QUESOROCO ROSA	80093319	4923-2018/GRI/SGID/RENIEC	4250-2018/GRI/SGID/RENIEC
434	VALLES NAGAREMORI LILI	04815654	7661-2018/GRI/SGID/RENIEC	5777-2018/GRI/SGID/RENIEC
435	VARGAS JUNIOR NAZARIO	42781650	4342-2019/GRI/SGID/RENIEC	2310-2019/GRI/SGID/RENIEC
436	VARGAS ORDONEZ ANGELA MARIA	07234419	4566-2019/GRI/SGID/RENIEC	2486-2019/GRI/SGID/RENIEC
437	VASQUEZ BECERRA , BLANCA AURORA	41346903	3175-2019/GRI/SGID/RENIEC	1779-2019/GRI/SGID/RENIEC
438	VASQUEZ CABRERA JEINER YUBELL	45760182	1595-2019/GRI/SGID/RENIEC	923-2019/GRI/SGID/RENIEC
439	VASQUEZ SHUPINGAHUA TALIA	48570636	3460-2019/GRI/SGID/RENIEC	5959-2015/GRI/SGDI/RENIEC
440	VELA CHAVEZ KELVIN YOVAN	61671543	3883-2019/GRI/SGID/RENIEC	5686-2017/GRI/SGID/RENIEC
441	VELARDE OROPESA HUGO	09571556	3151-2019/GRI/SGID/RENIEC	1751-2019/GRI/SGID/RENIEC
442	VELASQUEZ CUEVA ALEJANDRINO	08493554	3819-2019/GRI/SGID/RENIEC	2095-2019/GRI/SGID/RENIEC
443	VELASQUEZ TORNERO JOSE ANTONIO	44991365	4340-2019/GRI/SGID/RENIEC	2318-2019/GRI/SGID/RENIEC
444	VELIZ KAUKE DINA BRIGIDA	19990202	2864-2019/GRI/SGID/RENIEC	1621-2019/GRI/SGDI/RENIEC
445	VERA CUBA ROSA	42336743	3034-2019/GRI/SGID/RENIEC	1689-2019/GRI/SGID/RENIEC
446	VERA GONZALEZ DEL VALLE JULIO ALEJANDRO	07772516	2117-2019/GRI/SGID/RENIEC	1245-2019/GRI/SGID/RENIEC
447	VICENTE VALENCIA TEOBALDO	80224069	2051-2019/GRI/SGID/RENIEC	1191-2019/GRI/SGID/RENIEC
448	VICTOR HUGO ESCOBEDO ESPINOZA	45336767	3103-2019/GRI/SGID/RENIEC	1738-2019/GRI/SGID/RENIEC
449	VILA MEDRANO RICHARD RODRIGO	48657068	2994-2019/GRI/SGID/RENIEC	1662-2019/GRI/SGID/RENIEC
450	VILCHEZ DE LLONTOP IRMA GEORGINA	17401349	7774-2018/GRI/SGID/RENIEC	5862-2018/GRI/SGID/RENIEC
451	VILLANUEVA CAQUI BRIGEDA DINA	44039166	2865-2019/GRI/SGID/RENIEC	1621-2019/GRI/SGDI/RENIEC
452	VILLANUEVA MEZA JOSE ERNESTO	01012198	2381-2019/GRI/SGID/RENIEC	1352-2018/GRI/SGID/RENIEC
453	VILLANUEVA MEZA JOSE ERNESTO	80493842	2380-2019/GRI/SGID/RENIEC	1352-2019/GRI/SGID/RENIEC
454	VILLANUEVA PIÑAN ANTONIO	47398078	2263-2019/GRI/SGID/RENIEC	1309-2019/GRI/SGID/RENIEC
455	VILLANUEVA VALLEJOS ADOLFO	27684953	4237-2019/GRI/SGID/RENIEC	2269-2019/GRI/SGID/RENIEC
456	WATANABE RODRIGUEZ GERARDO MOISES	19325209	1936-2019/GRI/SGID/RENIEC	1132-2019/GRI/SGID/RENIEC
457	YALICO ALMIRICO ILMER	48665451	2991-2019/GRI/SGID/RENIEC	1659-2019/GRI/SGID/RENIEC
458	YANCCAY NINACO PRIMITIVA LUCILA	45055769	2783-2019/GRI/SGID/RENIEC	1531-2019/GRI/SGID/RENIEC
459	ZAPATA HUAMAN DIONISIA	80295974	3742-2019/GRI/SGID/RENIEC	2062-2019/GRI/SGID/RENIEC
460	ZAPATA HUAMAN DIONISIA	80295974	3737-2019/GRI/SGID/RENIEC	2062-2019/GRI/SGID/RENIEC
461	ZARZOSA GARCIA CATALINA	31607641	316-2018/GRI/SGID/RENIEC	1560-2018/GRI/SGID/RENIEC
462	ZAVALA ACOSTA ESTEBAN URBANO	23674807	5661-2019/GRI/SGID/RENIEC	4737-2018/GRI/SGID/RENIEC
463	ZELADA BURGA DE CRUZ, HELLEN	46069269	971-2019/GRI/SGID/RENIEC	549-2019/GRI/SGID/RENIEC
464	ZUÑIGA FAJARDO VICTOR RODRIGO	43195293	3632	



## REGISTRO DE PERITOS VALUADORES

- Repev-

Se hace saber al público que la empresa **Inversiones Inmobiliarias Hercules S.A.C.**, con domicilio en el Departamento de Lima, con N° de RUC 20602421636 y cuyo representante legal es el señor Miguel Ángel Huaranga Ortega, con DNI N° 09977720, ha presentado a esta Superintendencia una solicitud para que se autorice su inscripción en el Registro de Peritos Valuadores que tiene a su cargo este Organismo de Control.

La responsable de las valuaciones es la Arquitecta, Vanessa Del Rosario Arnao Salazar, con DNI N° 40939494, debiendo dicha solicitud ser evaluada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º del Reglamento de Peritos Valuadores aprobado mediante Resolución S.B.S. N° 880-97 y sus modificatorias, se cita a toda persona que tenga conocimiento de cualquier objeción o tacha que a su juicio exista para la inscripción de la citada empresa, así como con respecto a su representante legal y profesional encargado de realizar las valuaciones, se sirva formularla ante esta Institución en el término de quince (15) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso.

Lima, 13 de setiembre del 2019

**RAÚL RODDY PASTOR MEJÍA**

Jefe del Departamento de Registros

002-1809879-1

## AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 217º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de ZETTA COMUNICADORES DEL PERU S.A.- EMA celebrada el 14 de agosto de 2019, se acordó la reducción del capital de ZETTA COMUNICADORES DEL PERU S.A.- EMA de la suma de S/ 4'276,515.00 a la suma de S/ 576,799.00, reducción que se llevaría a cabo mediante la devolución de aporte a todos sus accionistas conforme a prorrata de su capital.

La reducción de capital se hará efectiva luego de cumplido el plazo a que se refiere el artículo 218º de la LGS.

Lima, 19 de agosto de 2019

**ZETTA COMUNICADORES DEL PERU S.A. EMA**  
GERENTE GENERAL

002-1806146-1

## CONTRATO DE FIDEICOMISO EN GARANTIA OPERADORA PORTUARIA

Para efectos de lo establecido en el artículo 245º de la Ley No. 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, se da cuenta que mediante Escritura Pública de fecha 04 de setiembre de 2019, otorgada ante el Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, Operadora Portuaria S.A. en calidad de Fideicomitente, Volcomcapital Deuda Perú II Fondo de Inversión en calidad de Fideicomisario y Citibank del Perú S.A. en calidad de Fiduciario, han celebrado un Contrato de Fideicomiso en Garantía denominado Fideicomiso en Garantía Operadora Portuaria, mediante el cual se acordó transferir en dominio fiduciario y de forma irrevocable a favor del patrimonio fideicometido, los bienes fideicometidos ahí señalados con la finalidad de servir como medio de pago y garantía del cumplimiento total y oportuno de todas y cada una de las obligaciones garantizadas bajo las condiciones descritas en el mencionado contrato de fideicomiso.

Lima, 25 de setiembre de 2019

**CITIBANK DEL PERÚ S.A.**  
FIDUCIARIO

075-1809069-1

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

HOSTAL BLUE MOON SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA EN LIQUIDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 412º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. SE COMUNICA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE SETIEMBRE DE 2019, ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HOSTAL BLUE MOON SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, CON R.U.C. N° 20501434141, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A LA SEÑORA STHEFANNY MARJORIE MORALES ZAPATA IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 46266728.

LIMA, 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
STHEFANNY MARJORIE MORALES ZAPATA  
D.N.I. N° 46266728 - LIQUIDADOR

002-180298-1

### AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En JGA del 24 de setiembre de 2019 se aprobó la Disolución y Liquidación de: LatamReady SAC. Se nombró como liquidador a la Dra. Cynthia Carolina Siles Estabridis, con DNI 40252579. Se publica este aviso según el artículo 412 de la Ley General de Sociedades N° 26887.

Lima, 24 de setiembre de 2019  
Cynthia Carolina Siles Estabridis  
Liquidador

075-1810309-1

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## EDICTO

El Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, con domicilio legal en Autopista Ramiro Prialé N° 210, distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 16.1 del artículo 16º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, cumple con comunicar a Ricardo Federico Fernandini Barreda, que el inmueble ubicado dentro del Sub Lote 1A, manzana N° de la Cooperativa de Colonización Las Vertientes de la Tablada de Lurín Ltda. N° 224, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, inscrito en duplicidad de Partidas N° 46408802 y N° 13244624 del Registro de Predios de Lima, será afectado por la futura construcción de la Cámara de Bombeo de Desagüe CBD-01 con un área proyectada de 360.00m², que comprende el Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 318 y 323, distrito de Villa El Salvador"; por lo que, en cumplimiento de los numerales 21.2 y 23.1.2 de los artículos 21º y 23º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 y en aplicación de los numerales 16.1 y 29.1 de los artículos 16º y 29º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, se realiza la presente comunicación de afectación del predio, por ser copropietario del predio inscrito en la Partida N° 46408802.

Los terceros que acrediten su propiedad y/o posesión podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente publicación, a la dirección antes citada; debiendo para ello adjuntar los documentos que acrediten tales derechos, de conformidad con Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, con el objeto de continuar con el procedimiento de adquisición, expropiación y/o transferencia del bien inmueble.

Lima, setiembre de 2019  
Equipo Saneamiento de Propiedades y Servidumbres

005-1810288-1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

## EDICTO

El Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, con domicilio legal en Autopista Ramiro Prialé N° 210, distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 16.1 del artículo 16º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura, cumple con comunicar a Víctor Emilio Fernandini Muñoz, que el inmueble ubicado dentro del Sub Lote 1A, manzana N° de la Cooperativa de Colonización Las Vertientes de la Tablada de Lurín Ltda. N° 224, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, inscrito en duplicidad de Partidas N° 46408802 y N° 13244624 del Registro de Predios de Lima, será afectado por la futura construcción de la Cámara de Bombeo de Desagüe CBD-01 con un área proyectada de 360.00m², que comprende el Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 318 y 323, distrito de Villa El Salvador"; por lo que, en cumplimiento de los numerales 21.2 y 23.1.2 de los artículos 21º y 23º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 y en aplicación de los numerales 16.1 y 29.1 de los artículos 16º y 29º del Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, se realiza la presente comunicación de afectación del predio, por ser copropietario del predio inscrito en la Partida N° 46408802.

Los terceros que acrediten su propiedad y/o posesión podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente publicación, a la dirección antes citada; debiendo para ello adjuntar los documentos que acrediten tales derechos, de conformidad con Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, con el objeto de continuar con el procedimiento de adquisición, expropiación y/o transferencia del bien inmueble.

Lima, setiembre de 2019  
Equipo Saneamiento de Propiedades y Servidumbres

005-1810290-1



## FUERO MILITAR POLICIAL FISCALIA SUPREMA ANTE LA VOCALIA



Carpeta Fiscal N° 067-V-2017

Lima, veinte de agosto del año dos mil diecinueve

PROVIDENCIA FISCAL NRO. 77 - 2019-FMP/FS.VS/5

**VISTOS:** La publicación en el Diario Oficial El Peruano del día 17AGO2019, la cual Notifica por **segunda vez** el **edicto al SOS PNP (r) Santiago Wilfredo SANDOVAL ROJAS**, conforme lo dispuso en la Providencia Fiscal N° 75-2019-FMP/FS.VS/5 de fecha 15JUL2019, Respecto a la Investigación Preparatoria que se sigue en su contra, por el delito de función en la Fiscalía Suprema Militar Policial; Notificación que debe ser publicada por **tercera vez**; **EN CONSECUENCIA: PRIMERO: PUBLIQUESE POR TERCERA VEZ LA NOTIFICACION POR EDICTO del SOS PNP (r) Santiago Wilfredo SANDOVAL ROJAS**, debiendo solicitarse a la dirección Ejecutiva del Fuero Militar Policial, se realice la Notificación por Edicto conforme los procedimientos establecidos en Resolución Administrativa N° 040-20123-FMP/CE/SG de fecha 26ABR2013, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25MAY2013; debiéndose informar lo siguiente: "**Se viene procesando en este Fuero Militar Policial al SOS PNP (r) Santiago Wilfredo SANDOVAL ROJAS, por la presunta comisión de los delitos de Desobediencia, y Exceso en el Ejercicio de Mando, infractorios previstos en los artículos 117 y 130 del Código Penal Militar Policial, la cual fue dispuesta mediante Disposición Fiscal N° 192-2018/FMP-FS.VS de fecha 30JUL2018, motivo por el cual se requiere su comparecencia a este despacho Fiscal Militar Policial Supremo ubicado en la Av. República de Chile (ex. Av. Arenales) N° 321, 3er Piso - Lima a fin se le informe los cargos en su contra y haga valer su derecho de defensa conforme a ley"; SEGUNDO: CONTINÚESE con los procedimientos establecidos, en caso que el imputado SOS PNP (r) Santiago Wilfredo SANDOVAL ROJAS, no comparezca a este Despacho Fiscal, requiriéndose al Vocal Supremo se declare REO AUSENTE conforme a lo establecido en el artículo 206 del Código Penal Militar Policial; NOTIFIQUESE, Ofíciase, cúmplase y agréguese a los autos.**

Nicanor Molina Tomasto

CORONEL CJ PNP

Fiscal Supremo Adjunto ante la  
Vocalía Suprema del Fuero Militar Policial

005-1809869-1

**RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO DEL LOTE 12 DE LA MANZANA A-2 DE LA URB. SAN BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROV. Y DPTO. DE LIMA**

Celebrada el 13 Octubre 2018, con la presencia de propietarios de 05 Unidades inmobiliarias que cuentan con 69.44% de porcentaje de participación. Ley 27157, art. 21.2 del TUO Reglamento de la Ley, acordaron:

- Aprobación de mantenimiento del edificio:** La propietaria Inmobiliaria Mónaco S.A: se compromete al pintado, cambio de la reja de ingreso y cambio del portero eléctrico.
- Aprobación de inicio del procedimiento de regularización:** adoptando el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común y la constitución del reglamento interno que incluye la acumulación de 4 unidades inmobiliarias de propiedad de Inmobiliaria Mónaco S.A., y la aprobación del cuadro de porcentajes de participación en la propiedad de los bienes comunes:

	UNIDAD INMOBILIARIA	PROPIETARIOS ACTUALES REGISTRADOS	PORCENTAJES PARTICIPACIÓN	AREA OCUPADA M2
1	SÓTANO	INMOBILIARIA MÓNACO S.A.	5.89 %	68.44
2	TIENDA N°01. 1er PISO	INMOBILIARIA MÓNACO S.A.	28.59 %	332.41
3	DEPARTAMENTO N°B (ANTES 201). 2º PISO	INMOBILIARIA MÓNACO S.A.	12.15 %	141.22
4	DEPARTAMENTO N°202. 2º PISO	INMOBILIARIA MÓNACO S.A.	11.82 %	137.56
5	DEPARTAMENTO N°301. 3º PISO	NIDIA DORIS RIVERO ZEGARRA.	10.99 %	127.74
6	DEPARTAMENTO N°302. 3ºPISO	EDGAR ISAU HUAMAN GUERE.	9.79 %	113.77
7	DEPARTAMENTO N°401. 4ºPISO	RENZ SAC (PARTIDA 11544663 REGISTRO PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA).	10.99 %	127.74
8	DEPARTAMENTO N°402. 4ºPISO	EDGAR ALFONSO FLORES CORNEJO.	9.78 %	113.77
	TOTAL	-----	100.00 %	1,162.65

- Aprobacion de nombramiento** de Presidente de la Junta de Propietarios Sr. Carlos Meza Prieto, representante de Inmobiliaria Mónaco S.A., por el plazo de tres años contados a partir de la fecha.
- Otorgamiento facultades especiales:** firma de documentos e inscripción de los acuerdos a favor del presidente electo, Carlos Meza Prieto, representante INMOBILIARIA MÓNACO S.A.
- Aprobación de los gastos irrogados** para la celebración de la junta serán distribuidos entre todas las secciones que conforman la junta de propietarios, proporcionalmente al % de participación de cada una de ellas en los bienes comunes
- Autorizar al presidente electo, Carlos Meza Prieto, representante INMOBILIARIA MÓNACO S.A., para efectuar eventuales reaperturas del acta.

**CARLOS MEZA PRIETO**

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO INMOBILIARIA MONACO S.A.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS

013-1809913-1



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Dirección de Sanciones - PA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

**NOTIFICACIÓN DE INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN**

La Dirección de Sanciones del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060 Urbanización Córpac, San Isidro-Lima, considerando que se han agotado todas las formas de notificación previstas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y en el artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, se procede a notificar:

**Expediente:** 2227-2018-PRODUCE/DSF-PA. Cédula de Notificación: 10657 -2019-PRODUCE/DS-PA. **Asunto:** Notificación de Informe Final de Instrucción N° 00596-2019-PRODUCE/DSF-PA-ramaya. Se ha determinado que **CARLOS ALBERTO NECIOSUP REYES** con DNI N° 76678325 habría incurrido en las infracciones tipificadas en el numeral 3) del artículo 76 del RLGP. **Fecha de la infracción:** 06 de Septiembre de 2017. **Propuesta de sanción:** MULTA de 0.266 UIT y DECOMISO 301.5 kg. Del recurso hidrobiológico lisa. Tener por cumplida la sanción del Decomiso.

**Expediente:** 1884-2019-PRODUCE/DSF-PA. Cédula de Notificación: 11146-2019-PRODUCE/DS-PA. **Asunto:** Notificación de Informe Final de Instrucción N° 00332-2019-PRODUCE/DSF-PA-Izapata. Se ha determinado que **PEDRO ELIBORIO CHACON ENRIQUEZ** con DNI N° 46512102 habría incurrido en las infracciones tipificadas en los numerales 26) y 38) del artículo 134 del RLGP.

**Fecha de la infracción:** 17 de Noviembre de 2015. **Propuesta de sanción:** MULTA de 2.77 UIT.

**VICTOR MANUEL ACEVEDO GONZALEZ**  
Director de la Dirección de Sanciones-PA

005-1809873-1

**CONTRATO DE FIDEICOMISO  
DE FLUJOS OPERADORA PORTUARIA**

Para efectos de lo establecido en el artículo 245° de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, se da cuenta que mediante Escritura Pública de fecha 04 de septiembre de 2019, otorgada ante el Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, Operadora Portuaria S.A. en calidad de Fideicomitente, Volcomcapital Deuda Perú II Fondo de Inversión en calidad de Fideicomisario y Citibank del Perú S.A. en calidad de Fiduciario, han celebrado un Contrato de Fideicomiso de Flujos denominado Fideicomiso de Flujos Operadora Portuaria, mediante el cual se acordó transferir en dominio fiduciario y de forma irrevocable a favor del patrimonio fideicometido, los bienes fideicometidos ahí señalados con la finalidad de servir como medio de pago y garantía del cumplimiento total y oportuno de todas y cada una de las obligaciones garantizadas bajo las condiciones descritas en el mencionado contrato de fideicomiso.

Lima, 25 de septiembre de 2019

**CITIBANK DEL PERÚ S.A.**  
**FIDUCIARIO**

075-1809070-1

**COLEGIO DE NOTARIOS DE UCAYALI**

**CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL INGRESO  
A LA FUNCIÓN NOTARIAL N° 001-2019-CNU-D**

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE UCAYALI, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, Y DEMÁS NORMAS MODIFICATORIAS CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL INGRESO A LA FUNCIÓN NOTARIAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE UCAYALI, PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES PLAZAS NOTARIALES:

N°	CODIGO DE PLAZA	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE PLAZA
1	250302015	ATALAYA	TAHUAÑÍA	1
2	250104020	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	1
	250101003		CALLERIA	1
3	250102021	PADRE ABAD	PADRE ABAD	1
			TOTAL	4

A FIN DE ACREDITAR EL REQUISITO QUE EXIGE EL INCISO h) DEL ARTÍCULO 10° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, LOS POSTULANTES PREVIAMENTE DEBERÁN RENDIR EL EXAMEN PSICOLÓGICO ANTE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ-PUCP, DE LA SIGUIENTE MANERA:

**EXAMEN PSICOLÓGICO - INSCRIPCIONES**

Plazo : Del 1 de Octubre al 25 de Octubre del 2019.  
Lugar : www.pucp.edu.pe/QZgWlu  
Horario : 24 horas al día.  
Costo : S/ 756.00 (Setecientos cincuenta y seis con 00/100 soles). El pago se realiza en línea durante el proceso de inscripción en la dirección web señalada.

**EVALUACIÓN GRUPAL**

Fecha : Sábado 02 y Domingo 03 de noviembre de 2019.  
Lugar : Pontificia Universidad Católica del Perú, Av. Universitaria N° 1801 – Edificio MacGregor - San Miguel – Lima.  
Hora : La hora y aula serán dados a conocer a los postulantes por correo electrónico el día Miércoles 30 de Octubre de 2019.

**EVALUACIÓN PERSONAL**

Plazo : Del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2019.  
Lugar y hora : El día del examen grupal se dará a conocer, a cada postulante, el lugar, la fecha y hora de su entrevista individual.

LOS POSTULANTES QUE OBTENGAN EL CERTIFICADO DE "APROBADO", EN EL EXAMEN PSICOLÓGICO PODRÁN INSCRIBIRSE EN EL CONCURSO ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL ART. 09° DEL REGLAMENTO, Y DE ACUERDO AL ANEXO III DE DICHA NORMA, CONFORME AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

**INSCRIPCIÓN AL CONCURSO**

Plazo : Del 10 de febrero al 07 de marzo de 2020.  
Lugar y hora : Jr. Raymond N° 163 -PUCALLPA. De 8:00 a 1:00 pm y de 3:30 pm a 7:00 pm.  
Costo y forma : S/ 2,100.00 (Dos mil cien y 00/100 Soles), mediante depósito a la Cta. Corriente en soles del Colegio de Notarios de Ucayali N° 0011-87-0100064158, del BANCO CONTINENTAL.

La renuncia del postulante, en cualquier etapa del concurso, no dará lugar a la devolución del monto abonado.

*Dr. Fernando Rubén Inga Cáceres*  
DECANO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE UCAYALI

051-1810011-1

**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION**

De conformidad a lo establecido en el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, RGM PROMOCIONES SAC EN LIQUIDACION, identificada con R.U.C. N° 20519378052 e inscrita en la partida electrónica N° 12159940 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en Junta General de Accionistas de fecha 10 de setiembre del 2019 aprobó el Balance General de Liquidación al 30 de agosto del 2019, el que se publica para los fines de ley:

**RGM PROMOCIONES SAC EN LIQUIDACION**  
RUC 20519378052

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE AGOSTO DEL 2019**  
(Expresado en soles)

ACTIVOS	PASIVOS Y PATRIMONIO
ACTIVOS CORRIENTES 0.00	PASIVOS CORRIENTES 0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR 0.00	PASIVOS NO CORRIENTES 0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES 0.00	PATRIMONIO NETO 0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES 0.00	Resultados acumulados 0.00
	Total Patrimonio Neto Atribuible a Matriz 0.00
TOTAL ACTIVOS 0.00	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO 0.00

Lima, 23 de setiembre del 2019

*Pablo García Wagner*  
RGM Promociones sac en liquidacion  
Liquidador

002-1809865-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral de Independencia - RENIEC, mediante solicitud de fecha 02SET2019, doña **RUTH ZARIFFE BERTRAN MORAN DE ROMERO**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Matrimonio, contraído con don **LUIS LEOPOLDO ROMERO PEÑA**, en el sentido que se consignó erróneamente el segundo apellido de la contrayente, dice: ZARIFEC, debiendo decir: **ZARIFFE**.

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° de D.S. 015-98-PCM "Reglamento de Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil"

**Independencia, 13 de Setiembre del 2019**

**JESSICA JACQUELIN CARRION VELASCO**  
Jefe de Oficina Registral - Independencia (e)  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809764-1

AVISO DE TRANSFORMACIÓN
MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 17/09/2019, SE ACORDÓ LA TRANSFORMACIÓN DE SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L. - SIG E.I.R.L. A SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS S.A.C. - SIG S.A.C. QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, EL BALANCE GENERAL CONFORME AL ART. 74 DEL DECRETO LEY N° 21621.

**LIMA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2019**

**GIAN FRANCO ZANELLI ARANA - TITULAR**

002-1809824-1

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
MG. GUALBERTO PALOMINO GUTIERREZ  
DIRECTOR  
018-1810107-1

**AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN  
DORMESON S.A. Y SELAFIN S.A.C.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43º y 355º de la Ley General de Sociedades (La "Ley"), se pone en conocimiento que mediante Juntas Generales de Accionistas de DORMESON S.A. ("DORMESON") y SELAFIN S.A.C. ("SELAFIN"), ambas realizadas con fecha 31 de agosto de 2019, se acordó aprobar una fusión por absorción entre ambas empresas en virtud de la cual SELAFIN será absorbida por DORMESON, de acuerdo a lo establecido en el artículo 344, inciso 2 de la referida Ley (la "Fusión"). Con motivo de la realización de la Fusión, SELAFIN se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse.

La Fusión entró en vigencia el 31 de agosto de 2019. A partir de la fecha de entrada en vigencia de la Fusión, DORMESON, en su condición de sociedad absorbente, asume a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio, bienes, derechos, obligaciones, activos y pasivos de SELAFIN.

Como consecuencia de la Fusión, DORMESON, acordó aumentar su capital social en la suma de S/ 9,077,933.00 (nueve millones setenta y siete mil novecientos treinta y tres y 00/100 Soles), es decir, el capital social se incrementa de la suma actual S/ 44'025,820.00 (cuarenta y cuatro millones veinticinco mil ochocientos veinte y 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 53,103,753.00 (cincuenta y tres millones ciento tres mil setecientos cincuenta y tres y 00/100 Soles), representado por 53,103,753 acciones comunes, de un valor nominal de S/ 1.00 (un y 00/100 Sol) cada una.

El presente aviso es publicado de forma conjunta por las sociedades participantes en la Fusión.

Lima, 20 de setiembre de 2019

**DORMESON S.A.**  
RUC N° 20143305857

**SELAFIN S.A.C.**  
RUC N° 20600674537

075-1810310-1


**PUBLICACIÓN  
SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL**

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión "UNDAC" del departamento de Pasco, viene realizando el SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL del bien inmueble "UNDAC YANAHUANCA - SECTOR 2" de su propiedad, localizado en la Comunidad Campesina de San Pedro de Yanahuana (Barrio Chamayog) del distrito de Yanahuana, de la provincia Daniel Carrión.

**ACTO DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO**

"UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN" DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN PEDRO - CHAMAYOG DEL DISTRITO DE YANAHUANCA, EN UN ÁREA DE 4,368.265 M<sup>2</sup> Y PERÍMETRO DE 440.165 ML

Proceso que se realiza en mérito al D.S. N°130-2001-EF

Econ. Rubén Antonio TEJADA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

002-1809862-3



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Dirección de Sanciones - PA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

**NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO**

La Dirección de Sanciones del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060 Urbanización Cípac, San Isidro-Lima, considerando que se ha agotado todas las formas de notificar de manera personal al interesado/a, conforme a lo dispuesto en el artículo 21º y en el artículo 23º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se procede a notificar:

**Expediente: 1886-2016-PRODUCE/DGS, Resolución Directoral N° 8141-2019-PRODUCE/DS-PA Administrados: TEODORO JUAN ALCALA MATEO, JOSE ANTONIO DE SOUZA FERREIRA GARCIA, JORGE LUIS DE SOUZA FERREIRA GARCIA y MIGUEL AUGUSTO MONTERO DE LA PIEDRA con DNI N° 08416913; 07875070; 09994171 y 09492792 respectivamente. Fecha de Infracción: 03 de Noviembre de 2015.** Seguido por la comisión de la infracción prevista en los numerales 1) y 43) del artículo 134º del Reglamento de la Ley General de Pesca. **SANCIONAR** con 7.188 UIT.

**Expediente: 5877-2016-PRODUCE/DGS, Resolución Directoral N° 06912-2019-PRODUCE/DS-PA. Administrado: FRANCISCO ANICETO ZEA RAMOS, con DNI N° 30488375. Fecha de Infracción: 04 de Agosto de 2016.** Seguido por la comisión de la infracción prevista en el numeral 11) del artículo 134º del Reglamento de la Ley General de Pesca. **SANCIONAR** con 5 UIT.

**El administrado podrá interponer recurso de apelación ante la Dirección de Sanciones-PA del Ministerio de la Producción, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación. Asimismo, el texto de la Resolución Directoral se estará publicando en el portal del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)).**

**VICTOR MANUEL ACEVEDO GONZALEZ**  
Director de la Dirección de Sanciones-PA

005-1809871-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **LUQUE HERRERA FRUCTUOSO NELSON**, con DNI N° 29646876, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 12/09/2019

**YOICY A. ORTIZ ROMERO**

Supervisor de la Línea de Habitaciones y Cancelaciones  
Sub Gerencia de Investigación y Depuración  
Gerencia de Registros de Identificación

RENIEC

073-1810065-1

**NUOVA S.A.C.**  
RUC 20102106157  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 31 DE MAYO DE 2019

TOTAL ACTIVO 0.00  
TOTAL PASIVO 0.00  
TOTAL PATRIMONIO 0.00  
**Gustavo Rolando Pezo Bollet DNI N°25524695**  
**LIQUIDADOR**

**Luis Gustavo Pezo Fuentes - C.P.C. 2097**

002-1809746-1

**AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN**

Por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de **INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.** y de Junta Universal de Accionistas de **FORTUNA ATUNEROS CONGELADORES S.A.C.**, celebradas ambas con fecha 24 de julio de 2019, dichas Sociedades han aprobado el proyecto de escisión parcial regulado por el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. En virtud de la escisión, **INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.** segregará de su patrimonio, sin extinguirse, un bloque patrimonial que será absorbido por **FORTUNA ATUNEROS CONGELADORES S.A.C.**, la cual asumirá las operaciones, derechos y obligaciones, sin restricción alguna, sobre tal bloque patrimonial.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 380º de la Ley General de Sociedades - Ley No. 26887.

Lima, 24 de julio de 2019

**INDUSTRIAS BIOACUATICAS TALARA S.A.C.**  
RUC No. 20484161365  
**FORTUNA ATUNEROS CONGELADORES S.A.C.,**  
RUC No. 20522597032

002-1806515-1

Se declara, en la Región Huancavelica, el Saneamiento Físico Legal de Predios (Anotación Preventiva), según Artículo 8 del D.S. N° 130-2001-EF, a Favor del Estado: Universidad Nacional de Huancavelica, el predio Chahuapampa Lote 1; Ministerio de Educación, las Instituciones Educativas (II.EE); Ministerio de Salud, los Predios de Salud; Municipalidades del Centros Poblados Soccallabamba y Pichccahuasi, las Iglesias Evangélicas respectivas:

NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA m <sup>2</sup>	LUGAR / DISTRITO	PROVINCIA	INSCRIPCION /PARTIDA E.
COMISARIA PNP COSME	786.00	COSME / COSME	CHURCAMPANA	INMATRICULACIÓN
II. EE. N°31134 CHARLES DICKENS	4738.00	CCARHUACATA / EL CARMEN	CHURCAMPANA	Independización / 40019840
CENTRO DE SALUD LOCROJA	6704.84	LOCROJA / LOCROJA	CHURCAMPANA	Independización / 1101929
PUESTO DE SALUD SALLCABAMBA	1659.91	PAUCARBAMBA/CHURCAMPANA	CHURCAMPANA	Independización / 11018653
PUESTO SALUD SAN JOSE DE BELEN	1830.00	SAN JOSE DE BELEN / LARIA	HUANCABELICA	Independización / 02002670
PUESTO SALUD SOCCLABAMBA	4000.00	SOCCLABAMBA / LIRCAY	ANGARAES	INMATRICULACIÓN
II. EE. N° 781 SOCCLABAMBA	3000.00	SOCCLABAMBA / LIRCAY	ANGARAES	INMATRICULACIÓN
II. EE. N° 22124 SOCCLABAMBA	5072.00	SOCCLABAMBA / LIRCAY	ANGARAES	INMATRICULACIÓN
COLEGIO JOSÉ A. ENCINAS FRANCO	7000.00	SOCCLABAMBA / LIRCAY	ANGARAES	INMATRICULACIÓN
IGLESIA EVANGELICA SOCCLABAMBA	1153.00	SOCCLABAMBA / LIRCAY	ANGARAES	INMATRICULACIÓN
IGLESIA EVANGELICA PICHCCAHUASI	2000.00	PICHCCAHUASI / PILPICHACA	HUAYTARA	INMATRICULACIÓN
II. EE. N° 36214 BELLAVISTA	6802.00	BELLAVISTA / LIRCAY	ANGARAES	Independización / P11080479
II.EE. SIMON BOLIVAR	3867.00	AYACCOCHA / ACORIA	HUANCABELICA	Rectificación área / 02002720
CHAHUAPAMPA LOTE 1	1174.44	CHAHUAPAMPA / PAMPAS	TAYACAJA	DOMINIO / 11015459

Publicado Por Titulares de Entidades: EDUCACION, SALUD, UNIVERSIDAD, MINISTERIO DEL INTERIOR Y MUNICIPALIDADES RESPECTIVAMENTE

026-1810192-1


**PUBLICACIÓN  
SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL**

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión "UNDAC" del departamento de Pasco, viene realizando el SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL del bien inmueble "UNDAC YANAHUANCA - SECTOR 1" de su propiedad, localizado en la Comunidad Campesina de San Pedro de Yanahuana (Barrio Chamayog) del distrito de Yanahuana, de la provincia Daniel Carrión.

**ACTO DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO**

"UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN" DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO - CHAMAYOG DEL DISTRITO DE YANAHUANCA, EN UN ÁREA DE 17,374.266 M<sup>2</sup> Y PERÍMETRO DE 671.812 ML

Proceso que se realiza en mérito al D.S. N°130-2001-EF

Econ. Rubén Antonio TEJADA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

002-1809862-2

**MINERA ANDINA DE  
EXPLORACIONES S.A.A.**  
RUC 20338426781

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con el Art. 20º del Estatuto Social, se convoca a Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de octubre 2019, a horas 9.30 en Jr. Arnaldo Alvarado Degregori N° 392 (ex Calle C), Urbanización Pampas de Santa Teresa, Surco, a fin de tratar los siguientes temas de agenda:

1. Informe sobre el Proyecto Apumayo.
2. Informe sobre el contrato de Corihuarmi,
3. Informe sobre la Adenda al contrato Mónica Lourdes
4. Informe sobre el Proyecto Arirahua
5. Informe sobre el Proyecto Baños del Indio.

De no contarse con el quórum estatutario, se cita en segunda convocatoria para el día 29 de octubre 2019 y en tercera convocatoria para el día 05 de noviembre 2019, en ambos casos, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los mismos puntos de la Agenda.

Santiago de Surco, setiembre 25, 2019

**EL DIRECTORIO**

075-1809404-1

**AVISO DE TRANSFORMACION**

POR JUNTA UNIVERSAL DE PARTICIPACIONISTAS DE FECHA 07 DE SETIEMBRE DEL 2019 DE "ARITIAN DISTRIBUCIONES S.R.L." CON RUC N°20600794915 SE ACORDO LA TRANSFORMACION DE "SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" A "SOCIEDAD ANONIMA CERRADA", QUE GIRARA BAJO LA NUEVA DENOMINACION DE "ARITIAN LOGISTICA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" PUDIENDO UTILIZAR LA ABREVIATURA "ARITIAN LYs S.A.C." SE EFECTUAN LAS PUBLICACIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 333º Y SIGUIENTES DE LA LEY N°26887.

**AREQUIPA, 09 DE SETIEMBRE DE 2019.**  
EVELYN NELLY DEL SANTE MORALES  
GERENTE GENERAL

073-1807332-1

**PERUANA DE ENERGÍA S.A.A.**

RUC 20338352728

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con el Art. 20º del Estatuto Social, se convoca a Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de octubre 2019, a horas 9.30 en Jr. Arnaldo Alvarado Degregori N° 392 (ex Calle C), Urbanización Pampas de Santa Teresa, Surco, a fin de tratar los siguientes temas de agenda:

- 1º Informe sobre la Reducción de la Tasa de Interés del crédito con BanBif.
- 2º Informe sobre el Proceso de Reducción del Valor Nominal de las Acciones.
- 3º Informe sobre mejoras en las condiciones del Contrato y Financiamiento de la CH1 de EGESA.
- 4º Informe sobre los contratos entre ENEL y Chinango.
- 5º Informe sobre nuevos proyectos.

De no contarse con el quórum estatutario, se cita en segunda convocatoria para el día 28 de octubre 2019; y en tercera convocatoria para el día 04 de noviembre 2019, en ambos casos, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los mismos puntos de la Agenda.

Santiago de Surco, setiembre 25, 2019

**EL DIRECTORIO**

075-1809405-1

**AVISO DE ESCISIÓN**

Por Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA ESPERANZA REAL S.A. y de REAL PROPIEDADES S.A., ambas de fecha 14 de Agosto del 2019, se acordó la escisión de la primera a través de la segregación de un bloque patrimonial a favor de la segunda.

La escisión entrará en vigencia el 31 de Agosto del 2019.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 380 de Ley General de Sociedades.

Lima, 29 de Agosto del 2019

**INMOBILIARIA ESPERANZA REAL S.A.**

RUC 20545929903

**REAL PROPIEDADES S.A.**

RUC 20603464177

002-1804537-1

## PUBLICACIÓN - SANEAMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

El Ministerio de Educación, hace de conocimiento público, que al amparo de lo dispuesto por el D.S. N° 130-2001-EF, efectuará el saneamiento físico legal y solicitará la inscripción provisional de dominio de dos predios: Predio en la Calle Sin Nombre - Barrio la Laguna, CCPP Chosgón, distrito Jazán, Provincia de Bongará, Región Amazonas, con un área de 11,350.44 M<sup>2</sup> que será independizado de la comunidad campesina de Chosgón según acta de asamblea de comuneros del 19 de agosto del 2019 y un predio en la Calle Sin Nombre - Barrio San Antonio CCP San Jerónimo distrito Jazán, Provincia de Bongará, Región Amazonas con un área de 4,387.74 M<sup>2</sup>, que será independizado del área de la comunidad campesina de San Jerónimo según acta de asamblea de comuneros del 22 de agosto del 2019. Transcurrido el plazo de 30 días calendario de efectuada la inscripción provisional, sin mediar oposición alguna, conforme al artículo 11 del D.S. N° 130-2001-EF, modificado por D.S. N° 007-2007-VIVIENDA, se procederá a solicitar la inscripción definitiva.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Mg. ROGER E. GUEVARA GOÑAS  
DIRECTOR REGIONAL  
014-1809964-1



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

## REGISTRO DE PERITOS VALUADORES - Repew -

Se hace saber al público que el señor **Jorge Luis Yi Coello**, Arquitecto, con Documento Nacional de Identidad N° 48037372 y con domicilio en el Departamento de Lima, ha presentado a esta Superintendencia una solicitud para que se autorice su inscripción en el Registro de Peritos Valuadores que tiene a su cargo este Organismo de Control.

Debiendo dicha solicitud ser evaluada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento de Peritos Valuadores, aprobado mediante Resolución S.B.S. N° 880-97 y sus modificatorias, se cita a todas las personas que tengan conocimiento de cualquier objeción o tacha que a su juicio exista para la inscripción del citado profesional, se sirva formularla ante esta Institución en el término de quince (15) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso.

Lima, 17 de setiembre de 2019

**RAÚL RODDY PASTOR MEJÍA**  
Jefe del Departamento de Registros  
002-1809731-1

## AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 355° de la Ley General de Sociedades se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de APUMAYO EXPEDICIONES S.A.C. y de APUMAYO TOUR AND TRAVEL S.A.C., ambas celebradas el día 10 de setiembre del 2019, han acordado la fusión por absorción de las sociedades en los siguientes términos: I) APUMAYO EXPEDICIONES S.A.C. absorbe y asume a título universal y en bloque la totalidad del patrimonio de APUMAYO TOUR AND TRAVEL S.A.C. que se extinguirá sin liquidarse; II) la fusión entrará en vigencia en el momento de su inscripción en el Registro de Sociedades de los Registros Públicos de Lima.

Lima 12 de setiembre del 2019

**Alfredo Silva Santisteban**  
DIRECTOR  
APUMAYO EXPEDICIONES S.A.C.  
075-1807962-1

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 20 de Setiembre del 2019, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de CORPORACION PERUANA DE VIALIDAD S.A.C. CON RUC N° 20538522202, designándose como liquidador al Sr. Manuel Enrique Urrutia Guevara con DNI N° 07264448.

Lima, 23 de Setiembre del 2019.

EL LIQUIDADOR

## SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación hace de conocimiento público, **EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES A FAVOR DEL ESTADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SEGÚN EL ART. 8 DEL D.S. N° 130-2001-EF Y NORMAS CONCORDANTES**, nos encontramos ejecutando las acciones de "INSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE INDEPENDIZACIÓN E INSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE DOMINIO", las siguientes Instituciones Educativas: 1).- "I.E.I. N° 827 TRES DE MAYO", C.P.Tres de Mayo, Acoria, Huancavelica, Huancavelica, Área 1,231.73 m<sup>2</sup>, Antecedente la P.E. N° 40006308, 2).- "I.E.I. N° 525 SAN JUAN DE AÑANCUSI", C.P. Añancusi, Acoria, Huancavelica, Huancavelica, Área 2,181.11 m<sup>2</sup>, Antecedente la P.E. N° 40006491, 3).- "I.E.I. N° 238 AÑANCUSI", C.P. Añancusi, Acoria, Huancavelica, Huancavelica, Área 2,079.70 m<sup>2</sup>, Antecedente la P.E. N° 40006491, 4).- "I.E.I. N° 671 ALIANZA ANDINO", C.P. Alianza Andino, Acoria, Huancavelica, Huancavelica, Área 1,984.04 m<sup>2</sup>, Antecedente la P.E. N° 40006454.

**MG. DORA JUSTINA URIBARRI ORTIZ**  
DREH HUANCABELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
HUANCABELICA

055-1810176-1

### Aviso de Reducción de Capital de AQUACTIV S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante acuerdo de Junta Universal de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2019 de AQUACTIV S.A.C. (la sociedad) se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La reducción del capital social de la Sociedad en S/. 16,850.00 (Dieciséis Mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles) en modalidad de Devolución de Aportes, así como la consecuente modificación de Estatutos.
- En consecuencia, del acuerdo adoptado, el capital social de la sociedad quedará reducido a la suma total de S/. 409,940.00 (Cuatrocientos nueve mil novecientos cuarenta con 00/100 soles) representado por 409,940 acciones con un valor nominal de S/.1.00 (Uno con 00/100 sol) cada una.

21 de marzo de 2019

AQUACTIV S.A.C.  
RUC 20602201741

002-1809757-1

### EDICTO

ANTE LA OFICINA REGISTRAL ATÉ DEL RENIEC, OSCAR RUBEN BRENIS TAGLE, HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1001793049. EN EL SENTIDO QUE SE CONSIGNÓ CON ERROR EL PRENOMBRE DEL PADRE Y DECLARANTE, COMO:

DICE : "JOSÉ BRENIS GUARDADO"  
DEBE DECIR : "JOSÉ DEL CARMEN BRENIS GUARDADO"

LA PRESENTE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73° DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES RENIEC - D.S. N° 015-98-PCM.

Ate, 18 SEP 2019

WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA  
Jefe de Oficina Registral - Até(e)

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1810195-1

### EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, OSCAR TEODORO GASLAC TORRES, identificado con DNI N° 09458864 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1005064969**.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de la madre del titular de la siguiente manera:

DICE : INES ORLINDA TORRES.

DEBE DECIR : INES ORLINDA TORRES MEDINA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

Jesús María, 15 de agosto del 2019

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA  
Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809754-1

### AVISO DE DISOLUCIÓN

Por Acta de Decisión del Titular de fecha 23 de setiembre de 2019, se aprobó la Disolución y Liquidación de la empresa **IMANES IMPORTACION EIRL**, con RUC 20603888368, nombrándose como liquidador al Sr. Maryuri Briyan Zanelli Arca, con DNI 43816695, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados.

El Liquidador

002-1810209-1

## EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, WALTER DAVID FLORIAN MUCHAYPIÑA, identificado con DNI N° 080037044 solicitando la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN N° 1005388611, PERTENECIENTE A CARMEN MUCHAYPIÑA CORDOVA**.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de la titular de la siguiente manera:

DICE : CARMEN MUCHAYPIÑA CORDOVA  
DEBE DECIR : CARMEN AURORA MUCHAYPIÑA CORDOVA

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 04 de setiembre del 2019

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA  
Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809752-1

## EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, REBECA RUIZ TORRES, identificada con DNI N° 09250552 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 1004669919 PERTENECIENTE A REBECA RUIZ TORRES**.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó los nombres de los padres de la titular de la siguiente manera:

DICE : JULIO RUIZ GARCIA;  
SUSANA TORRES DE RUIZ

DEBE DECIR : JULIO ARTURO RUIZ GARCIA;  
MARIA SUSANA TORRES LEÓN

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 20 de setiembre del 2019

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA  
Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809860-1

## EDICTO

La Oficina Registral San Borja del RENIEC con fecha 09 de setiembre de 2019 ha recibido la solicitud presentada por ADA AMELIA MARQUEZ SALAS identificada con D.N.I. N° 08056681, con Expediente N° 2125-2019AM-ORSBORJ, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1002008262 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad del Rímac en el sentido que se ha consignado como de la madre: "AMELIA SALAS" siendo lo correcto: "AMELIA ZORAIDA SALAS CORDOVA".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 09 de septiembre de 2019

CARLOS ORTIZ PADILLA  
Jefe (e) Oficina Registral - San Borja  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809750-1

## EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado VERONICA LUZ ADANAQUE COLLAZOS, con Exp. N° 1575-2019-AM-ORSMP de fecha 07/08/2019, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1010696085, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre de la titular en cuerpo del acta, dice: VERÓNICA LUZ, debe decir: VERÓNICA LUZ ADANAQUE COLLAZOS; asimismo el nombre de la titular en sumilla del acta, dice: VERÓNICA LUZ ADANAQUE COLLAZOS, debe decir: VERÓNICA LUZ ADANAQUE COLLAZOS; el nombre del padre, dice: JOSÉ ALBERTO ADANAQUE CHÁVEZ, debe decir: JOSE ALBERTO ADANAQUE CHÁVEZ; el nombre de la madre, dice: ZOYLA COLLAZOS RIVERA, debe decir: ZOILA DE LAS MERCEDES COLLAZOS RIVERA.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 20 de setiembre del 2019  
ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTEO  
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809929-1

## AVISO DE FE DE ERRATAS

Con fecha 14, 15 y 16 de setiembre del 2019 se publicaron avisos del Acta de Decisión de Liquidación de 11.09.19 de la empresa SERVICIOS MEDICOS Y DENTALES ASOCIADOS EIRL, y se consignó en forma errónea el nombre de la empresa el nombre de la empresa en los avisos, señalados

DICE: SERVICIOS MEDICOS DENTALES EIRL

DEBE DECIR: SERVICIOS MEDICOS Y DENTALES ASOCIADOS EIRL

Lima, 23 de setiembre del 2019

Cesar Alberto Galván Calle  
LIQUIDADOR

009-1809927-1

## EDICTO

La Oficina Registral San Borja del RENIEC con fecha 17 de setiembre de 2019 ha recibido la solicitud presentada por OLGA RIVAS ESPINOZA DE RUIZ identificada con D.N.I. N° 08200824, con Expediente N° 2215-2019AM-ORSBORJ, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento N° 1013392513 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el sentido que se ha consignado como nombre del padre: "JUAN RIVAS" y debe quedar consignado como: "JUAN RIVAS CHACON".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 17 de setiembre de 2019

CARLOS ORTIZ PADILLA  
Jefe de Oficina Registral - San Borja  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809748-1

## EDICTO

Ante la Oficina Registral de Independencia - RENIEC, mediante solicitud de fecha 27MAY2019, doña **JENNY BRIGITTE OBREGÓN VÁSQUEZ**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, en el sentido que se ha omitido consignar el acento ortográfico, en el **segundo apellido del titular**, dice: OBREGÓN, debe decir: OBREGÓN, así mismo, se ha omitido consignar los **acentos ortográficos en los apellidos de la madre del titular, y apellidos de la primera declarante del acta**, dice: OBREGÓN VASQUEZ, debiendo decir: OBREGÓN VÁSQUEZ.

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Independencia, 13 de Junio 2019

JESSICA JACQUELIN CARRION VELASCO  
Jefe de Oficina Registral - Independencia (e)  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809750-1

## EDICTO

La Oficina Registral San Borja del RENIEC con fecha 28 de agosto de 2019 ha recibido la solicitud presentada por JOHNNY JUIPA MARTINEZ identificado con D.N.I. N° 41522130, con Expediente N° 2042-2019AM-ORSBORJ, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1011606882 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el sentido que se ha consignado como de la madre: "MARIA YOLANDA MARTÍNEZ DE JUIPA" siendo lo correcto: "MARIA YOLANDA MARTINEZ TASAYCO DE JUIPA".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 28 de agosto de 2019

CARLOS ORTIZ PADILLA  
Jefe (e) Oficina Registral - San Borja  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809760-2

## EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, CARMEN CRISTINA PORTAL HUAMAN, identificada con DNI N° 06495432 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1012297053**.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó los nombres de los padres de la titular y los apellidos de la titular de la siguiente manera:

DICE : CARMEN HUAMÁN DE PORTAL;  
ROBERTO PORTAL; PORTAL  
HUAMÁN  
DEBE DECIR : CARMEN ZENOVIA HUAMAN  
VALENCIA DE PORTAL; ROBERTO  
PORTAL DÍAZ; PORTAL HUAMAN.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 10 de setiembre del 2019

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA  
Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809798-1

FOPECA S.A. SUCURSAL PERU, en liquidación  
RUC N° 20518365968

## BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2019

TOTAL ACTIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO	S/. 0.00

**EDICTO****RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Ante la Oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma se ha presentado la ciudadana FLAVIA DIAMEL AVELINO VDA. DE MONTORO identificada con DNI N° 32380099, generando el Expediente Administrativo N° 1931-2019 de fecha 05 de agosto del presente año, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Matrimonio N° 22 del 04 de mayo 1962, perteneciente a los cónyuges: Diodoro Eloy Montoro Simic y Flavia Diamel Avelino Tomas, en el sentido que en el apellido materno del contrayente se consignó: SIMIC, siendo lo correcto: ZIMIC. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73º DEL D.S. N° 015-98-PCM.

Ricardo Palma, 16 de setiembre de 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA  
PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO LIMA  
JOSELYN DEL ROSARIO DE LA CRUZ MENDIBURU  
DNI N° 70928170  
JEFA DE REGISTRO CIVIL

002-1809955-1

**EDICTO**

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 490-2019-AM-ORVES. Ante esta ORVES del RENIEC, con fecha 07MAY2019, **ADOLFO ARTURO MONZON APAZA**, solicita la rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento en el sentido que se consignó erróneamente el nombre de la madre del titular como: "NICOLAZA CATALINA APAZA DE MONZÓN" siendo lo correcto: "NICOLASA CATALINA APAZA VIZCARRA DE MONZÓN".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Villa El Salvador, 13 de mayo del 2019

Abog. MADIMA ALTAMIRANO FUENTES  
Jefe de Oficina Registral - Villa El Salvador  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809735-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Quilca del RENIEC con fecha 09/09/2019, se ha presentado **CESAR PROSPERO ARANDA HERRERA**, identificado con DNI N° 06715431, con EXP. N° 741-2019-AM-ORQ, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 5000949477 perteneciente a **MARIA CABALLERO HIDALGO DE ARANDA**, en el sentido que se ha consignado erróneamente los prenombrados de la titular del Acta.

DICE: MARIA

**DEBE DECIR:** MARÍA SOFÍA IRENE

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 11 SEP. 2019

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA  
JEFE (e) OFICINA REGISTRAL QUILCA  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809740-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano: **ESPINOZA MORALES VDA DE ASENCIOS VICTORIA**, identificado con DNI N° 06634360, ha solicitado la Impugnación del domicilio declarado en el DNI N° 40720590, correspondiente a la ciudadana **TAPAYURI OLIVERA DE QUINTANA LUCY JANETH**; sustentando que no reside en el domicilio, sito en **CALLE LOS TROVADORES 189 (antes Mz. I-2 lote 27) URB. MATELLINI**, Chorrillos - Lima - Lima, lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 10 de setiembre del 2019

CHRISTIAN PAUL PAVLETICH ESPINO  
Encargado del Área de Evaluación Previa  
Sub Gerencia de Investigación y Depuración  
Gerencia de Registros de Identificación  
RENIEC

013-1809911-1

**AVISO DE TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.A.C.**

Transformación por acuerdo del titular de "Distribuidora Petronorte E.I.R.L." acordó la transformación de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima Cerrada; inscrita en la Partida N° 11357000 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, de fecha 05 de enero del 2004, Se efectúa esta publicación conforme a la Ley de Sociedades.

Lima, 20 de setiembre del 2019

"DISTRIBUIDORA PETRONORTE E.I.R.L."  
MAXIMO DAVID FALCONI VALENCIA  
GERENTE  
002-1809893-1

**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
Por Junta General de Accionistas del 23/09/2019, se acordó la disolución y liquidación de **ESK RESTAURANT GROUP S.A.C.**, designándose como Liquidador a Luis Enrique Torres Figueroa, identificado con D.N.I. N° 08568885, conforme a lo dispuesto en el artículo 412º de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.Lima, 23 de setiembre de 2019 C.P.C. Luis Enrique Torres Figueroa -Liquidador  
002-1809835-1

**AVISO**

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros- informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245º de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicomitido, en virtud del Contrato de Fideicomiso N° 1396, suscrito entre Consorcio Puentes de Loreto, Incot S.A.C. Contratistas Generales, Mota - Engil Perú S.A., COSAPI S.A., Mota - Engil Engenharia e Construcao S.A. - Sucursal Perú, en calidad de fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario; y, Incot S.A.C. Contratistas Generales, Mota - Engil Perú S.A., COSAPI S.A., Mota - Engil Engenharia e Construcao S.A. - Sucursal Perú, en calidad de fideicomisario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 9 de setiembre de 2019, ante Notario de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama.

**LA FIDUCIARIA S.A.**  
Área Legal  
Fiduciaria Peruana

075-1809944-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Quilca del RENIEC con fecha 16/09/2019, se ha presentado **MELECIO LEON CHOQUE**, identificado con DNI N° 10155924, con EXP. N° 764-2019-AM-ORQ, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de nacimiento N° 1011936117, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre de la madre del titular del Acta.

DICE : CECILIA BERTHA CHOQUE DE LEÓN  
**DEBE DECIR :** CECILIA BERTA CHOQUE MAMANI DE LEÓN

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 17 de setiembre del 2019

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA  
JEFE(e) OFICINA REGISTRAL QUILCA  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809733-2

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **OLILA MELY CRUZ NINAQUISPE**, con Exp. N° 1285-2019-AM-ORSMP de fecha 02/07/2019, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012651192, perteneciente a CARLOS JOSÉ POMACHAGUA OSORES, en el sentido que se ha consignado erróneamente en cuerpo del acta, el nombre del titular, dice: CARLOS JOSÉ, debe decir: **CARLOS JOSÉ POMACHAGUA OSORES**; asimismo el nombre del padre y declarante, dice: TEÓFILO POMACHAGUA ARMAS, debe decir: **TEOFILO ZENON POMACHAGUA ARMAS**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 23 agosto de 2019

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTEO  
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809739-3

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **PERCY CLAUDIO ARENAS PRADO**, con Exp. N° 1499-2019-AM-ORSMP de fecha 31/07/2019, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 1078717, perteneciente a TRINIDAD PRADO CAMARA, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el estado conyugal de la titular, dice: ESTADO CONYUGAL: SOLTERO, debe decir: **ESTADO CONYUGAL: CASADO CON: CLAUDIO CIRILO ARENAS CAUTI**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martin de Porres, 12 de setiembre de 2019.

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTEO  
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil  
002-1809742-2

**AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 355 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A.C. Y TCLI ADUANAS S.A.C., AMBAS LLEVADAS A CABO CON FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2019, SE APROBÓ EL PROYECTO DE FUSIÓN PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL DE AMBAS EMPRESAS Y HAN DECIDIDO FUSIONARSE BAJO LA FIGURA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN REGULADA EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 344 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. EN VIRTUD DE TAL FUSIÓN, TCLI ADUANAS S.A.C., SERÁ ABSORBIDA POR TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A.C., LA CUAL ASUMIRÁ LA TOTALIDAD DEL PATRIMONIO DE DICHA EMPRESA, LA MISMA QUE QUEDARÁ EXTINGUIDA SIN NECESIDAD DE LIQUIDARSE. DICHA FUSIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA EL 01 DE SETIEMBRE DEL 2019.

LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2019

TRANSPORTE DE CARGA Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL S.A.C.  
DANY JAVIER DIAZ GARATE  
GERENTE GENERAL  
TCLI ADUANAS S.A.C.  
DANY JAVIER DIAZ GARATE  
GERENTE GENERAL

002-1809794-1

**AVISO**

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245º de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicomitido, en virtud del Contrato de Fideicomiso N° 1395, suscrito entre Almacenes Santa Clara S.A., en calidad de fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario; y, Rodrigo Alberto García López, en calidad de depositario, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 11 de setiembre de 2019, ante Notario de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama.

**LA FIDUCIARIA S.A.**  
Área Legal  
Fiduciaria Peruana

075-1809942-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Quilca del RENIEC con fecha 16/09/2019, se ha presentado **ANA MARIA LEON CHOQUE**, identificada con DNI N° 09643373, con EXP. N° 763-2019-AM-ORQ, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de nacimiento N° 1004703930, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular del Acta.

DICE: CECILIA CHOQUE MAMANI  
**DEBE DECIR: CECILIA BERTA CHOQUE MAMANI**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 17 de setiembre de 2019

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA  
JEFE (e) OFICINA REGISTRAL QUILCA  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809733-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **OLILA MELY CRUZ NINAQUISPE**, con Exp. N° 1284-2019-AM-ORSMP de fecha 02/07/2019, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012047474, perteneciente a LUZ ELENA POMACHAGUA OSORES, en el sentido que se ha consignado erróneamente en cuerpo del acta, el nombre de la titular, dice: LUZ ELENA, debe decir: **LUZ ELENA POMACHAGUA OSORES**; asimismo el nombre del padre y declarante, dice: TEÓFILO POMACHAGUA ARMAS, debe decir: **TEOFILO ZENON POMACHAGUA ARMAS**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 23 agosto de 2019

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTEO  
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809739-2

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **PERCY CLAUDIO ARENAS PRADO**, con Exp. N° 1498-2019-AM-ORSMP de fecha 31/07/2019, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1005116882, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre del padre y declarante, dice: CLAUDIO CIRILO ARENAS, debe decir: **CLAUDIO CIRILO ARENAS CAUTI**; asimismo el nombre de la madre dice: TRINIDAD PRADO, debe decir: **TRINIDAD PRADO CÁMARA**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martin de Porres, 12 de setiembre de 2019

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTEO  
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809742-1

**EDICTO**

La Oficina Registral San Borja del RENIEC con fecha 28 de agosto de 2019 ha recibido la solicitud presentada por JUDITH JUIPA MARTINEZ identificada con D.N.I. N° 40899313, con Expediente N° 2041-2019AM-ORSBORJ, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1011657550 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el sentido que se ha consignado como de la madre: **"MARIA YOLANDA MARTINEZ DE JUIPA"** siendo lo correcto: **"MARIA YOLANDA MARTINEZ TASAYCO DE JUIPA"**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 28 de agosto de 2019

CARLOS ORTIZ PADILLA  
Jefe (e) Oficina Registral - San Borja  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809760-1

**AUTO SOLUTION S.A.****RUC No. 20501717950**

De conformidad con el artículo 115 y 116º de la Ley General de Sociedades se convoca a Junta Extraordinaria de Accionistas el 30 de setiembre del 2019 a las 6.p.m en el domicilio de la sociedad sito en Jr. Mariano Eduardo de Rivero y Ustariz No. 123 (antes Calle Cuatro No. 123) Urb. Huertos de San Antonio, Distrito de Santiago de Surco, Lima, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el 04 de octubre del 2019 a la misma hora y lugar.

**Agenda**

1. Aclaración de acta de Junta General de Accionistas de fecha 18 de marzo de 2019.
2. Otorgamiento de poderes

Lima, 19 de setiembre del 2019

**EL DIRECTORIO**

075-1809941-1

**AVISO**

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245º de la citada ley, se ha constituido un fideicomiso en garantía, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 23 de agosto de 2019, extendida ante el Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, suscrita entre la sociedad conyugal conformada por José Porudominsky Gabel y Sonia Yvonne Llanos Soto, en calidad de Fideicomitente; Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. y otro, en calidad de Fideicomisarios; y, Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario.

**CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.**

075-1809566-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **OLILA MELY CRUZ NINAQUISPE**, con Exp. N° 1283-2019-AM-ORSMP de fecha 02/07/2019, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 101224807, perteneciente a TEÓFILO YSAIAS POMACHAGUA OSORES, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre del padre, dice: TEÓFILO POMACHAGUA OSORES; asimismo el nombre del padre y declarante, dice: TEOFILO POMACHAGUA ARMAS, debe decir: **TEOFILO ZENON POMACHAGUA ARMAS**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martin de Porres, 23 agosto de 2019

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTEO  
Jefe (e) de Oficina

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Surco Higuereta del RENIEC con fecha 06 de agosto de 2019 se ha presentado EDITH CHOQUE DIAZ, identificada con DNI N° 10327795, con Expediente N° 2013-2019-AM-ORSURHI, solicitando la Rectificación del Acta de Nacimiento N° 1012154656, en el sentido que el nombre de su madre que dice "DOROTEA DIAZ DE CHOQUE" debe decir: "DOROTEA DIAZ HUARCAYA".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 23 SET. 2019

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA

Jefe de Oficina Registral - Surco Higuereta

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809774-2

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado MARLENA ELIZABETH LOPEZ LEÓN DE NARVAEZ, con Exp. N° 1508-2019-AM-ORSMP de fecha 01/08/2019, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1002028676, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre de la titular, dice: MARLENA ELIZABETH LOPEZ, debe decir: MARLENA ELIZABETH LOPEZ LEÓN; asimismo el nombre de la madre, dice: ALBERTINA LEÓN, debe decir: GABRIELA ALBERTINA LEÓN ANGULO.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

San Martin de Porres, 12 de setiembre de 2019.

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO

Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809784-1

**EDICTO**

La Oficina Registral San Borja del RENIEC con fecha 09 de setiembre de 2019 ha recibido la solicitud presentada por CESAR AUGUSTO VASQUEZ CADENAS identificado con D.N.I. N° 08294512, con Expediente N° 2129-2019AM-ORSBORJ, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1010788433 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de Metropolitana de Lima en el sentido que se ha consignado como nombre de la madre: "ROSA JESÚS CADENAS DE VÁSQUEZ" siendo lo correcto: "ROSA JESÚS CADENAS RODRIGUEZ DE VASQUEZ".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 09 de septiembre de 2019.

CARLOS ORTIZ PADILLA

Jefe (e) Oficina Registral - San Borja

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809817-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral del RENIEC - SJL, se ha presentado Don(ña) ZARA TANTARUNA ZAVALETÀ DE PAUCAR, con escrito N° 952-2019-AM.ORSJL - (31.07.2019), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento, en el sentido que se ha consignado el nombre del padre y de la madre de la titular como: HECTOR TANTARUNA LEANDRO y GLORIA M. ZAVALETÀ DE TANTARUNA, siendo lo correcto: HÉCTOR RAMOS TANTARUNA LEANDRO Y GLORIA MARINA ZAVALETÀ MEZA DE TANTARUNA.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 27 de agosto del 2019

WILSON BALLENA MILIAN

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Lurigancho

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809837-2

**EDICTO**

Ante esta Oficina Registral Quilca del RENIEC con fecha 16/09/2019, se ha presentado RENEE BEATRIZ MUNOZ HIDALGO, identificada con DNI N° 08037710 con EXP. 767-2019-AM-ORQ, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1004187671, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular.

DICE: ENRIQUETA HIDALGO OCHOA

DEBE DECIR: RENE ENRIQUETA HIDALGO OCHOA

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 17 de septiembre de 2019

ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA

JEFE (e) OFICINA REGISTRAL QUILCA

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809770-1

**SANEAMIENTO FISICO LEGAL MINISTERIO DE EDUCACION**  
PUBLICACION D.S. N° 130-2001-EF  
N.O., I.E., AREA, ACTO LEGAL, ANEXO,  
DISTRITO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, REGION AYACUCHO.  
I.E. N° 277 8 Virgen de la Asunción, 812.41 m<sup>2</sup>,  
SUBDIVISION, POMACOCHA, COLTA.  
Lic. Gines Gutiérrez Tejada. Director del  
Programa Sectorial III

002-1809732-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Surco Higuereta del RENIEC con fecha 06 de agosto de 2019 se ha presentado EDITH CHOQUE DIAZ, identificada con DNI N° 10327795, con Expediente N° 2012-2019-AM-ORSURHI, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1011912493, en el sentido que el nombre de su madre que dice "DOROTEA DIAZ DE CHOQUE" debe decir: "DOROTEA DIAZ HUARCAYA".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 23 SET. 2019

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA

Jefe de Oficina Registral - Surco Higuereta

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809774-3

**EDICTO**

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, ALICIA IGNACIA PARRA ESTENOS, identificada con DNI N° 07728194 solicitando la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° 1001572799**.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el nombre de la madre de la titular de la siguiente manera:

DICE : ROSA ESTENOS  
DEBE DECIR : ROSA MARIA ESTENOS CABALLERO

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 03 de setiembre del 2019

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA  
Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809786-1

**NULIDAD DE MATRIMONIO**

El Tribunal Eclesiástico Interdiocesano de Lima, ignorando el actual domicilio de la Sra. LUZ VICTORIA IRIARTE GUTIERREZ, natural de Lima, hija de don REYNALDO FLORENCIO IRIARTE GARCIA y doña LUZ GUTIERREZ; lo cita perentoriamente a comparecer por sí o por medio de procurador en la sede de este Tribunal (Jr. Chancay 282, Cercado de Lima, alt. 1º Cdra. Av. Tacna) para informarle sobre un proceso de nulidad. Se fija como último día el 6 de noviembre 2019.

Lima, 23 de septiembre de 2019

Yesenia Angélica Avila Candiotti

Notario

Tribunal Eclesiástico Interdiocesano

002-1809831-1

**COMPLEJO INDUSTRIAL SKAVOS S.A.C.**

RUC N° 20550808103

**REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL**

De conformidad con el artículo 217º de la Ley General de Sociedades, los accionistas en Junta General del 18 de setiembre del 2019 han aprobado la reducción del capital en S/ 1'672,500 (Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mediante devolución parcial de aportes, por lo que el capital social quedará reducido a S/ 46'829,120.00 (Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ciento Veinte y 00/100 Soles).

Callao, 18 de septiembre del 2019.

**LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

002-1809842-1

**RECTIFICACION DE PARTIDA DE BAUTISMO**

Ante la Vicaría Judicial de Arzobispado de Huancayo, don MANUEL ELOY MALLQUI LAUREANO, con DNI No. 19838519, solicita Rectificar la Partida de Bautismo de su madre doña CARMEN ROSA LAUREANO FERNANDEZ, inscrita en la Parroquia "EL SAGRARIO" HUANCAYO – JUNIN; donde se halla asentada con error y omisión: así aparece su nombre: Rosa Carmen, debe ser: CARMEN ROSA; el lugar y fecha de nacimiento: Chongos 08 Julio del presente año, debe ser: CHONGOS ALTO - HUANCAYO – JUNIN 18 JULIO 1922.-

Se da a conocer para sus efectos legales.-

HUANCAYO, 19 SEPTIEMBRE 2019

ELENA A. VALDÉZ AGUAYO

ABOGADA - REG. CAJ. 0888

026-1809694-1

**DISOLUCION Y LIQUIDACION PRINTING SOLUTIONS PERU S.A.C. RUC N° 20604082901**

De conformidad con el artículo 412º de la Ley General de Sociedades, se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 19 de Setiembre del 2019, se acordó la Disolución de la Sociedad PRINTING SOLUTIONS PERU S.A.C., y nombrándose como Liquidador a la Señora Mercedes Huamancaya Rojas, identificada con DNI N° 07433230.

Lima, 20 de Setiembre del 2019.

Mercedes Huamancaya Rojas - El Liquidador  
002-1809483-1

**EDICTO**

La Oficina Registral San Borja del RENIEC con fecha 28 de agosto de 2019 ha recibido la solicitud presentada por LILIANA ROSA ALVA CABALLERO identificada con D.N.I. N° 08035189, con Expediente N° 2043-2019AM-ORSBORJ, solicitando la Rectificación del Acta de Defunción N° 5000932850 inscrita ante la Oficina Registral Jesús María la cual corresponde a MAXIMO ALVA VELASQUEZ en el sentido que se ha consignado como prenombre del fallecido: "MAXIMO" siendo lo correcto: "MAXIMO ALEJANDRO".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 28 de agosto de 2019

CARLOS ORTIZ PADILLA

Jefe (e) Oficina Registral - San Borja

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809779-1

**EDICTO**

La Oficina Registral San Borja del RENIEC; con fecha 09 de setiembre de 2019 ha recibido la solicitud presentada por HECTOR RICARDO SHIBAO MIYASATO identificado con D.N.I. N° 09992334, con Expediente N° 2127-2019AM-ORSBORJ, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1005079960 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de La Victoria en el sentido que se ha consignado como nombre del padre: "HECTOR ENRIQUE SHIBAO" siendo lo correcto: "HÉCTOR ENRIQUE HISASHI SHIBAO SAKAMOTO".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 09 de setiembre de 2019

CARLOS ORTIZ PADILLA

Jefe (e) Oficina Registral - San Borja

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809788-1

**EDICTO**

La Oficina Registral San Borja del RENIEC; con fecha 09 de setiembre de 2019 ha recibido la solicitud presentada por LILIANA ROSA ALVA CABALLERO identificada con D.N.I. N° 08035189, solicitando la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 70138947**, perteneciente a ADRIAN SEBASTIAN GUERRERO SANCHEZ.

En el sentido que el Registrador Civil, consignó el segundo apellido del titular y primer apellido y lugar de nacimiento de la madre de la titular de la siguiente manera:

DICE : SANCHEZ; LAMBAYEQUE

DEBE DECIR : SÁNCHEZ; CHICLAYO

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 06 de setiembre del 2019

ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA

Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809790-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral del RENIEC - SJL, se ha presentado Don(ña) ELIZABETH TANTARUNA ZAVALETÀ, con escrito N° 953-2019-AM.ORSJL - (31.07.2019), solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento, en el sentido que se ha consignado el primer prenombre del padre y el nombre de la madre de la titular como: HECTOR y GLORIA ZAVALETÀ DE TANTARUNA, siendo lo correcto: HÉCTOR y GLORIA MARINA ZAVALETÀ MEZA DE TANTARUNA.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 27 de agosto del 2019

WILSON BALLENA MILIAN

Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Lurigancho

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809837-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, QUINTANA PEÑA MARIA FANNY, con DNI N° 25673682, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 06/09/2019

YOICY A. ORTIZ ROMERO

Supervisora de Habitaciones y Cancelaciones

Sub Gerencia de Investigación y Depuración

Gerencia de Registros de Identificación

RENIEC

002-1809852-1

POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SE ACORDÓ Y APROBÓ LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD "INSIDE REGIONAL MEDIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA SIN DIRECTORIO BAJO LA DENOMINACIÓN DE "INSIDE REGIONAL MEDIA S.A.C.", LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

LA GERENCIA GENERAL

**EDICTO**

Ante la OR Callao - RENIEC, **ZOILA ROSA DODERO ARANDA** con DNI N° 25676350 a través del Expediente N° 2942-2019-AM-ORCALLAO, solicitando la Rectificación Administrativa del acta de Nacimiento signado N° 1004221969 correspondiente a **ZOILA ROSA DODERO ARANDA**.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre del padre de la titular del acta como: "HECTOR PEDRO FRANCISCO DODERO TAPPANI" y el nombre de la madre de la titular como: "ZOILA AURORA ARANDA CORZANO" y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 11 de Setiembre del 2019

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN

Jefe Oficina Registral - Callao

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

012-1809931-1

**CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROMOTORA OPCION S.A. EAFC RUC 20100341914**

Se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de Promotora Opción S.A. EAFC, la misma que se llevará a cabo en Primera Convocatoria el lunes 07 de octubre de 2019 a horas 10.00 a.m. y en Segunda Convocatoria el lunes 14 de octubre de 2019 a horas 10.00 a.m. en la sede de la sociedad ubicada en Calle Salaverry N° 152, Distrito de Miraflores, Lima, donde se tratará los siguientes puntos de la Agenda:

1. Nombramiento de Miembros del Directorio.
2. Otros temas de interés de la sociedad.

Agradeciendo anticipadamente su puntual asistencia.

Lima, 23 de setiembre de 2019

**EL DIRECTORIO**

075-1809940-1

**EDICTO**

Ante la OR Lima RENIEC, JESÚS DAVID POMA PAREJAS, mediante Exp. N° 3372-2019-AM/ORLIMA, solicita Rectificación Administrativa del Acta de DEFUNCION N° 1009759102 a nombre de ANTONIO POMA PÉREZ, en el sentido que el nombre de la cónyuge del titular del acta dice: **CELINDA PAREDES HUARCAYA**, debiendo decir: **CELINDA PAREJAS HUARCAYA**.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 16 de setiembre del 2019

ABOG. RORY GUILLERMO PAREJA TORRES

Jefe (e) de Oficina Registral - Lima

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809833-1

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 2633-2019-2019-AM-ORMIRAF.** Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, con fecha 21/08/2019, **ROXANA RAQUEL DIAZ REYES**, identificada con DNI N° 10553795, en calidad de apoderada, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012688852 perteneciente a **KATIA ELIZABET DIAZ REYES**, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular como: "YOLANDA RAQUEL REYES DE DIAZ", siendo lo correcto: "**RAQUEL REYES DE DIAZ**".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM. Miraflores, 19/09/2019.

**PEDRO LUIS PINO CONTRERAS**

Jefe (e) de Oficina Registral - Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-1809948-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **CAMPOS SANCHEZ LUCIANO** con DNI N° 19537302, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 04/09/2019

**YOICY ANGELICA ORTIZ ROMERO**

Supervisora de Área de Habilitaciones y Cancelaciones

Sub Gerencia de Investigación y Depuración

Gerencia de Registros de Identificación

RENIEC

027-1810033-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **MAYTA TAPARA FRANCISCO FROILAN**, con DNI N° 02278700, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 26/08/2019

**YOICY A. ORTIZ ROMERO**

Supervisora de Habilitaciones y Cancelaciones

Sub Gerencia de Investigación y Depuración

Gerencia de Registros de Identificación

RENIEC

031-1810125-1

**EDICTO**

Ante la OR Callao - RENIEC, MARIA ANTONIETA GARRIDO ORDENES, identificada con DNI N° 25598661 a través del Expediente N° 3004-2019-AM-ORCALLAO, solicitando la Rectificación Administrativa del acta de Nacimiento N° 1004156001 perteneciente a **FELIX MOISES GARRIDO ORDENES**.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre del padre y declarante del titular del acta como: "FELIX MOISES GARRIDO VINCES" y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 17 de setiembre del 2019

Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN

Jefe Oficina Registral - Callao

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

012-1809930-1

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. N° 1856-2019-AM-ORSJM**

Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 11.09.2019 el ciudadano JHON NICOLAS PACHECO CCAYAHUALLPA, con DNI N° 70547241, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 5000627808, perteneciente a **YSMAEL RODOLFO PACHECO HUAMANI**; manifestando el registro erróneo del nombre del titular del acta, el cual dice "YSMAEL RODOLFO PACHECO HUAMANI", debiendo decir "ISMAEL RODOLFO PACHECO HUAMANI".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N.º 015-98-PCM.

SJM, 16 de Setiembre del 2019.

Lic. Carmen Lucia Esteban Pasache

Jefe de Oficina Registral - San Juan de Miraflores (e)

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-1809935-1

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, se hace Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa INTEGRAF S.A. para el día 07 de octubre de 2019, a horas 09:30 am, en la sede social, sito en Pasaje Manuel A. Iberico 1865, Lima; a fin de tratar la siguiente Agenda, Adecuación de la Empresa de S.A. a S.A.C., así como la Transferencia de activos y pasivos de la Sociedad; para lo cual se efectúa el presente aviso de convocatoria.

Lima, 23 de setiembre de 2019

**JOSE LUIS RIVERA GARCIA – GERENTE GENERAL**

002-1809889-1

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. N° 2632-2019-2019-AM-ORMIRAF.** Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, con fecha 21/08/2019, **ROXANA RAQUEL DIAZ REYES**, identificada con DNI N° 10553795, en calidad de apoderada, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012647243 perteneciente a **SILVANA MARITZA DIAZ REYES**, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular como: "YOLANDA RAQUEL REYES DE DIAZ", siendo lo correcto: "**RAQUEL REYES DE DIAZ**".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM. Miraflores, 19/09/2019.

**PEDRO LUIS PINO CONTRERAS**

Jefe (e) Oficina Registral - Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-1809948-2

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO**

La Municipalidad Provincial de Azángaro, viene tramitando el Saneamiento Físico Legal de un inmueble de su Propiedad al amparo del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, Inmueble que a continuación se detalla: Predio Rústico denominado ROSAS PATA, inscrito en la Partida Registral: 05045619, ubicado en la Provincia de Puno, Sector Vilacunca Vilcapampa, AREA: 6 HAS (SEIS HECTAREAS), PERIMETRO: 1095.24 ACTO A INSCRIBIR: INDEPENDIZACIÓN.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO**

**ABG. FLAVIO JESÚS MAMANI HANCO**

**ALCALDE**

002-1810091-1

Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como **GODOFREDO BARDALES HURTADO**, con DNI N° 00035592, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 13/09/2019

**YOICY A. ORTIZ ROMERO**

Supervisora del Área de Habilitaciones y Cancelaciones

Sub Gerencia de Investigación y Depuración

Gerencia de Registros de Identificación

RENIEC

051-1810010-1

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. N° 2619-2019-AM-ORMIRAF.** Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, con fecha 20/08/2019, **PEDRO ARTURO PUENTE BAZAN**, identificado con DNI N° 07727125, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012563159, por haberse consignado erróneamente el nombre de su Madre como "CLEMENCIA LOSTAUNAU", siendo lo correcto "CLEMENCIA BENJAMINA LOSTAUNAU PÉREZ".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM. Miraflores, 19/09/2019.

**PEDRO LUIS PINO CONTRERAS**

Jefe (e) Oficina Registral - Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

009-1809928-1

**EDICTO**

Ante la OR Callao - RENIEC, **ARNALDO ISAIAS COLOMA BENITES**, identificado con DNI N° 25443323, a través del Expediente N° 2998-2019-AM-ORCALLAO, solicitando la Rectificación Administrativa del acta de defunción N° 1004576243 perteneciente a **RICARDINA MONROY PARREÑO**.

Para que aparezca consignado correctamente el nombre de la titular del acta como: "RICARDINA ROSAURA MONRROY PARREÑO" y el nombre del cónyuge de la titular del acta como: "ARNALDO ISAIAS COLOMA BENITES" y no como erróneamente aparece consignado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Callao, 17 de setiembre del 2019

**Mg. JOSE CRISTOBAL BELLMUNT ALLAIN**

Jefe de Oficina Registral - Callao

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

012-1809932-1

**EDICTO**

Ante esta Oficina Registral Quilca del RENIEC con fecha 16/09/2019, se ha presentado **ANGELA MARIA MUÑOZ HIDALGO**, identificada con DNI N° 08095640 con EXP. 766-2019-AM-ORQ, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1013406363, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular.

DICE : ENRIQUETA HIDALGO OCHOA DE MUÑOZ DEBE DECIR : RENE ENRIQUETA HIDALGO OCHOA DE MUÑOZ Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 17 de setiembre del 2019

**ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA**

**JEFE (e) OFICINA REGISTRAL QUILCA**

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809770-2

**EDICTO**

Ante esta Oficina Registral Quilca del RENIEC con fecha 16/09/2019, se ha presentado **MIRYAM GLADYS MUÑOZ HIDALGO**, identificada con DNI N° 08051399 con EXP. 768-2019-AM-ORQ, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1002049677, en el sentido que se ha consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular.

DICE: RENE ENRIQUETA HIDALGO OCHOA DEBE DECIR: RENE ENRIQUETA HIDALGO OCHOA Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del D.S. 015-98-PCM.

Lima, 17 SEP. 2019

**ABOG. VILMA MARIA PADILLA CAVANA**

**JEFE (e) OFICINA REGISTRAL QUILCA**

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809770-3

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. N° 2439-2019-AM-ORMIRAF.** Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, con fecha 01/08/2019, **JOSE ANTONIO PACHECO FILOMENO**, identificado con DNI N° 07876488, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012643222, por haberse consignado erróneamente el nombre de su Madre como "MARÍA DEL PILAR FILOMENO EDWARDS".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM. Miraflores, 05/09/2019.

**PEDRO LUIS PINO CONTRERAS**

Jefe (e) Oficina Registral - Miraflores

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-1809946-1

**ED**

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral de Independencia - RENIEC, mediante solicitud de fecha 21AGO2019, doña **DIANAIRENE QUESADA RAMIREZ**, ha solicitado la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento, perteneciente a su menor hija **SOFIA BRUNELLA GASTELO QUEZADA**, en el sentido que se ha consignado erróneamente el segundo apellido de la titular, primer apellido de la madre de la titular y primer apellido de la primera declarante del acta, dice: "QUEZADA", debiendo decir: "QUESADA".

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73º de D.S. 015-98-PCM "Reglamento de Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Independencia, 03 de Setiembre del 2019

**JESSICA JACQUELIN CARRION VELASCO**  
Jefe de Oficina Registral - Independencia (e)  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

013-1809912-1

**EDICTO**

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC ATE. SE SOLICITA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO N° 1013356197, 1010603429, 1010821803, 1010916977 Y 1010710764. CONCERNIENTE AL RUBRO DE SUS PROGENITORES; DEBIENDO DECIR EN LO SUCESIVO:  
RUBRO PADRE  
DEBE DECIR : "PABLO EZEQUIEL ANGULO ULLOA".  
RUBRO MADRE  
DEBE DECIR : "VALENTINA MARIA CUBAS GUEVARA"  
SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73º DEL REGLAMENTO RENIEC - D.S. N° 015-98-PCM.

ATE, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**WALTER DOMINGO HUAMAN ALDANA**  
Jefe de Oficina Registral - ATE (e)  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809805-1

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 1787-2019-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 02.09.2019 la ciudadana **JUANA CARBAJAL RIVEROS DE SULCA**, con DNI. N° 09253438, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento firmado con el N° 1002906110, manifestando el registro erróneo en el nombre del padre de la titular del acta el cual dice "**JUAN CARBAJAL**", debiendo decir "**JUAN CARBAJAL FONSECA**".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74º del D.S. N°015-98-PCM

SJM, 02 de Setiembre del 2019

**LIC. CARMEN LUCIA ESTEBAN PASACHE**  
Jefe de Oficina Registral - San Juan de Miraflores (e)  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

075-1809947-1

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA:** Exp. N° 1481-2019-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 17.07.2019 la ciudadana **MILVIA LUCIA DIAZ GONZALES**, con DNI. N° 43859319, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento firmado con el N° 1009163185, manifestando el registro erróneo del nombre de la madre declarante de la titular del acta el cual dice "**MILAGROS MARTHA GONZALES CARTAGENA**", debiendo decir "**MILAGROS MARTHA GONZALEZ CARTAGENA**"; asimismo el segundo apellido de la titular del acta, debe decir "**GONZALEZ**".

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74º del D.S. N° 015-98-PCM.

SJM, 19 de julio del 2019

**Lic. Carmen Lucia Esteban Pasache**  
Jefe de Oficina Registral - San Juan de Miraflores(e)  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809761-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Surco Higuera del RENIEC con fecha 06 de agosto de 2019 se ha presentado EDITH CHOQUE DIAZ, identificada con DNI N° 10327795, con Expediente N° 2014-2019-AM-ORSURHI, solicitando la Rectificación del Acta de Nacimiento N° 1011825565, en el sentido que el nombre de su madre que dice "DOROTEA DIAZ DE CHOQUE" debe decir: "DOROTEA DIAZ HUARCAYA".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM.

Santiago de Surco, 23 de setiembre del 2019

**DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA**  
Jefe de Oficina Registral - Surco Higuera  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-1809774-1

**Hemeroteca**

¿Necesita una edición pasada?

**SERVICIOS:**  
• Fotocopias  
• Búsquedas y Consultas  
• Publicaciones Oficiales  
• Venta de Diarios  
• Pasados  
Consulte tarifas en nuestra página web

Atención:  
De Lunes a Viernes  
de 8:30 am a 5:00 pm

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.editoraperu.com.pe](http://www.editoraperu.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**Editora Perú**

Jr. Quilca 556 - Lima 1  
Teléfono: 315-0400, anexo 2223  
[www.segraf.com.pe](http://www.segraf.com.pe)

**SAN BARTOLO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don David Gerson Daysellini Lujan Ojeda, de 28 años, soltero, natural de Lima, de nacionalidad peruana. Estudiante, con domicilio en Av. San Martín # 413 Urb. Casco Urbano San Bartolo - Distrito San Bartolo; y Doña Yolanda Tatiana Guerrero Cárdenas, de 33 años, soltera, natural de Lima, de nacionalidad peruana. Profesora, con domicilio en Av. San Martín # 413 Urb. Casco Urbano San Bartolo - Distrito San Bartolo.

Prenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

**San Bartolo, 17 de Setiembre del 2019**

Abog. KETTY GONZALES MEZA  
Subgerente de DEMUNA, Reg. Civil, Pgs.  
Soc. y Participac. Vecinal

075-1809939-1

**SAN ISIDRO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: don JEAN CLAUDE VELA OSORIO, natural de Lima-Jesús María, de nacionalidad peruana, de 39 años, soltero, Administrador de Empresas, domiciliado en Av. Pablo Carrizquity N° 282, Urb. El Palomar, San Isidro; y doña KATHARINE ASTRID ALVAREZ MARCENARO, natural de Lima-Jesús María, de nacionalidad peruana, de 34 años, soltera, Adm. de Negocios Internacionales, domiciliada en Av. Garcilazo de la Vega N° 335, Urb. San Joaquín, Bellavista, Callao.

Prenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad; las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

**San Isidro, 20 de setiembre de 2019**

ROMY MARIE INAGAKI HENNA

Coordinadora de Matrimonios - Gerencia de Asesoría Jurídica  
002-1809828-1

**SANTIAGO DE SURCO**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: don HUGO ALBERTO PASTOR VASQUEZ, de 22 años, soltero, natural de Lima-Lima-Lima, de nacionalidad peruana, Independiente, domiciliado en Ca. Las Amapolas N° 167 Piso 2 Urb. El Palmar - Santiago de Surco; y doña KIMBERLY JANETH GARCIA GARCIA, de 22 años, soltera, natural de Venezuela-Miranda, de nacionalidad venezolana, Enfermera, domiciliada en Jr. Tacna N° 567 Piso 2 Urb. Cercado - Santiago de Surco.

Prenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad.

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

**Santiago de Surco, 13/9/2019**  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Coordinador I de la Secretaría General

075-1809938-1

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: JOSE LUIS FABIAN PALACIOS, natural de Marca-Jauja-Junín, de nacionalidad peruana, de 43 años, soltero, Contador, identificado con DNI N° 20579436, domiciliado en Jr. Huaytapallana Nro. 487 Urb. Los Andes - El Tambo-Huancayo-Junin. Y, Doña: KARINA JHANNET ORIZANO OLIVAS, natural de Amarilis-Huánuco-Huánuco, de nacionalidad peruana, de 34 años, soltera, Docente, identificada con DNI N° 42870708, domiciliada en Jr. Huaytapallana Nro. 487 Urb. Los Andes - El Tambo-Huancayo-Junin.

Prenden contraer matrimonio, el sábado 12 de octubre, a horas 11:00 a.m. lugar, Pje. Francisco Vidal Nro. 180 - El Tambo-Huancayo-Junin. Las personas que conozcan las causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

**El Tambo, 19 de setiembre del 2019**

Municipalidad Distrital de El Tambo - Huancayo - Junín  
Abog. Félix Fortunato Dolorier Soldevilla - DNI 20010397  
Jefe de la Oficina de Registros del Estado Civil

026-1810186-1

De conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: JHONY HIDALGO LADERAS, natural de Ayacucho-Huamanga-Ayacucho, de nacionalidad peruana, de 44 años, divorciado, Docente, identificado con DNI N° 20073350, domiciliado en Jr. San Felipe No. 340 - Chilca-Huancayo-Junin. Y, Doña: KATHY JESUS CABALLERO PECHO, natural de El Tambo-Huancayo-Junin, de nacionalidad peruana, de 41 años, soltera, Docente, identificada con DNI N° 20112972, domiciliada en Pje. Saul Muñoz Menacho Nro. 180 Int. F - Huancayo-Junin.

Prenden contraer matrimonio el Sábado 12 de Octubre, a horas 12:00 m. lugar, Salón de Recepciones "Castello" - Av. San Carlos Nro. 2521 - Huancayo-Junin. Las personas que conozcan las causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

**El Tambo, 19 de setiembre del 2019**

Municipalidad Distrital de El Tambo - Huancayo - Junín  
Abog. Félix Fortunato Dolorier Soldevilla - DNI 20010397  
Jefe de la Oficina de Registros del Estado Civil

026-1810189-1

**C. CONCESSIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A**

Autoridad Nacional del Agua  
Autoridad Administrativa Ucayali  
Administración Local de Agua Perené

**AVISO OFICIAL N° 016-2019-ANA-AAA.U-ALA.PE**

San Ramón; 13 de septiembre de 2019.

La Administración Local de Agua Perené, da a conocer el pedido de Acreditación de la Disponibilidad Hídrica para la Obtención de Licencia de Uso de Agua Superficial, presentado por la señora en mención:

**DATOS DEL PETICIONARIO:**

ALFONSO VALMORE GARCIA GARCIA  
PRESENTANTE LEGAL - MINERA CANTA S.A.C CUT 119 867-2019  
JR. TIZIANO N° 301 - SAN BORJA  
San Borja. -

**LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA****UBICACIÓN POLÍTICA**

Lugar : Panao  
Distrito : Pachitea  
Provincia : Huanuco  
Departamento : Pasco

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA:**

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación	
		Coordenadas UTM Datum WGS-84, Zona 18 Sur	
"Aprobación de estudios de aprovechamiento de recursos hídricos para la obtención de licencia de uso de agua superficial"	Quebrada S/N 01	Este (m)	Norte (m)
	Quebrada S/N 01	395 563.00	8 848 072.00
	Quebrada S/N 01	396 392.00	8 847 855.00

**TIPO DE APROVECHAMIENTO**

Tipo de uso de agua con fines mineros.

**DEMANDA DEL PROYECTO:**

La demanda proyectada de caudal anual de 13 505.00 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas de la ALA-Perené, sito en Av. Del Ejercito N° 441, 2º piso, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento Junín.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de acreditación de disponibilidad hídrica pueden ser consultados en la Oficina de la ALA-Perené.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PERENÉ  
Ing. Marcelino Hernández Sánchez  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
CIP. N°70027

Av El Ejercito N° 441 - San Ramón - Chanchamayo  
T: (064) - 331685  
e-mail: ala-perene@ana.gob.pe  
www.ana.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

075-1809399-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS****INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO****PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: ALBORADA 205  
Código: 01-02162-19  
Fecha y hora de presentación: 18/06/2019, 11:51  
Hectáreas: 400  
Titular: NICOLAS ARTURO DE LA CRUZ VILCHEZ

Distrito(s): PUQUIO / SAN PEDRO  
Provincia(s): LUCANAS  
Departamento(s): AyACUCHO

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 368	593
2	8 366	593
3	8 366	591
4	8 368	591

Lima, 09 AGO. 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA

Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: CANDELA 2019  
Código: 65-00003-19  
Fecha y hora de presentación: 14/02/2019, 15:53  
Hectáreas: 400  
Titular: JOSE LUIS YAIPEN GARCIA

Distrito(s): COAYLLO  
Provincia(s): CANETE  
Departamento(s): LIMA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 596	348	5	8 595	346
2	8 594	348	6	8 597	346
3	8 594	347	7	8 597	347
4	8 595	347	8	8 596	347

Huacho, 29 de agosto de 2019

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Ing. CORNELIO RAMOS ALANIA

DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

002-1809802-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS****INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO****PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: COLORADO 01  
Código: 01-01270-19  
Fecha y hora de presentación: 02/05/2019, 08:15  
Hectáreas: 100  
Titular: CORPORACION DEL CENTRO S.A.C.

Distrito(s): SITABAMBA  
Provincia(s): SANTIAGO DE CHUCO  
Departamento(s): LA LIBERTAD

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 115	184
2	9 114	184
3	9 114	183
4	9 115	183

Lima, 10 de septiembre de 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA

Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1809880-1

**SUSCRÍBASE**

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano**

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima 1  
Central Telf.: 315-0400  
anexo 2207, 2224

[www.elperuano.com.pe](http://www.elperuano.com.pe)

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: CHAMITA 006  
Código: 01-02235-19  
Fecha y hora de presentación: 02/07/2019, 13:37  
Hectáreas: 800  
Titular: COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.  
Distrito(s): ACARI  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 297	549	4	8 294	550
2	8 297	552	5	8 295	550
3	8 294	552	6	8 295	549

Lima,

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1809924-2

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: CALLEJONES 002  
Código: 01-01024-19  
Fecha y hora de presentación: 02/05/2019, 08:15  
Hectáreas: 800  
Titular: COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.  
Distrito(s): SANTA LUCIA  
Provincia(s): LUCANAS  
Departamento(s): AYACUCHO

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 332	528
2	8 332	532
3	8 331	532
4	8 331	530
5	8 329	530
6	8 329	528

Lima, 11 SEP. 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1809925-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: LOMANEGRA  
Código: 01-01268-17  
Fecha y hora de presentación: 02/01/2017, 08:15  
Hectáreas: 300  
Titular: PEDRO PABLO MAYO SIMON  
Distrito(s): ATICO  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 241	633
2	8 239	633
3	8 239	631
4	8 240	631
5	8 240	632
6	8 241	632

Lima, 09 AGO. 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1809747-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: DARIJA 5  
Código: 01-01213-19  
Fecha y hora de presentación: 02/05/2019, 08:15  
Hectáreas: 900  
Titular: EXPLORACIONES ANTAKANA S.A.C.  
Distrito(s): YANAQUIHUA  
Provincia(s): CONDESUYOS  
Departamento(s): AREQUIPA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 257	712	8	8 255	712
2	8 256	712	9	8 255	710
3	8 256	713	10	8 256	710
4	8 255	713	11	8 256	709
5	8 255	715	12	8 257	709
6	8 254	715			
7	8 254	712			

Lima, 12 SEP. 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1809781-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: ACARI 028  
Código: 01-01029-19  
Fecha y hora de presentación: 02/05/2019, 08:15  
Hectáreas: 100  
Titular: COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C.  
Distrito(s): ACARI  
Provincia(s): CARAVELI  
Departamento(s): AREQUIPA

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 320	540
2	8 320	541
3	8 319	541
4	8 319	540

Lima, 11 SEP. 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

009-1809924-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: TOROCOCHA 9  
Código: 01-01219-19  
Fecha y hora de presentación: 02/05/2019, 08:15  
Hectáreas: 400  
Titular: EXPLORACIONES ANTAKANA S.A.C.  
Distrito(s): LA PAMPA / YURACMARCA  
Provincia(s): CORONGO / HUAYLAS  
Departamento(s): ANCASH

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 042	193
2	9 040	193
3	9 040	191
4	9 042	191

Lima, 10 de septiembre del 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1809780-1

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**  
**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**  
**PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: EL NARANJO I  
 Código: 01-02199-19  
 Fecha y hora de presentación: 25/06/2019, 13:21  
 Hectáreas: 400  
 Titular: CESAR RAPHAEL CABELLOS RONCAL / JESUS PEDRO REYES VIVAR  
 Distrito(s): MACATE  
 Provincia(s): SANTA  
 Departamento(s): ANCASH  
 COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 023	809
2	9 021	809
3	9 021	807
4	9 023	807

Lima, 19 de Agosto del 2019

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-1809751-1

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el Art. 146° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **HUGO CALLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.** con R.U.C. N° 20601713439, inscrita en la Partida N° 11128686 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Ayacucho, Sede Ayacucho, con el Expediente N° T-208705-2019, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:**

Servicio Portador Larga Distancia Nacional, en las modalidades comutado y no comutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sito en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082.

Lima, setiembre 2019

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

002-1810043-1

¿Necesita  
una edición  
pasada?

**Hemeroteca**

Consulte tarifas en nuestra página web

Atención:  
De Lunes a Viernes  
de 8:30 am a 5:00 pm

Jr. Quilca 556 - Lima 1 / Teléfono: 315-0400, anexo 2223 / [www.editoraperu.com.pe](http://www.editoraperu.com.pe)

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### LIMA Y CALLAO

#### A. EDICTOS JUDICIALES

#### ■ JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

EDICTO.- Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado del MBJ. De Los Olivos, Juez Dra. VALENTINA RAQUEL URBANO VALENCIA, Expediente 4354-2019, Especialista Legal Dra. DANNY CLARISSA LUNA OLIVARES, en vía de proceso no contencioso, se solicita la ACLARACION EN EL ACTA DE NACIMIENTO de Don ORLANDO ARTURO VERA DIAZ, debidamente representado por JORGE NEMESIO ARRASCUE VERA, con respecto a su primer pro nombre, que se encuentra borroneado por lo que debe quedar claro el primer pro nombre ORLANDO, lo que se comunica para los fines de ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil, Los Olivos 18 de Setiembre del 2019.- Luis Alberto Palacios Huarcha - Abogado - Cal. N° 44673.- 002-1809738\_1-BO-0076096

#### B. EDICTOS CLASIFICADOS

#### ■ INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

K-3070 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MARTIN EDMUNDO CALLAN LOPEZ, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, RESPECTO AL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE. DICE: ANTONINA LOPEZ DE CALLAN.- CALLAN, DEBE DECIR: ANTONINA LOPEZ COSAR DE CALLAN.- LIMA, 23 DE SETIEMBRE DE 2019.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1810102\_6-FA-0120612

K- 3071 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; CIRILO JULIO CALLAN LOPEZ, SOLICITA RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, RESPECTO AL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE. DICE: ANTONINA LOPEZ, DEBE DECIR: ANTONINA LOPEZ COSAR.- LIMA, 23 DE SETIEMBRE DE 2019.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1810102\_7-FA-0120612

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- Ante mi despacho notarial, sito en la Av. Lima Sur N° 160 Lurigancho Chosica, Lima, IVAN MANUEL GÓMEZ MANDUJANO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento en la cual aparece el nombre de su madre en forma errónea como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.27786).- LIMA 13 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1809818\_1-FA-0120549

EDICTO.- Por ante el 5° J.P.L. (Sede San Juan de Lurigancho), Dra. YNES LILIANA SALAS HIDALGO, Juez; ELARD IVAN RIQUIELME HUAYANAY, Esp. Legal. Exp. 04438-2019-0-3207-JP-CI-05. Don JUAN CARLOS PEREZ VILLANUEVA, solicita Rectificación de Partida de Nacimiento de la Partida N° 15952 expedido por Consejo Provincial de Lurigancho. Dijo que en la Partida N° 15952 se consignó el nombre de su madre como BACILIA MANDUJANO DE MEZA, debiendo ser lo correcto ISABEL MENDOZA DE MEZA, DEBIENDO SER LO CORRECTO ISABEL MENDOZA BECERRA DE MEZA. (K.2

DE LIMA, SIENDO SU ANTERIOR PROPIETARIO LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CENTRAL SINDICAL LIMA LTDA. 286. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA 09 DE SETIEMBRE DE 2019.- SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1805992\_1-FA-019616

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO FRANCISCO SUMIRE ALEMAN, CON DNI N° 08049157, Y SU CONYUGE MICAELA TORRES AUCCAPULLCA DE SUMIRE, CON DNI N° 09608729, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUTADO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO DENOMINADO COMO AGRUPAMIENTO PACHACAMAC MANZANA W, LOTE 24, PARCELA SUB PARCELA B, SECTOR SEGUNDO, BARRIO 4, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 108.00 M2; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS CORREN INCIRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P03063538 DEL REGISTRO PREDIAL DE LIMA.- MANIFESTANDO LOS SOLICITANTES QUE SU TIEMPO DE POSESION EXcede LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: MONTOYA CAMACHO ROSA ELVIRA OLGA.- LIMA, 23 DE AGOSTO DEL 2019.- Rubén Dario Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.- 002-1806196\_1-FA-011962

Ante mi oficio notarial, sito en Calle JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, se han presentado ÁNGEL AQUILINO VERA GARCÍA y su cónyuge JESÚS MERCEDES TIRADO PAREDES DE VERA, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, D.S. 008-2000MTC, y la Ley N° 27333; solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio, respecto del inmueble constituido en el Lote B de la Manzana 13 de la Avenida Simón Bolívar N° 100, Agrupación Rural La Estrella, Kilómetro 11 de la Carretera Central Santa Clara frente a la Avenida Circunvalación, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, con un área de 1.731.41 m2, el mismo que se encuentra inscrito en la partida electrónica N° 46604024. El inmueble tiene como titulares Registrales a Guillermo Chiong Kongfook y Sara Mariano Lastre. Convocamos a todo aquél que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley. K 160336.- Lima, 10 de setiembre del 2,019.- JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima.- JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.- 002-1806365\_1-BO-0075615

WALTER CESAR MARTINEZ CUADROS Y CARMELA ARMIDA LA ROSA DE MARTINEZ, AL AMPARO LEY 27157 SOLICITAN LA PREScripción ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE B, LOTE 9, GRUPO B, MZ. 506, DISTRITO LA PERLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL CALLAO. EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE TERRENO DE 170 M2. EL CUAL CORRE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL TOMO - NUMERO 185 A FOJAS 341 (PARTIDA REGISTRAL 07011697) DEL REGISTRO PREDIAL DEL CALLAO; APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL INMOBILIARIA CONTE S.A. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY.- La Perla, 11 DE SETIEMBRE DE 2019.- DR. GERMAN NUÑEZ PALOMINO - Abogado - Notario del Callao.- Iquique 246, La Perla - Callao.- 012-1806235\_1-F0001839

Edictos.- En el Exp. N° 6141-2019-JR-Cl-16^JCL, seguidos por MARCO ANTONIO HERNANDO Y SANCHEZ contra JHON PAUL LESLEY, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA el Sr. Juez del 16º Juzgado Civil de Lima, Doctor Juan Carlos Valera Málaga y Especialista Legal Roxana Quispe Moreno, esta Judicatura ha dispuesto lo siguiente por resolución número 01 fecha 23 de Julio de 2019; NOTIFIQUESE por edictos al demandado JHON PAUL LESLEY, con un extracto de la demanda y resolución admisoria; DEMANDA: sobre DECLARACION DE PREScripción EXTINTIVA interpuesto por MARCO ANTONIO HERNANDO Y SANCHEZ, quien solicita la Prescripción Extintiva respecto del bien inmueble sito en Estacionamiento N° 10 del Edificio Malecón Cisneros 516 con ingreso a la calle Roma N° 540 en el distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, que tiene un área de 12.50 metros cuadrados.- Lima, 23 de setiembre de 2019.- DR. GERMAN NUÑEZ PALOMINO - Abogado - Notario del Callao.- Iquique 246, La Perla - Callao.- 012-1806235\_1-F0001839

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO-KX-26032-NVCV.- ANTE MI, SAULO YOY KI LI LOPEZ CON DNI N° 07688217, DIVORCIADO, SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE 14 DE LA MANZANA 6, URBANIZACION SAN FERNANDO, DISTRITO DE LURIGANCHO, CON UN AREA DE 100.00 M2, INDEPENDIZADO E INSCTITO EN LA PARTIDA N° 43084291 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: BANCO HIPOTECARIO EN LIQUIDACION; A QUIEN SE LE NOTIFICA PARA QUE HAGA VALER SU DERECHO DE SER EL CASO.- LIMA, 14 DE AGOSTO DEL 2019.- VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.- 002-1809796\_1-FA-0120538

EDICTO JUDICIAL.- Exp. 14320-2015, el señor Juez del Vigésimo Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Lima; doctor Jose Camargo Cabezas, Especialista Luis Miguel Bueno Basombrio, ha dispuesto lo siguiente: RES 13 de fecha 13/11/18.- SE DISPONE: NOTIFICAR mediante edictos un extracto de la demanda y auto admisorio a la sucesión del causante Oscar Almeida Carre; bajo apercibimiento de nombrar curador procesal.- EXTRACTO: Res 03 de fecha 27/11/15: SE RESUELVE: ADMITIR la presente demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por CESAR EDUARDO JANAMPA TRUJILLO contra ENMA NARCISA CASTILLA GUILLEN DE ALMEIDA Y OSCAR ALMEIDA CARRE; tramitándose en la vía de proceso ABREVIADO; en consecuencia, corrase TRASLADO de la misma a los citados demandados por el término de DIEZ DIAS, para que absuelva en el término de Ley.- Lima, 19 de setiembre del 2019.- PODER JUDICIAL - LUIS MIGUEL BUENO BASOMBIO - ESPECIALISTA LEGAL - 23 Juzgado Civil - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- 002-1809877\_1-BO-0076167

Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, MARIA ESTHER QUIROZ SARAVIA, solicita al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio, del inmueble señalado como Departamento N° 10, ubicado en la Av. General Garzón N° 963, distrito de Jesús María, Lima, de 29.35 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con el pasaje común, con 6.45 m; por la derecha entrando, con el departamento N° 09, con 4.45 m; por la izquierda entrando, con el Departamento N° 11, con 4.55 m; y por el fondo, con el departamento N° 15, con 6.45 m; que corre inscrito en la ficha N° 1147825 del Registro de Propiedad; notificándose a los titulares registrales Margarita Meiss Peneyre Vda. de Mason, Jorge Masson Meiss, Reine M. Masson Meiss, y Luis Claudio Masson Meiss; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley.- Lima, 18 de setiembre del 2019.- Juan Belfor Zárate Del Pino - Notario de Lima.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado de Lima.- 002-180147\_1-FA-0120626

EXP. 726.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AVIACION NÚMERO 2485, PRIMER PISO, DISTRITO DE SAN BORJA, LOS SEÑORES CESAR ALBERTO BUSTAMANTE ROMERO, GUILLERMO ALEJANDRO BUSTAMANTE ROMERO Y JORGE ENRIQUE BUSTAMANTE ROMERO, AL AMPARO DE LAS LEYES 27157 Y 27333 Y DEMAS NORMAS PERTINENTES, SOLICITAN LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: DEPARTAMENTO LETRA G (ACTUALMENTE DEPARTAMENTO 2), UBICADO EN LA AVENIDA LEONCIO PRADO (EX CAPITÁN DE NAVIO ULISES DEL BOY) NÚMERO 734, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 30.24 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 46849361 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CONTRA LOS TITULARES REGISTRALES EULOGIO CARRILLO ABREGU Y VICTORIA BAFFIGO SALAZAR, EMPLAZANDOLOS POR ESTE MEDIO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 02 DE SETIEMBRE DE 2019.- HUGO ECHEVERRIA ARELLANO - NOTARIO DE LIMA.- 013-1806098\_1-F-0004168

## SUCESIÓN INTESTADA

Comunico conforme a Ley, que solicita MODESTA PORFIRIA LARA GUERRA DE AVILA la Sucesión Intestada de MANUEL JESUS AVILA ROBLES fallecido el 10 de agosto del 2019. (Kx. 14319).- Lima, 23 de setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola No 3669 - Los Olivos.- 013-1809908\_1-B-0008213

Comunico conforme a Ley, que solicita FREDY MELCHORA AMARO LANCHO DE PORTAL la Sucesión Intestada de CARLOS EDUARDO PORTAL ARRIETA fallecido el 13 de noviembre del 2018. (Kx. 14318).- Lima, 23 de setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 013-1809909\_1-B-0008214

Comunico conforme a Ley, que solicita FIORELLA LISBETH CHIAPPÉ IBÁÑEZ la Sucesión Intestada de EDUARDO RICHARD CHIAPPÉ FLORES fallecido el 08 de setiembre del 2019. (Kx. 14324).- Lima, 23 de setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 013-1809909\_1-B-0008215

Comunico conforme a Ley, que solicita VICTOR FLORES CHUMPEN la Sucesión Intestada de DIOMEDES FLORES DAVILA fallecido el 17 de agosto del 2014. (Kx. 14322).- Lima, 23 de setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 013-1809901\_1-B-0008206

Comunico conforme a Ley, que solicita ENMA ROSA HERRERA HUAMANA la Sucesión Intestada de MARCIA GILDA HERRERA HUAMANA fallecida el 16 de febrero del 2017.- (Kx. 14320).- Lima, 23 de setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - Abogado - Notario de Lima - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 013-1809902\_1-B-0008207

Comunico conforme a Ley, que solicita LILIAN YOLANDA FERNANDEZ RIVERA la Sucesión Intestada de GERMAN FERNANDEZ MEZA fallecido el 24 de Abril del 2019. (Kx. 14323).- Lima, 23 de Setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola No 3669 - Los Olivos.- 013-1809903\_1-B-0008208

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ALEJANDRINA QISPÉ SOTO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA ALEJANDRA SOTO TOVAR DE QISPÉ, quien falleció intestada en Lima, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del dos mil diecisiete (2017), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA.- LIMA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- 013-1809916\_2-F-0004240

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO SIXTO CIRINEO ARROYO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA TEODORA MELO DE CIRINEO, quien falleció intestada en Lima, a los nueve (09) días del mes de Julio del dos mil diecisés (2016), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- 013-1809916\_2-F-0004240

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO CARMEN LINDA ESPINO TIPISMANA DE LOAYZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON PEDRO ESTEBAN ESPINO QUIJANO, quien falleció intestado en Lima, el primer día (01) del mes de Noviembre del dos mil ocho (2008), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- 013-1809916\_3-F-0004240

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ALEJANDRINA QISPÉ SOTO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA ALEJANDRA SOTO TOVAR DE QISPÉ, quien falleció intestada en Lima, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del dos mil dieciocho (2018), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- 013-1809916\_4-F-0004240

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO CARMEN DIAÑA DEXTRE CELMI en representación de su menor hija VALENTINA MEIL GIL DEXTRE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON LUIS ANGEL GIL FLORES, quien falleció intestado en Lima, a los nueve (09) días del mes de Agosto del dos mil dieciocho (2018), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- 013-1809916\_5-F-0004240

Comunico conforme a Ley, que solicita ANTONIO ENMANUEL MOISES BOCALEGRA LOAYZA la Sucesión Intestada de JUAN ANTONIO BOCALEGRA LARA fallecido el 17 de marzo del 2019. (Kx. 14325).- Lima, 23 de setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 013-1809906\_1-B-0008211

Comunico conforme a Ley, que solicita BLANCA ELIZABETH RUIZ YEPES DE MESTANZA la Sucesión Intestada de PEDRO ANTONIO RUIZ REATEGUI fallecido el 12 de abril del 2017. (Kx. 14317).- Lima, 23 de setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gómez Verástegui - Abogado - Notario de Lima.- Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 013-1809907\_1-B-0008212

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO SUSANA PATRICIA APAZA PAUCARA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON MARCELINO APAZA MAMANI, quien falleció intestado encontrándose de tránsito en la provincia constitucional del Callao, a los doce (12) días del mes de febrero del dos mil diecisés (2016), siendo su último domicilio en Lima, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.- LIMA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.- AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA.- 013-1809916\_5-F-0004240

Comunico conforme a Ley, que solicita CARMEN ELIZABETH CHILON BENITES la Sucesión Intestada de LUIS FAUSTO CHILON ZAMBRANO fallecido el 02 de Marzo de 1991. (Kx. 14321).- Lima, 23 de Setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gomez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 013-1809904\_1-B-0008209

Comunico conforme a Ley, que solicita JOSE LUIS SOSA ORBEGOSO la Sucesión Intestada de LUIS SEGUNDO SOSA MONASTERIO fallecido el 04 de Septiembre de 1996. (Kx. 14326).- Lima, 23 de Setiembre del 2019.- Dr. Luis Manuel Gomez Verástegui - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Alfredo Mendiola N° 3669 - Los Olivos.- 013-1809905\_1-B-0008210

NC 3470.- De conformidad con los artículos 13º y 41º de la Ley 26662 - Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña KAREN NOELIA SALAS REYES, ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor MANUEL NOYA DE LA PIEDRA, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180 - Of. 207 - Lima, la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de doña AMPARO BETSABE REYES VALENCIA, fallecida intestada el 04 de setiembre de 1999.- Lima, 19 de setiembre del 2019.- Manuel Noya de la Piedra - NOTARIO DE LIMA.- 002-1810101\_1-FA-0120611

K-3072 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; PERCY AVILA GUZMAN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE BALTAZAR AVILA AVILA, FALLECIDO EL 02 DE SETIEMBRE DE 2003; EN ESTA CAPITAL.- LIMA, 23 DE SETIEMBRE DE 2019.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1810102\_1-FA-0120612

K - 3068 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; JORGE ENRIQUE AGURTO YUNIS SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE JORGE ENRIQUE AGURTO GUARNIZO, FALLECIDO EL 29 DE SETIEMBRE DE 1992; EN ESTA CAPITAL.- LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2019.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1810102\_1-FA-0120612

K - 3067 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; YOLANDA INES VERGARAY GARAY SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE INES SOLITARIA GARAY LARA DE VERGARAY, FALLECIDA EL 27 DE ABRIL DE 2019; EN ESTA CAPITAL.- LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2019.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1810102\_2-FA-0120612

K - 3067 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; YOLANDA INES VERGARAY GARAY SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE INES SOLITARIA GARAY LARA DE VERGARAY, FALLECIDA EL 27 DE ABRIL DE 2019; EN ESTA CAPITAL.- LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2019.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1810102\_3-FA-0120612

Kr- 8858.- Ante mí, ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, con oficina notarial sito en Av. República de Panamá 6540 Barranco, se presenta María Teresa Diaz Yraola, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre Mario Vladimir Diaz Rengifo fallecido el 17 de julio de 2019, en el distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de setiembre de 2019.- ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.- 002-1810093\_1-FA-0120602

K- 3068.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN LA AVENIDA VILLA MARIA N° 221 OFICINA 301, VILLA MARIA DEL TRIUNFO, SANTOS TTITO ALVAREZ, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE PAULINA ALVAREZ CHAMORRO DE TTITO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 11 DE JULIO DE 1995 Y DE CRISTOBAL TTITO HUALLPA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 27 DE FEBRERO DEL 2010, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSOEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2019.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1810094\_1-FA-0120603

K-3064 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; REYNALDO MANUEL CARHUAYO VILCA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE ISABEL TUESTA CHAVEZ, FALLECIDA EL 28 DE JULIO DE 2019; DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE ICA.- LIMA, 17 DE SETIEMBRE DE 2019.- MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.- 002-1810102\_5-FA-0120612

NC.702444.- SUCESION INTESTADA.- LILIANA DEL PILAR ORTIGAS SERQUEN, solicita la Sucesión Intestada de quien fuera LUIS ALBERTO ORTIGAS PASTOR fallecido el dia 11 DE MAYO DEL 2019, lo que comunico para los fines de ley.- Lima, 20 de Setiembre del 2019.- Anibal Corveto Romero - Notario de Lima.- Plaza 27 de Noviembre No 250, San Isidro. Tel. 442-9369 / 440-7299.- 002-1809755\_1-

YUGE CHELA COLLANTES MENIS, FALLECIDA EL 6 DE AGOSTO DE 2019.- LIMA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.- **002-1809804\_1-FA-0120541**

Por ante esta Notaría, José Eric Jesús Contreras Morosini, solicita las SUCESIONES INTESTADAS de: EDUARDO FEDERICO MOROSINI APAZA RODRIGUEZ y YOLANDA MOROSINI APAZA RODRIGUEZ, fallecidos en Lima el 17 de Julio de 1984 y el 19 de Mayo de 1986, respectivamente.- Lima, 20 SET.2019.- AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201. - **002-1809795\_1-BO-0076134**

Ante mí se presentó ROBERTO GELACIO AQUINO YARINGAÑO, solicitando la Sucesión Intestada de quien fuera en vida, su hijo ROBERTO ELTON AQUINO GARCIA, fallecido el 21 de DICIEMBRE del 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Kx. 148-19-NC.- Lima, 20 de setiembre de 2019.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima - Av. Nicolás Ayllón N° 6685 - Centro Poblado Vitarte Central - Ate - Teléfono: 357-10-34.- **002-1809820\_1-FA-0120551**

Ante mí se presentó DINA ROXSANA PUMA TEXIHUA, solicitando la Sucesión Intestada de quien fuera en vida, su padre ESTEBAN PUMA PUMA, fallecido el 25 de MAYO del 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Kx. 149-19-NC.- Lima, 20 de Setiembre de 2019.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima - Av. Nicolás Ayllón N° 6685 - Centro Poblado Vitarte Central - Ate - Teléfono: 357-10-34.- **002-1809821\_1-FA-0120552**

POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL, EXP. 2884-NC; DONA MARITZA CECILIA MAVILA NERVI SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE PAULA CECILIA NERVI ALVARO DE MAVILA, FALLECIDA EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2019; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; A FIN DE SER DECLARADA HEREDERA CONJUNTAMENTE CON HECTOR ISAIAS MAVILA NERVI EN CALIDAD DE HIJOS E ISAIAS MAVILA VILCARA EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, SE REALIZA ESTA PUBLICACION PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2019.- SELMO IVAN CARCAUSTO TAPIA - NOTARIO DE LIMA. - CALLE JUAN ROBERTO ACEVEDO 405 - PUEBLO LIBRE.- **002-1809823\_1-FA-0120553**

3232-2019.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ ROBERT RODOLFO MONTORO ORTIZ IDENTIFICADO CON DNI N°08467552, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ROSARIO URSSULA LOPEZ GOMEZ, FALLECIDA EL 02 DE SETIEMBRE DE 2017, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662..- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- **002-1809808\_1-FA-0120543**

3234-2019.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ SE PRESENTÓ SOFIA HERMILA CABRERA ALVARADO IDENTIFICADO CON DNI N°4156891, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE BACILIO CABRERA HUAMAN, FALLECIDO EL 28 DE AGOSTO DE 2018 EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662..- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- **002-1809809\_1-FA-0120544**

EXP. 3225.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI SE PRESENTO CINTHYA LIZETH FIDEL GUERRA IDENTIFICADA CON DNI N° 74645178, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE AURELIZ GUERRA PISCO, FALLECIDA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DIAS UTILES. ART. 43, LEY 26662..- CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. TUPAC AMARU 5864-5866 - COMAS.- **002-1809810\_1-FA-0120546**

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL ELSA QUISPITONGO PIANTO, LORENZO QUISPITONGO PIANTO, MARGARITA GLORIA QUISPITONGO PIANTO, RAUL QUISPITONGO PIANTO, ROBERT QUISPITONGO PIANTO, HAN SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE DONA DIONISIA PIANTO ANAYA VIUDA DE QUISPITONGO, FALLECIDA EL 21 DE AGOSTO DE 2018, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 - SAN MIGUEL - LIMA. K: 3820.- LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARÍA E. FLORES ALVÁN - NOTARIO DE LIMA.- **002-1809854\_1-FA-0120563**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ANA MARIA OCHOA UNSIHUAY, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FREDY ROJAS VASQUEZ, FALLECIDO EL 22.08.2019, DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE HUAYU-CACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ASOCIACION 13 DE FEBRERO MANZANA D, LOTE 21, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.- LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.- LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2019.- MONICA C. SALVATIERRA SALDANA - NOTARIO DE LIMA - ABOGADA - DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA.- **002-1809858\_1-FA-0120566**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi oficio notarial ZOILA MARIA DEL CARMEN BAZALAR LAMOTA, solicita la sucesión intestada de su señora madre: FAUSTINA ELIZARI LAMOTA FIGUEROA, estado civil viuda, fallecida el día treinta y uno (31) de agosto del dos mil diecinueve (2019), con último domicilio en Ur. Pedro Ruiz Gallo Block L Casa 2, Distrito: Callao, Provincia Constitucional del Callao y lugar de fallecimiento en Establecimiento de Salud Alberto Leopoldo Barton Thompson, Distrito: Callao, Provincia Constitucional del Callao - Callao, 19 de setiembre del 2019.- WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS - Abogado - Notario del Callao.- Av. Elmer Fauchet 1818 - Bellavista - Callao.- **002-1809864\_1-FA-0120571**

"En mi Despacho Notarial, sito en Calle Las Camelias N° 162-San Isidro, Exp. N° 722, MARIA ELENA LOYOLA ALBA solicita la sucesión intestada de MARIO EFRAIN DE LA CRUZ PANTOJA fallecido el día 11 de agosto del 2019; siendo su último domicilio la ciudad de Lima, lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio.- Firma el Dr. ALDO ESPINOSA ORE-NOTARIO DE LIMA. San Isidro, 18 de Setiembre del 2019". - **002-1809815\_1-BO-0076147**

FE DE ERRATAS.- EN AVISO DE SUCESION INTESTADA PUBLICADO EL 18 DE SETIEMBRE DEL 2019 CON RELACION AL EXP. NC 710, SE CONSIGNO COMO LUGAR DE FALLECIMIENTO LA CIUDAD DE LIMA DEBIENDO SER LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. LO COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA 18 DE SETIEMBRE DE 2019 NOTARIO ALDO ESPINOSA ORE - NOTARIO DE LIMA. - **002-1809816\_1-BO-0076148**

Ante mí se ha presentado WALTER ALDO VASQUEZ MARTING, solicitando la Sucesión Intestada de quien fuera su señora madre BERTHA MARTING RIOS DE VASQUEZ, fallecido el 24 de Agosto del 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. K.151-19-NC.- Ate, 20 de Setiembre del 2019.- PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - Notario de Lima.- Av. Nicolas Ayllón N° 6685 - Ate. - **002-1809819\_1-FA-0120550**

PEDRO PABLO SOTO MORENO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE EULOGIA MORENO SPREY DE SOTO, FALLECIDA EL 09 DE AGOSTO DEL 2004, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2019.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL - ABOGADA - NOTARIO DE LIMA.- AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.- **002-1810123\_1-FA-0120619**

SUCESIÓN INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES, MARCELA OBREGÓN MUÑOZ VDA. DE CAIRO, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE HILARIO CAIRO FARFÁN, FALLECIDO EL 28 DE JUNIO DE 2017. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA 18 DE SETIEMBRE DEL 2019.- SANDRO MAS CARDENAS - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-1810090\_1-BO-0076173**

ANC - 2287.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ADOLFO MAXIMO SAAVEDRA GARCIA SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE RAQUEL GARCIA OTÁLORA DE SAAVEDRA, A FAVOR DE SUS HIJOS GENARO ALEJANDRO SAAVEDRA GARCIA, RAQUEL TEODORA SAAVEDRA GARCIA Y ADOLFO MAXIMO SAAVEDRA GARCIA, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL 11 DE MAYO DE 2013. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2019.- DR. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.- **002-1809960\_1-FA-0120592**

Ante esta Notaría Mayra María Rodriguez Avila, solicita la de su padre JORGE EDUARDO RODRIGUEZ SOTO, quien falleció el 01 de junio del 2015 en esta Capital; llamándose a los que se crean con derecho.- Lima, 18 de setiembre del 2019.- Juan Bélizor Zárate Del Pino - Notario de Lima.- Jr. Lampa N° 1116 - Cercado.- **REP- 002-1810337\_1-FA-0120604**

Kardex N° 78546.- En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta LUZMILA SUSANA LUCIA ZOPPI GIANELLA a fin de solicitar la sucesión intestada de quien en vida fuera CARLOS EDUARDO DAVELOUIS MC EVOY, fallecido el 04 de setiembre del 2019. Lo que comunico para los fines de ley.- Callao, 19 de setiembre del 2019.- Manuel Gálvez Succar - ABOGADO - NOTARIO.- **002-1810097\_1-FA-0120606**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, EXP. N° 2884-NC; DONA MARITZA CECILIA MAVILA NERVI SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE PAULA CECILIA NERVI ALVARO DE MAVILA, FALLECIDA EL 06 DE SETIEMBRE DEL 2019; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; A FIN DE SER DECLARADA HEREDERA CONJUNTAMENTE CON HECTOR ISAIAS MAVILA NERVI EN CALIDAD DE HIJOS E ISAIAS MAVILA VILCARA EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, SE REALIZA ESTA PUBLICACION PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2019.- SELMO IVAN CARCAUSTO TAPIA - NOTARIO DE LIMA. - CALLE JUAN ROBERTO ACEVEDO 405 - PUEBLO LIBRE.- **002-1809823\_1-FA-0120553**

PRO. 3043.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, SE HA PRESENTADO LUZ MARINA VALDERRAMA ROJAS; Y HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA TERESA ROJAS ARBUL VDA DE VALDERRAMA, FALLECIDA EL DIA 03 DE MARZO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY.- LIMA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2019.- Igor Sobrevilla Donayre - Notario de Lima.- **002-1810096\_1-FA-0120605**

Kardex N° 78546.- En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta LUZMILA SUSANA LUCIA ZOPPI GIANELLA a fin de solicitar la sucesión intestada de quien en vida fuera CARLOS EDUARDO DAVELOUIS MC EVOY, fallecido el 04 de setiembre del 2019. Lo que comunico para los fines de ley.- Callao, 19 de setiembre del 2019.- Manuel Gálvez Succar - ABOGADO - NOTARIO.- **002-1810097\_1-FA-0120606**

ANTE MI, MARIA ESPERANZA LOZA HERMENEGILDO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ENRIQUE JOSE LOZA LOZA, FALLECIDO EL DIA 14 DE JULIO DEL 2018, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LIMA. SOLICITA SER DECLARADA HEREDERA EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, CONJUNTAMENTE CON LUIS ENRIQUE LOZA LOZA EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE.- LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2019.- LORELEI VIANEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TREBOL - LOS OLIVOS.- **002-1810113\_1-FA-0120617**

DORIS NANCY APAZA LUIS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE CARMELO APAZA CUAZACA, FALLECIDO EL 03 DE FEBRERO DEL 1983, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LIMA, LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2019.- LORELEI VIANEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TREBOL - LOS OLIVOS.- **002-1810144\_1-FA-0120624**

BENITO LUIS SOVERO SOTO, SOLICITO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS ORLANDO SOVERO VILLAGOMEZ , FALLECIDO EL 11 DE ABRIL DEL 2019, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2019.- LORELEI VIANEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TREBOL - LOS OLIVOS.- **002-1810144\_1-FA-0120625**

ROSILY OLIVOS GARCES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SEGUNDO FELIPE URRIOLA RENTERIA, FALLECIDO EL 24 DE ENERO DEL 2019, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2019.- LORELEI VIANEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TREBOL - LOS OLIVOS.- **002-1810141\_1-FA-0120623**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi despacho Notarial, sito en la Av. Lima Sur N° 160, Lurigancho Chosica, Lima, INES POLA GUTIERREZ GARZA VDA. DE SOTELO solicita la Sucesión Intestada de su madre AURELIA NIEVES GALARZA CASQUINO, fallecida el 20 de mayo del 2000 en su domicilio sito en Nicolás de Piérola Mz. 21, Lt. 15, Cmte. 15 del distrito de Lurigancho Chosica, provincia y departamento de Lima, lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 19 de setiembre del 2019.- Edgar R. Molleapaza Bilbao - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- **002-1809867\_1-BO-0076163**

KX. 26354.- ANTE MI, YOLANDA ROMERO ORTIZ, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIA CELINDA PENA ROMERO, FALLECIDA INTESTADA EL 28.JULIO.2019 EN LA CIUDAD DE LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 16 DE SETIEMBRE DEL 2019.- LORELEI VIANEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.- **002-1809870\_1-BO-0076165**

EDICTO JUDICIAL.- EXP. N° 2019-49.- Juzgado de Paz Letrado Acobamba Huancavelica, en los seguidos por Rómulo Pucllas Arroyo, sobre sucesión intestada, mediante resolución UNO de fecha veinte de mayo del dos mil diecinueve se resuelve: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por ROMULO PUCLLAS ARROYO sobre Sucesión Intestada, de quien en vida fuera su señora madre APOLINARIA ARROYO MARIQUÉ quien falleciera el dia diecisésis de setiembre del mil novecientos ochenta y uno, conforme se aprecia del acta de defunción de folios cuatro, sin haber otorgado testamento, a fin de que se declare como herederos legales al recurrente; tramitándose en la vía de proceso NO CONTENCIOSO. PUBLICAR el Aviso judicial correspondiente POR TRES DIAS en el Diario oficial "EL PERUANO". TENER por ofrecidos los medios probatorios que indica. Cursar los partes a la oficina Registral de Huancavelica para la anotación preventiva de la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada. NOTIFICAR a la Beneficencia Pública de la Provincia de Huancavelica, así como a los presuntos herederos con la resolución Admisió y al Ministerio Público; Fdo. Juez Tania Sissi Medina, Sec. Abramán Castra Basurto.- Acobamba, 11 de julio del 2019.- ABRAHAM P. CASTRO BASURTO - SECRETARIO JUDICIAL - Juzgado de Paz Letrado Acobamba - Corte Superior de Justicia de Huancavelica.- **002-1809875\_1-BO-0076166**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi despacho de abogados, sito en Av. Lizardo García 100, Of. 1001, Callao, 19 de setiembre del 2019.- MARIA DEL CARMEN CHUQUIRE V. - NOTARIO DE LIMA - Urbanización Las Virreyas Mz. A, Lote 4 - Lurín - Lima.- **009-1809926\_1-B-0008209**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi despacho de abogados, sito en Av. Lizardo García 100, Of. 1001, Callao, 19 de setiembre del 2019.- MARIA DEL CARMEN CHUQUIRE V. - NOTARIO DE LIMA - Urbanización Las Virreyas Mz. A, Lote 4 - Lurín - Lima.- **009-1809926\_1-B-0008209**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi despacho de abogados, sito en Av. Lizardo García 100, Of. 1001, Callao, 19 de setiembre del 2019.- MARIA DEL CARMEN CHUQUIRE V. - NOTARIO DE LIMA - Urbanización Las Virreyas Mz. A, Lote 4 - Lurín - Lima.- **009-1809926\_1-B-0008209**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi despacho de abogados, sito en Av. Lizardo García 100, Of. 1001, Callao, 19 de setiembre del 2019.- MARIA DEL CARMEN CHUQUIRE V. - NOTARIO DE LIMA - Urbanización Las Virreyas Mz. A, Lote 4 - Lurín - Lima.- **009-1809926\_1-B-0008209**

SUCESIÓN INTESTADA.- Se hace saber a los interesados que por ante mi Oficio Notarial sito en Jr. Leguía 356, Tarapoto, se presentó doña Gilda Ruiz de Ríos solicitando la Sucesión Intestada de Jorge Américo Ríos Sánchez, fallecido el 20 de agosto del 2019, en el domicilio jirón Los Ro-

sales número 210, distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, teniendo como último domicilio en jirón Los Rosales número 210, distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín.- Los que se crean con vocación hereditaria pueden acercarse dentro del plazo de quince días útiles, acreditando su calidad de Sucesores.- Tarapoto, 12 de setiembre del 2019.- Luis Enrique Cisneros Olano - Notario de la provincia de San Martín.- **009-1809922\_1-F-0001611**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN LA AVENIDA VILLA MARIA N° 221 OFICINA 301, VILLA MARIA DEL TRIUNFO, MARIA ROXANA FUENTES RAMOS, HA SOLICITADO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ASUNCIÓN ENCARNACION RAMOS REYES DE FUENTES, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 31 DE AGOSTO DE 1992, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2019.- RAUL FERNANDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.- **002-1810093\_1-FA-0005713**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, ROSARIO EMPERATRIZ SARMIENTO SALAZAR, solicita la de su cónyuge CARLOS ALBERTO MAGAN SALINAS, fallecido el 4 de marzo de 2019; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 6523.- Lima, 20 de setiembre de 2019.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **075-1809937\_1-B-0005887**

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante esta Notaría, YOLANDA JUANA REYES ASTETE, solicita la de su hijo BRUNO ANGEL JORGE REYES, fallecido el 19 de abril de 2019; llamándose a los que se crean con derecho a la herencia. KNC. 6639.- Lima, 20 de setiembre de 2019.- SERGIO DEL CASTILLO S.M. - NOTARIO DE LIMA - Av. San Juan 1108, S.J. de Miraflores.- **075-1809949\_3-F-0007708**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DOÑA JOSSELYNE MADELEINE ROMAÑA MONTESINOS IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 70105607, DE ESTADO CIVIL SOLTERA Y DON LUIS ENRIQUE CARRERA DEL POZO IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 73005582, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, RESPECTO DE LA CONVIVENCIA QUE MANTIENE DESDE EL SÁBADO 5 DE MARZO DE 2016, EN SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE 02 URBANIZACIÓN SAN DIEGO MANZANA M2 LOTE 02, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 29560 QUE AMPLIA LA LEY N° 26662, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA-. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA-. KNC5584-013-1809915\_1-F-0004239

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON MIGUEL ANGEL HUAMAN MENDOZA IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 46840458, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DOÑA LADY DIANA FLORES ROMAN IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 71795458, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO, RESPECTO DE LA CONVIVENCIA QUE MANTIENE DESDE EL VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2016, EN SU DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA LOS NIÑOS MARTIRES 308 PISO 2, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 29560 QUE AMPLIA LA LEY N° 26662, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- LIMA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA-. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA-. KNC5576-. 013-1809916\_7-F-0004240

Declaración de Unión de Hecho.- Ante mí, Luis Enrique Cisneros Olano - Notario de la Provincia de San Martín, se presentaron Luis Enrique Calderón Jáuregui y Grecia Nerea Gómez Gómez ambos domiciliados en jirón San Martín número 369, Dep. 209, Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento matrimonial, por más de dos años.- Ciudad de Tarapoto, 10 de setiembre de 2019.- Luis Enrique Cisneros Olano - Notario de la Provincia de San Martín.- 009-1809923\_1-F-0001612

## CURATELA ESPECIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL Y BAJO KARDEX N° 5586, DOÑA FELICIAS OBLITAS DE VALENZUELA, HA SOLICITADO EN SU CALIDAD DE CONYUGE Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL D. LEG. 1310, MODIFICADO POR EL D. LEG. 1417; SE LE DESIGNE COMO APOYO DE DON IGNACIO VALENZUELA CHUYMA, DE OCHENTA Y CINCO (85) AÑOS DE EDAD; PARA LOS EFECTOS HA ACOMPAÑADO EL CERTIFICADO MEDICO OTORGADO POR EL MEDICO PSQUIATRA DR. OSCAR VIZCARRA ITURRI, CON CMP 35452, RNE 25338; LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES PERTINENTES.- LIMA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA-. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO - INDEPENDENCIA - LIMA-. 013-1809916\_6-F-0004240

## C. REMATES JUDICIALES

### REMATES BIENES INMUEBLES

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- (Exp. N° 00374-2010-0-3204-JP-Cl-01).- En los autos seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. contra INDUSTRIAS SPLASH S.A.C., AUGUSTO RICHARD NIÑO DE GUZMAN MARQUEZ, DORIS ESPERANZA MORAN LA ROSA Y WALTER JOSE GUTIERREZ PACHERRE, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Expediente 00374-2010-0-3204-JP-Cl-01, el Primer Juzgado de Paz Letrado - La Molina y Cieneguilla, a cargo del Juez Dra. Martha Elizabeth Carranza Acevedo, Secretario Judicial Dr. Edwin Guizado Moscoso, han dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, efectuado por el Martillero Público Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevará a cabo el acto de remate, basado en el Código Procesal Civil, artículos 736, 737 y demás inherentes al proceso de remate, de los siguientes inmuebles ubicado en: I.- Departamento N° 101, Primer Piso, Edificio E, Av. Las Palmeras N° 540, Urbanización El Parque de Montenico, Distrito La Molina, Provincia y Departamento Lima, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en su partida electrónica N° 49010820, del Registro de Predios de la Zona registral IX. Sede Lima, Oficina Registral Lima.- VALOR DE TASACION: US\$ 130,716.62 (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS DICEISEIS Y 62/100 DÓLARES AMERICANOS).- BASE DEL REMATE: US\$ 87,144.41 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO Y 41/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalentes a las 2/3 partes del valor de tasación.- AFECTACIONES VIGENTES: 1)- HIPOTECA, Asiento D00002, a favor del BANCO CONTINENTAL, hasta por la suma de US\$ 50,000.00 Dólares Americanos. 2)- EMBARGO, Asiento D00003, sobre los derechos y acciones de Augusto Richard Niño de Guzmán Márquez, hasta por la suma de S/ 45,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por el BANCO CONTINENTAL. 3)- EMBARGO, Asiento D00004, hasta por la suma de S/ 6,140.00 Nuevos Soles, sobre los derechos y acciones de Augusto Richard Niño de Guzmán Márquez en los seguidos por Industrial Gameda S.A. 4)- MEDIDA CAUTELAR EN FORMA DE INSCRIPCION, Asiento D00005, sobre los derechos y acciones de Augusto Richard Niño de Guzmán Márquez, hasta por la suma de S/ 60,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por el BANCO FINANCIERO DEL PERU. 5)- ANOTACION DE EMBARGO, Asiento D00006, hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. 6)- AMPLIACION DE EMBARGO, Asiento D00007, inscrito en el asiento D00006, hasta por la suma de S/ 54,000.00 Nuevos Soles.- II- Estacionamiento N° 4, primer piso, Av. Las Palmeras N° 542, Urbanización El Parque de Montenico, Distrito La Molina, Provincia y Departamento Lima, con áreas, linderos y medidas perimétricas que corre inscrito en su partida electrónica N° 49010840, del Registro de Predios de la Zona registral IX. Sede Lima, Oficina Registral Lima.- VALOR DE TASACION: US\$ 14,687.50 (CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS).- BASE DEL REMATE: US\$ 9,791.67 (NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO Y 67/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalentes a las 2/3 partes del valor de tasación.- AFECTACIONES VIGENTES: 1)- HIPOTECA, Asiento D00002, a favor del BANCO CONTINENTAL, hasta por la suma de US\$ 50,000.00 Dólares Americanos. 2)- EMBARGO, Asiento D00003, sobre los derechos y acciones de Augusto Richard Niño de Guzmán Márquez, hasta por la suma de S/ 45,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por el BANCO FINANCIERO DEL PERU. 3)- ANOTACION DE EMBARGO, Asiento D00004, hasta por la suma de S/ 6,140.00 Nuevos Soles, sobre los derechos y acciones de Augusto Richard Niño de Guzmán Márquez en los seguidos por Industrial Gameda S.A. 4)- MEDIDA CAUTELAR EN FORMA DE INSCRIPCION, Asiento D00005, sobre los derechos y acciones de Augusto Richard Niño de Guzmán Márquez, hasta por la suma de S/ 60,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por el BANCO FINANCIERO DEL PERU. 5)- ANOTACION DE EMBARGO, Asiento D00006, hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. 6)- AMPLIACION DE EMBARGO, Asiento D00007, inscrito en el asiento D00005, hasta por la suma de S/ 8,000.00 Nuevos Soles.- DIA Y HORA DEL REMATE PARA LOS INMUEBLES: 02 de Octubre 2019 a las 11:00 am. de la mañana.- LUGAR DEL REMATE en el local del Primer Juzgado de Paz Letrado - La Molina y Cieneguilla, sito en Jr. Los Meteo-

rólogos N° 120, 2do. Piso, Urbanización Las Acacias de Monterrico, distrito La Molina, provincia y departamento Lima.- LOS POSTORES: Oblarán no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCiable) y presentarán su arancel judicial (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente, Juzgado e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios del Martillero es por cuenta del adjudicatario y están afectos al IGV. La Molina, Julio 2019. Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 98864-3628.- PODER JUDICIAL- EDWIN GUIZADO MOSCOSO - SECRETARIO JUDICIAL - 1º Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.- ORLANDO ROCA C.- Martillero Público - Reg. NAC. N° 205.- 002-1807952\_1-FA-0120132

PRIMERA SUBASTA JUDICIAL.- En los autos seguidos por JUAN ROBERTO CORZO BELTRAME contra de HUBERT FEDERICO ALIAGA UGARTE, sobre ejecución de garantías, Expediente N° 01740-2015-0-3205-JR-Cl-01. La señora Juez del Juzgado Civil Transitorio-Lurigancho y Chaclayaco - Sede Chaclayaco, Dra. María Teresa Cabrera de la Cruz, con intervención del Especialista Legal Dr. Henry Juan Jiménez Patiño, ha dispuesto que el suscrito Martillero Público con Matrícula Nro. 209, saque a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el bien inmueble de tres pisos, ubicado en: UNIDAD INMOBILIARIA SECCION N-AGRUPAMIENTO MA - LOTE 5 - CALLE MACHU PICCHU MZ. N-MA LOTE 5 - URB. LOS GIRASOLES DE HUAMPAÑI, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA ÁREA (200.00 M2), LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS OBRAN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11046136 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, OFICINA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA.- VALOR DE TASACION: US\$ . 223,474.24 Dólares Americanos.- BASE DEL PRIMER REMATE: US\$ . 148,982.83 Dólares Americanos, equivalente a las 2/3 del valor de tasación.- AFECTACIONES: HIPOTECA, Asiento D00387: constituida por el ejecutado sobre sus acciones y derechos (participación 1/1600 ava parte), cuyo dominio corre inscrito en el Asiento C01672 de la Partida 11046136, a favor de JUAN ROBERTO CORZO BELTRAME, hasta por la suma de US\$ 150,000.00. HIPOTECA, Asiento D00458: sobre las acciones y derechos de Hubert Federico Aliaga Ugarde (participación 1/1600 ava parte), a favor del GRUPO HASAMIRO S.A.C., hasta por la suma de US\$ 190,000.00. CARGAS TECNICAS: SERVIDUMBRE DE OCUPACION - Predio Sirviente D000403, para subestación de distribución eléctrica N° 6560. SERVIDUMBRE DE OCUPACION - Predio Sirviente D000404, para subestación de distribución eléctrica N° 6562. SERVIDUMBRE DE OCUPACION - Predio Sirviente D000405, para Subestación de distribución eléctrica N° 6571. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00407 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6567. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00408 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6572. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00409 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6563. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00410 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6560. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00411 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6574. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00412 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6575. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00413 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6576. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00414 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6577. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00415 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6578. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00416 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6579. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00417 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6580. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00418 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6581. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00419 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6582. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00420 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6583. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00421 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6584. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00422 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6585. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00423 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6586. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00424 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6587. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00425 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6588. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00426 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6589. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00427 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6590. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00428 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6591. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00429 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6592. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00430 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6593. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00431 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6594. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00432 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6595. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00433 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6596. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00434 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6597. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00435 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6598. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00436 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6599. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00437 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6600. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00438 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6601. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00439 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6602. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00440 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6603. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00441 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6604. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00442 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6605. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00443 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6606. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00444 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6607. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00445 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6608. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00446 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6609. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00447 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6610. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00448 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6611. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00449 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6612. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00450 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6613. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00451 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6614. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00452 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6615. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00453 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6616. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00454 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6617. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00455 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6618. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00456 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6619. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00457 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6620. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00458 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6621. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00459 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6622. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00460 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6623. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00461 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6624. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00462 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6625. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00463 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6626. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00464 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6627. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00465 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6628. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00466 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6629. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00467 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6630. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00468 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6631. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00469 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6632. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00470 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6633. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00471 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6634. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00472 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6635. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00473 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6636. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00474 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6637. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00475 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6638. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00476 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6639. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00477 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6640. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00478 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6641. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00479 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6642. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00480 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6643. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00481 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6644. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00482 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6645. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00483 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6646. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00484 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6647. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00485 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6648. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00486 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6649. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00487 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6650. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00488 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6651. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00489 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6652. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00490 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6653. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00491 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6654. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00492 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6655. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00493 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6656. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00494 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6657. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00495 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6658. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00496 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6659. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00497 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6660. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00498 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6661. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00499 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6662. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00500 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6663. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00501 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6664. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00502 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6665. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00503 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6666. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00504 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6667. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00505 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6668. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00506 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6669. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00507 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6670. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00508 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6671. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00509 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6672. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00510 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6673. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00511 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6674. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00512 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6675. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00513 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6676. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00514 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6677. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00515 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6678. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00516 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6679. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00517 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6680. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00518 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6681. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00519 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6682. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00520 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6683. SERVIDUMBRE DE OCUPACION, Predio Sirviente D00521 para Subestación de Distribución Eléctrica N° 6684. SERVIDUMBRE DE OC

US\$26,000.00 Dólares Americanos.- VALOR DE TASACIÓN: Valorizado en la suma de TREINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTIDOS CON 40/100 DOLARES AMERICANOS (US\$33,242.40), siendo la BASE DE REMATE las dos tercera partes de dicha tasación, ascendente a la suma de VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 60/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 22,161.60).- LUGAR, DIA Y HORA DEL REMATE: Señalándose para tal efecto el día 15 de Octubre de 2019 a horas 11:30 a.m.; diligencia que se llevará a cabo en el local del JUZGADO CIVIL DE VILLA EL SALVADOR, sito en el Sector 01, Grupo 24, Manzana C, Lote 05, Av. Los Angeles y Av. La Paz s/n, del distrito de Villa El Salvador, Provincia y departamento de Lima.- FUNCIONARIO A CARGO DEL REMATE: Martillero Público Enrique Orlando Chumiqueo Hidalgo con Reg. O.R.L.C. N° 197.- PORCENTAJE PARA PARTICIPAR EN EL REMATE: Los Postores obtendrán en efectivo o Cheque de Gerencia el 10% del valor de la tasación y presentarán la tasa judicial correspondiente a la orden del Juzgado Civil de Villa El Salvador - SEDE CISAJ DE VILLA EL SALVADOR, en la cual se debe consignar el número del expediente, el acto procesal a realizar, el documento nacional de identidad y firma correspondiente.- HONORARIOS DEL MARTILLERO: Los honorarios serán de cargo del adjudicatario, de conformidad con los montos establecidos en el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV, debiendo ser cancelados al finalizar el acto de remate.- Enrique O. Chumiqueo Hidalgo - ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - Reg. O.R.L.C. 197.- JANY ZUNIGA CONDOR - Secretaria Judicial - Juzgado Especializado Civil - Villa El Salvador - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.- 075-1809563\_1-F-0007699

TERCER REMATE PÚBLICO:- En los seguidos por el BBVA BANCO CONTINENTAL contra ELADIO ADRIAN QUIROZ YACTAYO Y ROSA LUZ CORILLOCLLA FERNÁNDEZ sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, Expediente N° 09968-2012-0-1817-JR-CO-11, el 11º Juzgado Civil Sub Especializado en lo Comercial de Lima a cargo del Señor Juez Dr. Juan Carlos Cieza Rojas, Especialista Legal Leonardo Omar Valera Canales, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA el inmueble constituido por la Vivienda N° 14, calle 20-A, N° 195, interior 14, Urbanización Miramar, Distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, cuyas áreas, linderos y demás características aparecen en la partida 1251775 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, Zona Registral N° IX - Sede Lima. VALOR DE TASACIÓN DEL INMUEBLE: US\$ 110,665.42 (ciente diez mil seiscientos sesenta y cinco y 42/100 dólares americanos). BASE DEL REMATE: US\$ 53,303.84 (cincuenta y tres mil trescientos tres y 84/100 dólares americanos) monto equivalente a las dos tercera partes de la tasación con una deducción del 15% respecto de la convocatoria anterior. AFECTACIONES: 1) Asiento D00002 HIPOTECA a favor del Banco Continental hasta por la suma de US\$ 52,155.09, constituida por sus propietarios Eladio Adrián Quiroz Yactayo y Rosa Luz Corilloclla Fernández para garantizar el préstamo otorgado a su favor así como garantizar todas las obligaciones contenidas en la escritura pública del 14.12.09., Notario Alfredo Paine Scarpati por licencia de Francisco Banda Gonzales, título inscrito el 06.09.10. 2) Asiento D00003 ANOTACIÓN DE DEMANDA Mediante resolución N° 02 del 12.07.13, expedida por el Juez Juan Carlos Cieza Rojas y especialista Legal Leonardo Valera Canales del 11º Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial de Lima, se ha dispuesto que se inscriba medida cautelar de anotación de demanda, en los seguidos por BBVA Banco Continental con Aladio Adrián Quiroz Yactayo y Rosa Luz Corilloclla Fernández sobre ejecución de garantías, Exp. 09968-2012-45-1817-JR-CO-11. Título inscrito el 26.08.13. 3) Asiento D00004 EMBARGO hasta por la suma de S/. 90,000.00 nuevos soles, dispuesto mediante resolución N° 01 del 02.06.14. y aclarada por resolución N° 02 del 03.11.14. expedidas por el 11º Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial de Lima, Juez Dr. Juan Carlos Cieza Rojas y especialista Legal Leonardo Vera Canales, en los seguidos por BBVA Banco Continental contra Rosa Luz Corilloclla Fernández y Eladio Adrián Quiroz Yactayo. Exp. 09968-2012-45-JR-CO-11, título inscrito el 17.11.14. DÍA Y HORA DEL REMATE: 17 de octubre de 2019 a las 12.00 horas. LUGAR DEL REMATE: Sala de remates ubicada en el segundo sótano del Módulo de los Juzgados Comerciales, sito en Avenida Petit Thouars N° 4979, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia o su nombre sin el sello de "no negociable" y presentarán su arancel judicial (con copia del arancel y D.N.I.) suscribiéndolo con número de expediente, generales de ley. SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732º del Código Procesal Civil y están afectos al I.G.V.- Lima, 22 de agosto de 2019.- Héctor Mauricio Ponce Valdivia - MARTILLERO PÚBLICO - Reg. N° 236.- PODER JUDICIAL - LEONARDO OMAR VALERA CANALES - ESPECIALISTA LEGAL - 11º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- 075-1809408-1-F-0007697

## PROVINCIAS

### ABANCAY

#### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Av. Díaz Barcenas N° 100 1º piso - Poder Judicial - Telf. (083) 323732

EDICTO.-Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en el Jr. Unión Nro. 114 -Abancay, TEÓFILO VARGAS SÁNCHEZ Y ROSA ELVIRA ARBIEITO RIVAS solicitan la RECTIFICACION DE AREA CON DETERMINACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS del inmueble ubicado en el JIRÓN SANTA ROSA NROS. 124, 126 Y 128 del distrito y provincia de Abancay, inscrito en la Partida N° 05002485, del Registro de Propiedad Inmueble, Oficina Registral de Abancay, de 776.00 m<sup>2</sup>, al área real de 790.53 m<sup>2</sup>. Se admite a trámite con notificación de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes, disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley. Abancay, 16 de setiembre del 2019. EBILTON G APONTE CARBAJAL ABOGADO NOTARIO DE ABANCAY.- 052-1808176\_1-B-0006336

### AREQUIPA

#### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Plaza España S/N - Local del Poder Judicial - Telf. (054) 285972

#### VENTA DE DIARIOS:

Calle Consuelo N° 202 - Cercado - Telf. (054) 281172

EDICTO.- Por ante el OCTAVO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE AREQUIPA, Juez Doctor Omar Alejandro del Carpio Medina, Expediente N° 00513-2017-0-0401-JR-CI-08, Especialista Legal Isabel Margarita Mamani Mamani, seguido por RIGOBERTO JORGE CUEVA ESCOBEDO en contra de LUIS FERNANDO TEJADA MENEZES, MARIA DEL CARMEN TORREBLANCA CARRERA DE SARDON, PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, RUTH MARIA MENEZES VDA DE TEJADA, HENRY ELIAS SARDON PAREDES, en materia de REIVINDICACIÓN, se ha ordenado mediante Resolución N° 26 NOTIFICAR por edictos al demandado LUIS FERNANDO TEJADA MENEZES para que tome conocimiento de la resolución número quince de fecha veinte de junio del año dos mil dieciocho, la cual admite a trámite la de-

manda interpuesta por Rigoberto Jorge Cueva Escobedo sobre Reivindicación y Nulidad de Acto Jurídico en la vía del proceso de Conocimiento, se apersone y haga valer su derecho de defensa; bajo apercibimiento de nombrárselle curador procesal, debiéndose realizar la notificación en el diario oficial y en un diario de los de mayor circulación de la ciudad, la que se realizará por tres días hábiles, debiendo contener el edicto además, la transcripción de lo resuelto mediante resolución número quince. Tómese razón y hágase. Mediante Resolución N° 15 de fecha 20 de junio del 2018 SE RESUELVE: a) ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Rigoberto Jorge Cueva Escobedo sobre Reivindicación y Nulidad de Acto Jurídico (del bien inmueble ubicado en la Urb. Paisajista Chilina, Lote N° 22, Mz. D, distrito de Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa); así como nulidad de acto jurídico del contrato de compraventa celebrado entre Henry Elias Sardón Paredes, 2) María del Carmen Torreblanca Carrera de Sardón, 3) Ruth María Meneses Vda. de Tejada; 4) Luis Fernando Tejada Meneses, 5) Municipalidad Provincial de Arequipa y 6) El Procurador Municipal Juan Pineda Avalos en la vía del PROCESO DE CONOCIMIENTO, por ofrecidos los medios probatorios indicados, a sus antecedentes los anexos adjuntados. b) SE DISPONE: Conferir TRASLADO de la presente a los demandados; para que dentro del término de TREINTA DIAS cumplan con apersonarse a proceso y formular la contestación de la demanda, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. Teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican. Agregándose a los antecedentes los anexos adjuntos. TOMESE RAZON Y HAGASE SABER.- Corte Superior de Justicia de Arequipa. Isabel Margarita Mamani Mamani. Secretaria Judicial. Octavo Juzgado Especializado Civil.- 073-1809159\_1-F-0006526

EDICTO.- Ante el Primer Juzgado Civil-Sede Paucarpata, Expediente 04275-2019-0-0412-JR-CI-01, Juez Lino Zuñiga Portocarrero; Se admitió a trámite el proceso no contencioso de CAMBIO DE NOMBRE, presentado por NÚÑEZ MENDOZA, JHOMAR JOSE; quien solicita el cambio de sus apellidos por el de "JHOMI", comunicándolo en cumplimiento de la Res 01. Autoriza ABOGADO FHRAN MEDINA.- C.A.A. 10420- Fhran Medina Zavala.- ABOGADO.- C.A.A. 10420.- 073-1810070\_1-B-0026314

RECTIFICACIONES.- EDICTO DE RESOLUCIÓN DE SENTENCIA DE RECIRCIÓN DE PARTIDA En el Expediente 03014-2019-0-0412-PJ-CJ-03, el Tercer Juzgado de Paz Letrado S-MBJ Paucarpata Juez JOEL SILVIO LOAYZA REVILLA, Esp. Legal LIZBETH HUACCOTO GOIZUETA, ha emitido RESOLUCIÓN N° 5 correspondiente a la SENTENCIA N° 127 del 20 de Septiembre del 2019, que FALLA: declarando FUNDADA la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, presentada por MIRIAM JUANA GUILLEN ALAIZA; EN CONCECUENCIA, ORDENA que en la Partida de Nacimiento N° 1197 inscrita en la Municipalidad Provincial de Arequipa, se rectifique el apellido ALAIZA por el de ALAYZA; para que el los sucesivos los datos del titular de la partida sean MIRIAM JUANA GUILLEN ALAYZA y el nombre de su señora madre sea SILVIA ALAYZA DE GUILLEN.- Arequipa, 23 de Septiembre del 2019. Hernán Ramos Bravo.- ABOGADO C.A.A. 7640.- 073-1810051\_1-B-0026300

AVISO JUDICIAL.- Por ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado-Sed- MBJ de Paucarpata, se tramita el Expediente N° 03091-2019-0-0412-JP-CI-03 que despacha el Juez Joel Silvio Loayza Revilla y del Esp. Legal Ricardo Zamata Lima, que mediante Resolución N° 02 RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del proceso no contencioso la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA presentada N° 1197 inscrita en la Municipalidad Provincial de Arequipa, por MIRIAM JUANA GUILLEN ALAIZA, se rectifique el nombre AMADEO, por el de PASTOR AMADEO BLANCO, para que en lo sucesivo en la partida el nombre de su señor padre sea PASTOR AMADEO BLANCO GUILLEN HERRERA; Asimismo PRESCINDE de la audiencia de actuación y declaración judicial, DISPONE el juzgamiento anticipado y que el solicitante efectué las publicaciones del extracto de la solicitud por una sola vez en el diario oficial El Peruano y en la República. Arequipa, 23 de setiembre del 2019.- Hernán Ramos Bravo.- ABOGADO.- C.A.A. 7640.- 073-1810052\_1-B-0026301

PUBLICACIÓN. En el expediente 02870-2019-0-0412-JP-CI-01, PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO-S MBJ PAUCARPATA, AREQUIPA, que despacha el Juez ELOY GUILLERMO OROZCO VEGA, Especialista Legal, IVONNE LISETA LIMA QUISPE, ha resuelto admitir a trámite en la vía del proceso no contencioso, La solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, de ROBEN VASQUEZ LIZARAZO Interpuesta, por TEODOSIA LUCILA VASQUEZ LIZARAZO DE SANTOS; y se ha dispuesto las notificaciones por el plazo de un día en el diario encargado de los avisos judiciales de esta ciudad, tégase por ofrecidos los medios probatorios y no extiendo necesidad de actuar medio probatorio alguno en audiencia, se dispone el juzgamiento anticipado del proceso, debiendo el mismo, ingresar a despacho una vez se hayan presentado las publicaciones ordenadas. Arequipa, 23 de setiembre del 2019. Corte superior de justicia de Arequipa, Modulo Básico de Justicia de Paucarpata - Ivonne Liseta Lima Quispe, Especialista legal, Primer Juzgado de Paz Letrado.- Dr. N. Walter López Retamozo.- ABOGADO.- MAT. 0992-C.A.A.- 073-1810037\_1-B-0026294

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, ANTE MI DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN LA CALLE SAN JOSE 313-A, CERCADO, SE PRESENTO: BETTY LOURDES DELGADO RIOS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, PARA RECTIFICAR EL NOMBRE DE SU MADRE, DICE: "ANGELICA RIOS, Y DEBE DECIR: "ANGELICA RIOS TALAVE-RA". AREQUIPA, 10 DE SETIEMBRE DEL 2019.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria Abogada.- C.N.A. N° 24.- 073-1810079\_1-B-0026319

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI RONNY ALBERTO LLERENA OVIEDO, ABOGADO, NOTARIO DE AREQUIPA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 30424991; FUE PRESENTE EN MI OFICINA NOTARIAL UBICADA EN LA URBANIZACIÓN GUARDIA CIVIL CALLE AMÉRICO CARPIO 108, DISTRITO PAUCARPATA - AREQUIPA, DON CARLOS GODOFREDO ROSAS BECERRA, CONFORME A LA LEY N° 26662, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, PARA QUE EN DICHO DOCUMENTO SE PROCEDA A LA RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE DE SU MADRE, DE "ADELAIDA BECERRA ROSAS DE ROSAS" A "ADELAIDA ESTELITA BECERRA ROSAS DE ROSAS". EN CONSECUENCIA SE PROCEDA A ESTA PUBLICACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS (ART. 13 Y 18 DE LA LEY 26662). AREQUIPA, 14 DE SETIEMBRE DE 2019.- NOTARIA LLERENA.- RONNY A. LLERENA OVIEDO.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 073-1810067\_1-B-0026312

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante esta Notaría se presentó Honora Velarde Zapana, solicitando la prescripción del lote 3, manzana D de la Urbanización Quinta Montebello I, distrito de Sachaca, con un área de 117.00 M2, con los siguientes linderos y medidas perimétricas: frente calle 4, 7.80 metros, derecha, lote D4, 15.00 metros, izquierda, lote D2, 15.00 metros y fondo UC 3826, 7.80 metros. El predio se encuentra inscrito dentro de la partida 00905248 del Registro de Predios de Arequipa. 23 de setiembre del 2019.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.- 073-1810081\_1-B-0026303

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- Ante esta Notaría se presentó Honora Velarde Zapana, solicitando la prescripción del lote 3, manzana D de la Urbanización Quinta Montebello I, distrito de Sachaca, con un área de 117.00 M2, con los siguientes linderos y medidas perimétricas: frente calle 4, 7.80 metros, derecha, lote D4, 15.00 metros, izquierda, lote D2, 15.00 metros y fondo UC 3826, 7.80 metros. El predio se encuentra inscrito dentro de la partida 00905248 del Registro de Predios de Arequipa. 23 de setiembre del 2019.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO-ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510 Cerro Colorado.- 073-1810081\_1-B-0026303

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHÍCULO.- Ante mí, se ha presentado la sociedad conyugal conformada por SANTOS GUILLERMO MANCHEGO NEPRESMITH Y PATRICIA LAURA GIRALDO IBÁÑEZ DE MANCHEGO, sobre prescripción Adquisitiva de vehículo, el mismo que cuenta con las siguientes características: Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: SEDAN 1300; Carrocería: COUPE; Año de Fabricación: 74, Color: ROJO MANDARIN, Serie N°: BE447195, Motor N°: BF673287, con Placa de Rodaje: A22923 el mismo que se encuentra registrado a nombre de ORDÓÑEZ FONTELA DARIO y que fuera adquirido por el solicitante hace más de 04 años. Lo que se comunica, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 28325 y Decreto Supremo N° 012-2006-JUS, para lo fines consiguientes.- Arequipa, 18 de setiembre del 2019.- Doctor Javier Rodríguez Velarde Abogado - Notario Urb. Señorial A-3, distrito de Cayma.- 073-1810075\_1-F-0006543

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante esta Notaría se ha presentado don MARIO EDILBERTO CANAZAS ALBORNOZ y PASQUALA EMPERATRIZ OBANDO DE CANAZAS, solicitando prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en calle Melgar número 406 del distrito de Cayma, con un área 249,59 m<sup>2</sup> (DOISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS) con los siguientes linderos y medidas perimétricas: FRENT: calle Melgar, con 8,24 metros; DERECHA: propiedad de institución Educativa Inicial Cayma, con 30,69 metros; IZQUIERDA con propiedad de Emiliana Cuba Apaza de Córdova, con 29,71 metros; y por el fondo con la quebrada de Unampia con una linea recta 128,29 metros; Siendo en realidad el área correcta de 17,231,45 m<sup>2</sup> (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS) con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente colinda con la antigua Carretera a Pocsi - Mollebaya, con una linea recta de 118,04 metros, por el costado derecho con la propiedad de Ricardo Zambrano Flores con una linea quebrada de cuatro segmentos de 11.77, 39.59, 31.04 y 38.71 metros, por el costado izquierdo entrando con el poseedor Wilfredo Quispe Holguin con 141.80 metros y por el fondo con la quebrada de Unampia con una linea recta 128,29 metros; Siendo en realidad el área correcta de 17,231,45 m<sup>2</sup> (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS) con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente colinda con la antigua Carretera a Pocsi - Mollebaya, con una linea recta de 145,04 metros, por el costado derecho con la propiedad de Ricardo Zambrano Flores con una linea quebrada de cuatro segmentos de 11.77, 39.59, 31.04 y 38.71 metros, por el costado izquierdo entrando con el poseedor Wilfredo Quispe Holguin con 153,16 metros y por el fondo con la quebrada de Unampia con una linea recta 155,29 metros.- Arequipa, 17 de setiembre del 2018.- José Luis Concha Revilla.- NOTARIO ABOGADO.- Av. Pumacahua N° 510. Cerro Colorado.- 073-1808221\_1-F-0006520

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Oficio Notarial ubicado en la Plaza de Armas N° 203, Chivay, Caylloma; MARTINA SANTOSA LINGUANI OROSCO, se presentó solicitando la Sucesión Intestada de su extinto cónyuge VIDAL SOTO HUARCA, fallecido el 14 de julio del 2019, siendo su último domicilio en el distrito y provincia de Caylloma; instando que la misma sea declarada como única heredera de dicho causante.- Lo que se publica a efectos que los tengan vocación hereditaria se apersonen dentro del plazo de 15 días útiles.- Chivay, 20 de setiembre del 2019.- Javier Rosas Silva.- Abogado-Notario de Chivay.- 073-1810035\_1-B-0026292

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO NELLY EDITH JUAREZ SOTO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIAN JUAREZ SALAS, INDICANDO COMO HEREDEROS A: VALENTINA SOTO SOTO, COMO CONYUGE SUPERSTITE Y NELLY EDITH JUAREZ SOTO, DELFOR JESUS JUAREZ SOTO, ALVARO RICARDO JUAREZ SOTO, JULIO ALBERTO JUAREZ SOTO, BENITO BELTER JUAREZ SOTO, COMO HIJOS SUPERTESTES. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 21 DE SETIEMBRE DE 2019.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 073-1810036\_1-B-0026293

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO NELLY EDITH JUAREZ SOTO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIAN JUAREZ SALAS, INDICANDO COMO HEREDEROS A: VALENTINA SOTO SOTO, COMO CONYUGE SUPERSTITE Y NELLY EDITH JUAREZ SOTO, DELFOR JESUS JUAREZ SOTO, ALVARO RICARDO JUAREZ SOTO, BENITO BELTER JUAREZ SOTO, COMO HIJOS SUPERTESTES. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 21 DE SETIEMBRE DE 2019.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 073-1810039\_1-B-0026296

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO MARIA BERNARDETTE ZAMUDIO CUBA VIUDA DE ALVAREZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIAN FIDENCIO ALVAREZ LOAYZA, INDICANDO COMO HEREDERA A: MARIA BERNARDETTE ZAMUDIO CUBA VIUDA DE ALVAREZ, COMO CONYUGE SUPERSTITE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 23 DE SETIEMBRE DE 2019.- RUBEN BOLIVAR CALLATA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- 073-1810072\_1-B-0026316

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI DR. RUBEN RAUL BOLIVAR CALLATA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN LA CALLE COLON 221 A-B, CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO MARIA BERNARDETTE ZAMUDIO CUBA VIUDA DE ALVAREZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA BERNARDETTE ZAMUDIO CUBA VIUDA DE ALVAREZ, INDICANDO COMO HEREDERO A: MARK DAVID CALDERON PINTO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA BERNARDETTE ZAMUDIO CUBA VIUDA DE ALVARE

SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MI, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ MERY VIRGINIA CHUCHTAY CHARREZ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE JUANA CHARREZ PUMA; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019.- Dra. Elsa Holgado de Carpio.- Notaria Abogada.- C.N.A. N° 24. **073-1810059\_1-B-0026305**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA CON OFICINA EN CALLE SAN JOSÉ 330 CERCADO DE AREQUIPA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE PRESENTO, NOE JUAN ARANIBAR CACERES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE RAMIRO NOE ARANIBAR RIVEROS, FALLECIDO EL 17 DE OCTUBRE DE 2018, SEÑALANDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN CERRO SALAVERRY S/N DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, INDICANDO COMO HEREDEROS A, NOE JUAN ARANIBAR CACERES Y CIRILA LUZMERY RIVEROS ARANIBAR DE ARANIBAR, COMO PADRES, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN.- AREQUIPA, 19 DE SETIEMBRE DÉ 2019.- HUGO J. CABALLERO LAURA.- NOTARIO DE AREQUIPA.- Colegio de Notarios de Arequipa.- Mat. 036.- **073-1810060\_1-B-0026306**

da por Sabina Chilón Ishpilo y Segundo José Chilón Chuquimango, la sucesión de Víctor Chilón García, para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS contesten la demanda, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía, con conocimiento a los colindantes: Santos Infante Ayay y Domingo Chilón Malimba vía exhorto Cajamarca, 16 de setiembre de 2019. WILLIAMS VENTURA PADILLA JUEZ TITULAR TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL CAJAMARCA JESSICA MILAGROS SÁNCHEZ MARÍN SECRETARIA JUDICIAL TERCER JUZGADO CIVIL CAJAMARCA. 054-1809184\_1-B-0004383

## CANETE

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Av. Panamericana Sur Km. 144 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. 5813412

En los autos seguidos por CANDELARIO SANDOVAL MENESSES, contra MÁXIMO SANDOVAL MENESSES y otros, sobre PETICIÓN DE HERENCIA, Expediente N°00186-2019, el Señor Juez del Primer Juzgado Civil Permanente de Cañete, Dr. NILTON EDWIN PANTOJA ROSAS, asistida por la Secretaría. Erika Edith Herrera Taxa, ha ordenado se publique un extracto de la siguiente resolución 01: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la Vía DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO la demanda interpuesta por CANDELARIO SANDOVAL MENESSES, contra MAXIMO SANDOVAL MENESSES (+) a quien se le deberá de notificar vía edicto con la formalidades de Ley, a fin que salgan a juicio sus herederos, bajo apercibimiento de nombrarse un Curador Procesal; y contra ROSA MARIA SANDOVAL MENESSES, GLORIA PAULA SANDOVAL MENESSES, MARIA EMILIA SANDOVAL MENESSES, JORGE LUIS SANDOVAL MENESSES; sobre PETICIÓN DE HERENCIA; confiriéndose, TRASLADO a los demandados, para que en el plazo de TREINTA DÍAS contesten la demanda, bajo apercibimiento de seguir el proceso en su rebeldía; por ofrecidos sus medios probatorios; sin perjuicio de su calificación y admisión oportuna.- Fdo. Dr. Pantoja Rosas, Fdo. Sec. Herrera Taxa. Cañete, 11 de Setiembre del 2019.- Dra. Erika Herrera Taxa Secretaria Judicial Primer Juzgado Especializado Civil CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANETE.- 020-1809031\_1-B-0003407

Ante mi oficio notarial ubicado en Jr., Sucre Nro. 127 de Chincha Alta, Rosa Edita Olivares de Poma, solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, asentada el dia 15/12/2004, ante el Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Mollepampa, Castrovireyna, Huancavelica, en la cual se ha consignado el nombre de mi madre como: Elba Choque Flores, debiendo ser: ELVIRA CHOQUE FLORES. Chincha Alta, 19 de setiembre del año 2019. Dr. José C. Flores Quille NOTARIO DE CHINCHA.- 020-1809978\_1-B-0003413

ANTE ESTA NOTARIA, CRISTHOPHER YAMPIER SARAVIA TORRES, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE SU MADRE BETSY NOEMI TORRES AVALOS, FALLECIDA EL 13/01/2015 EN LA CIUDAD DE CHINCHA Y CON ULTIMO DOMICILIO EN PSJ. SAN MARTIN 300 CONDORILLO ALTO, DISTRITO CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA; CON EL FIN DE QUE SE ME DECLARARE COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO LEGAL DEL CAUSANTE, PUBLICANDOLO SOBRE LOS FINES DE LEY. ARTS. 13 Y 41, LEY N° 26662. CHINCHA, 20 DE SETIEMBRE DEL ANO 2019. VERONICA MARIA URQUIZO SOLIS, NOTARIO DE CHINCHA - ABOGADO, AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE 500, PUEBLO NUEVO, CHINCHA, ICA.- 020-1809975\_1-B-000342

ANTE MI SE PRESENTÓ MASSIEL ALEXANDRA ALMEYDA GONZALES, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE MARGARITA ISABEL GONZALES LOZA, QUIEN FALLECIO EL 25/08/19, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, LO QUE PUBLICO PARA QUE LOS HEREDEROS PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. CHINCHA, 10 DE SETIEMBRE DEL 2019. EDWIN VASQUEZ MANSILLA NOTARIO PÚBLICO CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 199 AV SAN IDELFONSO N° 498-SUNAPE-CHINCHA.- 020-1809980\_1-F-0002515

ANTE MI SE PRESENTÓ JULIO ALBERTO ZAMBRANO HUARACA, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE JULIO GILBERTO ZAMBRANO MAZO, QUIEN FALLECIO EL 09/11/2002, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, LO QUE PUBLICO PARA QUE LOS HEREDEROS PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. CHINCHA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2019. EDWIN VASQUEZ MANSILLA NOTARIO PÚBLICO CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 199 AV SAN IDELFONSO N° 498-SUNAPE-CHINCHA.- 020-1809980\_1-F-0002515

ANTE MI SE PRESENTÓ DERIAN BRYANS FELIX CARBAJAL, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE YOVANA LOURDES CARBALJ CHANCA, QUIEN FALLECIO EL 04/06/2019, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, LO QUE PUBLICO PARA QUE LOS HEREDEROS PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE ACUERDO A LEY. CHINCHA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2019. EDWIN VASQUEZ MANSILLA NOTARIO PÚBLICO CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 199 AV SAN IDELFONSO N° 498-SUNAPE-CHINCHA.- 020-1809980\_3-F-0002515

## CHACAPAYAS

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Jr. Triunfo N° 592 – Chachapoyas – (Local del Poder Judicial) - Telf. (041) 478515

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO De conformidad a la Ley N° 27157, su Reglamento D.S.008-2000-MTC, y Ley N° 27333, el Notario que suscribe hace de conocimiento que ante mi Oficio Notarial, sito en el Jr. 29 de Agosto N° 412, Bagua, SALVADOR ROJAS PALMA, y DORIS ROJAS JIMENEZ DE ROJAS, solicitan la PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio urbano con frente al Jr. Alfonso Ugarte Mz. "A", Lote 13, Sector Flor de María del Centro Poblado de Tomaque, distrito y provincia de Bagua, Región Amazonas. Área de 160.00 M2. (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS) Linderos y Medidas. ====== POR EL FRENTE: Del vértice (1) al vértice (2), con una línea recta de 8.00 m. Angulo 90°00'00", colinda con el Jr. Alfonso Ugarte. POR LA DERECHA: Del vértice (2) al vértice (3), con una línea recta de 20.00 m. Angulo 90°00'00", colinda con el Lote N° 12 de propiedad del señor Rodrigo Quispe Torres. POR EL FONDO: Del vértice (3) al vértice (4), con una línea recta de 8.00 m. Angulo 90°00'00", colinda con el Lote N° 15 de propiedad de la señora Nery Mabel Izquierdo Cabrera; y, POR LA IZQUIERDA: Del vértice (4) al vértice (1), con una linea recta de 20.00 m. Angulo 90°00'00" Colinda con el Lote N° 14 de propiedad del señor Jaime Morochó Tompascá. Debiendo notificarse al Titular registral José Mercedes Cojal Osorio P.02000296 Registro de Predios Oficina Registral Bagua. Así como al Gobierno Regional de Amazonas. Lo que hago de conocimiento para los fines de Ley - Bagua, 12 de Agosto del 2019.- OSCAR R. CUMPA TORRES ABOGADO NOTARIO REG. 13 C.N.A.- 014-1809962\_2-B-0002005

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante Mi, Raúl Pablo Arellano Pérez, Notario de Chachapoyas, CNA. 16, Jr. Triunfo 945 - Chachapoyas, doña: Hilda Mercedes Quiroz Torres y Eulogia María Quiroz Torres, solicitan la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble no inscrito, ubicado en el Jirón Santo Domingo N° 1294, Distrito y Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, propiedad de particulares, con un Área Total 1877.63 M2., Perímetro 177.48 ML., linderos y medidas perimétricas:

Este: Jr. Santo domingo, 4 tramos: 1°: 16.30 ml, 2°: 6.64 ml, 3°: 6.04 ml, 4°: 2.35 ml, Sub Total: 31.33 m, Norte: Santiago Robustiano Ynga Herrera, 2 tramos: 1°: 10.20 ml, 2°: 42.30 ml, Sub Total: 52.50 m, Sur: Canal existente, 52.03 ml, Oeste: Herederos de Fabriciano Muñoz Valenzuela, 2 tramos: 1°: 30.92 ml, 2°: 10.70 ml, Sub Total: 41.62 ml. Anteriores propietarios Ramón Tenorio Guzmán, Víctor Raúl Díaz Tenorio, Ana Belmira Tenorio Guzmán De Ramos y Adolfo Tenorio Guzmán. Sin perjuicio de ello, se está cumpliendo con notificar al Subgerente de la Subgerencia de Administración y Adjudicación de terrenos de propiedad del Estado Gobierno Regional Amazonas. Notificándose a todo aquél que se considere con derecho sobre el referido inmueble - Chachapoyas, 16 de setiembre del 2019.- RAUL PABLO ARELLANO PEREZ ABOGADO NOTARIO CHACHAPOYAS.- 014-1808114\_3-F-0001424

NOTIFICACIÓN Se pone en conocimiento a don: Ramón Tenorio Guzmán, Víctor Raúl Díaz Tenorio, Ana Belmira Tenorio Guzmán De Ramos y Adolfo Tenorio Guzmán o a sus sucesores, que por ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón Triunfo N° 945- Chachapoyas, doña: Hilda Mercedes Quiroz Torres y Eulogia María Quiroz Torres, han iniciado un proceso no contencioso de Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en el Jirón Santo Domingo N° 1294, Distrito y Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas, notificación que se hace para los efectos de lo prescripto en el Artículo 40° del Decreto Supremo N° 035-2006-VIVIENDA, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 001-2009-VIVIENDA, en calidad de anteriores propietarios.- Chachapoyas, 16 de setiembre del 2019.- RAUL PABLO ARELLANO PEREZ ABOGADO NOTARIO CHACHAPOYAS.- 014-1808545\_1-B-0001998

NOTIFICACIÓN Se pone en conocimiento de los herederos de BUENAVENTURA INGA CULQUI, herederos de HECTOR ALFONSO VALDIVIA ZUMAETA, herederos de RITA VENTURA CUIPAL, qui ante mi Oficio Notarial sito en el Jr. Amazonas N° 769 - segundo piso - Chachapoyas. ELIZABETH LLAJA VALQUI por los esposos MANUEL ASCENSION MENDOZA GUTIERREZ Y TERESA DE JESUS MENDOZA LLAJA solicita la RECTIFICACION y/o DETERMINACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS del predio de propiedad de sus poderantes, ubicado en el Jr. Ortiz Arietta N° 342-348-356-358 distrito y provincia de Chachapoyas, region Amazonas, que se encuentra inscrito en la Partida N° 02011615 del Registro de Predios de Chachapoyas siendo los Titulares Registrales, sus poderantes. También se les notifica que el acta de toma de dichos a los colindantes se realizará el día 12 de Octubre del año 2019 a las 16:00 horas en el predio a rectificar, por lo que deberán estar presentes. Notificación que se hace de conformidad con el art 1° D.S N° 001-2009 - VIVIENDA en su condición de colindantes.- Chachapoyas, 20 de Setiembre del 2019.- LUIS FELIPE MORI TUESTA NOTARIO DE CHACHAPOYAS.- 014-1809963\_1-F-0001430

EDICTO Ante el JPL de Luya, Sec. Abog. EDISON ZAGACETA INGA, Juez DORA CARMELA AMPUERO BARRANTES, Exp. N° 141-2019, se ha expedido la resolución N° Uno de fecha 09.08.2019, admitiendo a trámite la demanda interpuesta por FLOR NATHALY GUAMURO CORONADO, a fin de solicitar la sucesión intestada de su extinto padre don JOSE ROSELIT GUAMURO RUIZ, a fin de que se declare como únicos y universales herederos legales a: FLOR NATHALY GUAMURO CORONADO, MARIANELA ASUCENA GUAMURO CORONADO Y VICTOR ALBERTO GUAMURO CORONADO, todos en su condición de hijos del causante JOSE JOSELIT GUAMURO RUIZ, quien falleció el 26 de julio de 1997; hágase conocer para los fines de ley.- Lamud 16 de Septiembre del 2019.- Lízeth Del C. Angulo Culampe ABOGADA Registro I.C.A.A. N° 455.- 014-1808544\_1-B-0001996

SUCESIÓN INTESTADA Ante mí, OSCAR R. CUMPA TORRES, Notario de Bagua, con domicilio en Jr. 29 de Agosto N° 412 - Bagua, se ha presentado NOVER OLDEMAR TERRONES VASQUEZ, identificado con DNI N° 41377179, solicitando la SUCESSION INTESTADA, de su recordado padre NOBER PEDRO TERRONES GUEVARA, fallecido el 26 de Julio del 2019, quien tuviera como último domicilio en CPM La Peña Z1 Calle San Felipe N° 485 La Peca - Bagua; lo que hago de conocimiento público a las personas que se crean con derecho a la herencia, de conformidad a la Ley de Competencia Notarial N° 26662.- Bagua, 18 de Setiembre del 2019.- OSCAR R. CUMPA TORRES ABOGADO NOTARIO REG. 13 C.N.A.- 014-1809962\_1-B-0002005

## CHICLAYO

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Calle Manuel María Izaga Cdra. 1 – Local del Poder Judicial - Telf. (043) 205211

### VENTA DE DIARIOS:

Calle 7 De Enero N° 819 - Telf. (043) 238119

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE SAN JOSE N° 973, DE ESTA CIUDAD SE HA PRESENTADO: HERMANN LORENZO FERNANDEZ SALAZAR, DNI 16645652, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO OBRANTE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, EN EL EXTREMOS DEL NOMBRE DE SU MADRE, CONSIGNADO ERRÓNEA E INCOMPLETAMENTE; SIENDO DICHO NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO: LEONILA SALAZAR ALBURQUEQUE. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY. CHICLAYO, 11 DE SETIEMBRE DEL 2019.- Mg. Eusebio Díaz Díaz. Abogado - Notario de Chiclayo.- 071-1810153\_1-B-0015176

EDICTO JUDICIAL. Con motivo del Exp. N° 01286-2019-0-1706-JR-CI-03 seguido por LUIS ALBERTO PUICON JIMENEZ y MIGUEL ANGEL VEZL RIMACHE, contra GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DE LAMBAYEQUE, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, vía PROCESO ABREVIADO, el Señor Juez del Tercer Juzgado Especializado Civil de Chiclayo Dr. JUAN FRANCISCO GARCIA MAYORGА, con intervención de la Secretaria. Flor de María Rivera Silva, ha dispuesto mediante Resolución N° DOS de fecha 22 de agosto del 2019, la publicación por edictos de un extracto de la demanda y la resolución admisoria. Peñititorio: se declara la propiedad del bien inmueble de nombre "la Huerta" de 12.8242 has, ubicado el Norte del distrito de Piscí, Provincia de Chiclayo, a Luis Alberto Puicon Jiménez y Miguel Angel Veliz Rimache, por ser conductora en posesión desde el 22 de noviembre de 1988. Resolución Número: DOS, de fecha 22 de agosto del 2019: Autos y Vistos, y Considerando: SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE, la demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por LUIS ALBERTO PUICON JIMENEZ, contra MIGUEL ANGEL VEZL RIMACHE, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO vía PROCESO ABREVIADO. -PUBLIQUESE EL EDICTO por tres veces, con intervalo de tres días en el Diario La República y el peruano. Chiclayo, 16 de setiembre del 2019. Flor de María Rivera Silva. ESPECIALISTA LEGAL. Tercer Juzgado Especializado Civil de Chiclayo. PODER JUDICIAL – CSJA.- 071-1808333\_1-B-0015131

EDICTO JUDICIAL. Con motivo del Exp. N° 01286-2019-0-1706-JR-CI-03 seguido por LUIS ALBERTO PUICON JIMENEZ y MIGUEL ANGEL VEZL RIMACHE, contra GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DE LAMBAYEQUE, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, vía PROCESO ABREVIADO. -PUBLIQUESE EL EDICTO por tres veces, con intervalo de tres días en el Diario La República y el peruano. Chiclayo, 16 de setiembre del 2019. Flor de María Rivera Silva. ESPECIALISTA LEGAL. Tercer Juzgado Especializado Civil de Chiclayo. PODER JUDICIAL – CSJA.- 071-1808333\_1-B-0015131

ANTE MI WALTER HUMBERTO MIRANDA ORDOÑEZ, CON OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE ATAHUALPA N° 155, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO PEDRO PABLO SANCHEZ RIOJAS Y JOSSY SANTISTEBAN BANCES; SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble urbano que CONDUCE COMO POSESIONARIOS EN FORMA PACIFICA, PÚBLICA Y DE BUENA FE POR MÁS DE 20 AÑOS

Y CON JUSTO TITULO, DENOMINADO SECTOR RODRIGUEZ - VALLE LA LECHE, UBICADO EN PREDIO PARCELA N° 52 DEL FUNDO SANTA ELVA - LAMBAYEQUE, CON UN ÁREA TOTAL DE 173.43 M2; SIENDO SUS MEDIDAS Y LINDEROS LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): CON CALLE PASTOR BOGGIANO (ÁREA REMANENTE), EN LINEA RECTA DE UN TARMOS, VERTICES C AL D; CON UNA MEDIDA DE 6.50 ML. POR LA DERECHA (OESTE): CON PROPIEDAD DE JULIO CHIMOV BALDERA (ÁREA REMANENTE), EN LINEA DE UN TRAMO, VERTICES B AL C, CON UNA MEDIDA DE 27.00 ML. POR LA IZQUIERDA (ESTE): CON PROPIEDAD DE BERSBAA LLUCLE LLONTOP, EN LINEA RECTA DE 2 TRAMOS, VERTICES D P46 CON UNA MEDIDA DE 27.00 ML. POR EL FONDO (SUR): CON PROPIEDAD DE PEDRO SANTAMARIA VALDERA (ÁREA REMANENTE), ENTRE EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, VERTICES A AL B, CON UNA MEDIDA DE 6.50 ML; CUYO DOMINIO SE ENCUENTRA UBICADO TOTALMENTE SOBRE EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 1107337 SUNARP-CHICLAYO, A NOMBRE DE GLADIS CHIMOV CRUZ, GRABIEL CHIMOV CRUZ, LIDIA CHIMOV MONTALVAN VDA DE ROJAS, LILIANA MAGALY BALDERA CHIMOV, LORENZO CHIMOV MONTALVAN, MANUEL FRANCISCO CHIMOV CASTILLO, MARIA MARLENI BALDERA CHIMOV, PEDRO PABLO CHIMOV CRUZ Y ROSA LIBIA CHIMOV CRUZ (TITULARES REGISTRALES) A QUIENES SE LES NOTIFICARA A TRAVES DE LA PRESENTE DADO EL DESCONOCIMIENTO ACTUAL DE SUS DOMICILIOS REALES.- LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. LAMBAYEQUE, 12 DE AGOSTO DEL 2019. WALTER H. MIRANDA ORDOÑEZ. NOTARIO – ABOGADO. LAMBAYEQUE.- 071-1806184\_1-B-0015057

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE 28 DE JULIO N° 541, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO ARISTIDES LOZANO URRUTIA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE ACENCIO LOZANO HUAMAN, FALLECIDO EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2012, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA MELCHORA S/N, CAYALTI, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. MONSEFU, 02 DE SETIEMBRE DEL 2019. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA. NOTARIA. PUBLICA DE CHICLAYO. REG. 22. TELF. 41-1737.- 071-1810158\_1-F-0006892

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE 28 DE JULIO N° 541, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO SANTOS VICENTA TORRES BRAVO; SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUTADO POR LA LEY 27157, SU REGLAMENTO EL DS. 008-2000 MTC, ASI COMO EL DECRETO LEGISLATIVO 1049 Y LA LEY 26662 LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN MANZANA "M" LOTE 32, SECTOR 9, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, QUE TIENE UN AREA DE 44.01 (CUARENTA Y CUATRO CON CERO UNO) METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS. POR EL FRENTE: CON AVENIDA RAMON CASTILLA CON 04.00; POR LA DERECHA: CON LOTE N° 33 DE MARIA EUGENIA ESPINOZA HIDROGO CON 11.01 METROS; POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 31 DE MIRIAM TAPIA DIAZ CON 10.99 METROS; POR EL FONDO: CON LOTES 6 Y 5 DE SANTOS TENORIO SANTA CRUZ Y ANTONIETA GONZALES REGALADO RESPECTIVAMENTE CON 04.00 METROS. CONVOCANDOSE A EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA, QUIEN ES EL ANTERIOR PROPIETARIO, CUYO DERECHO ESTA INSSCRITO EN LA PARTIDA N° 1101298 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO. Y A TODO AQUEL QUE SE CREA TENER DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER. DE ACUERDO A LEY. MONSEFU, 17 DE SETIEMBRE DEL 2019. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA. NOTARIA PUBLICA DE CHICLAYO. 22 TELF.411737.- 071-1810158\_3-F-0006892

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN LA CALLE 28 DE JULIO N° 541, DEL DISTRITO DE MONSEFU, SE PRESENTO ADA SILVIA TELLO VILLAR SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE RAUL ALFREDO BENAVESTE CUMPA, FALLECIDO EL 17 DE MARZO DEL AÑO 2017, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE SAN MARTIN N° 213, PUERTO ETEN, CHICLAYO, LAMBAYEQUE. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. MONSEFU, 02 DE SETIEMBRE DEL 2019. DRA. BLANCA PATRICIA TORRES DEL AGUILA. NOTARIA PUBLICA DE CHICLAYO. REG. 22. TELF. 41-1737.- 071-1810158\_2-F-0006892

AVISOS DE SUCESSION INTESTADA. EUSEBIO DIAZ DIAZ, ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, HAGO CONOCER QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN SAN JOSE N° 973, SE HA PRESENTADO STANLEY ANTONIO RODAS FUENTES, DNI N° 4110667, SOLICITANDO SE DECLARE LA SUCESSION INTESTADA DE DONA GLORIA IRIS FUENTES CABREJOS, FALLECIDA CON FECHA 16 PE MAYO DEL 2017, DE TRANSITO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO Y REAL DOMICILIO EN LA MANZANA E, LOTE 18, DE LA

DIFUNTO, DEBIENDO APARECER ASÍ; "TEODORO NICOLÁS RUIZ HUAMANCHUMO". NUEVO CHIMBOTE, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019.- GUSTAVO MAGÁN MAREOVICH.- NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE.- SANTA - ANCASH. - 050-1810135\_3-F-0004138

K88165.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.- ASUNTOS NO CONTENCIOSOS - LEY 26662.- Ante mí; ANTERO OLMEDO CORTIJO RODRIGUEZ, solicita la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en lo concerniente a lo siguiente: Dice: "MARGARITA ... GALVEZ CHOCANO" - La contrayente. Debe decir: "MARGARITA MERCEDES GALVEZ CHOCANO" - idem. Lo que se publica conforma a ley.- Chimbote 23 Septiembre 2019.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301 Chimbote.- 050-1810140\_3-F-0004143

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO.- Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado en lo Civil, que despacha la Sra. Juez Dr. Carlos Li Ríos y Sec. Dra. Katia Llontop, en el Exp. 702-2019, don AUGUSTO LIZANA SEGAMA, solicita la rectificación de su Acta de Nacimiento, pues se ha consignado el nombre de su Señora Madre como: DICE DONA: LUCIA CEGAMA. DEBE DECIR, DONA: LUCIA SEGAMA. Así mismo se verifica de las anotaciones realizadas por el Registrador, AL MARGEN IZQUIERDO DEL ACTA que existe BORRONES donde indica PARTIDA No--- Fecha de Nacimiento 10 de mayo de 1946, sin embargo, el número 10 se encuentra con borrón. AL MARGEN DERECHO DEL ACTA existe BORRONES donde indica: Folio No. noventa. Partida No. --- debe decir 597.- En Lircay a las catorce horas del día nueve, DEBE DECIR: del día diecinueve.- Quien manifestó que había nacido el día diez del actual DEBE DECIR: diez de mayo.- ABOG. TULA TATIANA ROBLES ENCINAS.- DEFENSOR PÚBLICO - FAMILIA - CAS N° 082.- 050-1810136\_1-B-0004540

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AV. NEPEÑA C-1 DE LA CIUDAD DE CASMA, SE HA PRESENTADO DONA GIOVANNA MARGOTH SALVADOR SEXTRÉ, SOLICITANDO QUE AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL DECRETO SUPREMO N° 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; SE DECLARE A SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA HABILITACION URBANA ZONA ESTE II BARRIO 4. MANZANA "L", LOTE N° 19B, DE UN AREA DE 55.87 M2 (CINCUENTACINCO PUNTO OCHENTISiete METROS CUADRADOS), UBICADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASMA - REGION ANCASH, E INSCRIPTO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P09107476

DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CASMA, EMPLAZANDO A SUS TITULARES REGISTRALES: MILAGROS MARLENY MALPICA CIRIACO, SARITA YAJAIRA MALPICA CIRIACO, CRISTHIAN JAN PEAR MALPICA CIRIACO Y YESSICA YULYANA MALPICA RAFAYLE; Y CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.- CASMA, 02 DE SETIEMBRE DE 2019.- MARCELO G. TINOCO BLACIDO.- NOTARIO - ABOGADO.- C.N.A. REG. 23.- CASMA.- 050-1808165\_1-F-0004121

EDICTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante el 1er Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote, que Despacha la Dra. Celia del Pilar Bustos Balta, en el Exp. N° 493-2019-0-2506-JM-Cl-01, bajo la actuación de la Esp. Legal Mayra Alejandra Gómez Zavala, se dispuso publicar: EXTRACTO DE DEMANDA: FELICITA CASTILLO VELASQUEZ interpone demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE contra EL BANCO DE MATERIALES S.A.C., a fin que se declare UNICA Y EXCLUSIVA PROPIETARIA del inmueble ubicado en el Lote N° 54 Mz. 53, ubicado en Urbanización Nicolás Garatea, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash inscrito en la Partida Registral N° P09044465 de la Oficina Registral de Chimbote. Mediante resolución N° 01 del 05/07/2019 se RESUELVE: ADMITIR Vía Proceso Abreviado, la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por FELICITA CASTILLO VELASQUEZ, teniendo se por apersonada a la instancia; por ofrecidos sus medios probatorios y por señalado su domicilio procesal; así conforme al artículo 478º inciso 5) del Código Procesal Civil; CORRASE TRASLADO de la demanda incoada al BANCO DE MATERIALES SAC, fin que cumplan con absolverla en DIEZ DIAS; bajo apercibimiento de seguirse el proceso en rebeldía; disponiéndose además emplazarse a los colindantes en sus domicilios. Estando al artículo 506º del Código Procesal Civil; PUBLICUESE por tres veces un extracto de la presente resolución en el diario El Peruano y el diario de mayor circulación local por 3 días y en la forma prevista en el artículo 167 y 168 del C.P.C. 05/07/2019. Esp. Legal - Dra. Mayra Alejandra Gómez Zavala.- 050-1806260\_1-B-0004519

EDICTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante el 1er Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote, que Despacha la Dra. Celia del Pilar Bustos Balta, en el Exp. N° 493-2019-0-2506-JM-Cl-01, bajo la actuación de la Esp. Legal Mayra Alejandra Gómez Zavala, se dispuso publicar: EXTRACTO DE DEMANDA: FELICITA CASTILLO VELASQUEZ interpone demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE contra EL BANCO DE MATERIALES S.A.C., a fin que se declare UNICA Y EXCLUSIVA PROPIETARIA del inmueble ubicado en el Lote N° 54 Mz. 53, ubicado en Urbanización Nicolás Garatea, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash inscrito en la Partida Registral N° P09044465 de la Oficina Registral de Chimbote. Mediante resolución N° 01 del 05/07/2019 se RESUELVE: ADMITIR Vía Proceso Abreviado, la demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por FELICITA CASTILLO VELASQUEZ, teniendo se por apersonada a la instancia; por ofrecidos sus medios probatorios y por señalado su domicilio procesal; así conforme al artículo 478º inciso 5) del Código Procesal Civil; CORRASE TRASLADO de la demanda incoada al BANCO DE MATERIALES SAC, fin que cumplan con absolverla en DIEZ DIAS; bajo apercibimiento de seguirse el proceso en rebeldía; disponiéndose además emplazarse a los colindantes en sus domicilios. Estando al artículo 506º del Código Procesal Civil; PUBLICUESE por tres veces un extracto de la presente resolución en el diario El Peruano y el diario de mayor circulación local por 3 días y en la forma prevista en el artículo 167 y 168 del C.P.C. 05/07/2019. Esp. Legal - Dra. Mayra Alejandra Gómez Zavala.- 050-1806260\_1-B-0004519

K88123.- AVISO NOTARIAL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí; FELIPE RICARDO MANAY JULCA con DNI 32982614, al amparo de la Ley 28325 y el DS 012-2006-JUS, solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo de Placa: AIL-166, de siguientes características: Clase: AUTOMOVIL. Serie N°: EP090001424. Año: 1996. Motor N°: 2E2895871. Marca: TOYOTA. Colores: AZUL OSCURO METALICO. Modelo: STARLET. Carrocería: SEDAN. El bien se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular de Lima, y su titular registral es MED - DENT S.A, a quien se tendrá por notificada mediante la presente publicación y edicto, y de igual forma a toda persona que se crea con derecho.- Chimbote 20 Septiembre 2019.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- 050-1810140\_1-F-0004143

K88122.- AVISO NOTARIAL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí; FELIPE RICARDO MANAY JULCA con DNI 32982614, al amparo de la Ley 28325 y el DS 012-2006-JUS, solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo de Placa: AIL-166, de siguientes características: Clase: AUTOMOVIL. Serie N°: AE1110018078. Año: 1997. Motor N°: 4AM065904. Marca: TOYOTA. Colores: PLATA METALICO. Modelo: COROLLA 1.6 GLI. Carrocería: SEDAN. El bien se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular de Lima, y su titular registral es MED - DENT S.A, a quien se tendrá por notificada mediante la presente publicación y edicto, y de igual forma a toda persona que se crea con derecho.- Chimbote 20 Septiembre 2019.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- 050-1810140\_4-F-0004143

K88122.- AVISO NOTARIAL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- NOTIFICACION POR EDICTO: A la titular registral MED - DENT S.A, se hace de conocimiento que FELIPE RICARDO MANAY JULCA solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo de Placa de Rodaje: AQV-627, inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular Lima, lo que se notifica por edicto para los fines legales pertinentes.- Chimbote 20 Septiembre 2019.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- 050-1810140\_4-F-0004143

K88123.- EDITO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- NOTIFICACION POR EDICTO: A la titular registral MED - DENT S.A, se hace de conocimiento que FELIPE RICARDO MANAY JULCA solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo de Placa de Rodaje: AQV-627, inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular Lima, lo que se notifica por edicto para los fines legales pertinentes.- Chimbote 20 Septiembre 2019.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- 050-1810140\_5-F-0004143

K88164.- AVISO NOTARIAL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí; ALBERTO NINAQUISPE SARE con DNI 32895269, al amparo de la Ley 28325 y el DS 012-2006-JUS, solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo de Placa: PGB-519, de siguientes características: Clase: CMTA PICKUP. Serie N°: 1N6ND11S3JC321656.

Año: 1988. Motor N°: Z24096466W. Marca: NISSAN. Colores: BLANCO. Modelo: FIERA. Carrocería: CABINA SIMPLE. El bien se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular de Lima y su titular registral es FRANCISCO ROJAS VILLEGAS, a quien se tendrá por notificado mediante la publicación de la presente, y de igual forma a toda persona que se crea con derecho, al margen de la notificación a su domicilio según consta en "RENIEC". Chimbote, 23 de Julio del 2019.- EDUARDO PASTOR LA ROSA.- NOTARIO.- Bolognesi 301.- Chimbote.- 050-1810140\_6-F-0004143

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA URBANIZACION MARISCAL LUZURIAGA MANZANA C LOTE 13 PLAZA MAYOR, DISTRITO NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, SE HA PRESENTADO MILUSKA JANET VILLENA VALVERDE, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 43732862, SOLICITANDO EL INICIO DEL PROCESO NO CONTENCIOSO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE FIDEL ESTEBAN VILLENA MANTILLA FALLECIDO EL DIA 20 DE 08 DEL 2019. NUEVO CHIMBOTE, 17 DE SETIEMBRE DEL 2019.- GUSTAVO MAGÁN MAREOVICH.- NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE.- SANTA - ANCASH.- 050-1810135\_1-F-0004138

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA URBANIZACION MARISCAL LUZURIAGA MANZANA C LOTE 13 PLAZA MAYOR, DISTRITO NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, SE HA PRESENTADO ROSARIO DEL CARMEN AMELIA ORMAECHA MACASSI, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 32982160, SOLICITANDO EL INICIO DEL PROCESO NO CONTENCIOSO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE CARLOS MANUEL VELASQUEZ RONDON FALLECIDO EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2019, NUEVO CHIMBOTE, 16 DE SETIEMBRE DEL 2019.- GUSTAVO MAGÁN MAREOVICH.- NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE.- SANTA - ANCASH.- 050-1810135\_2-F-0004138

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA URBANIZACION MARISCAL LUZURIAGA MZ C LT. 13, DISTRITO NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, "EDIFICIO MAGAN"-SEGUNDO PISO, SE HA PRESENTADO KARIN SUSANA GORDILLO MERINO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 42577595, SOLICITANDO EL INICIO DEL PROCESO NO CONTENCIOSO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DONATILA MERINO CORREA, FALLECIDA EL DIA 08 DE AGOSTO DEL 2018, NUEVO CHIMBOTE, 06 DE SETIEMBRE DEL 2019.- GUSTAVO MAGÁN MAREOVICH.- NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE.- SANTA - ANCASH.- 050-1810135\_4-F-0004138

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA URBANIZACION MARISCAL LUZURIAGA MZ C LT. 13, DISTRITO NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, "EDIFICIO MAGAN"-SEGUNDO PISO, SE HA PRESENTADO ELENA ELENA ARRASCUE RODAS, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 32848971, SOLICITANDO EL INICIO DEL PROCESO NO CONTENCIOSO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU ESPOSO NICANOR NUÑEZ BARDALES, FALLECIDO EL DIA 13 DE JULIO DEL 2015. NUEVO CHIMBOTE, 21 DE AGOSTO DEL 2019.- GUSTAVO MAGÁN MAREOVICH.- NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE.- SANTA - ANCASH.- 050-1810135\_6-F-0004138

SUCESION INTESTADA.- HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. AMAZONAS N° 356 DISTRITO DE SANTA FELICITA MELGAREJO PEREZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SUS PADRES: MADRE SE RENA PEREZ TURRIATE, FALLECIDA EL 11-05-2002, EN CHIMBOTE Y PADRE: MANUEL MELGAREJO SOLORIZANO FALLECIDO EL 27-11-1994, EN SANTA, A FIN SE LA DECLARE HEREDERA A ELLA Y SU HERMANA EN SU CONDICION DE HIJAS, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- SANTA 23 DE SETIEMBRE DE 2019.- LENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO.- NOTARIO PUBLICO — ABOGADO.- NOTARIO DEL SANTA - ANCASH.- 050-1810142\_1-B-0004542

SUCESION INTESTADA.- HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. AMAZONAS N° 356 DISTRITO DE SANTA SE HA PRESENTADO ERIKA ZULAY QUILCAT ROJAS DE ALCANTARA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE VILMA LUCY ROJAS VILLANUEVA, FALLECIDA EL 19 - 09 - 2018 . EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA - LIMA; PARA QUE SE LA DECLARE HEREDERA EN SU CONDICION DE HIJA, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- SANTA 21 DE SETIEMBRE DEL 2019.- LENAN JOSE MARIA LUCAR FERNANDEZ DE CASTRO.- NOTARIO PUBLICO — ABOGADO.- NOTARIO DEL SANTA - ANCASH.- 050-1810142\_1-B-0004542

SUCESION INTESTADA.- HA MI OFICIO NOTARIAL DEL JR. AMAZONAS N° 137, LILIBETH GENESIS LOPEZ ORE, SOLICITA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE ALEX MILTON LOPEZ ARIAS, FALLECIDO EL DIA 13.06.2006, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH; A FIN DE QUE SE VINCIEREN LOS DERECHOS DE LOS HEREDEROS A: ELIZABETH NANCY ORE KRUCHINSKY Y LA RECURRENTE, EN SU CONDICION DE ESPOSA E HIJA DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- CHIMBOTE, 20.09.2019.- GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO PUBLICO — ABOGADO.- NOTARIO DEL SANTA - ANCASH.- 050-1810137\_1-F-0004139

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JR. ELIAS AGUIRRE N° 137, LEONOR ARIANNA FLORES VASQUEZ, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE MIRAYA JACQUELINE VASQUEZ RAVELO, FALLECIDA EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERO EN SU CONDICION DE HIJA, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- CHIMBOTE, 20.09.2019.- GUILLERMO CAM CARRANZA.- NOTARIO — ABOGADO.- CHIMBOTE.- 050-1810137\_2-F-0004139

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL UBICADO EN URBANIZACION MARISCAL LUZURIAGA MANZANA C LOTE 13, "EDIFICIO MAGAN", SEGUNDO PISO, NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH, HELEN ROSISMERY HOYOS VALDEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 32973492, HA SOLICITADO EL INICIO DEL PROCESO NO CONTENCIOSO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE: PETRONILA LEONCADIO VALDEZ MIRANDA, FALLECIDA EL DIA 04 DE JULIO DE 1966.- NUEVO CHIMBOTE, 20 DE SETIEMBRE DEL 2019.- GUSTAVO MAGÁN MAREOVICH.- NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE.- SANTA - ANCASH.- 050-1810138\_1-F-0004140

SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, JR. ELIAS AGUIRRE N° 137, LEONOR ARIANNA FLORES VASQUEZ, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTE MIRAYA JACQUELINE VASQUEZ RAVELO, FALLECIDA EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, A FIN DE DECLARARSE HEREDERO EN SU CONDICION DE HIJA, SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.- CHIMBOTE, 20.09.2019.- ELVIS J. DELGADO ESQUINARILLA.- NOTARIO — ABOGADO.- NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA.- 050-1810139\_1-F-0004141

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AV. JOSE PARDO N° 754 - CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, SE HA PRESENTADO RUBEN ALFREDO QUINTANA CABERA, E, IRIS KATHERIN QUEZADA ROSAS, SOLICITANDO LA DECLARACION DE UNION DE HECHO; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.- CHIMBOTE, 23.09.2019.- ELVIS J. DELGADO ESQUINARILLA.- NOTARIO — ABOGADO.- NOTARIO DE LA PROV. DEL SANTA.- 050-1810140\_1-F-0004143

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN LA URB. MARISCAL LUZURIAGA MZ. C LTE. 13 PLAZA MAYOR DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, SE HA PRESENTADO FREDDY GONZALO GONZALES CORDOVA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40250893

Y FANNY MARILYN SANCHEZ JARA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 41543948; SOLICITANDO EL INICIO DEL PROCESO NO CONTENCIOSO DE DECLARACION DE UNION DE HECHO.- NUEVO CHIMBOTE, 27 DE AGOSTO DEL 2019.- GUSTAVO MAGÁN MAREOVICH.- NOTARIO DE NUEVO CHIMBOTE.- SANTA - ANCASH.- 050-1810135\_5-F-0004138

## CUSCO

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Av. El Sol S/N 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. (084) 246528

### VENTA DE DIARIOS:

Av. 28 de Julio Urb. Tito A3-2 Wanchaq - Telf. (084) 235304

EDICTO JUDICIAL.- Ante Juzgado de Paz Letrado de la Provincia Cañas-Yanaoca, cargo señora juez Dra. Evelyn Becerra Viza, bajo actuación Secretario Judicial Abogado: Santiago Calla Quispe; en el Expediente Civil N°. 00053-2019-0-1006-JP-CI-01; se ha dispuesto se publique mediante edictos notificación demandado Alex Suni Coricasa. Parte Resolutiva: Yanaoca, 20 de mayo del 2019.- Se Resuelve: ADMITIR vía exprés único demanda interpuesta por MARLENE LAYME CHOQUE, en representación de su hijo Masulay Sirwana Suni Layme contra ALEX SUNI CCORICASA, sobre Prestación de Alimentos; en tal virtud Córrease traslado al demandado plazo cinco días, absuelta demanda, bajo apercibimiento nombrarse Curador Procesal del referido demandado. Se efectúa la presente publicación para los fines consiguientes de ley. Yanaoca, 17 de SETIEMBRE del 2019.- Abog. Santiago Calla Quispe.- Secretario Judicial.- 021-1809084\_1-B-0018864

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.- Por ante este Despacho Judicial del Segundo Juzgado Mixto de Santiago, juzgado por el señor Juez doctor Luis Alberto López Treilles, y bajo la gestión procesal del Especialista Legal Abog. Alberto Leiva Villavicencio, Expediente Nro. 442-2019-CI-02, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución Nro. dos, de fecha 14 de agosto del 2019: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por JUVENAL CECOCO MASIAS, en contra la ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA "MANZANOVOC", representado por Ciricio Aymer Ramos y con citación del Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Santiago y con citación de los colindantes, Cecilia GONZALO CHOQUE, Justina MONTANEZ QUISPE y el CENTRO PSQUIATRICO DE ALMUDENA, sobre : PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, por su mérito de conformidad a lo dispuesto por el artículo 430 del Código Procesal Civil, concordante con lo precisado por el inciso quinto del artículo 491 del citado código legal, corrírese traslado a la parte demandada por el plazo legal, bajo expreso apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incurrir en los supuestos regulados en la Ley. De conformidad a lo establecido por el inciso 2º del artículo 486 del código adjetivo tramítense la presente demanda por la vía del PROCESO ABREVIADO.- MEDIOS PROBATORIOS.- Tégase por ofrecidas como pruebas de ésta parte las señaladas, las que se admitirán, actuarán y meritarán en la oportunidad procesal respectiva.- ANEXOS.- A sus antecedentes. Estando a lo dispuesto por el artículo 506 del Código Procesal Civil; SE DISPONE que el extracto de la presente resolución se publique por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los artículo 167 i 168. H.S.- ALBERTO LEIVA VILLAVICENCIO.- Secretario Judicial Segundo Juzgado Mixto de Santiago.- 021-1808295\_1-B-0018820

# HUANCAYO

## PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Jr. Parra del Riego N° 400 5° piso - El Tambo - Local del Poder Judicial - Telf. (064) 248259

## VENTA DE DIARIOS:

Jr. Ayacucho N° 395 - Telf. 964097289

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.** ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR. ANCASH N° 153 - 2DO PISO - HUANCAYO, SE PRESENTO: EUGENIA TOLOMEA CHAVEZ FALCON, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JR. PERÚ N° 315. AV. LIBERTADORES S/N Y PSJE. BOLOGNESI S/N, - CERRITO DE LA LIBERTAD, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DEL AREA DE 107.29 M2, CUYOS LINDEROS SON: NORTE: CON LA AV. LIBERTADORES, EN 7.97 ML.; SUR: CON EL PSJE. BOLOGNESI, EN 7.97 ML.; ESTE: CON PROPIEDAD DE KELLER S. CHAVEZ FALCON, EN 13.49 ML.; OESTE: CON EL JR. PERÚ, EN 13.43 ML. NOTIFICANDOSE POR ESTE MEDIO A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: SUCESION DE JULIA CRISTINA CARDENAS GALARZA, JULIA CRISTINA CARDENAS VIUDA DE NAVARRO, DEMETRIA CLEOFÉ NAVARRO CÁRDENAS, GERMAN ARANIBAL ZAMBRANO, A LA COLINDANTE: KELLER CHAVEZ FALCON, A LOS TITULARES REGISTRALES: JULIA CRISTINA CARDENAS VIUDA DE NAVARRO Y DEMETRIA CLEOFÉ NAVARRO CÁRDENAS, PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 11 DE SETIEMBRE DE 2019.- WILBER MARIO QUISPE POMA ABOGADO NOTARIO DE HUANCAYO REG. 062-CNJ. - 026-1806439\_1-B-00222127

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.** EXP. N° 471-2019-ANTE LA NOTARIA DEL DR. CIRO GALVEZ HERRERA SITO EN LA CALLE REAL 583 - 585 - HUANCAYO; SE PRESENTO DOÑA FORTUNATA MENDOZA VILCAHUAMAN, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL PSJE. CANTUTA N° 151 (ANTES S/N) LOTE 5, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 272.46 M2 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR NORTE: CON PROP. DE EMILIO BALBIN TORRES (ANTES PROP. DE DANIEL VILCAHUAMAN) EN 15.29 ML.; POR EL SUR: CON EL PASAJE LA CANTUTA EN 4.46, 11.66 ML.; POR EL ESTE: CON EL MIGUEL CRISOSTOMO ARROYO (ANTES PROP. DE FAMILIA ARROYO) EN 13.33 ML.; POR EL OESTE: CON PROP. DE ISMAEL INCOCEN MENDOZA VILCAHUAMAN EN 23.11 ML. Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CONFORME SE ENCUENTRA PRESCRITO EN EL ART. 5 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157 APROBADO MEDIANTE D.S N° 035-2006-VIVIENDA, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DE EL ESTADO Y SI SER PROPIEDAD DE UN PARTICULAR NO INSCRITO DEBIDAMENTE EVALUADO Y ACREDITADO DOCUMENTO DE COMPRA VENTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1955 VISADO ANTE LA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO DON ARMANDO ZEGARRA NIÑO DE GUZMAN DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS DON EMILIO VILCAHUAMAN PALACIOS Y ESPOSA DOÑA ADELaida VILLEGAS ENCISO DE VILCAHUAMAN, COMO EL DOCUMENTO DE DIVISION, PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2004 VISADO ANTE EL NOTARIO PUBLICO JOSE C. SILVA CHAVEZ; DONDE SE DIVIDIERON ENTRE LOS HERMANOS DOÑA YOLANDA MENDOZA VILCAHUAMAN DE MEZA, DON MIGUEL MENDOZA VILCAHUAMAN, DON JUSTINO TIBURCIO MENDOZA VILCAHUAMAN, DON ISMAEL INCOCEN MENDOZA VILCAHUAMAN, DON JOSE ANTONIO MENDOZA VILCAHUAMAN, DOÑA REYNA MATILDE MENDOZA VILCAHUAMAN Y DON HUGO MENDOZA VILCAHUAMAN, OTROS DOCUMENTOS DE POSESIÓN PACIFICA, PUBLICA Y CONTINUA (AUTOVALUOS, RECIBO DE LUZ Y AGUA Y CERTIFICADO DE POSESIÓN).- POR LO QUE NO SE NOTIFICARA A NINGÚN TITULAR REGISTRAL, TAMPoco A LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, NI A NINGÚN GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR BIENES ESTATALES, POR NO CORRESPONDER A ESTE PARTICULAR.- SE COMUNICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON PABLO MENDOZA, DON YOLANDA MENDOZA VILCAHUAMAN, DON JUSTINO TIBURCIO MENDOZA VILCAHUAMAN, DON MIGUEL CRISOSTOMO ARROYO, DON HUGO MENDOZA VILCAHUAMAN, DON ISMAEL INCOCEN MENDOZA VILCAHUAMAN, DON JOSE ANTONIO MENDOZA VILCAHUAMAN, DOÑA REYNA MATILDE MENDOZA VILCAHUAMAN Y DON HUGO MENDOZA VILCAHUAMAN; COLINDANTES: POR NORTE: EMILIO BALBIN TORRES.- POR EL ESTE: MIGUEL CRISOSTOMO ARROYO.-POR EL OESTE: ISMAEL INCOCEN MENDOZA VILCAHUAMAN.- HUANCAYO, 10 DE SETIEMBRE DE 2019.- ERICK JHN BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 585 HYO. - 026-1808343\_2-B-0022210

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.** EXP. N° 629-2018-ANTE LA NOTARIA DEL DR. CIRO GALVEZ HERRERA SITO EN LA CALLE REAL 583 - 585 - HUANCAYO; SE PRESENTO DON ISMAEL INCOCEN MENDOZA VILCAHUAMAN, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN EL JIRON AYACUCHO N° 105-107, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 102.96 M2 (CIENTO DOS PUNTO NOVENTISEIS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL NORTE (FRENTE): CON PROP. DE HILDA ISABEL MADRID VARGAS EN 7.62 ML. POR EL SUR (FONDO): CON PROP. DE HILDA ISABEL MADRID VARGAS EN 7.62 ML. POR EL OESTE (IZQUIERDA): CON PROP. DE YOLANDA, MIGUEL Y JUSTINO MENDOZA VILCAHUAMAN EN 28.33 ML.- Y TENIENDO EN CUENTA QUE ES FUNCIÓN DEL NOTARIO EVALUAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE SU DESPACHO SUJETÁNDOSE AL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO CONFORME SE ENCUENTRA PRESCRITO EN EL ART. 5 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27157 APROBADO MEDIANTE D.S N° 035-2006-VIVIENDA, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ES VIABLE ANTE ESTE DESPACHO POR NO SER PROPIEDAD DE EL ESTADO Y SI SER PROPIEDAD DE UN PARTICULAR NO INSCRITO DEBIDAMENTE EVALUADO Y ACREDITADO MEDIANTE DOCUMENTO DE COMPRA VENTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1955 VISADO ANTE LA ABOGADA NOTARIA DE HUANCAYO DON ARMANDO ZEGARRA NIÑO DE GUZMAN DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS DON EMILIO VILCAHUAMAN PALACIOS Y ESPOSA DOÑA ADELaida VILLEGAS ENCISO DE VILCAHUAMAN, COMO EL DOCUMENTO DE DIVISION, PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES INMUEBLES DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2004 VISADO ANTE EL NOTARIO PUBLICO JOSE C. SILVA CHAVEZ; DONDE SE DIVIDIERON ENTRE LOS HERMANOS

DOÑA YOLANDA MENDOZA VILCAHUAMAN DE MEZA, DON MIGUEL MENDOZA VILCAHUAMAN, DON JUSTINO TIBURCIO MENDOZA VILCAHUAMAN, DOÑA FORTUNATA MENDOZA VILCAHUAMAN, DON JOSE ANTONIO MENDOZA VILCAHUAMAN, DOÑA REYNA MATILDE MENDOZA VILCAHUAMAN Y DON HUGO MENDOZA VILCAHUAMAN, OTROS DOCUMENTOS DE POSESIÓN PACIFICA, PUBLICA Y CONTINUA (AUTOVALUOS, RECIBO DE LUZ Y AGUA Y CERTIFICADO DE POSESIÓN).- POR LO QUE NO SE NOTIFICARA A NINGÚN TITULAR REGISTRAL, TAMPoco A LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, NI A NINGÚN GOBIERNO REGIONAL CON COMPETENCIA PARA ADMINISTRAR BIENES ESTATALES, POR NO CORRESPONDER A ESTE PARTICULAR.- SE COMUNICA A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DON PABLO MENDOZA, DON YOLANDA MENDOZA VILCAHUAMAN, DON JUSTINO TIBURCIO MENDOZA VILCAHUAMAN, DON MIGUEL CRISOSTOMO ARROYO, DON HUGO MENDOZA VILCAHUAMAN, DON ISMAEL INCOCEN MENDOZA VILCAHUAMAN, DON JOSE ANTONIO MENDOZA VILCAHUAMAN, DOÑA REYNA MATILDE MENDOZA VILCAHUAMAN Y DON HUGO MENDOZA VILCAHUAMAN; COLINDANTES: CON PASAJE JOSE CARLOS MARIAATEGUI N° 134, PREDIO PULTUQUIA, LOTE N° 31 - A. MANZANA "D", ASENTAMIENTO HUMANO JOSE GABRIEL CODORCANQUI, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, AREA: 56.40 M2, MEDIDAS PERIMETRICAS Y COLINDANTES: NORTE: 12.00 ML., COLINDANTE CON HUMBERTO MANRIQUE CARRILLO. SUR: 12.00 ML., COLINDANTE CON ANAMARY SUSANA OSORES CARO. ESTE: 4.70 ML., COLINDANTE CON PASAJE JOSE CARLOS MARIAATEGUI. OESTE: 4.70 ML., COLINDANTE CON MILTON GARCIA GOMEZ, ADQUIRIDO EL INMUEBLE MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2005, OTORGADO POR NIFLIN VILCA ISIDRO Y GRACIELA OSSES ACOSTA, ANTE EL NOTARIO DE HUANCAYO DR. VICTOR ROJAS POZO, ESTA INSCRITO EN AREA MAYOR EN LA P.E. P16000370. CUMPLIO CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.- EL TAMBO - HUANCAYO, 11 DE SETIEMBRE DEL 2019.- VICTOR ROJAS POZO NOTARIO EL TAMBO HUANCAYO.- 026-1806436\_1-B-00222122

ADQUISITIVA SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE JOSE CARLOS MARIAATEGUI N° 134, PREDIO PULTUQUIA, LOTE N° 31 - A. MANZANA "D", ASENTAMIENTO HUMANO JOSE GABRIEL CODORCANQUI, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, AREA: 56.40 M2, MEDIDAS PERIMETRICAS Y COLINDANTES: NORTE: 12.00 ML., COLINDANTE CON HUMBERTO MANRIQUE CARRILLO. SUR: 12.00 ML., COLINDANTE CON ANAMARY SUSANA OSORES CARO. ESTE: 4.70 ML., COLINDANTE CON PASAJE JOSE CARLOS MARIAATEGUI. OESTE: 4.70 ML., COLINDANTE CON MILTON GARCIA GOMEZ, ADQUIRIDO EL INMUEBLE MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2005, OTORGADO POR NIFLIN VILCA ISIDRO Y GRACIELA OSSES ACOSTA, ANTE EL NOTARIO DE HUANCAYO DR. VICTOR ROJAS POZO, ESTA INSCRITO EN AREA MAYOR EN LA P.E. P16000370. CUMPLIO CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES CONFORME LO ESTABLECE LA LEY.- EL TAMBO - HUANCAYO, 11 DE SETIEMBRE DEL 2019.- VICTOR ROJAS POZO NOTARIO EL TAMBO HUANCAYO.- 026-1806436\_1-B-00222122

NOTIFICACION POR EDICTO.- En el proceso No. Contencioso de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, solicitado por MERCEDES VEGA PORRAS del inmueble ubicado JIRON LIBERTAD N° 648 - HUANCAYO, el Notario que autoriza dispuso notificar por edictos a FELIPE ESCOBAR ORDOÑEZ, VIRGINIA ESCOBAR ORDOÑEZ, MERCEDES VEGA PORRAS, DELMER VALENTIN RONDINEL ESCOBAR y EDUARDO VALENTIN RONDINEL ESCOBAR — propietarios con antecedente registral.- Huancayo, 20 Setiembre 2019.- GODOFREDO SALAS BUTRÓN Abogado Notario Calle Real No. 517 - Of. No. 03 - Huancayo.- 026-1809705\_1-B-00222325

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ante Notaría de mi Administración SANTIAGO TORRES TAYPE y ANGELICA MATILDE BRICENO RIOS, están solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble urbano ubicado AVENIDA LOS PROCERES N° 905 -CHILCA - HUANCAYO, de 185.97 m2, con linderos: NORTE, Avenida Los Próceres, 17.12 ml.; SUR, María Mondalgo Chávez, 17.25 ml.; ESTE, Prolongación Arequipa, 12.47 ml.; OESTE, Javier Laura Briceño, 9.27 ml., que se publica conforme a Ley. Asimismo el Notario que autoriza cita y emplaza por edictos a la Transferente MARIA JUANA BRICENO RIOS. Inmueble propiedad de particulares y sin Antecedente Registral, conforme al Certificado de Búsqueda Catastral expedido por la Oficina Registral de Huancayo con fecha 20 Mayo 2019.- Huancayo 16 Setiembre 2019.- GODOFREDO SALAS BUTRÓN Abogado Notario Calle Real N° 517 Of. N° 03 Huancayo.- 026-1810188\_1-B-0022351

EDICTO.- En el Expediente N° 296-2019-0-1507-JP-CL-03, en los seguidos JEAN CARLOS BALBIN RAMIREZ con MINISTERIO PUBLICO; Resolución numero tres.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por JEAN CARLOS BALBIN RAMIREZ contra el MINISTERIO PUBLICO SOBRE SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fué: AUGUSTO JUAN BALBIN GUADALUPE fallecido el 11 de noviembre del año dos mil dieciocho, en el Establecimiento de SALUD Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martín del Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Junín; en la VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO. Téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican, los mismos que serán meritorios oportunamente; para el efecto NOTIFIQUESE a los presuntos herederos mediante Edictos, y con citación del Ministerio Público y Beneficiencia Pública. AUTÓRICESE la publicación de los Edictos por el término de tres días el diario Oficial de esta ciudad. Ordenado por Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo, que Despacha el Dr. Luis Ricardo Suasnabar Tolentino y Secretaria Lisbeth Coronel León.- 026-1809249\_1-B-0022298

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón San Martin N° 588 lado Oeste de la Provincia de Junin, doña TERESA JESUS GUERE LLANA, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fue su Hermano don PEDRO GUERE LLANA, fallecido el 20 de Enero del año 2,014, en el Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, teniendo como su último domicilio en el jirón Pasco sin número, del Distrito de Carhuamayo, Provincia y Departamento de Junín; lo que comunico a quienes se consideren con derechos hereditario.- Junín, 20 de Setiembre del 2,019.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA Abogado Notario de Junin Jr. San Martin N° 588-O.- 026-1810179\_2-B-0022333

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón San Martin N° 588 lado oeste de la Provincia de Junin, doña TERESA JESUS GUERE LLANA, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fue su Hermano don MAXIMO GUERE LLANA, fallecido el 18 de Setiembre del año 2,017, en el Distrito de Paucartambo, Provincia y Departamento de Pasco, teniendo como su último domicilio en el jirón José Olaya sin número, Barrio Buenos Aires, del Distrito de Carhuamayo, Provincia y Departamento de Junin; lo que comunico a quienes se consideren con derechos hereditario.- Junín, 20 de Setiembre del 2,019.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA Abogado Notario de Junin Jr. San Martin N° 588-O.- 026-1810179\_2-B-0022333

EDICTO NOTARIAL.- Ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón San Martin N° 588 lado oeste de la Provincia de Junin, doña TERESA JESUS GUERE LLANA, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fue su Hermano don PEDRO GUERE LLANA, fallecido el 20 de Enero del año 2,014, en el Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco, teniendo como su último domicilio en el jirón Pasco sin número, del Distrito de Carhuamayo, Provincia y Departamento de Junín; lo que comunico a quienes se consideren con derechos hereditario.- Junín, 20 de Setiembre del 2,019.- PAMELA CONDOR CAMPOSANO SECRETARIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 585 HYO.- 026-1810183\_1-B-0022341

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante mi Oficio notarial se presentó JULIETA AMPARO ESPINOZA ESPIRITU, solicitando SUCESIÓN INTESTADA de quien fuera su cónyuge HORACIO GLAVEZ RAMOS, fallecido el 04 DE noviembre DEL 2016, en el Hospital Nacional Ramiro Prial Prialie - El Tambo - Huancayo - Junín, con último domicilio en JR. RICARDO MENENDEZ N° 438, DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, REGION JUNIN. Lo que comunico conforme a ley.- Chilca, 16 de Setiembre del 2019.- MERCEDES MARIA ALELUYA VILA ABOGADO NOTARIO REAL N° 660 CHILCA - HUANCAYO.- 026-1810187\_1-B-0022349

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Despacho Notarial, sito en el Jirón San Martin N° 588 lado oeste de la Provincia de Junin, doña TERESA JESUS GUERE LLANA, solicita la Sucesion Intestada de quien en vida fue su Hermana doña MARTA SERAFINA GUERE LLANA, fallecida el 16 de Octubre del año 2,015, en el Distrito de Carhuamayo, Provincia y Departamento de Junín, teniendo como su último domicilio en el jirón Pasco sin número, del Distrito de Carhuamayo, Provincia y Departamento de Junín; lo que comunico a quienes se consideren con derechos hereditario.- Junín, 20 de Setiembre del 2,019.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA Abogado Notario de Junin Jr. San Martin N° 588-O.- 026-1810179\_1-B-0022333

EDICTO NOTARIAL.- EXP. 250-2019.- ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO SERAFIN C ARZAPALO MALDONADO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE LUCINDA ANSELMA VIVANCO DE SANDOVAL, FALLECIDA EL DIA 16 DE SETIEMBRE DEL 2019, EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EN EL PASAJE LA PLATA MZ. D LT. 12 - SAN CARLOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019.- RENATO REYNOSO NAVARRO SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIO DE HUANCAYO.- 026-1810190\_1-B-0022335

EDICTO NOTARIAL.- EXP. 218-19.- ANTE LA NOTARIA DE HUANCAYO ELSA VICTORIA CANCHAYA SANCHEZ, UBICADA EN EL JR. LORETO 356 - 358, HUANCAYO; SE HA PRESENTADO SERAFIN C ARZAPALO MALDONADO, SOLICITANDO SUCESION INTESTADA DE ISABEL ROSSMARY ARZAPALO AGUIRRE, FALLECIDA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN EN EL C.H. JUAN PARRA DEL RIEGO 2DA ETAPA N° 1492, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 18 DE SETIEMBRE DEL

partir de esta publicación.- La Merced 18 Setiembre del 2019.- DIANA AURIS RODRIGUEZ NOTARIA DE CHANCHAMAYO Reg. CNJ N° 52-026-1810180\_2-B-0022335

EDICTO NOTARIAL.- Ante mi Despacho Notarial, sito Jr. Arequipa 284 La Merced, Distrito y Provincia de Chanchamayo, Región Junín, se ha presentado FELIPE ALVAREZ SAMANIEGO, solicitando la SUCESION INTESTADA de quien fue ADMA DICLA ALDERETE ARZAPALO fallecida el 11 de Noviembre del 2018 en el Establecimiento de Salud Hospital Reg. Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Demarini Caro, Distrito y Provincia de Chanchamayo, Región Junín, A FIN QUE SE DECLARE COMO HEREDERO UNICO Y UNIVERSAL: a su cónyuge supérstite: FELIPE ALVAREZ SAMANIEGO. Se publica a fin que los presuntos herederos hagan valer su derecho según Ley 26662; en el plazo de 15 días útiles contados a partir de esta publicación.- La Merced 19 Setiembre del 2019.- DIANA AURIS RODRIGUEZ NOTARIA DE CHANCHAMAYO Reg. CNJ N° 52.- 026-1810180\_3-B-0022335

EDICTO NOTARIAL.- Ante mi Despacho Notarial, sito Jr. Arequipa 284 La Merced, Distrito y Provincia de Chanchamayo, Región Junín, se ha presentado NELLY LUCY PINTO BLAS, solicitando la SUCESION INTESTADA de quien fue VICTOR MANUEL PINTO PARCO fallecido el 04 de abril del 2019 en el Establecimiento de Salud Hospital Nacional Ramiro Prial, Distrito, Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín, A FIN QUE SE DECLARE COMO SUS Herederos a sus hijos: FREDDY LUIS PINTO QISPES, CARLOS ALBERTO PINTO CASO y NELLY LUCY PINTO BLAS. Se publica a fin que los presuntos herederos hagan valer su derecho según Ley 26662; en el plazo de 15 días útiles contados a partir de esta publicación.- La Merced 19 Setiembre del 2019.- DIANA AURIS RODRIGUEZ NOTARIA DE CHANCHAMAYO Reg. CNJ N° 52.- 026-1810180\_1-B-0022335

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Oficio notarial se presentó FLOR EDITH INGA ORTEGA, solicitando SUCESION INTESTADA de quien fue TEOFILA ORTEGA QUINTO, fallecida el 30 DE JUNIO DE 2019, en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junin. Lo que comunico conforme a ley: Huancayo, 19 de setiembre de 2019.- WILBER MARIO QISPES POMA ABOGADO NOTARIO DE HUANCAYO JR. ANCASH N° 153 2° PISO HUANCAYO.- 026-1810182\_1-B-0022339

EDICTO NOTARIAL.- EXP. N° 514-2019.- ANTE NOTARIO DE HUANCAYO CIRO CIRGALVEZ HERRERA, EN LA CALLE REAL NÚMERO 583 -585, HUANCAYO; SE PRESENTO DANIEL TORRES ORTEGA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE JULIA VIVIANA GUERRA MUESCA, FALLECIDA EL 18 DE AGOSTO DEL 2007, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO HABITUAL EN LA CALLE LOS ALMOS MZ "I" - LOTE N° 2, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.- LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.- HUANCAYO, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019.- PAMELA CONDOR CAMPOSANO SECRETARIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- CIRO GALVEZ HERRERA ABOGADO NOTARIO PUBLICO CALLE REAL 583 585 HYO.- 026-1810183\_1-B-0022341

2019.- RENATO REYNOSO NAVARRO SECRETARIO NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS.- ELSA CANCHAYA SANCHEZ ABOGADA NOTARIO DE HUANCAYO.- 026-1810191\_1-B-0022357

SUCESION INTESTADA.- Ante mi despacho Notarial, sito en el Jirón San Martin N.º 588 lado Oeste de la Provincia de Junín, Doña TEO-DORA VILCAPOMA DE CASAS, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue su cónyuge don ANTONINO CASAS PARIONA, fallecido el 10 de agosto del Año 2,016, en el distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, teniendo como su último domicilio en el jirón José Andrés Razuri números 355 y 356, lado Norte, del Distrito, Provincia y Departamento de Junín; lo que comunico a quienes se consideren con derechos hereditarios.- Junín, 28 de Agosto del 2019.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN Jr. San Martin N.º 588-O.- 026-1810193\_2-B-0022360

SUCESION INTESTADA.- Ante mi despacho Notarial, sito en el Jirón San Martin N.º 588 lado Oeste de la Provincia de Junín, Doña KARINA PEÑALOZA PEÑALOZA, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue su Madre NELLY PEÑALOZA DE QUINCHO, fallecida el cinco de Julio del Año Dos Mil Diecinueve, en el Distrito, Provincia, Departamento de Lima, teniendo como su último domicilio en el jirón Cerro de Pasco número 418, lado Sur, del Distrito, Provincia y Departamento de Junín; lo que comunico a quienes se consideren con derechos hereditarios.- Junín, 06 de Setiembre del 2019.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO - NOTARIO DE JUNIN Jr. San Martin N.º 588-O.- 026-1810193\_1-B-0022360

SUCESION INTESTADA - Ante mi despacho Notarial, sito en el Jirón San Martin N.º 588 lado Oeste de la Provincia de Junín, Doña NERIDA LUZ CANORIO ASTETE, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue don TORIBIO CANORIO HUARANGA, fallecido el 14 de Setiembre del año 1,978, en el Distrito, Provincia y Departamento de Lima, teniendo como su ultimo domicilio en el jirón Mariano Necochea sin número lado Sur, del Distrito, Provincia y Departamento de Junin; lo que comunico a quienes se consideren con derechos hereditario.- Junin, 12 de Setiembre del 2019.- LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN Jr. San Martin N.º 588-O.- 026-1810194\_1-B-0022362

SUCESION INTESTADA - ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DR. VICTOR ROJAS POZO, SITO EN JR. PARRA DEL RIEGO N.º 444, EL TAMBO - HUANCAYO, CRISTINA FLORES ROSAS, ESTA TRAMITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE SR. LEONCIO FLORES PARIONA, FALLECIDO EL 13 DE JULIO DEL 2001, EN EL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JU-NIN. SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.- EL TAMBO - HUANCAYO, 20 DE SETIEMBRE DEL 2019.- VICTOR ROJAS POZO NOTARIO EL TAMBO HUANCAYO.- 026-1810181\_1-B-0022337

## HUANUCO

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Jr. Hermilio Valdizan N° 130-134 6° piso – Local del Poder Judicial - Telf. (062) 518874

### VENTA DE DIARIOS:

Jr. Dos De Mayo N° 1057 - Telf. (062) 517799

### EDICTO JUDICIAL

Por ante el 2do. Juzgado de Paz Letrado de Huánuco, en el Expediente N°281-2019-CI, solicitante DAVID AUGUSTO ROLANDO VILLENA contra BENEFICENCIA PUBLICA sobre SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fue ANIBAL ROLANDO GARCIA; con resolución N° 02 de cinco agoto del 2019; SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE VIA PROCESO NO CONTENCIOSO, la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA presentada por DAVID AUGUSTO ROLANDO VILLENA, del que en vida fuere ANIBAL ROLANDO GARCIA, acacieda en la ciudad de Huánuco, con fecha 11-11- 2017; PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución conforme al artículo 833 del Código Procesal Civil; ANÓTESE la presente solicitud en el registro de Sucesión Intestada y el registro de mandatos y Poderes de la Oficina Registral De Huánuco, para cuyo efecto, REMITA-SE las partes Judiciales. Juez: Dra. Miriam Lili Torres Boza. Secretario: Juan S. Blas Esteban.- Huánuco, 28 de Agosto del 2019.- JUAN SIN-FOROSO BLAS ESTEBAN.-Secretaria Judicial.- Segundo Juzgado de Paz Letrado mixto - Huánuco.- Corte Superior de Justicia de Huánuco.- 056-1808274\_1-B-0005374

### PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Ante mí abogado notario JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS con oficio notarial en Jirón Javier Pulgar Vidal 218, Urbanización Leóncio Prado Amarillas-Huánuco, JOEL CASTAÑEDA MELGAREJO Y NILDA VERDE HERMOSILLA, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble constituido sobre Jirón Las Pavas 112 (Lote N° 19, Sector Zevallos Predio la Rinconada), del Distrito de Amarillas-Huánuco, inscrito en mayor extensión en la Partida 02005637, del Registro de Predios de Huánuco, a efecto de que sean declarados propietarios, por su posesión continua, pacífica y pública durante más de diez años; con estos linderos y medidas perimétricas: FRENTE- Con Jr. Las Pavas, con 8.00 ml; DERECHA ENTRANDO- Propiedad de Sergio Luis Trinidad Salazar, con 28.00 ml; IZQUIERDA ENTRANDO- Propiedad de El Castañeda Melgarejo, con 28.00ml; FONDO- Propiedad de Luis Francisco Ortega Príncipe, con 8.00 ml; ÁREA- 223.91m<sup>2</sup> PERÍMETRO- .72.00ml. Lo que se publica conforme a ley.- Huánuco, 09 de SETIEMBRE del 2019.- JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS.- ABOGADO - NOTARIO.- HUÁNUCO -PERÚ.- 056-1806348\_1-B-0005345

Ante mi oficio notarial, CINTHIA MERCEDES BORJA SALVADOR, solicita Sucesión Intestada de MARIA MERCEDES SALVADOR ZEGARRA, fallecida el 10 Julio 2019, se declare como sus únicas y universales herederas a la recurrente, y BRENDA STEFANY BORJA SALVADOR, en condición de hijas.- Lo que comunico conforme al Art. 41 Ley 26662.- Tingo Maria. 20 de Setiembre del 2019.- GUIDO FALCON MARIN.- NOTARIO PUBLICO-. Av. Raimondi N° 400. TINGO MARIA.- 056-1810012\_1-B-0005392

Ante mi oficio notarial, LINA MARIA SALDAÑA CABALLERO, solicita Sucesión Intestada de FRANCISCO ALANIA VILLANUEVA, fallecido el 12 Junio 2,018, se declare como sus únicas y universales herederas a la recurrente, en condición de Cónyuge, y ELI HUMBERTO ALANIA SALDAÑA; ERIKA LUZ ALANIA SALDAÑA; GABRIELA ALANIA SALDAÑA; BERTIN NICOLAS ALANIA SALDAÑA, en condición de hijos.- Lo que comunico conforme al Art. 41 Ley 26662.- Tingo Mana, 18 de Agosto del 2019.- GUIDO FALCON MARIN.- NOTARIO PUBLICO-. Av. Raimondi N° 400. TINGO MARIA.- 056-1810012\_2-B-0005392

Ante mi oficio notarial, ISaura CAJAS MALPARTIDA, solicita Sucesión Intestada de ANTONIO CAJAS MEDRANO, fallecido el 4 Octubre 2,018, se declare como sus únicas y universales herederos a ELSA MALPARTIDA JARA, en condición de cónyuge; la recurrente y ANTONIO CAJAS LOZANO; ELSA CAJAS MALPARTIDA, en condición de hijos.- Lo que comunico conforme al Art. 41 Ley 26662.- Tingo Maria, 20 de Setiembre del 2019.- GUIDO FALCON MARIN.- NOTARIO PUBLICO-. Av. Raimondi N° 400. TINGO MARIA.- 056-1810012\_3-B-0005392

Ante el oficio del Abogado Notario: MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, sito en el Jirón 28 de Julio N° 895, de la ciudad de Huánuco; ROMULO FERNANDO CARREÑO SONO, solicita la SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fue su padre ROMULO WENCESLAO CARREÑO ROBLES, fallecido ab-testando el día 01 de abril de 2017, habiendo tenido como último domicilio en Jr. Dámaso Beraun 431 Int.10, distrito, provincia y departamento de Huánuco, y se declaran como herederos a su cónyuge supérstite: GLORIA REGINA SONO CHAVARRI y sus hijos MARIA ANTONIA CARREÑO SONO, GLORIA LIS CARREÑO SONO, ROMULO FERNANDO CARREÑO SONO, IRMA ELENA CARREÑO SONO, MIRTHA ELISABETH CARREÑO SONO, HECTOR AUGUSTO CARREÑO SONO Y JOSE EDGARDO CARREÑO SONO, Lo que se publica para los fines de ley y los que tengan derecho los hagan valer.- Huánuco, 20 de setiembre del 2,019.-

Miguel Ángel Espinoza Figueroa.- Abogado Notario de Huánuco.- 056-1810014\_1-B-0005396

### PUBLICACIÓN : DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MI, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, NOTARIO DE ESTA CIUDAD CON OFICIO EN JR. 28 DE JULIO N° 895, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, SE PRESENTAN DON JOSE LUIS AGUILAR TRUJILLO, Y DONA YENY VARILLAS ALVA, SOLICITANDO QUE SE RECONOZA SU UNIÓN DE HECHO POR ESTAR CONVIENDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, DESDE EL 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2011, ES DECIR DESDE HACE MÁS DE OCHO AÑOS. LO QUE SE PUBLICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN ALGUN OPOSICIÓN EN EL TÉRMINO DE LEY.- HUÁNUCO, 20 DE SETIEMBRE DEL 2,019.- Miguel Ángel Espinoza Figueroa.- Abogado Notario de Huánuco.- 056-1810013\_1-B-0005394

## HUARAZ

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Plaza de Armas S/N 2do. Frente al NCPP (Local del Poder Judicial) - Telf. (043) 427394

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EDOLIA VALERIANA JARA ZAMUDIO, SOLICITA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, COMO PARTIDA N.º 142, AÑO 1969, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO JULIO V. JARA CARRASCO; DEBIENDO SER, EN FORMA CORRECTA: JULIO JARA CARRASCO. POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.- YUNGAY, 19 DE SETIEMBRE DE 2019.- Segundo Jácome Rosario Notario - Abogado Inscripción C.N.A. N° 30 Yungay.- 015-1809973\_2-B-0006125

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; JOSUE ROLANDO JARA ZAMUDIO, SOLICITA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, COMO PARTIDA N.º 142, AÑO 1969, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO JULIO V. JARA CARRASCO; DEBIENDO SER, EN FORMA CORRECTA: JULIO JARA CARRASCO. POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.- YUNGAY, 19 DE SETIEMBRE DE 2019.- Segundo Jácome Rosario Notario - Abogado Inscripción C.N.A. N° 30 Yungay.- 015-1809973\_3-B-0006125

POR EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUARAZ QUE DESPACHA LA SEÑORA JUEZ DRA. BACILIO SALAZAR EMMA CONSUELO Y EL SECRETARIO CHACPI COLONIA JUAN ALEJANDRO EN EL EXP. N° 00907-2019-0-0201-JR-CI-02 SEGUIDO POR SERGIO IVAN VARGERA DOMINGUEZ Y SULMA ROCIO RAMIREZ BARRETO SOBRE CAMBIO DE NOMBRE, SE HA ORDENADO PUBLICAR LA RESOLUCION NUMERO DOS, HUARAZ, DOCE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE AUTOS Y VISTOS.- (PARTE PERTINENTE) ADMITASE A TRAMITE LA PRESENTE DEMANDA DE CAMBIO DE NOMBRE PRESENTADA POR SERGIO IVAN VARGERA DOMINGUEZ Y SULMA ROCIO RAMIREZ BARRETO CON CITACION DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO LA MISMA QUE SERA TRAMITADA CON LAS REGLAS DEL PROCESO NO CONTENCIOSO, TENGASE POR OFRECIDO LOS MEDIOS PROBATORIOS POR PARTE DE LA PARTE RECURRENTE, SENALEASE FECHA PARA LA AUDIENCIA DE ACTUACION Y DECLARACION JUDICIAL, EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A HORAS DIEZ DE LA MANANA HORA EXACTA EN EL LOCAL DEL JUZGADO AGREGANDOSE A LOS AUTOS LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 828 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PUBLIQUESE UN ESTRATO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD DE HUARAZ... CHACPI COLONIA JUAN ALEJANDRO SECRETARIO JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUARAZ CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.- 015-1809968\_1-B-0006117

RESOLUCION NUMERO CINCO.- Que, ante el JMS, que despacha el señor Juez Dr. Lauro Ruiz Álvarez Sánchez y el Sec. René Román Alejos, el Exp. N° 101-2018-CI, seguida por la Asociación de Productores de Plantas Aromáticas de Sihuas, con el Centro de Información y Desarrollo Integral de Autogestión-CIDIAG, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, se ha dispuesto lo siguiente: Téngase presente y estando a lo dispuesto por la Sala Civil Permanente de Huánuco, cumplase con notificar a la demandada CIDIAG, la resolución N° 02 (concesorio de apelación) y copias del escrito fechado 02-05-2018, más la presente resolución; y estando que la parte demandante no ha cumplido con señalar el domicilio de la demandada, por desconocer dicho domicilio y solicita se notifique por edicto se AUTORIZA la notificación al demandado, mediante EDICTO, con las formalidades del artículo 165° y 167° del C.P.C; bajo responsabilidad de la parte demandante por la demora; se expide la presente resolución en aplicación del último párrafo del artículo 122º del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Sihuas, 09° de agosto del 2019.- Corte Superior de Justicia de Ancash.- 015-1809969\_1-B-0006119

SUCESION INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 41 DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE, ERIKA MARGARITA LLIUYA JAMANCA, SE HA APERSONADO ANTE EL DESPACHO DEL ABOGADO-NOTARIO REGULO VICTORINO VALERO SANABRIA, SITO EN AV. LIZURIAGA N° 674-HUARAZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON PABLO VIRGILIO LLIUYA ALBINO, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE HUARAZ, EL DIA 27 DE MARZO DEL 2019, DONDE SE PRODUJO SU DECESO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL CASERIO UNCHUS S/N, DISTRITO INDEPENDENCIA Y PROVINCIA HUARAZ; PARA QUE TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHOS LOS HAGA VALER DE ACUERDO A LEY.- Régulo V. Valero Sanabria Abogado Notario Inscripción CNA N° 05 Huaraz.- 015-1809967\_1-B-0006115

SUCESION INTESTADA.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Bolognesi, que despacha el Juez Jossel Calderón Cantoral; secretaria Evelyn Ramírez Camones; Exp. N° 2019-0137-CI, se ha expedido la siguiente: RESOLUCIÓN N° 01: ADMITASE a trámite la solicitud interpuesta por CELIA SUSANA CALDERON MARQUEZ, sobre sucesión intestada del que en vida fue su padre Ambrocio Pasión Calderón Peña, fallecido el 03 de junio de 2006, en el distrito de San Martin de Porres, provincia y departamento de Lima, a efectos que sean declarados conjuntamente con Helen Clelia, Elma Leonor, Marco Abner y Abel Benjamín Calderon Marquez, como sus únicos y universales herederos, la misma que será tramitada con las reglas del proceso no contencioso. Se efectúa la presente publicación a fin de que apersonen al proceso los que se crean con interés expresando lo conveniente. Chiquián, 17 de setiembre de 2019.- Evelyn Diana Ramírez Camones Secretaria (e) Juzgado de Paz Letrado de Bolognesi Corte Superior de Justicia de Ancash.- 015-1809969\_1-B-0006119

SUCESION INTESTADA.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Bolognesi, que despacha el Juez Jossel Calderón Cantoral; secretaria Evelyn Ramírez Camones; Exp. N° 2019-0146-CI, se ha expedido la siguiente: RESOLUCIÓN N° 01: ADMITASE a trámite la solicitud interpuesta por ORLANDO ALFREDO NATO BRIOS, sobre sucesión intestada del que en vida fue su madre ANICIA BRIOS MIRANDA, fallecida el 23 de febrero de 1942, quien tuvo su último domicilio en el distrito de Corapqui, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, a efectos que sean declarados conjuntamente con Gustavo Jabel y Gil Arnaldo Nato Brios, como sus únicos y universales herederos, la misma que será tramitada con las reglas del proceso no contencioso. Se efectúa la presente publicación a fin de que apersonen al proceso los que se crean con interés expresando lo conveniente. Chiquián, 17 de setiembre de 2019.- Evelyn Diana Ramírez Camones Secretaria (e) Juzgado de Paz Letrado de Bolognesi Corte Superior de Justicia de Ancash.- 015-1809969\_1-B-0006119

SUCESION INTESTADA.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Bolognesi, que despacha el Juez Jossel Calderón Cantoral; secretaria Evelyn Ramírez Camones; Exp. N° 2019-0147-CI, se ha expedido la siguiente: RESOLUCIÓN N° 01: ADMITASE a trámite la solicitud interpuesta por ORLANDO ALFREDO NATO BRIOS, sobre sucesión intestada del que en vida fue su madre ANICIA BRIOS MIRANDA, fallecida el 23 de febrero de 1942, quien tuvo su último domicilio en el distrito de Corapqui, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, a efectos que sean declarados conjuntamente con Gustavo Jabel y Gil Arnaldo Nato Brios, como sus únicos y universales herederos, la misma que será tramitada con las reglas del proceso no contencioso. Se efectúa la presente publicación a fin de que apersonen al proceso los que se crean con interés expresando lo conveniente. Chiquián, 17 de setiembre de 2019.- Evelyn Diana Ramírez Camones Secretaria (e) Juzgado de Paz Letrado de Bolognesi Corte Superior de Justicia de Ancash.- 015-1809969\_1-B-0006119

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J"- Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; DOMITILA DIONISIO ROCA VIUDA DE OCANA, solicita la Sucesión Intestada de TEOFILIO OCTAVIO OCANA CLEMENTE, fallecido el 06 de Setiembre de 2006. Lo que se publica a fin de que los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.- Yungay, Julio 18 de 2,019.- Segundo Jácome Rosario Notario - Abogado Inscripción C.N.A. N° 30 Yungay.- 015-1809973\_1-B-0006121

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J"- Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; DOMITILA DIONISIO ROCA VIUDA DE OCANA, solicita la Sucesión Intestada de TEOFILIO OCTAVIO OCANA CLEMENTE, fallecido el 06 de Setiembre de 2006. Lo que se publica a fin de que los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.- Yungay, Julio 18 de 2,019.- Segundo Jácome Rosario Notario - Abogado Inscripción C.N.A. N° 30 Yungay.- 015-1809973\_1-B-0006121

SUCESION INTESTADA.- Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J"- Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; DOMITILA DIONISIO ROCA VIUDA DE OCANA, solicita la Sucesión Intestada de TEOFILIO OCTAVIO OCANA CLEMENTE, fallecido el 06 de Setiembre de 2006. Lo que se publica a fin de que los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.- Yungay, Julio 18 de 2,019.- Segundo Jácome Rosario Notario - Abogado Inscripción C.N.A. N° 30 Yungay.- 015-1809973\_1-B-0006121

Ante mi, se ha iniciado el procedimiento de Sucesión Intestada de don JUAN ROMAN BAZAN PALMA, fallecido el 14 de Febrero del 2016, habiendo tenido su último domicilio en el Distrito y Provincia de Huari, Región Ancash, por lo que procede a publicar el inicio de dicho trámite para los fines de ley.- Huari, 17 de Setiembre del 2019.- Herberth Franco Solís Alcedo Notario - Abogado Prov. de Huari.- 015-1809965\_4-F-0003794

PRIMER REMATE JUDICIAL.- EN EL EXPEDIENTE N° 01077-2015-0-0201-JR-CI-01 SEGUIDO ANTE PRIMER JUZGADO CIVIL - SEDE HUARAZ - ANCASH, QUE DESPACHA LA MAGISTRADA KARINA MANRIQUE GAMARRA, ESPECIALISTA LEGAL: ADA ESPINOZA CASTILLO, SOBRE PROCESO DE EJECUCION DE GARANTIAS, SEGUIDO POR BANCO DE CREDITO DEL PERU S.A. CONTRA DE ROSA MARIA GONZALES LANDAURO Y CRISTIAN OSORIO GONZALES, SE HA NOMBRADO COMO MARTILIERO PÚBLICO A BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA, SIENDO EL JUZGADO QUIEN HA DISPUESTO CONVOCAR EL PRIMER REMATE DA BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL: PROGRAMA DE VIVIENDA URBANIZACION PEDREGAL MEDIO MZ 5 LOTE 1-B, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO EN LA PARTE ELECTRONICA N° P37010295 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ - ZONA REGISTRAL VII - SEDE HUARAZ.- VALOR DE TASACION: US\$. 143,290.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOS CIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).- PRECIO BASE: US\$. 95,526.65 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 66/100 DOLARES AMERICANOS) GRAVAMENES Y CARGAS: ASIENTO 00006 - INSCRIPCION DE HIPOTECA: A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO DEL PERU HASTA POR LA SUMA DE US\$.157, 619.00 DOLARES AMERICANOS.- DIA Y HORA DEL REMATE: CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS (8:30 AM).- LUGAR DE REMATE: LOCAL DEL PRIMER JUZGADO CIVIL - SEDE HUARAZ-ANCASH, Ubicado en el Jirón Julián de Morales N° 605 (segundo piso)-HuaraZ. POSTORES: OBLARAN EL 10% DEL VALOR DE LA TASACION EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA, ADJUNTAR TASA JUDICIAL POR DERECHO DE PARTICIPACION EN EL REMATE, CONSIGNAR

VIRREYNA, 22 DE AGOSTO DEL 2019. DR.JACINTO F. MOQUILLAZA DE LA CRUZ; NOTARIO ABOGADO CASTROVIRREYNA REG C.N.I. N°38.- 025-1810114\_1-F-0003580

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 41° DE LA LEY N°26662 "LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS", COMUNICO QUE ANTE MI ANA JARA VELASQUEZ, NOTARIO ABOGADA DE ICA, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE TACNA 120 -ICA, SE PRESENTA AMBROCIO MARCOS OBREGON MEDINA, CON DNI 21411300, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE FAUSTINA MARINA FLORES HUAMAN, FALLECIDA EL 26 DE MAYO DE 1998 EN EL DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ICA; POR LO CUAL SOLICITA SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS LEGALES A: MARCOS ALEJANDRO OBREGON FLORES, LUZ MARINA OBREGON FLORES, EDGAR MARCOS OBREGON FLORES Y AMBROCIO MARCOS OBREGON MEDINA. PUDIENDO PRESENTARSE EN MI OFICINA LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY. ICA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019. ANA JARA VELASQUEZ; NOTARIO-ABOGADA.- 025-1810115\_1-B-0011955

SUCESIÓN INTESTADA.- SOLICITUD N° 269-2019 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO CALLAO N°208 DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO DONA HAYDEE FILOMENA SOLIS MAYURI, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJA DONA JUDITH ELENA QUISSPE SOLIS, FALLECIDA EL 28 DE AGOSTO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE ICA, HABIENDO SIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE ICA, LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, QUIENES PODRAN APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS UTILES, ACREDITANDO SU CALIDAD DE SUCESORES CON LOS INSTRUMENTOS PUBLICOS PERTINENTES. PUBLICACIÓN QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 Y 41 DE LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS N° 26662. ICA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019. DR. CESAR E. SANCHEZ BAIOCCHI; NOTARIO DE ICA.- 025-1810116\_1-B-0011957

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 41° DE LA LEY N°26662 "LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS", COMUNICO QUE ANTE MI ANA JARA VELASQUEZ, NOTARIO ABOGADA DE ICA, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE TACNA 120 -ICA, SE PRESENTA CRISTIAN MATTEO FRANCO SULCA, CON DNI 91047284, REPRESENTADO POR SU MADRE GUILIANA CONSUELO SULCA GARAVITO, CON DNI 42521271, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE CRISTIAN EZEQUIEL FRANCO FLORES, FALLECIDO EL 03 DE AGOSTO DEL 2019 EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, DECLARANDO BAJO JURAMENTO QUE SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ICA Y QUE FUE SOLTERO; POR LO CUAL SOLICITA SE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL AL PROPIO SOLICITANTE: CRISTIAN MATTEO FRANCO SULCA. PUDIENDO PRESENTARSE EN MI OFICINA LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY. ICA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019. ANA JARA VELASQUEZ; NOTARIO ABOGADA. ICA -PERÚ.- 025-1810117\_1-B-0011959

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 41° DE LA LEY N°26662 "LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS", COMUNICO QUE ANTE MI YANINA MARIA SANTOS JARA VELASQUEZ, NOTARIO DE PISCO, CON OFICINA NOTARIAL EN CALLE PEDEMONTE 131 PRIMER PISO -PISCO, SE PRESENTA ERNESTO EULALIO ARUCANQUI PEREZ, CON DNI 25585878 Y AGUEDA FELIPA USCATA HUANCA, CON DNI 22280772, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU EXTINTO HIJO JEREMY DEIVY ARUCANQUI USCATA, FALLECIDO EL 08 DE ENERO DEL 2014 EN LA CARRETERA A LA ALTURA DEL FUNDO MURGA UBICADO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA, DECLARANDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE PISCO; POR LO CUAL SOLICITA SE LE DECLARE COMO UNICOS HEREDEROS LEGALES A LOS PROPIOS SOLICITANTES: ERNESTO EULALIO ARUCANQUI PEREZ Y AGUEDA FELIPA USCATA HUANCA, EN CALIDAD DE PADRES BIOLOGICOS. PUDIENDO PRESENTARSE EN MI OFICINA LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA EN EL TERMINO DE LEY. PISCO, 05 DE SETIEMBRE DEL 2019. Yanina Jara Velasquez; Notario -Abogada de Pisco.- 025-1810118\_1-B-0011961

POR ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO JR. ITALIA N°244 CHINCHA ALTA, LEONOR HUAYTA GUTIERREZ Y MARIA CRISTINA ROMERO ORMENO SOLICITAN LA UNION DE HECHO, MANIFESTANDO QUE DESDE EL DIA 16/04/2007 HASTA LA ACTUALIDAD, MANTIENEN UNA RELACION DE HECHO, ENCONTRANDOSE LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL Y QUE NINGUNO TIENE VIDA EN COMUN CON OTRO VARON O MUJER; FIJANDO SU DOMICILIO EN JIRON ITALIA N° 244 TERCER PISO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, CHINCHA ALTA, 23 DE SETIEMBRE DEL ANO 2019. JUAN RAMON PARDO NEYRA; NOTARIO ABOGADO. CHINCHA.- 025-1810112\_1-B-0011953

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por PEDRO ROGER RAMOS JAYO contra EMPRESA DE TRANSPORTES ESPINOS S.A.C., MULTISERVICIOS LA FLORIDA S.A.C., SERVICENTRO LA FLORIDA S.A.C. y TRANSPORTE ROSA CLAUDIA S.R.L. sobre Demanda de Reintegro y Pago de Beneficios Sociales, bajo Expediente 00945-2016-0-1401-JR-LA-01, el PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE ICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA a cargo del señor Juez, Dr. José Luis Cárdenas Medina y Especialista Legal, Eduardo García Miranda, ha dispuesto sacar a REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA el bien inmueble que formó parte del predio Vista Florida Sub Lote 02 Area: Ha. 0.2040 U.C. 10622 del distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica, inscrito en la partida registral 11010618 del Registro de Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Ica. VALOR DE TASACION: S/. 655.267.94 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 94/100 SOLES) o su equivalente en moneda extranjera ascendente a US\$ 193,866.25 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 25/100 DOLARES AMERICANOS), BASE DE REMATE: S/. 436.845.30 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 30/100 SOLES) o su equivalente en moneda extranjera ascendente a US\$ 129,244.18 (CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 18/100 DOLARES AMERICANOS), que son equivalentes a las 2/3 partes de la Tasación. AFECTACIONES: 1. Hipoteca: Inscrito en el asiento D00003. Constituida por su propietaria Transportes Rosa Claudia S.R.L. en calidad de garante hipotecario a favor del Banco Continental, hasta por el monto de US\$ 95,700.00 dólares americanos a plazo indefinido con la finalidad de garantizar el pago del arrendamiento financiero otorgado por la suma de US\$ 72,268.91 dólares americanos y demás obligaciones que constan en la cláusula segunda del instrumento, otorgadas en favor del deudor la Empresa de Transportes Espinos S.A.C., asimismo, garantiza toda deuda u obligación de el garante hipotecario. Así consta de la Escritura Pública N°2626 del 18/11/2009, otorgada ante Notario de la ciudad Dra. Ana Ethel Jara Velásquez. Ica, 26 de noviembre de 2009; 2. Ratificación de Hipoteca: Inscrita en el asiento D00004. La hipoteca registrada en el asiento D00003 de la presente partida, queda ratificada por su propietaria a favor del Banco Continental,

inscrito en la Partida N°11014915 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ampliando las obligaciones garantizadas. En tal sentido, además de las obligaciones respaldadas en la hipoteca inscrita en el asiento D00003, la hipoteca respaldará las deudas y obligaciones que mantiene o pudiera mantener frente al Banco, indicadas en la cláusula cuarta del instrumento que da mérito a la presente; entre ellas las siguientes: El Contrato de Arrendamiento Financiero hasta por la suma de US\$ 77,961.11 dólares americanos; Límite para tarjetas de crédito de capital de trabajo hasta por S/. 20,000.00 Nuevos Soles; y demás obligaciones a cargo de Transportes Rosa Claudia S.R.L. y Empresa de Transportes Espinos S.A.C. frente al acreedor. Así consta del parte notarial de la Escritura Pública N°3637 de fecha 25/09/2012, extendida por el Notario de Ica, Dr. César E. Sánchez Baiocchi. Ica, 15 de octubre de 2012; 3. Ampliación de Hipoteca: Inscrita en el asiento D00005. Se amplía el monto de la hipoteca inscrita en el asiento D00003, ratificada en el asiento D00004, de la presente partida hasta por la suma de US\$ 354,516.00 dólares americanos, constituida a favor del BBVA Banco Continental, con el objeto de continuar respaldando las deudas y obligaciones del cliente señaladas en la oportunidad de su constitución además el pago del préstamo comercial por la suma de US\$ 100,000.00 dólares americanos, asumida por el deudor reembolsable en 48 cuotas mensuales iguales; y demás obligaciones expresamente asumidas, así consta del parte notarial de la Escritura Pública N°1299 de fecha 13/08/2015, otorgada ante Notario Público de Ica, Dr. César E. Sánchez Baiocchi. Ica, 17 de septiembre de 2015; y, 4. Modificación de Hipoteca: Inscrita en el asiento D00006. Se modifica el monto del gravamen, la hipoteca inscrita en el asiento D00003, ratificada en el asiento D00004, ampliada en el asiento D00005 de ésta partida hasta por la suma de US\$ 296,129.03 dólares americanos, constituida a favor del BBVA Banco Continental, con el objeto de seguir garantizando las obligaciones actualmente garantizadas y demás obligaciones detalladas en la cláusula cuarta del instrumento público que da mérito a la presente inscripción. Así consta del parte notarial de la Escritura Pública N° 2861 de fecha 17/11/2015, otorgada ante Notario Público de Ica, Dr. César E. Sánchez Baiocchi. Ica, 29 de marzo de 2016. FECHA Y HORA DE REMATE: LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2019, A HORAS 09:30 A.M. LUGAR DE REMATE: En el Local del 1º Juzgado Especializado de Trabajo de Ica, sito en Urbanización California C-4 - Primera cuadra de la Calle José de la Torre Ugarte del distrito de Ica, provincia y departamento de Ica. Los postores olbrán una suma no menor al 10% de la Tasación del inmueble, en efectivo o mediante cheque de gerencia sin sello No Negociable y presentarán el original del pago del arancel judicial respectivo a nombre del Juzgado, consignando el número del Expediente, el número de Documento de Identidad, firma y adjuntando fotocopia simple de todos los documentos. SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el Adjudicatario deberá depositar el saldo de precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. El Adjudicatario cancelará la comisión de la Martillero Público al finalizar el acto público, de conformidad con el artículo 18º del D.S. 008-2005-JUS. Ica, 06 de septiembre de 2019. DRA. CINTHIA KARINA LARRAÑA NONGRADOS - Abogada Martillero Público Reg. 311. Eduardo Vidal García Miranda; Secretario Judicial Juzgado Especializado de Trabajo de Ica. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.- 025-1808926\_1-B-0011938

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 – PUNCHANA, SE PRESENTO LA SEÑORA: MARIOLITA FLORES ZEVALLOS, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUERA SU ABUELA, DOÑA: CARMELA VARGAS PEREZ, FALLECIDA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2013, EN ESTA CIUDAD, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE ALAN N° 113, ASENTAMIENTO HUMANO PETROPERU, DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO.: INDICANDO COMO LA UNICA Y PRESUNTA HEREDERA LA SOLICITANTE.- LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE LOS QUE SE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA CON RELACION A LA MENCIONADA CAUSANTE SE APERSONEN DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS. 029-180087\_1-F-0002575

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 – PUNCHANA, SE PRESENTO LA SEÑORA: MARIOLITA FLORES ZEVALLOS, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUERA SU ABUELA, DOÑA: CARMELA VARGAS PEREZ, FALLECIDA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2013, EN ESTA CIUDAD, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE ALAN N° 113, ASENTAMIENTO HUMANO PETROPERU, DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO.: INDICANDO COMO LA UNICA Y PRESUNTA HEREDERA LA SOLICITANTE.- LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE LOS QUE SE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA CON RELACION A LA MENCIONADA CAUSANTE SE APERSONEN DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS. 029-180087\_3-F-0002575

UNICA Y PRESUNTA HEREDER, A LA EFERIDA SOLICITANTE. LO QUE SE PUBLICA A EFECTO DE LOS QUE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA CON RELACION A LA MENCIONADA CAUSANTE SE APERSONEN DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS. 029-180087\_1-F-0002575

ANTE MI, JORGE ISIDORO CAVIDES LUNA, NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702-PUNCHANA, SE HAN PRESENTADO: DON MAURICIO ARTURO MARCIO PEREYRA POZO Y DONA JULIETH BRIGITTE RUIZ MACEDO, SOLICITANDO LA DECLARACION DE UNION DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO VOLUNTARIAMENTE DESDE EL 12 DE ABRIL DEL AÑO 2014, ES DECIR, MAS DE CUATRO (04) AÑOS EN FORMA CONTINUA, LIBRE DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL; TENIENDO COMO DOMICILIO COMUN EL INMUEBLE SITO JIRON RUFINO ECHEQUE N° 1135, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES PERTINENTES DE LEY.- PUNCHANA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. 029-1810087\_2-F-0002575

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE EDILBERTO VALLES N° 702 – PUNCHANA, SE PRESENTO LA SEÑORA: MARIOLITA FLORES ZEVALLOS, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE LA QUE EN VIDA FUERA SU ABUELA, DOÑA: CARMELA VARGAS PEREZ, FALLECIDA EL 21 DE ENERO DEL AÑO 2013, EN ESTA CIUDAD, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE ALAN N° 113, ASENTAMIENTO HUMANO PETROPERU, DEL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.: INDICANDO COMO LA UNICA Y PRESUNTA HEREDERA LA SOLICITANTE.- LO QUE SE PUBLICA A EFECTOS DE QUE LOS QUE SE CREAN TENER VOCACION HEREDITARIA CON RELACION A LA MENCIONADA CAUSANTE SE APERSONEN DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE. JORGE I. CAVIDES LUNA. ABOGADO NOTARIO DE MAYNAS. 029-180087\_3-F-0002575

## MADRE DE DIOS

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Av. Ernesto Rivero No. 720 – Tambopata

- Telf. (082) 572304

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- Los señores LUIS MIGUEL CAHUANAYA YAPO, y YUZMARLI PUNTACA HUAMAN, se han presentado ante este oficio notarial solicitando la DECLARACION DE UNION DE HECHO por haber CONVIVIDO POR MAS DE DOS AÑOS, siendo su domicilio ubicado en el Pasaje Perú C-1, de la ciudad de Puerto Maldonado, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios - Puerto Maldonado, 23 de Setiembre del 2019.- GAVIN A. RIOS PICKMANN - ABOGADO NOTARIO DE TAMBOPATA - INS N° 15 CNC-MD - PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS.- 078-1810149\_1-F-0000534

## MOQUEGUA

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Malecon Ribereño S/N - 1° piso - Local del Poder Judicial - Telf. (053) 633609

RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante mí: JOHN JESUS SOTO GAMERO, Abogado Notario Público de Ilo, con Oficio Notarial en calle Moquegua N° 429, de esta ciudad, doña DANIA ANGELICA RAMOS MAQUERA solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento en lo concerniente al nombre de su señora madre "PETRONILA MAQUERA MAMANI" debiendo ser lo correcto "PETRONA MAQUERA MAMANI". Se procede a esta publicación de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 13 y 18 de la Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos.- Ilo, 16 de Setiembre del 2019. JOHN SOTO GAMERO.- NOTARIO DE ILO.- CNM N° 010.- 074-1810020\_1-F-0001442

RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante mí: JOHN JESUS SOTO GAMERO, Abogado Notario Público de Ilo, con Oficio Notarial en calle Moquegua N° 429, de esta ciudad, doña JULBILE GLADYS FUENTES MAQUERA solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento en lo concerniente al segundo apellido de su señora madre "PETRONA MAQUERA FUENTES" debiendo ser lo correcto "PETRONA MAQUERA MAMANI".- Se procede a esta publicación de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 13 y 18 de la Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos.- Ilo, 16 de Setiembre del 2019. JOHN SOTO GAMERO.- NOTARIO DE ILO.- CNM N° 010.- 074-1810020\_2-F-0001442

## MOYOBAMBA

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Jr. Pedro Canga N° 354 - Local del Poder Judicial - Telf. (042) 562058

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN SALA CIVIL DESCENTRALIZADA DE TARAPOTO EXPEDIENTE: 00308-2008-0-2208-JR-CI-0 MATERIA: RESOLUCION DE CONTRATO DEMANDADO: VILLELGAS VASQUEZ, DELSY DEMANDANTE: LOZANO GUERRA WALTER NOTIFICACION POR EDICTO Los señores Jueces Superiores de la Sala Civil Descentralizada de la provincia de San Martin, NOTIFICA la Resolucion número 78 de fecha 09 de setiembre del 2019 a los posibles herederos o sucesores que pudieran existir respecto al extinto demandante LOZANO GUERRA WALTER a fin de que comparezcan al proceso sobre Resolucion de Contrato; bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal, conforme a lo establecido en el articulo 108 del Código Procesal Civil. Tarapoto 16 de Setiembre del 2019. Cecilia T. Llontop Reategui Secretaria de la Sala Civil - Tarapoto. 032-1809104\_1-F-0002571

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN. EXPEDIENTE: 00532-2016-0-2208-JR-LA-01 MATERIA: ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA RELATOR: FIGUEROA VEGA KARLA FIORELA MINISTERIO PUBLICO: SIDICAL SUPERIOR CIVIL Y FAMILIA DE SAN MARTIN DEMANDADO: PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO SAN MARTIN DEMANDANTE: AREVALO TORRES, KERMAN ALBERTO. NOTIFICACION POR EDICTO JUDICIAL Los señores Jueces Superiores de la Sala Civil Descentralizada de la provincia de San Martin - Tarapoto, NOTIFICA la Resolucion número 14 de fecha 10 de setiembre del 2019 a los posibles herederos o sucesores procesales que pudieran existir respecto al extinto demandante AREVALO TORRES KERMAN ALBERTO a FIN DE QUE COMPAREZCAN AL PROCESO SOBRE Accion Contencioso Administrativo; bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal , conforme a lo establecido en el articulo 108 del Código Procesal Civil, publicacion que sera realizada en el portal Web Oficial del Poder Judicial en el Diario Oficial el "Peruano", el diario "Hoy". Tarapoto, 16 de setiembre del 2019. Cecilia Teresa Llontop Reategui Secretaria de Sala Civil - Tarapoto. 032-1809994\_1-F-0002318

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE ESTA NOTARÍA, UBICADA EN JR. LIBERTAD 1110, RIOJA, SAN MARTÍN, SE PRESENTÓ CARMEN ENRIQUETA RIVERA MESTA, CON DNI N° 71114243, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE KATY BARROS DEL AGUILA, FALLECIDA EL 01 DE SETIEMBRE DE 2019; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AV. SAMARIA 303, SEGUNDA JERUSALEN, ELIAS SOPLIN VARGAS, RIOJA, SAN MARTÍN. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA PRESENTE PUBLICACION VALE COMO NOTIFICACION POR EDICTO CONFORME AL ARTICULO 165 Y SIGUIENTES DEL CPC. RIOJA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2019. EDINSON MELENDEZ LOPEZ ABOGADO NOTARIO DE RIOJA- SAN MARTÍN.- 032-1809990\_1-F-0004751

SUCESIÓN INTESTADA. ANTE ESTA NOTARÍA, UBICADA EN JR. LIBERTAD 1110, RIOJA, SAN MARTÍN, SE PRESENTÓ CARMEN ENRIQUETA RIVERA MESTA, CON DNI N° 01020210, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROMULO MOISES GUTIERREZ PEISHOT, FALLECIDO EL 13 DE JULIO DE 2018; QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA JR. ALMIRANTE GRAU 320, RIOJA, SAN MARTÍN. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA PRESENTE PUBLICACION VALE COMO NOTIFICACION POR EDICTO CONFORME AL

NACIMIENTO SE CONSIGNÓ, EL PRE NOMBRE DE SU MADRE CAYETANA CON "YE", SIENDO LO CORRECTO CAITANA CON "II", EVIDENCIÁNDOSE EL ERROR; QUEDANDO COMO PRE NOMBRE CORRECTO CAITANA, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS FINES PERTINENTES. NUEVA CAJAMARCA - RIOJA, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN NOTARIO PUBLICO DE NUEVA CAJAMARCA JR. SAN MARTIN N° 516 - NUEVA CAJAMARCA. 032-1809992\_1-F-0004755

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: ANTE MI NOTARIA, UBICADA EN CARR. MARGINAL SUR 161, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, VILMA CUBAS ZAMORA, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO URBANO, LOTE 10, MZ "K", CON FRENTA A LA CALLE ARICA C-03; DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, PARTE 11054711, DE REGISTRO DE PREDIOS DE TAR

ARTICULO 165 Y SIGUIENTES DEL CPC. RIOJA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2019. EDINSON MELENDEZ LOPEZ ABOGADO NOTARIO DE RIOJA- SAN MARTIN.- 032-1809990\_2-F-0004751

UNIÓN DE HECHO. Ante Mi Oficio Notarial, del Jr. Antonio Raymondí numero: 372-Tarapoto-San Martin; Don: Geimer Rogelio Lapiz Inga y Yessenia Elizabeth Solis Minaya, solicitan que se reconozca su Unión Hecho, por haber convivido libre de impedimentos para contraer matrimonio por más de 2 años, lo que se hace de conocimiento de los interesados de conformidad con la ley 29560 que amplía la ley 26662. Tarapoto, 16 de Setiembre del año 2019. Dr. John Arenas Acosta ABOGADO - NOTARIO PUBLICO TARAPOTO – SAN MARTIN.- 032-1809991\_1-F-0004753

## PASCO

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Jr. 28 De Julio S/N Urb. San Juan – Local del Poder Judicial - Telf. (063) 423156

### VENTA DE DIARIOS:

Av. 6 de Diciembre 3ra. cuadra-San Juan - Telf. (063) 422991

EDICTO.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de la provincia Daniel Alcides Carrión, que despacha la Dra. DANIELA EDITH GARCIA LAOS, se trámata el Expediente N° 00027-2019-0-2902-IP-CI-01 seguido por BLAS GONZALO ROBLES ROQUE sobre SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fuera su señor padre MARIO ROBLES SANTOS; en el mismo se ha resuelto lo siguiente, RESOLUCIÓN N° 03, SE RESUELVE: (...)"ADMITIR a trámite en Vía del proceso NO CONTENCIOSO la solicitud incoada por BLAS GONZALO ROBLES ROQUE, sobre SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fuera su señor padre MARIO ROBLES SANTOS, en consecuencia, TRASLADÓ la misma a los presuntos herederos del causante, al representante del Ministerio Público y al representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Pasco por el término de ley; PUBLIQUESE un extracto de la solicitud en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario "El Siglo" así como en la Tabilla del Juzgado, por el término de ley; ANÓTESE la presente solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y el Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina de los Registros Públicos de Pasco.- YANAHUANCA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - VEGA YANAYACO MILTON - SECRETARIO JUDICIAL DE JUGAZDO - JUGAZDO DE PAZ LETRADO - YANAHUANCA.- 076-1809771\_1-B-0000594

## PIURA

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Calle Lima 723 - 2º piso – Piura - Local Notaria Amarilis - Telf. (073) 304417

### VENTA DE DIARIOS:

Av. San Martín N° 762 - Telf. (073) 324469

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. Por ante el Juzgado de Trabajo Transitorio Supraprovincial de Sullana, que Despacha la Dra. ROSA DALIA CARMEN SARANGO y Especialista CARLOS ALBERTO GARCIA NAVARRO; en el Exp. N° 133-2008-0-3101-JR-LA-02 seguido por NAVARRO GONZALES CESAR AUGUSTO contra ELECTRONOROESTE S.A. y OTROS, sobre NULIDAD DE DESPIDO, se ha dispuesto a Notificar a la denunciada civil COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO SANTO DOMINGO LTDA., con un Extracto de la Demanda: a) Se declare la NULIDAD DEL DESPIDO; b) Se ordene su reposición en su Centro de Trabajo, c) Se ordene el pago de las remuneraciones dejadas de percibir, más intereses legales, y costos del Proceso; con Res. N° Dos, se detalla: Resuelve: ADMITIR a TRÁMITE la demanda de NULIDAD DE DESPIDO interpuesta por CESAR AUGUSTO NAVARRO GONZALES contra ELECTRONOROESTE S.A.; debiendo tramitarse la misma bajo las reglas del Proceso Ordinario Laboral; asimismo con Res. N° Tres, Resuelve: ADMITIR la Denuncia Civil formulada por la parte demandada ELECTRONOROESTE S.A. la misma que la dirige contra la COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO SANTO DOMINGO LTDA. Confiérasele traslado del escrito de demanda y sus demás recaudos por el término de DIEZ días hábiles a fin de que intervengan en el Proceso; y por último notifíquese la Res. N° Diecisés, como se indica: Dispóngase el emplazamiento mediante Edictos a la COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO SANTO DOMINGO LTDA, con un Extracto de la Demanda, Auto Admisorio, Resolución que dispone su integración como Denunciada Civil, y la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 168º del Código Procesal Civil. Publíquese los Edictos correspondientes por el plazo de TRES días hábiles en el Diario Oficial EL PERUANO y en el diario encargado de los Avisos Judiciales de esta Ciudad, a fin de que la emplazada se apersone a la presente Instancia en el plazo de TREINTA días, a partir del tercer día contado desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárselle Curador Procesal y continuarse con el Proceso según su estado. Abg. Carlos Alberto García Navarro. SECRETARIO JUDICIAL. Juzgado de Trabajo Transitorio Supraprovincial. Corte Superior de Justicia de Sullana 030-1809361\_1-F-0010068

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTA NOTARIA SITO EN JR. LIBERTAD N° 722 DOÑA NELLY EMPERATRIZ CORDOVA LI HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE NICOLAS CORDOVA SAAVEDRA, FALLECIDO EN LA PROVINCIA DE PIURA, EL DIA 08 DE ABRIL DEL 2019; PUDIENDO APERSONARSE LOS QUE TENGAN DERECHO A LA HERENCIA. PIURA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019. DR. ROMULO J. CEVASCO CAYCHO. NOTARIO ABOGADO. REG. N° 26 PIURA. 030-1809987\_1-F-0010078

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI, JOSÉ ALBERTO HUACHILLO CELVALLOS, ABOGADO NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA; SE HA PRESENTADO DON JUAN ANTONIO YAMUNAQUE SERNAQUE, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO CON PLACA: TI7233, MARCA: FORD; AÑO DE FABRICACION: 1993; MODELO: ESCORT; COLOR: BLANCO; NUMERO DE MOTOR: 1FAPP15JXPW226; NUMERO DE SERIE: 1FAPP15JXPW226156; CARREROSA: SEDAN, OFICINA REGISTRAL LIMA; ASIMISMO SE NOTIFICA AL TITULAR REGISTRAL LUIS EUGENIO ESPINOZA HUAMAN, INSCRITO EN LA PARTIDA 50758627 SEDE LIMA, LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. MARCVELICA SULLANA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2019. JOSÉ HUACHILLO CEVALLOS. ABOGADO NOTARIO. AV. PANAMERICANA N° 116 MARCAVELICA, SULLANA, TELEFONO 501053. 030-1809988\_1-F-0010079

SUCESION INTESTADA. Ante mi Notaria GISSELE YOLANDA CUZMA CACERES, sito en Centro Cívico Av. "D", N° 342, Distrito de Parñas, Talara, Piura; don MANUEL AUDEN CRUZ CHINININ, solicita la SUCESION INTESTADA de quien en vida fue su padre don FRANCISCO CRUZ MONTENEGRO, fallecido el dia VEINTIOCHO de Noviembre del Dos Mil Once, para que se les declare herederos al solicitante juntamente con sus hermanos. Llamándose a los que se crean con derecho hereditario. Parñas, 19 de Setiembre del 2019. GISSELE CUZMA CACERES. NOTARIA DE TALAR 030-1809989\_3-F-0010081

SUCESION AB INTESTATO. LEONARDO GUTIERREZ RONDOL, SOLICITA LA DE SU SEÑOR PADRE DON: JUAN GUTIERREZ TORRES, FALLECIDO EL 30 DE ENERO DEL 2015 EN TALAR, CIUDAD DE SUS ULTIMO DOMICILIO -JESUS MARIA D-19- INDICA SER HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS: ALBERTO Y ALEJANDRO GUTIERREZ RONDOL Y CON LA CONYUGE SUSPERSITTE DONA

MARIA RONDOL DE GUTIERREZ. TALAR, 12 DE SETIEMBRE DEL 2019. ENRIQUE GUERRERO FOWKS PARQUE 62-7. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TALAR 030-1809989\_1-F-0010081

SUCESION AB INTESTATO. SHILER ISABEL GARCIA FLORES DE FALCONI, SOLICITA LA DE SU HERMANO DON PEDRO CARLOS GARCIA FLORES, FALLECIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2009 EN PIURA, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AV. C-16 TALAR, INDICANDO SER HEREDERA CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANAS: JANET ROBERTA, MARY JACOBA Y ERICA ANTONIA GARCIA FLORES, SUSSY ELENA GARCIA FLORES DE AHMADI Y ELIDA AMELIA GARCIA FLORES DE BOYER. TALAR, 12 DE SETIEMBRE DEL 2019. ENRIQUE GUERRERO FOWKS PARQUE 62-7. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TALAR 030-1809989\_2-F-0010081

SUCESION INTESTADA. ANTE MI: PEDRO TERCERO BENITES SOSA, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO, CON DESPACHO NOTARIAL EN AV. LUIS EGUILUREN N° 715 (EX MÁLAGA), PACHITEA, PIURA; LA SRA. KELLY ROXANA BENITES GUERRERO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE SRA. LUZ ANGELICA GUERRERO DE BENITES, FALLECIDA EN PIURA, EL 28/08/2019. NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA, SE APERSOENEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDERO(A). AMPARO LEGAL: ARTS. 13º Y 18º, LEY 26662. PIURA, 20/09/2019. Pedro Tercero Benites Sosa. Notario Público ABOGADO. 030-1809986\_1-F-0010077

SUCESION INTESTADA. ANTE MI: PEDRO TERCERO BENITES SOSA, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO, CON DESPACHO NOTARIAL EN AV. LUIS EGUILUREN N° 715 (EX MÁLAGA), PACHITEA, PIURA; EL SR. JONATHAN MAGAN SAUCEDO SANJINEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE SRA. MARIA DORA SANJINEZ SIANCAS, FALLECIDA EN PIURA, EL 04/04/2018. NOTIFICO A QUIENES SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA, SE APERSOENEN ANTE MI DESPACHO DENTRO DEL PLAZO DE LEY, ACREDITANDO SU CALIDAD DE HEREDERO(A). AMPARO LEGAL: ARTS. 13º Y 18º, LEY 26662. PIURA, 21/09/2019. Pedro Tercero Benites Sosa. Notario Público ABOGADO. 030-1809986\_2-F-0010077

## PUCALLPA

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Jr. Ucayali N° 499 - Local del Poder Judicial - Telf. (061) 591302

### VENTA DE DIARIOS:

Jr. Sánchez Cerro N° 447 - Telf. (061) 592036

SUCESIÓN INTESTADA Ante el Despacho Notarial del Dr. Fernando Rubén Inga Cáceres, Sito en el Jr. Tarapacá N° 831 - Pucallpa, se ha presentado: WALTER GOMEZ DEL ÁGUILA solicitando a su favor la sucesión intestada de quien en vida fué su padre: EFRAIN GOMEZ CRUZ, fallecido intestado el día 15 de Julio del 2019 en el Distrito de Irazola-Padre Abad-Ucayali, siendo el Distrito de Yarinacocha-Corralito Portillo-Ucayali, lugar de su último domicilio, llamando a quienes se crean con derecho a la sucesión dentro del término de ley. Pucallpa, 20 de Setiembre del 2019 Fernando Rubén Inga Cáceres ABOGADO NOTARIO DE PUCALLPA. 051-1810007\_1-F-0004156

SUCESIÓN INTESTADA Ante este oficio notarial sito en el Jirón Aguayta N° 571, distrito de Manantay, se ha presentado doña Margarita Tananta Saboya, solicitando la sucesión intestada, de quien fuera su hermano don Roberto Taricarima Saboya, fallecido el dia 23 de Abril del año 2014, en el distrito de Yarinacocha, teniendo su último domicilio Jirón 16 de Octubre N° 565, Mz. 77, lote 05, distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, ante mi oficio notarial Jr. Aguayta N° 571 - Manantay por lo que se publica conforme a Ley. Manantay, 21 de Setiembre del 2019. - RUBEN VARGAS UGARTE NOTARIO DE MANANTAY PUCALLPA. 051-1810008\_1-F-0004158

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO POR ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DE PUCALLPA EUDOCIO RAUL SALAZAR MARTINEZ, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JIRON CORONEL PORTILLO N° 439, DE ESTA CIUDAD, SE HAN APERSONADO LOS SEÑORES GUYMER SATALAYA PISCO Y ESTEFANI DALILA PEZO RIOS, QUIENES SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO VOLUNTARIAMENTE DE MANERA CONTINUA Y NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, POR MAS DE DOS AÑOS, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE SE PRESENTEN LO QUE SE CREAN CON DERECHO A OPOSITOR PUCALLPA, 20 DE SETIEMBRE DE 2019. DR. EUDOCIO RAUL SALAZAR MARTINEZ NOTARIO DE PUCALLPA. 051-1810009\_1-B-0002293

AVISO DECLARACIÓN UNIÓN DE HECHO; ANTE MI, OVIDIO TELADA HUAMÁN, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA, OFICINA JIRON PROGRESO, MANZANA 109, LOTE 10-C - CALLERÍA - UCAYALI (FRENTE SUNARP PUCALLPA); MAURO ANTONIO ORTEGA VASQUEZ Y KATHERIN BRILLITH VILLA RIOS, SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MAS DE DOS AÑOS, CON DOMICILIO COMÚN EN JIRON PADRE AGUERRIZBAL 178, URBANIZACIÓN SAN FERNANDO , DISTRITO MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO Y REGION UCAYALI Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 Y 47 DE LA LEY N° 26662 Y LEY N° 29560, SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. PUCALLPA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019. DR. OVIDIO TELADA HUAMAN ABOGADO - NOTARIO DE PUCALLPA. 051-1810006\_1-F-0004154

PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Jr. Puno N° 459 - 3º piso - Local del Poder Judicial - Telf. (051) 3694241

VENTA DE DIARIOS:

Jr. Illo Mz. P Lote 11 (2 cuadras M. Central) - Telf. 950426972

1º JUZGADO CIVIL- Sede Anexa Puno.- EXPEDIENTE: 0459-2019-0-2101-JR-CI-01.- MATERIA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- JUEZ: VELASCO PEÑA NESTOR HERNAN.- ESPECIALISTA: ISTANIA RAMOS PASCUAL JAVIER.- DEMANDANTE: FLORES FLORES PASTORA.- LLUTARE FLORES LIDIA BLANCA.- DEMANDADO: FLORES RAMOS BERNARDO.- EDICTO.- Por ante el Primer Juzgado Civil de Puno, que despacha el señor Juez Néstor Velasco Peña, con la actuación del Secretario Judicial Pascual Javier Istaina Ramos; en el Proceso Civil N° 00459-2019, se ha dispuesto lo siguiente: RESOLUCION NUMERO DOS, Puno, veinticinco de Julio del año dos mil diecinueve: ADMITIR a tramita la demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesto por LIDIA BLANCA LLUTARI FLORES y PASTORA FLORES FLORES, sobre el bien inmueble denominado SHUSE KERINE, ubicado en el sector los Andes Cancharani, del distrito, provincia y departamento de Puno, con un área de 1856.38 m2.- Puno, 10 de setiembre del 2019.- P. Javier Istaina Ramos.- SECRETARIO JUDICIAL.- 1er. JUZGADO CIVIL-PUNO.- 031-1806287\_1-B-0013559

PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Jr. Puno N° 459 - 3º piso - Local del Poder Judicial - Telf. (051) 3694241

VENTA DE DIARIOS:

Jr. Illo Mz. P Lote 11 (2 cuadras M. Central) - Telf. 950426972

EDICTO.- POR ANTE EL PRIMER JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO JULI, QUE DESPACHA EL DR. JUAN CARLOS RAMIREZ ALBARRACIN CON INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA JUDICIAL EDSON RUDDY VIZCARA AGUILAR, EN EL EXPEDIENTE N° 0040-2019-0-2104-JM-CI-01, SE HA DISPUTADO NOTIFICAR POR EDICTO LO SIGUIENTE: FALLO: Que Declara FUNDADA la petición de AUTORIZACION DE CAMBIO DE NOMBRE formulado por WILSON CARLOS MAQUERA TUSO, en consecuencia: DISPONGO que la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli -Región Puno, mediante su Registro de Nacimiento N° 390 del año 1976 correspondiente a WILSON CARLOS MAQUERA TUSO, debiendo quedar en lo sucesivo como "WILSON MAQUERA TUSO". LO QUE SE PONE A CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES DE LEY. JULI, 20 DE SETIEMBRE DE 2019.- Edson Ruddy Vizcarra Aguilars.- ESPECIALISTA JUDICIAL.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.- 031-1810126\_1-B-0013682

EDICTO.- Por ante el Juzgado Mixto de la provincia de Melgar-Ayaviri, expedido abogado Kepler Capra Huanca, i despachado por el señor Juez Dr. Alexander Roque Diaz la señora Alberta Vilca Medina con DNI N° 40547334 se ha presentado solicitando el cambio de su nombre de pila de ALBERTA por la de TANIA CELINDA VILCA MEDINA a fin que en lo sucesivo pueda llamarla como TANIA CELINDA VILCA MEDINA, todo ello en el Exped. Civil N° 00063-2019-0-2108-JM-CI-01, i publicación dispuesta mediante Resolución Judicial N° 01-2019 de fecha 13 de Agosto del 2019.- DR. SANTOS J. MORALES C.- ABOGADO.- CAP. 399.- 031-1810127\_1-B-0013684

EDICTO JUDICIAL.- El señor Magistrado del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de la Provincia de Yunguyo, Juez Juan Manuel Flores Sánchez y con actuación de la Secretaría Judicial que se autoriza, en el expediente N° 23-2019-0-2113-JM-CI-01 en la que resuelve: ADMITIR a la demanda de Autorización Judicial de cambio de nombre de partida de nacimiento en su forma de cambio de nombre; presentado por JACINTA MOYA TICONA; quien solicita autorización de cambio de nombre de "JACINTA" por el de "ROSA" debiendo de quedar en lo posterior ROSA MOYA TICONA. TRAMITÉSE en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO; debiendo efectuar las publicaciones referidas, cuyos ejemplares deben ser presentados antes de la audiencia de Actuación y Declaración Judicial que debe realizarse el DÍCISES DE OCTUBRE del año dos mil diecinueve A HORAS NUEVE DE LA MANANA en el local del Juzgado Mixto de Yunguyo. Quien se sienta con derecho deberá apersonarse al presente proceso.- Yunguyo, 18 de setiembre del 2019.- MABEL ROSARIO CCARI MAMANI.- SECRETARIA JUDICIAL.- JUGAZDO MIXTO M.B.Y. YUNGUYO.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO.- 031-1810128\_1-F-0005378

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EDICTO Y PUBLICACIÓN.- En el Jr. Cajamarca 515, se hizo presente: YUREMI PATRICIA CARBAJAL DE DURANT, identificada con DNI. 01292588, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble urbano, ubicado en el Jr. CAJAS REALES N° 815 del distrito de Chucuito, provincia y departamento de Puno, área 380.00 m2, perímetro 80.85 ml, medidas y colindancias: POR EL FRENTE (este), en línea recta de 01 tramo: colinda con la de ALBERTA por la de TANIA CELINDA VILCA MEDINA, todo ello en el Exped. Civil N° 00063-2019-0-2108-JM-CI-01, i publicación dispuesta mediante Resolución Judicial N° 01-2019 de fecha 13 de Agosto del 2019.- DR. SANTOS J. MORALES C.- ABOGADO.- CAP. 399.- 031-1810127\_1-B-0013684

RECTIFICACIÓN De Partida De Nacimiento.- ANTE MI EVA MARINA CENTENO ZAVALA, DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN EL JIRON CAJAMARCA N° 330 DE ESTA CIUDAD, VICTORIA QUISPE QUILCA, QUIEN ACTUA EN DERECHO PROPIO; SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA ANGELA QUILCA ARIAS, QUIEN FALLECIO EN FECHA 30 DE AGOSTO DE 1996, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA PROVINCIA DE PUNO, LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. 316-19-NZC.- E. Marina Centeno Zavala.- ABOGADO - NOTARIO.- 031-1810128\_2-F-0005378

SUCESIÓN INTESTADA.- POR ANTE MI OFICINA NOTARIAL, UBICADA EN EL JR. YUNGUYO No. 117, DE LA CIUDAD DE JULI, SE PRESENTO DON: ALEJANDRO RIVERA MELENDEZ CON DNI. No. 01826148, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE DOÑA: ESTEFANIA CÁCERES DE RIVERA, FALLECIDO EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2019 EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MANUEL NUNEZ BUTRON DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANCOPUDEL DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO LEGAL Y UNIVERSAL AL SOLICITANTE EN CALIDAD DE CONYUGE, JUNTO A SUS HIJOS: MARY JULIETA RIVERA CACERES, RENE AUGUSTO RIVERA CACERES Y NESTOR RIVERA CACERES, LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE APERSONEN AL PROCESO DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- JULI, 19 DE SETIEMBRE DEL 2019.- FRANCISCO QUISPE YUNGA.- ABOGADO - NOTARIO.- CHUCUITO - JULI.- 031-1810124\_1-B-0013678

TACNA

PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Asoc. Gran Centro Comercial Pacific Center Mz. D lote 9 (Calle Unanue N° 636) - Tacna - Telf. (052) 428127

VENTA DE DIARIOS:

Calle Fermín Nacarino N° 822 - Telf. (052) 241813

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ROSARIO BOHORQUE VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- PROLONGACION PINTO N°1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU

DEL TITULAR DE LA PARTIDA, FIGURANDO COMO DOÑA: "FRANCISCA MAMANI HURTADO" PARA: QUE SE RECTIFIQUE, SIENDO LO CORRECTO Y CONFORME DEBE FIGURAR COMO DOÑA: "FRANCISCA CARMEN MAMANI HURTADO". PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO EN EL ARTICULO TRECE Y DIECIOCHO DE LA LEY 26662 PARA LOS FINES DE LEY. TACNA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2019.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA.- MAT 06.- 033-1809999\_1-B-0011491

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante el 1º Juzgado Civil de Tacna, que Despacha la Dr. Juan Manuel Vera Esquivel, con intervención del Especialista Legal Dr. José Luis Vilca Becerra, se tramita el proceso N° 1469 - 0-2301-JR-CI-01 seguido por Norma Blanca Encinas Escarcini en contra del Gerente General Paulo Cesar Gordillo Maydana sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio de bien inmueble ubicado en Agrupamiento Jose Rosa Ara III Etapa E - 17 Distrito - Provincia y Departamento de Tacna, inscrita en la Partida continuada P 11001411 del Registro de la Propiedad Inmueble de Tacna, con un área de 152.77 m² y un perímetro de 51.08 ml, la que colinda por el FRENTE con la calle Ecuador en línea recta con un tramo de 9.50 ml. Antes calle s/n según Contrato de Compra Venta.- Por la derecha colinda con el lote N° 18 de propiedad de Carola Rosa Lazo Quispe en línea recta con un tramo de 15.99 ml.- Por la izquierda colinda con la Calle Capricornio en línea recta con un tramo de 16.02 ml. Antes calle s/n según Contrato de Compra Venta.- Por el fondo colinda con el lote N° 16 propiedad de Julie Isabel Quiroz Castro en línea recta con un tramo de 9.57 ml, inmueble que adquirió mediante Contrato de Compra Venta y Préstamo Hipotecario y lo posee por más de 39 años en calidad de propietaria en forma pacífica, pública y continua.- En la cual mediante Resolución N° 01 de fecha 27 de agosto del 2019 se RESUELVE: Admitir a trámite en la Vía procedimental de Proceso Abreviado la demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE, interpuesta por doña Norma Blanca Encinas Escarcini, en contra del Instituto de Seguridad Social (ESSALUD), por ofrecidos los Medios Probatorios y agréguese a los autos los anexos. De conformidad con el art. 506 del Código Procesal Civil PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución por tres veces con intervalo de tres días en la forma prevista por los artículos 167 y 168 del Código Adjetivo. T. R. y H. S.- Tacna, 09 de Setiembre del 2019.- JOSE LUIS G. VILCA BECERRA.- Secretario Judicial del 1º Juzgado Civil - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA.- 033-1806275\_1-B-0011392

EDICTO JUDICIAL.- Ante el Juzgado Mixto de Candarave, que despacha el Juez Mario Huanchi Huanchi, con intervención de la Secretaría Judicial Vanessa Paola Monge Paria, se viene tramitando el Expediente N° 058-2019-0-JMC-Cl, sobre SUCESION INTESTADA. Habiéndose expedido la Resolución N° 01 de fecha tres de setiembre del dos mil diecinueve, que ha resuelto: ADMITIR a trámite la solicitud de Sucesión Intestada, interpuesta por PRIMITIVA MAMANI MAMANI, a efecto de que se le declare como heredera del causante FELIPE MAMANI MAMANI quien falleció el día tres de julio del dos mil ocho, en el Distrito de Caíraí, Provincia de Candarave, debiendo apersonarse los sucesores y demás herederos, debidamente constituidos; disponiendo se realicen las publicaciones correspondientes, lo que se notifica para los fines de ley. Candarave, 03 de Setiembre de 2019.- VANESSA PAOLA MONGE PARIA.- Secretaria Judicial (S) del Juzgado Mixto de Candarave.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA.- 033-1809996\_1-B-0011485

EDICTO DE PUBLICACION DE PROCESO DE SUCESION INTESTADA.- Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Tacna que despacha el Dr. Quispe Pacheco, Sir, con actuación del especialista legal Dr. Gómez Cutipa, Maritza. La Señora Nelia Sabina Ninja de Mendoza interpone la demanda de Sucesión Intestada, donde solicita se le reconozca a la recurrente conjuntamente con sus hermanos ESPERANZA NINAJA FLORES Y FELICIANO NINAJA FLORES herederos legales de nuestra causante EULALIA FLORES DE NINAJA; Asimismo, mediante el expediente señalado con el N° 00936-2019-0-2301-JP-Cl-03; por Resolución N° 01 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecinueve, se ha resuelto: 1. ADMITIR, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud de SUCESION INTESTADA, interpuesta por NELIA SABINA NINAJA DE MENDOZA, de quien en vida fuera EULALIA FLORES DE NINAJA, fallecida en la ciudad de Tacna, el treinta y uno de enero del dos mil diecinueve. 2. En consecuencia, póngase en conocimiento del inicio del presente proceso al Ministerio Público y a la Beneficencia Pública de Tacna. 3. PUBLIQUESE un extracto de la solicitud en el diario encargado de los avisos judiciales de la localidad y en el Diario Oficial "El Peruano" por el término de un día hábil y cúrsese los Partes Judiciales a la Oficina Registral Regional de Tacna para la anotación preventiva de la presente resolución en el Registro de Sucesiones Intestadas, debiendo la parte interesada gestionar las copias correspondientes. - Por ofrecidos los medios probatorios y a los autos los anexos que acompañan. Al primer Otrosi. Téngase por delegadas las facultades de representación en el abogado que indica. Tómese Razón Y Hágase Saber. Tacna 18 de setiembre del 2019.- MARITZA E. GOMEZ CUTIPA.- Secretaria Judicial del 2do Juzgado de Paz Letrado.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA.- 033-1809997\_1-B-0011487

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- PROLONGACION AV.PINTO NRO.1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, DON FREDY CAMA GOMEZ CON DNI NRO.73307958, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA FRANCISCA GOMEZ CATARI, FALLECIDA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN EL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO. CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A DON TEOFILO ALANOA GOMEZ, ELENA ALANOA GOMEZ Y FREDDY CAMA GOMEZ, EN SU CONDICION DE HIJOS DE LA CAUSANTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2019.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA.- MAT 06.- 033-1809998\_1-B-0011489

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- PROLONGACION AV.PINTO NRO.1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, DON RICHARD EFRAIN PAUCAR ARRATIA CON DNI NRO.22461759, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA FRANCISCA ARRATIA DE PAUCAR, FALLECIDA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO A DON RICHARD EFRAIN PAUCAR ARRATIA, EN SU CONDICION DE HIJO DE LA CAUSANTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 13 DE SETIEMBRE DEL 2019.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA.- MAT 06.- 033-1810000\_1-B-0011494

SUCESION INTESTADA.- ROSA MARIA MALAGA CUTIPE.- ABOGADA NOTARIO DE TACNA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN LA CALLE HIPOLITO UNANUE N° 336, DE ESTA CIUDAD, DON JOSE GUILLERMO CELSO PIZARRO NEYRA, HA SOLICITADO LA

SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON TOMAS OMAR OSMAN PIZARRO HUMIRE, FALLECIDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA, CON FECHA 28 DE JUNIO DEL 2019, Y SE DECLARE COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A: DON JESUS MARIO VALENTIN PIZARRO NEYRA, DON JUAN OMAR ANGEL PIZARRO NEYRA Y DON JOSE GUILLERMO CELSO PIZARRO NEYRA, EN SU CALIDAD DE HIJOS Y HEREDEROS FORZOSOS DE SU PADRE FALLECIDO, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS UTILES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662.- TACNA, 21 DE SETIEMBRE DEL 2019.- ROSA MARIA MÁLAGA CUTIPE.- NOTARIA DE TACNA - ABOGADA.- MAT C.N.T. N°9.- 033-1810001\_1-B-0011496

NOTARIA LOZANO VALDERRAMA.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN LA CALLE CALLAO N° 147. SE HA PRESENTADO: MARIO HUARAHUARA MAMANI, COMO PADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU MENOR HIJA: MARIA ROSA HUARAHUARA CCALLO, EN EXERCICIO DEL DERECHO DE PATRIA POTESTAD; SOLICITÁNDOME SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ESPERANZA CCALLO CCALLI, Y COMO A SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DEL PRIMER ORDEN A LA MENOR: MARIA ROSA HUARAHUARA CCALLO, EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE COMUNICO DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°26662, MODIFICADA POR LA LEY N° 26809 A EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA, DENTRO DEL TERMINO DE LEY.- TACNA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019.- VICTOR E. LOZANO VALDERRAMA.- ABOGADO - NOTARIO DE TACNA.- MAT. C.N.D.N.T. N° 05.- 033-1810002\_1-B-0011498

SUCESION INTESTADA LEY No. 26662.- DRA. ELBA AURORA ANGUIS DE ADAWI - NOTARIO PUBLICO DE TACNA.- VICENTE DAGNINO No. 324 - TACNA.- SE PONE A CONOCIMIENTO QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SE HA PRESENTADO DON: ANDRES GUTIERREZ MONTORA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA FUERA SU DIFUNTA ESPOSA, DOÑA: CECILIA QUISPE DE GUTIERREZ, FALLECIDA EN EL HOSPITAL III D.A.C. ES-SALUD DE CALANA, DE ESTA CIUDAD. EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2015, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE FORTUNATO ZORA CARBAJAL No. 1975 C.P.M. LA NATIVIDAD, DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE DECLAREN UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A, DOÑA: SONIA MARIA FLORES QUISPE, DON: LUIS ALBERTO GUTIERREZ QUISPE, DON: MARCO ANTONIO GUTIERREZ QUISPE, DON: DANIEL JONATTAN GUTIERREZ QUISPE, DON: JESUS ANDRES GUTIERREZ QUISPE EN SUS CALIDADES DE HIJOS DE LA CAUSANTE Y EL SUSCRITO ANDRES GUTIERREZ MONTORA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE DE LA CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LA PRESENTE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO EN EL ART. 13,38, Y 41 LEY No. 26662, LEY DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. TACNA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2019.- Elba Aurora Anguis de Adawi.- NOTARIO PUBLICO-ABOGADO-REG COL NOT.TACNA N° 003.- 033-1810003\_1-B-0011500

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- PROLONGACION AV.PINTO NRO.1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, DON MARTINA CONDE MAMANI CON DNI NRO.00482140, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DON MELCHOR BALTAZAR CONDE TELLEZ, FALLECIDO EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2019, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA. CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERA A DOÑA MARTINA CONDE MAMANI, EN SU CONDICION DE HIJA DEL CAUSANTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 20 DE SETIEMBRE DEL 2019.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA.- MAT 06.- 033-1810004\_1-B-0011502

SUCESION INTESTADA.- ROSARIO BOHORQUEZ VEGA.- ABOGADO NOTARIO DE TACNA.- PROLONGACION AV. PINTO N°1360.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL, DON EDU-MUNDO ANTOLIN PAURO PAURO CON DNI NRO.00498610, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJA DONA KATHERINE ANAPAU PAURO CUARTE, FALLECIDA EL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2019, EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS A DON EDMUNDI ANTOLIN PAURO PAURO Y DOÑA PATRICIA EPIFANIA CUARTE LAURA, EN SU CONDICION DE PADRES DE LA CAUSANTE. PUBLICACION QUE SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUTADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662 Y PARA LOS FINES A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 41 DE LA NORMA CITADA.- TACNA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2019.- ROSARIO C. BOHORQUEZ VEGA.- NOTARIO DE TACNA.- COLEGIO DE NOTARIOS DE TACNA.- MAT 06.- 033-1810005\_1-B-0011504

EDICTO PENAL.- En el Expediente N° 2978-2017-3-2301-JR-PE-01

seguido en contra de Luis Brando Dolores Sánchez y Cristhian Hemderson Dolores Sánchez por la presunta comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud en la modalidad de Lesiones Leves, ilícito previsto y sancionado en el artículo 122º del Código Penal, en agravio de Laura Chamilla Rubén, la señora Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Tacna, ha dispuesto SE NOTIFIQUE POR EDICTOS A LUIS BRANDO DOLORES SÁNCHEZ Y CRISTHIAN HEMDENSOR DOLORES SÁNCHEZ con lo dispuesto en la Resolución número seis de fecha trece de junio de dos mil diecinueve, mediante el cual SE RESUELVE: PRIMERO: Declarar contumaces a los acusados Luis Brando Dolores Sánchez y Cristhian Hemdensor Dolores Sánchez, SEGUNDO: Ofertar el plazo de tres días a los acusados Luis Brando Dolores Sánchez y Cristhian Hemdensor Dolores Sánchez a efecto de que justifiquen motivadamente su inasistencia, cumplido dicho plazo sin que hayan justificado, cúrsese las comunicaciones correspondientes para su ubicación y captura a efecto de que sea puesto a disposición del Juzgado, TERCERO: Notifíquese a los acusados en los domicilios reales obrantes en autos y vía edictos.

CUARTO: Disponer el Archivo Provisional del Proceso hasta que los acusados sean habidos o se pongan a derecho.- Tacna, 13 de setiembre de 2019.- INDIRA CONDORI CAMA.- Jueza del 4º Juzgado Penal .- Unipersonal Supraprovincial.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA.- 033-1809995\_1

## TRUJILLO

### PUBLICACIÓN DE AVISOS:

Av. America Oeste Mz. P Sublote 7 Natasha Alta P-1 - Local del Poder Judicial - Tel. (044) 281339

### VENTA DE DIARIOS:

Jr. Zepita N° 389 OF. 303 - Tel. (044) 657995

EDICTO JUDICIAL. Por ante el Sexto Juzgado Especializado en lo Civil de Trujillo, Jueza KELLI JOCCY CABANILLAS OLIVA y Especialista MARTO CARRASCO LIU, en el Expediente N° 1530-2016-1601-JR-Cl-06, por RESOLUCION DOS de fecha 15, de junio del 2016, se Resuelve: 1.- ADMITIR la demanda interpuesta por don JOSÉ LUIS

HUERTAS MARTELL sobre División y Partición de bien inmueble, en la vía del proceso ABREVIADO, 2.- POR OFRECIDOS los medios probatorios que se indican. 3.- PÓNGASE en conocimiento por el plazo de DIEZ DIAS a los demandados OLGA REYES YENQUE, ANA CECILIA WHEELER, CLAUDIA PATRICIA REYES CHÁVEZ, SILVIA MARCELA DE LA PUERTA REYES CHÁVEZ, SOCIEDAD CONYUGAL conformada por LUIS HUMBERTO ALVAREZ MIRANDA y CLOTILDE SILVA DIAZ DE ÁLVAREZ, YRIS REYES YENQUE, ESTHER HERMINIA RENE PARODI REYES, LILIA ESTHER ESCALANTE APONTE, HAYDE REYES YENQUE, RENEY REYES YENQUE y ROGER REYES YENQUE, para que cumplan con comparecer al proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES. 4.- CUMPLAN los DEMANDADOS al momento de contestar la demanda o al apersonarse al proceso con señalar como domicilio procesal la casilla electrónica asignada por el Poder Judicial y la casilla judicial ya sea del Colegio de Abogados de La Libertad o de esta Corte Superior, conforme lo exigen los Artículos 158 y 424, inciso 2, y 442 del CPC, modificados por Ley N° 30293. MARTO HUMBERTO CARRASCO LIU. SECRETARIO JUDICIAL.- 027-1810022\_1-B-0017960

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO extraordinaria del predio Huerto de los Olivos, con UC 08963 ubicado en el Sector La Capilla, Distrito de Cascas, Provincia Gran Chimú Región La Libertad, con extensión de 0.4217Has; mediante edictos por tres veces con intervalo de tres días. 2. NOTIFICAR a la SUCESIÓN INTESTADA DE LA CODEMANDADA FALLECIDA ESMILDA PUMAYALLA LESCANO, con un extracto de la demanda, empalzándoseles para que comparezcan al proceso y contesten la demanda, en el PLAZO DE CUARENTA Y CINCO DIAS HÁBILES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES CURADOR PROCESAL, mediante edictos por tres días consecutivos. 3. PUBLIQUESE por RADIOSIFUN un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días, EN LA EMISORA LOCAL DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD DE CASCAS. Glenda Merino Obeso. SECRETARIA JUDICIAL.- 027-1810022\_1-B-0017960

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, GLORIA DE LOS ANGELES PAULA ORTIZ DEL CASTILLO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333. ESTA SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL LOTE UBICADO EN CALLE ATAHUALPA N° 599 SECTOR CHICAGO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, CON UN AREA DE 128.65 M2, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DEL PREDIO MATERIZ INSSCRITO EN LA PARTIDA N° 03093225, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TRUJILLO, CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: FELIX ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ y el Especialista Legal CAROLINA ERRIVARES ALVARADO del Primer Juzgado Mixto permanente de La Esperanza han dispuesto por Res. N° 64 del 07.12.18 publicado mediante edicto un extracto de la sentencia, cuyo tenor es el siguiente: DECLARAR FUNDADA La pretensión contenida en la demanda interpuesta por WILMA HUMBERTO BARRANTES MONToya contra SILVA JANETH LOPEZ NEYRA, MARIA ALEJANDRA NEYRA ARENAS, ROSA LUZ VERGARA PEREDA, ROSA ELENA LOPEZ NEYRA, LIDA MERLY LOPEZ NEYRA y JACKI KARINA LOPEZ NEYRA, sobre REIVINDICACION Y ACCESIÓN, el Señor Juez FELIX ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ y el Especialista Legal CAROLINA ERRIVARES ALVARADO del Primer Juzgado Mixto permanente de La Esperanza han dispuesto por Res. N° 64 del 07.12.18 publicado mediante edicto un extracto de la sentencia, cuyo tenor es el siguiente: DECLARAR FUNDADA La pretensión contenida en la demanda interpuesta por WILMA HUMBERTO BARRANTES MONToya contra los demandados y todos los demás que ocupen el inmueble, sobre reivindicación del inmueble ubicado en el lote 17 de la manzana 2 de la Urbanización Arévalo II Etapa en el distrito de la Esperanza; en consecuencia deberá disponerse que los demandados y los demás personas que ocupen el inmueble desocupen el mismo y entreguen al accionante dentro del término del plazo de diez días, bajo apercibimiento de proceder a la ejecución forzada de la misma.- La Esperanza, 19 de setiembre de 2019.- PODER JUDICIAL -CAROLINA ERRIVARES ALVARADO- ESPECIALISTA LEGAL- Primer Juzgado Mixto Permanente de La Esperanza-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD.- 027-1809126\_1-F-0013941

EDICTO. En el Exp. N° 00036-2008 seguido por WILMA HUMBERTO BARRANTES MONToya contra SILVA JANETH LOPEZ NEYRA, MARIA ALEJANDRA NEYRA ARENAS, ROSA LUZ VERGARA PEREDA, ROSA ELENA LOPEZ NEYRA, LIDA MERLY LOPEZ NEYRA y JACKI KARINA LOPEZ NEYRA, sobre REIVINDICACION Y ACCESIÓN, el Señor Juez FELIX ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ y el Especialista Legal CAROLINA ERRIVARES ALVARADO del Primer Juzgado Mixto permanente de La Esperanza han dispuesto por Res. N° 64 del 07.12.18 publicado mediante edicto un extracto de la sentencia, cuyo tenor es el siguiente: DECLARAR FUNDADA La pretensión contenida en la demanda interpuesta por WILMA HUMBERTO BARRANTES MONToya contra los demandados y todos los demás que ocupen el inmueble, sobre reivindicación del inmueble ubicado en el lote 17 de la manzana 2 de la Urbanización Arévalo II Etapa en el distrito de la Esperanza; en consecuencia deberá disponerse que los demandados y los demás personas que ocupen el inmueble desocupen el mismo y entreguen al accionante dentro del término del plazo de diez días, bajo apercibimiento de proceder a la ejecución forzada de la misma.- La Esperanza, 19 de setiembre de 2019.- PODER JUDICIAL -CAROLINA ERRIVARES ALVARADO- ESPECIALISTA LEGAL- Primer Juzgado Mixto Permanente de La Esperanza-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD.- 027-1809126\_1-F-0013941

EDICTOS. EN EL JUZGADO DE PAZ LETRADO CON ADICION A FUNCIONES DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE PATAZ, se trama el EXPEDIENTE N°: 85-2019-0-1607-JP-Cl-01, JUEZ DR. JUAN PALACIOS MANTILLA, ASISTENTE DE CAUSAS ABOGADO, JENNIFER MILAGRITOS MARIN VASQUEZ; DONDE SE RESUELVE: ADMITIR a trámite especial la demanda interpuesta por GENOVEVA NANCY HUERTAS VIUDA DE CABRERA sobre rectificación partida de su nacimiento, vía no contencioso; solicitando se rectifique el apellido materno de mi padre "BARREDA" siendo lo correcto "BARRERA" conforme a Ley. TRUJILLO, 05 DE Setiembre De 2019. Jenny Milagritos Marin Vasquez. SECRETARIA.- 027-1809316\_1-B-0017946

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, LEONCIO GUSTAVO VERDE REYES, SOLICITA LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU MADRE, EN CUANTO AL NOMBRE DE LA FALLECIDA, DICE: ELIA MARINA REYES DE VERDE; DEBE DECIR: ELIA MARINA REYES OLIVARES. LA ESPERANZA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2,019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 027-1810031\_6-F-0013959

EDICTO. EN EL JUZGADO DE PAZ LETRADO CON ADICION A FUNCIONES DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE PATAZ, se trama el EXPEDIENTE N°: 85-2019-0-1607

DE TRUJILLO; DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, QUE CUENTA CON UN AREA DE 119.74M2, Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA NO 11193902 DEL RÉGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: INMOBILIARIA SAN VICENTE S.A.C; ROSANA ANDREA QUIROZ RISCO, EULALIA VASQUEZ CHAVEZ; LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR ARCADIO ORLANDO GARCIA DAVAOS Y ROXANA MAVILA RODRIGUEZ JULCA; LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR EDILBERTO LORENZO GARCIA DAVAOS Y YRMA CUADRA CASTILLO; ROSA MARIA ENRIQUEZ AURORA Y JUAN CARLOS CHIQUEZ URBANO, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 25 DE ENERO DEL 2019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO. -027-1806201\_2-F-0013820

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO: SEGUNDO RIGOBERTO MESIA PRADO Y KARINA MILAGROS FERNANDEZ RAMIREZ, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARES PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. JUAN PABLO II-MZ B, LT 01, SECTOR LAS PALMERAS DE SAN ANDRES, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN AREA DE 485.99 M2, QUE SE ENCUENTRA AFECTANDO PARCIALMENTE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03116957 DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: BULTOS S.R.L, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 23 DE AGOSTO DEL 2,019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.-027-1806201\_1-F-0013820

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA CONDORCANQUI N° 1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA -TRUJILLO, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR ELIO ELIGIO MORILLO BOLANOS, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE VIRU N° 195, MANZANA 0109013 LOTE 010901336, SECTOR LA INTENDENCIA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; INMUEBLE INSCRITO DENTRO DE LOS LINDEROS ORIGINALES DE LA PROPIEDAD DE MAYOR EXTENSION INSCRITA EN LA PARTIDA N° 03056529, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V -SEDE TRUJILLO; Y CUYOS LINDEROS SON: POR EL FRENTE: CON PASAJE VIRU, CON 5.54 ML., POR LA DERECHA: CON LOTE 010901335, CON 9.39 ML., POR LA IZQUIERDA: CON LOTE 010901337, CON 12.65 ML. POR EL FONDO: CON LOTES 010901377 Y 010901335, CON 9.90 ML., PERIMETRO DE 37.48 ML., CON UN AREA DE 80.95 M2, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA A MANUEL JOSE PORRAS GORDON: ASI COMO A LA SUCESION DEL MISMO SI LA HUBIESE: EN CALIDAD DE TITULAR REGISTRAL; Y A LOS SEÑORES: JUANA ROSARIO VIUDA DE PAREDES, WILDA LUZ CHAVEZ DE NEMOTTO Y A WALTER OSWALDO CHAVEZ ROSARIO, ASI COMO A LA SUCESION DE LOS MISMOS SI LA HUBIESE: EN CALIDAD DE TRANSFERENTES; DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. YIN-872 LA ESPERANZA, SETIEMBRE DEL 2019. DAVID RUBIO BERNUY. ABOGADO NOTARIO DE TRUJILLO- LA ESPERANZA.- 027-1806209\_2-F-0013829

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. NOTIFICACION A TITULAR TRANSFERENTE. SEÑOR: SEGUNDO BUENAVENTURA DE LA CRUZ CORREA, EN SU CALIDAD DE TITULAR REGISTRAL DEL INMUEBLE UBICADO EN PUEBLO JOVEN EL PORVENIR, EL MIRADOR, 3° ETAPA, MZ. 8, LT.8, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P14078254, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE TRUJILLO, EL NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. HUSSARES DE JUNIN N° 1162, URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, QUE AUTORIZA, A DISPUSTO QUE SE NOTIFIQUE A UD. PARA QUE PUEDA EJERCER LOS DERECHOS QUE PODRÍAN CORRESPONDERLE: DEBIDO A QUE LOS SEÑORES LUIS ALBERTO ABANTO GONZALES Y JUANA HAYDÉE CORREA SANCHEZ, SE HA PRESENTADO A LA NOTARIA A MI CARGO, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE ANTES INDICADO, CON UN AREA DE 150.3000 M2. TRUJILLO, 17 DE SETIEMBRE DEL 2019. APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES. ABOGADO- NOTARIO TRUJILLO.- 027-1806209\_2-F-0013826

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. Por ante el noveno Juzgado Civil de Trujillo, Exp. N° 03724-2018-0, secretario Siccha Rodríguez, los esposos RICHARD HENRY VILLACORTA LEON Y CANDY NOELIA AZABACHE DOMINGUEZ, han interpuesto demanda sobre DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO e INDEPENDIZACION, del LOTE DE TERRENO ubicado en prolongación Unión N° 1706, Ex Fundo El Palomar, distrito y provincia Trujillo, con los Linderos y medidas perimétricas: Frente: con Av. Prolongación Unión, línea recta de 6.32 m.l. Derecha: Colinda con propiedad de terceros, con línea recta de 49.20 m.l. Izquierda: Colinda con propiedad de terceros, con línea quebrada de 3 tramos de 30.40, 9.98 y 18.80 m.l. Fondo: con propiedad de terceros, con línea recta de 16.30 m.l. AREA: 497.34 m2, Perímetro: 131.00 m.l. Centroide: 719545.1410 E, 9104913.1136 N, CONSTRUCCIONES: parte de material noble y parte rustico, techos calamina y listones, propiedad del demandante. Dirigen la demanda contra empresa: INVERSIONES E IMPORTACIONES LA NUEVA PIEL SAC, con derecho inscrito en partida electrónica N° 04005761 del registro de predios de Trujillo. Por resolución numero uno, del 31-01-19, el Juzgado ADMITE la demanda en vía abreviada contra la indicada demandada. Por ofrecidos los medios probatorios, traslado a la demandada por el término de diez días para que se apersone al proceso, bajo apercibimiento de seguirle el proceso en su rebeldia. Notifíquesele en el modo y forma de ley, al igual que a los coindantes. PUBLIQUESE mediante edictos un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días, diarios oficiales El Peruano y La República, Santos De Araujo: Especialista Legal. Tatiana Pedemonte del Rio: Juez. Trujillo, 12 de setiembre del año 2019. Christofer Martin Siccha Rodríguez. SECRETARIO JUDICIAL.- 027-1808180\_1-B-0017896

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, ANDREA MARILYN CAMPOS MARIQUE, SOLICITA DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE GONZALES LARA, FALLECIDO EL 09.06.2014, HEREDEROS: SU MADRE FRANCISCA YDALIA LARA DE GONZALES, COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PACASMAYO, 20 DE SETIEMBRE DEL 2019. JR. AYACUCHO N° 57. DOCTOR CESAR ISAAC TORRES GONZALEZ. NOTARIO ABOGADO.- 027-1810021\_3-F-0013948

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, LUZ EVELINA NUÑEZ WOODS, SOLICITA DE SU MADRE LUCY WOODS SALCEDO, FALLECIDA EL 06.11.2011, HEREDERA: LA RECURRENTE, COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PACASMAYO, 13 DE SETIEMBRE DEL 2019. JR. AYACUCHO N° 57, DOCTOR CESAR ISAAC TORRES GONZALEZ. NOTARIO ABOGADO.- 027-1810021\_4-F-0013948

SUCESION INTESTADA. ANTE MÍ, JESUS OSWALDO PEREZ BIMINCHUMO, SOLICITA DE SU MADRE TERESA BIMINCHUMO DE PEREZ, FALLECIDA EL 08.07.2015, HEREDEROS: EL RECURRENTE Y SUS 5 HERMANOS, COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. PACASMAYO, 20 DE SETIEMBRE DEL 2019. JR. AYACUCHO N° 57. DOCTOR CESAR ISAAC TORRES GONZALEZ. NOTARIO ABOGADO.- 027-1810021\_2-F-0013948

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, SEGUNDO BURGOS GUILLERMO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: PRESILIANO BURGOS MORALES, FALLECIDO EN ESTE DISTRITO, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2,015, A FIN DE QUE SE LE DECLARE A EL SOLICITANTE, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EN CONDICION DE HIJO. LA ESPERANZA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2,019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 027-1810031\_3-F-0013959

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, JOSE GUILLERMO CHINGAY ZAPE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: ELCIRA ZARE VARELA, FALLECIDA EN ESTE DISTRITO. EL 30 DE AGOSTO DE 2,015, A FIN DE QUE SE LE DECLARE A EL SOLICITANTE, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EN CONDICION DE HIJO. LA ESPERANZA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2,019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 027-1810031\_4-F-0013959

SUCESION INTESTADA. EN OFICINA, JORGE CHAVEZ 377 -VIRU, POR LEY 26662; ELISA ANGELICA GIL DE HARO, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE: CESAR MIGDONIO HARO CARARANZA; FALLECIDO EL 11/06/2019, SENALANDOSE HEREDERO A: ELISA ANGELICA GIL RODRIGUEZ VIUDA DE HARO -CONYUGE. VIRU, 20/09/19. Dr. Bernardo O. Rosario Cabellos. NOTARIO DE VIRU.- 027-1810023\_2-F-0013950

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. GAMARRA N° 384 -TRUJILLO, VICENTA ASENCIO RUIZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE BERNARDO CHARCAPE VASQUEZ, FALLECIDO EN TRUJILLO EL 18 DE FEBRERO DEL 2010, Y SENALANDO COMO SUS UNICAS HEREDERAS A VICENTA ASENCIO RUIZ, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE, Y A: ADRIANA LEI CHARCAPE ASENCIO, EN SU CONDICION DE HIJA DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 21-09-2,019. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO -ABOGADA.- 027-1810028\_9-F-0013954

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. GAMARRA N° 384 -TRUJILLO, IRIS DEL PILAR AURAZO MARTINEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE WILLIAM JONATAN ALEJANDRO GUADAMUS VERA, FALLECIDO EN LA ESPERANZA - TRUJILLO EL 26 DE JULIO DEL 2019 Y SENALANDO COMO SU UNICA HEREDERA A IRIS DEL PILAR AURAZO MARTINEZ, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 20-09-2,019. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO -ABOGADA.- 027-1810030\_1-F-0013957

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, MARIA LUISA CAVASSA MESIAS DE TISHNER, SOLICITA SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, A FIN DE QUE SE CONSIGNE CORRECTAMENTE LOS DATOS DE SU PADRE, COMO SE INDICA: NOMBRE: ALBERTO ANGELO CAVASSA; NATURAL DE: SORI, DE NACIONALIDAD: ITALIANA. ASIMISMO, SE AGREGUE LOS APELLIDOS DE LA TITULAR, DEBIENDO DECIR: MARIA LUISA CAVASSA MESIAS. LA ESPERANZA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2,019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 027-1810029\_1-F-0013956

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, VICTOR RAUL VITES ESQUIVEL, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: MARIA ESQUIVEL CACIANO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL 23 DE JULIO DEL AÑO 1977, A FIN DE QUE SE LE DECLARE A EL SOLICITANTE, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EN CONDICION DE HIJO. LA ESPERANZA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2,019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 027-1810030\_1-F-0013959

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. GAMARRA N° 384 -TRUJILLO, LUIS SANTOS LINARES MIRANDA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE AMILCAR LINARES SAENZ Y DE MARIA MIRANDA Saldana, FALLECIDOS EN HUANCHACO - TRUJILLO EL DIA 08-01-2,009 Y 20-05-2,007, RESPECTIVAMENTE, SENALANDO COMO SU UNICO HEREDERO A LUIS SANTOS LINARES MIRANDA, EN SU CALIDAD DE HIJO; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 20-09-2,019. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO -ABOGADA.- 027-1810028\_7-F-0013954

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. GAMARRA N° 384 -TRUJILLO, LUIS SANTOS LINARES MIRANDA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CARMEN ROXANA VENEROS, Y DE MARIA MIRANDA Saldana, FALLECIDOS EN HUANCHACO - TRUJILLO EL DIA 08-01-2,009 Y 20-05-2,007, RESPECTIVAMENTE, SENALANDO COMO SUS UNICOS HEREDEROS A MARIA ANITA MENDOZA ARRESTEGUI Y SANTOS NOLBERTO MENDOZA ARRESTEGUI, EN SU CONDICION DE HIJOS DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 19-09-2,019. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO -ABOGADA.- 027-1810028\_4-F-0013954

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. GAMARRA N° 384 -TRUJILLO, ROXANA DEL PILAR VERA VENEROS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CARMEN ROXANA VENEROS CARRANZA, FALLECIDA EN NUEVO CHIMBORIO - SANTA EL 09 DE AGOSTO DEL 2,019, Y SENALANDO COMO SU UNICA HEREDERA A ROXANA DEL PILAR VERA VENEROS, EN SU CONDICION DE HIJA DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 19-09-2,019. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO -ABOGADA.- 027-1810028\_6-F-0013954

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. GAMARRA N° 384 -TRUJILLO, DORA VIRGINIA ZAVALETA LUNA VICTORIA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JULIA DORA LUNA VICTORIA JABES DE ZAVALETA (CON NOMBRE DE SOLTERA: JULIA DORA LUNA VICTORIA JABES), FALLECIDA EN TRUJILLO EL 07 DE JULIO DEL 2017, Y SENALANDO COMO SUS UNICOS HEREDEROS A VICTOR HUMBERTO ZAVALETA SOTO, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE, Y A: DORA VIRGINIA ZAVALETA LUNA VICTORIA, LICURGO VICTOR ZAVALETA LUNA VICTORIA Y PABLO VICTOR MANUEL ZAVALETA LUNA VICTORIA, EN SU CONDICION DE HIJOS

DE LA CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 19-09-2,019. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO -ABOGADA.- 027-1810028\_2-F-0013954

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. GAMARRA N° 384 -TRUJILLO, YOLANDA TEODORA RODRIGUEZ SANCHEZ VDA DE RIVA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JESUS HUMBERTO RIVA QUEVEDO, FALLECIDO EN TRUJILLO EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2004, Y SENALANDO COMO SUS UNICOS HEREDEROS A YOLANDA TEODORA RODRIGUEZ SANCHEZ VDA DE RIVA, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE, Y A: ALDO JOSE RIVA RODRIGUEZ, EN SU CONDICION DE HIJO DEL CAUSANTE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 19-09-2,019. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO -ABOGADA.- 027-1810028\_5-F-0013954

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN JR. GAMARRA N° 384 -TRUJILLO, MARIA LUCIA FERNANDEZ IBANEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FRANCISCO ARROYO GAMBOA, FALLECIDO EN EL PORVENIR - TRUJILLO EL 24 DE MARZO DEL 2018, Y SENALANDO COMO SU UNICA HEREDERA A MARIA LUCIA FERNANDEZ IBANEZ, EN SU CONDICION DE CONYUGE SUPERSTITE; SOLICITUD CUYO EXTRACTO SE PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41° DE LA LEY N° 26662. TRUJILLO, 20-09-2,019. DEYSI VASQUEZ CASPIA. NOTARIO -ABOGADA.- 027-1810028\_1-F-0013954

SUCESION INTESTADA: SE COMUNICA QUE LOURDES LILIANA TORRES MENDOZA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MONICA LILIANA CAROLINA MENDOZA CACEDA FALLECIDA EL 04/09/2019 SENALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A KHRISTELL LILIANA TORRES MENDOZA Y LOURDES LILIANA TORRES MENDOZA EN CALIDAD DE HIJAS DE LA CAUSANTE; SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 17 DE SETIEMBRE DEL 2,019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 027-1810029\_1-F-0013956

SUCESION INTESTADA ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AV. LARCO 1595, URB. FATIMA, VICTOR LARCO- TRUJILLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE NANCY ELIZABETH VEGA PAOLI DE RUIZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MONICA ESTHER PAOLI RAZURI VDA DE VEGA, FALLECIDA EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, EL 22 DE JUNIO DEL 2019, Y SENALANDO COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: CARMEN MERCEDES DEL ROCIO VEGA PAOLI, NANCY ELIZABETH VEGA PAOLI (REGRISTADA EN SU D.N.I COMO NANCY ELIZABETH VEGA PAOLI DE RUIZ), Y JOSE LUIS MARLON VEGA PAOLI, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO 20.09.2019. Doris Paredes Haro. NOTARIO VICTOR LARCO-TRUJILLO.- 027-1810029\_1-F-0013957

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, VICTOR RAUL VITES ESQUIVEL, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: MARIA ESQUIVEL CACIANO, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL 23 DE JULIO DEL AÑO 1977, A FIN DE QUE SE LE DECLARE A EL SOLICITANTE, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EN CONDICION DE HIJO. LA ESPERANZA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2,019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 027-1810031\_2-F-0013959

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA CONDORCANQUI N° 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, NESTOR FERNANDO ORTIZ MORENO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: MANUEL ORTIZ TERRONES, FALLECIDO EN ESTE DISTRITO, EL 5 DE JULIO DE 1,991, A FIN DE QUE SE LE DECLARE A EL SOLICITANTE, UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EN CONDICION DE HIJO. LA ESPERANZA, 27 DE AGOSTO DEL 2,019. MANUEL ANTICONA AGUILAR. ABOGADO NOTARIO. PROVINCIA DE TRUJILLO.- 027-1810031\_1-F-0013959

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO FLORENCIA SANCHEZ TAPIA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SIMON SANCHEZ TAPIA, FALLECIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2,009; EN EL CENTRO DE SALUD SARIN, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: FLORENCIA, ANGELA MAXIMA Y ROSALI SANCHEZ TAPIA; EN SU CONDICION DE HERMANOS DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 20 DE SETIEMBRE DEL 2,019. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA, ABOGADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 027-1810032\_2-F-0013960

SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR BOLOGNESI N° 521 DE LA CIUDAD DE HUAMACHUCO, SE HA PRESENTADO PEDRO LUCIO VASQUEZ PAREDES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ROSAS VASQUEZ CHACON, FALLECIDO EL 16 DE MAYO DEL 2,011; EN EL HOSPITAL LEONCIO PRADO AV 10 DE JULIO N° 209, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A: PEDRO LUCIO VASQUEZ PAREDES Y VICTORIA MELITA CHACON JUAREZ; EN SU CONDICION DE PADRES DEL CAUSANTE, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. HUAMACHUCO, 17 DE SETIEMBRE DEL 2,019. EUGENIO MARCIAL MUÑOZ LAYZA, ABOGADO- NOTARIO HUAMACHUCO.- 027-1810032\_1-F-0013960

UNION DE HECHO. ANTE OFICIO NOTARIAL, SITIO EN JORGE CHAVEZ N° 377 VIRU, POR LEY N° 29